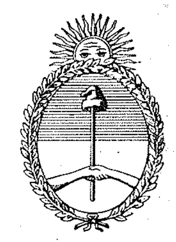
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 20 DE MARZO DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,30

Nº 28.106

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

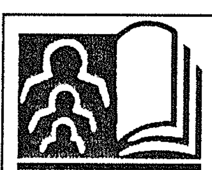
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACUERDO DESARROLLO ORGANIZACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Alberto San Miguel, argentino, mayor de edad, casado, abogado, DNI 7.629.927, Junín 55, dpto. 3a "7" Cap. Fed.; Alberto Daniel Salituri, argentino, mayor de edad, casado, licenciado en relaciones laborales, LE 4.539.358, Marcelo T. de Alvear 1326, dpto. 13 "B" Cap. Fed. y Rodolfo Valentín Pereyra, argentino, mayor de edad, casado, docente, DNI Av. Fondo de la Legua 2476, Ed. 9, dpto. 29, Villa Adelina, Prov. Bs. As. 2) Esc. Pública 17-2-95, Nº 218, Ed. 1229. 3) "ACUERDO DESARROLLO ORGANIZACIONAL S. A." 4) Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Consultoría de empresas en marketing y relaciones humanas, implementación, elaboración, compra y venta de procesos y cursos de entrenamiento, desarrollo, selección y calidad de personal de empresas, utilización, aplicación y venta de procesos de iguales o similares características de propiedad de terceros. Impresión, edición, venta y distribución de cursos los citados, propios o de terceros. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 30.000. 8) El Directorio: 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Carlos Alberto San Miguel; Vice Presidente: Alberto Daniel Salituri; Director Suplente: Rodolfo Valentín Pereyra. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31/1 cada año.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 23.103

ARBRA SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA BINACIONAL ARGENTINA BRASILEÑA

1) Esc. Nº 348 del 9/8/1994. Reg. 817, Capital Federal. 2) ARBRA S. A. (EMPRESA BINACIONAL ARGENTINA BRASILEÑA). 3) Gustavo Ariel Castro, argentino, nacido el 31/12/1964, soltero, comerciante, DNI 17.546.887 dom. Migueletes 1077 piso 16 dto. B, Cap. Fed.; Dionisio Miguez, argentino, nacido el 23/7/1935, divorciado, comerciante, DNI 7.057.338, dom. Montevideo 985, 3º piso, Cap. Fed.; Luis Carlos Ramos Da Costa, brasilero, Documento de Identidad de la República Federativa de Brasil 2.302.532, soltero, nacido el 15/6/1969, comerciante, dom. Migueletes 1077, piso 16, dto. B, Cap. Fed. 4) Sede social Migueletes 1077, piso 16, dto. B, Capital Federal. 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la exploración y explotación de minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arena, arcillas, minerales ferrosos y no ferrosos, estudios de socavación, cateo, extracción y purificación de productos mineros. Producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos y químicos industriales, productos cosméticos y de usos higiénicos, insecticidas, plaguicidas y drogas químicas. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de minerales ferrosos o no ferrosos, arcillas y similares, ya sean en las mismas condiciones de su extracción o elaboradas o semi elaboradas para su utilización en la industria de la fundición. Comercialización, exportación e importación de productos químicos y químicos industriales, elaborados o semi elaborados, abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 30.000.- representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción y de $ 1.- V. N. c/u. 8) Directorio integrado por 3 a 9 titulares en forma proporcional al capital de cada grupo inversor seg. las estipulaciones del artículo I, prágrafo 2º C del estatuto de Empresas Binacionales Argentino-Brasileñas. Se designa Presidente a Dionisio Miguez; Vice presidente Gustavo Ariel Castro; Director titular Luis Carlos Ramos Da Costa; Directores suplentes Claudia Elisabeth Castro, argentina, casada, comerciante, nacida el 31/10/1961, DNI 14.683.503, dom. en Migueletes 1077, piso 16, dpto. B, Cap. Fed. por el grupo inversor argentino y Eduardo Daniel Righino, argentino, nacido el 19/1/1962, casado, comerciante, DNI 14.526.125, dom. en Migueletes 1077, piso 16, dpto. B, Cap. Fed. por el Grupo inversor brasileño. Duración del mandato 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio 30 de abril de cada año.

Presidente - Dionisio Míguez
Nº 23.133

ARMAK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 66 y 72 del 7/3/95 y 9/3/95 respectivamente. Accionistas: Samuel Oscherov, 47 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 7.998.145, Av. Mitre 4200, Caseros; Ana Ester Sarser, 45 años, argentina, casada, docente, DNI: 6.196.476, Av. Mitre 4200, Caseros. Denominación: "ARMAK S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, transporte y distribución, por mayor y menor de: a) artículos de caza y pesca y sus accesorios, tales como prismáticos y miras para armas cortas y largas, láser e infrarrojas, ropa de caza, camuflaje, mochilas, riñoneras, equipos de comunicación de alta sofisticación, carpas, armas en general, reparación de las mismas y recarga de proyectiles; armas blancas, navajas, cuchillos y accesorios varios; artículos para defensa personal, esposas, chalecos antibalas y gases paralizantes. b) de todo tipo de productos alimenticios perecederos y no perecederos. c) automotores, ciclomotores, scooters y cuatriciclos, sus partes, repuestos y accesorios; instalaciones comerciales, máquinas gastronómicas, heladeras y equipos de refrigeración; artículos del hogar, electrodomésticos y artículos electrónicos, máquinas y equipos para oficina, mecánicos y electrónicos, cajas registradoras, repuestos y accesorios. Financieras: Dedicarse a todas las operaciones financieras no comprendidas en ley de entidades financieras vigente o todas otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento y sometimiento a la ley de Propiedad Horizontal sobre inmuebles propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: con síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Samuel Oscherov, Vicepresidente: Ana Ester Sarser. Síndico Titular: Carlos Andrés Salemme. Síndico Suplente: Esther Luján Serantes. Sede Social: Av. Independencia 1418, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 23.044

AUTOMOTORES Y SERVICIOS GRANDOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 20/5/94 y Escritura del 21/12/94 se resolvió aumentar el capital social y reformar el Art. 4: El capital social se fija en la suma de $ 600.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 10.000 y 1 voto c/u. Inscripta el 14/11/86 Nº 7761, Lº 102, Tº "A", S. A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 23.117

BARTOLOME MITRE 4055

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 15-9-93 se constituyó SA.. Socios: José María Pintos, arg., 8-6-32, casado, comerc., LE 4.086.960, Avellaneda 3765, 5º B de esta Cdad.; y Jorge Alberto Giovannelli, arg., 12-5-47, casado, comerc., DNI 5.616.626, Av. Corrientes 6445 de esta Cdad. Denominación: "BARTOLOME MITRE 4055 S. A.", dom.: Bartolomé Mitre 4055 de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: realizar cualquier clase de construcciones, incluso en propiedad horizontal, con el fin de explotarlos directa o indirectamente, enajenarlos o negociarlos, administrarlos, venderlos y financiarlos, ya sea en block o por unidad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Cierre ejercicio: 30-6 de c/año. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Giovannelli, Dir. Sup.: José María Pintos.

Apoderado - M. A. Durán Costa
Nº 10.325

SUMARIO

BEAR PHONE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. del 14-3-95; Fabián Augusto Ranucci, arg., casado, nac. 9-12-62, DNI 16.213.486, empresario y Raúl Ignacio Leon; arg., casado, nac. 29-3-54, DNI 10.929.886, Lic. en Admin. ambos domic. en Florida 656, 5to. piso, Capital; Constituyen: BEAR PHONE S. A.; Plazo: 99 años. Obj.: Compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación, fabricación y/o industrialización de 1) aparatos telefónicos con cables, inalámbricos y celulares; 2) Centrales telefónicas; 3) Accesorios para telefonía; 4) Repuestos, partes, componentes, cables, gabinetes y todo otro elemento relacionado con la telefonía por cable o celular; Capital: $ 12.000 dividido 120 acciones de $ 100 c/u. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Adm.: 1 a 5 directores por 3 años; Rep.: Presidente o Dir. Suplente en su caso; Presidente: Fabián Augusto Ranucci; Director Suplente: Raúl Ignacio Leon. Prescinde Sindicatura; Cierre Ejercicio: 28-2 cada año. Sede social: Florida 656, piso 5to. Capital Federal.

Autorizado - Claudio H. Denazzi
Nº 10.255

BEL FLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 73 del 10/3/95. Accionistas: Gustavo Mantegna, 37 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 12.985.855, Tomás Guido 811 General Pacheco; Fernando Aniceto Mantegna, 66 años, argentino, casado, comerciante, LE: 5.554.604, Tomás Guido 811, General Pacheco. Denominación: "BEL FLOR S. A.". Duración: 30 años. Objeto: La explotación comercial de transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Gustavo Mantegna, Director Suplente: Fernando Aniceto Mantegna. Sede social: Dávila 1050, 1º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 23.048

BURVANO

SOCIEDAD ANONIMA

Pedro Goyena 1665, piso 5º "B", Capital, inscripta el 14.3.86 al Nº 1252 Lº 101 Tº A de Sociedades Anónimas, hace saber que por Asamblea del 22.12.94 protocolizada en escritura Nº 345 del 23.12.94 ante Registro 1622 reformó estatutos fijando sede en Pedro Goyena 1665, 5º "B" Capital y elevó el capital a $ 50.000, Bs. As. 7.3.95.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 10.322

CARBEC

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Se hace saber por un día: Que la Asamblea del 16/12/1994, protocolizada por esc. del 10/3/1995, Fº 589 del Reg. 351, resolvió: I) Fijar el valor de las acciones en $ 1 c/u. II) Aumentar el capital de $ 1.000 a $ 100.000 o sea en $ 99.000. Se modificó el Art. 5º fijando el capital social a $ 100.000, en acciones ordin. escriturales, de valor nominal $ 1 y un voto cada una.

Escribano - Benjamín Vitaver
Nº 6909

CAXIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 16, fecha: 27/1/95. Julio Vidal, argentino, soltero, comerciante, nac. 14/9/54; DNI 11.373.029, dom. 3 de Febrero 4027, Caseros. Horacio Oscar Cuneo, argentino, casado, comerciante, nac. 28/2/62; DNI 14.728.376, dom. Boulevard Finca 6154, 1º piso, Dpto 8, Ciudad Jardín, El Palomar. Daniel Ismael Vidal, argentino, casado, comerciante, nac. 24/11/57; DNI 13.730.614, dom. Misiones 6328, El Palomar, todos del Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. CAXIA S. A. Duración 99 años desde inscripción en el RPC. Sede social: Av. Montes de Oca 1809, 2º piso, dpto. "B", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Industriales y Fabricación: De sustancias alimenticias. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y mandatos vinculados con el objeto social. Capital Social: $ 40.000. Administración: mínimo dos, máximo siete, por tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Julio Vidal; Vicepresidente: Horacio Oscar Cuneo. Director Suplente: Daniel Ismael Vidal. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

Autorizada - Jacqueline Noemí Battista
Nº 23.122

CHOKO

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Alejandro Daniel Matzkin, arg., soltero, nacido el 13/4/1969, comerciante, DNI 20.765.376 y Marcelo Gabriel Matzkin, arg., soltero, nacido el 5/3/1972, comerciante, DNI 22.660.128, ambos con domicilio en La Rioja 970, Cap. Fed. 2º) 10/3/1995. 3º) CHOKO S. A. 4º) Lavalle 1430, 4º, Cap. Fed. 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Operaciones agricologanaderas: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país, arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. 6º) 99 años, desde su inscripción en la I.G.J. 7º) $ 12.000. 8º) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual número de suplentes. Presidente: Alejandro Gabriel Matzkin; Director Suplente: Marcelo Gabriel Matzkin. Duración: 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación legal: Pte. y Vice. en forma indistinta. 10º) 31/3 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 23.082

COBANAR

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación: Por E.n. 776 del 6/12/94, reg. 21, C.F. y acuerdo social del 30/11/94, "Cobanar S.R.L." se transformó en "COBANAR S. A.", continuando su giro social: a. Socios: no existe retiro ni ingreso alguno. b. Aumento capital: de $ 5000 a $ 200.000 c. Directorio: miembros: 1 a 5 y 1 o más suplentes; 3 ejer.; Rep. legal: Presidente o Vice por ausencia. d. Sindicatura: Prescindencia. e. Plazo: hasta 18/11/2091. f. Presidente: Alberto Andrés Schifferli Gerding. Vice: Antonio Chiaradia. Suplentes: María de la Luz Muñoz Valenzuela y Nicolasa Giangreco.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 23.083

CONSTRUCTORA OLLEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 27/12/94. 1) Alfredo Vacas, arg., nac. 20/6/31, comerc., LE 4.074.233, dom. en J. Hernández 2045, 11º D, Cap. Fed.; Héctor O Caruso, arg., nac. 22/9/53, comerc., DNI 10.962.867, dom. en Los Incas 3012, 10º, Cap. Fed. y Daniel F. A. Caruso, arg., nac. 24/4/56, comerc., DNI 11.956.137, dom. en Libertador 1638, 10º "A", Vte. López. 2) CONSTRUCTORA OLLEROS S. A. 3) 99 años. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las sig. actividades: Constructora: Construcción de edificios urbanos o rurales o para someter al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal 13.512 por el sistema conocido de compraventa al costo, o de constitución de consorcio de edificios y propiedades en general; estructuras metálicas o de hormigón y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de Propiedad Horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación: Gestionar para sí o para terceros todo lo relacionado con la importación y exportación de bienes de consumo y de capital, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa e indirectamente con el objeto social. 5) $ 12.000. 6) Adminis: Directorio de 2 a 7 titulares con mandato por 3 años. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Olleros 1835, Cap. Fed. Presidente: Alfredo Vacas, Vicepresidente: Héctor O. Caruso. Director suplente: Daniel F. A. Caruso.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 10.297

CONTAINERS CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Marcelo Emilio Linardovich, argentino, 33 años, soltero, empleado, DNI 14.597.259, domicilio Rocha 1651, 9º "F", Capital Federal; "Lepu S. A." con domicilio en Av. Santa Fe 3136, 6º "B", Capital Federal, inscripta en I. G. J. el 3/11/94, Nº 11.312, Lº 115, Tº A de S. A. 2) Constitución: Escritura 38, Fº 152 del 1/3/95 del Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: Reconquista 574, 6º "N", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Control, seguimiento y administración de contenedores propios y de terceros. b) Alquiler, subalquiler, construcción, reparación, inspección, compraventa, recepción, estadía, despacho, operador de contenedores. Representar y actuar por cuenta y orden de Compañías de Leasing de Contenedores. c) Agente de Transporte Aduanero o Agencia Marítima: Realización de gestiones administrativas y comerciales referidas a la entrada, permanencia y salida de un buque, así como a las operaciones de carga y descarga de mercaderías, y sus consecuencias ulteriores y a la obtención del transporte de mercaderías; contratación y expedición de cargas, estibaje, tareas de carga y descarga en general, tanto en aguas de puerto como extraportuaria. Contratación de personal y provisión de servicios a terceros. d) Operaciones multimodales o de transporte combinado; Coordinación de transportes de mercaderías y/o contenedores en medios terrestres, aéreos y/o marítimos y toda otra actividad auxiliar de las operaciones mencionadas precedentemente. Operaciones de terminales de contenedores y/o transporte, depósito de mercaderías, construcción y reparación de toda clase de equipos de transporte y alquiler y/o compraventa de los mismos. e) Actuar como agente, representante, distribuidor, de compañías locales y/o extranjeras. f) La realización dentro y/o fuera del país, de todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el turismo y afines; promover y organizar excursiones de turismo y realizar las actividades específicas de las empresas y agencias de viajes y turismo. g) Importación y Exportación. h) Realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; ejercer toda clase de representaciones nacionales y/o extranjeras y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Marcelo Emilio Linardovich. Vicepresidente: Ernesto Oscar Lekander, argentino, 46 años, casado, comerciante, DNI 5.268.470, domicilio Ascasubi 280, Bernal, Provincia de Buenos Aires. Director Titular: Hugo Humberto Putallaz, argentino, 48 años, casado, comerciante, DNI 7.775.684, domicilio Italia 1653, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Marta Verónica Brillado, argentina, 50 años, casada, ama de casa, DNI 4.985.880, domicilio Italia 1653, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente, Vicepresidente y/o a un Director Titular designado. 9) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 23.175

CONVIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Con fecha 9/2/95, se constituyó S. A. Socios: Mirta Noemí Fornero, arg., 6/8/42, LC 4.460.632, viuda, comerc., José Cubas 3792 de esta Cdad. y Eduardo Oscar Plana, arg., 8/4/49, DNI 78.036.510, casado, comerc., Salvador María del Carril 3684, 2º de esta Cdad. Denominación: "CONVIDE S. A.", dom.: Av. San Martín 6270 de esta cdad. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Mediante la construcción de obras y edificios sea bajo el régimen de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares de bancos oficiales o particulares y de cualquier institución de crédito oficial o particular para dichos fines, como asimismo la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura pública o privada. Toda otra actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A los fines enunciados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Mirta Noemí Fornero, Director Suplente: Eduardo Oscar Plana.

Apoderado - Durán Costa M.
Nº 10.326

DACOG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 76 del 13/3/95. Accionistas: Evangelina Violeta Dacci, 51 años, argentina, casada, bioquímica, LC: 4.707.433, Amenábar 1304, 7º "A", Ana Cristina Haslop, 44 años, argentina, casada, psicóloga, DNI: 6.496.156, Charcas 2642, 1º "C"; Javier Llosa, 22 años, argentino, soltero, estudiante, DNI: 23.101.971, Charcas 2642, 1º "C"; Diego Angel Repossi, 25 años, argentino, casado, ingeniero, DNI: 21.394.063, Mansilla 2857, 2º "D". Denominación: "DACOG S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Representación y/o Distribución de Sistemas de Programación de Propósito Especial o Específico, Lenguajes de Programación, Administradores de Datos, Aplicaciones y toda otra forma de tecnología, sea de orden doméstico o extranjero, actuando dentro o fuera del régimen de transferencia de tecnología. b) Compra, venta, importación, fabricación, distribución y representación, dentro o fuera del territorio nacional, de equipos de computación, partes, suministros y demás productos afines y/o complementarios. c) Desarrollo de programas de computación de propósito general o específico, su instalación, modificación, mantenimiento y comercialización. d) Prestación de todo servicio relacionado con el procesamiento electrónico de datos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/1. Directorio: Presidente: Hernán Gonzalo Llosa, Vicepresidente: Héctor Repossi, Director Suplente: Diego Angel Repossi, Ignacio Javier Llosa. Sede social: Callao 1062, 9º "C", Cap.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 23.042

DANROBERT S. A.

Ahora

D'ANTONIO S. A.

Se hace saber que por escritura 23, Fº 71, del 30/1/95, Registro 177 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 20/1/95, se resolvió: a) Reformar

el artículo 1º del estatuto estableciendo como denominación de la sociedad "D'ANTONIO S. A.", la que es continuadora de "DANROBERT S. A.". b) Reformar el artículo 4º del estatuto elevando el capital social a $ 100.000.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 23.173

EL TEJAR

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 79, fecha 6/3/95, Reg. 137, Capital, la sociedad "EL TEJAR SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", Alsina 909, 3º "E", Cap., por Asamblea del 11/10/94 que aprobó su fusión como absorbente de "San Aureliano S. A. Agrop. y Com.", "Establecimiento El Cigarral S. A.", y "Lamattina Hermanos S. A.", reformó los artículos 4º, 5º y 10º del estatuto, ampliando el objeto, aumentando el capital y modificando la composición del Directorio. Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotar establecimientos agricologanaderos, forestales, avícolas, granjeros y tambos. Comerciales: Exportación e importación. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, envase, consignación y en general todo tipo de transacciones de productos ganaderos, lanares, porcinos, aves, frutas y forestales, leche y sus subproductos y derivados. Instalación y explotación de mercados, depósitos, almacenes, carnicerías y todo otro establecimiento destinado a la comercialización de alimentos y en especial la distribución y venta de carne, en todas sus presentaciones, en bocas de expendio y carnicerías propias o de terceros y el transporte de los productos mencionados en vehículos propios o de terceros. Ejercer mandatos, representaciones y comisiones. Industriales: Faenamiento, trozado, envasado y fraccionamiento de hacienda vacuna, lanar, porcina y aves propios o de terceros, en establecimientos frigoríficos propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: (Art. 5º) $ 1.000.000, representado por acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Dirección y Administración: (Art. 10º) Directorio de 3 a 10 titulares, duran 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 23.101

EMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: Emilio Antonio Nesci, arg., divorciado, comerciante, 3/10/56, DNI. 11.913.663, dom. Cabello 3591, 6º p. de C.F.; Emilio Nesci, arg., casado, comerciante, 5/6/21, LE. 13.023.019, dom. Cabello 3591, 6º p. de C.F. Fecha Constitución: 13/3/95 ante Esc. Adrián Comas. Denominación: "EMEX S.A.". Domicilio: Cabello Nº 3591, 6º p. de C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria electrónica, telefonía, aparatos de teléfono, centrales telefónicas y sus accesorios; artículos de computación, computadoras, monitores y sus partes, discos, accesorios e insumos; facsímiles y accesorios e insumos y fotocopiadoras. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: Doce Mil Pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.: mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente: Emilio Antonio Nesci; Director Suplente: Emilio Nesci. Representación: Presidente, o Vicep. en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550), anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre Ejercicio: El 31/1 de cada año.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 23.128

FUMACOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 123 del 28 de febrero de 1995 la Asamblea Extraordinaria Unánime del 18/11/94, resolvió la modificación de los Arts. 4 y 13 de los Estatutos Sociales fijándose el nuevo capital en la suma de $ 600 formado por 60.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto.

Vicepresidente - Venzo F. B. Fulchi
Nº 23.139

GA TICUER

SOCIEDAD ANONIMA

"GA TICUER SOCIEDAD ANONIMA". (29/3/88-Nº1564-Lº104-TºA de S.A.). Aumento de capital y Modificación de Estatuto. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 13/2/95, protocolizada por Esc. Públ. Nº 141,Fº470, Reg. 1481 de Cap., del 28/2/95, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 1.000.000 con una prima de emisión de $ 5 por c/acción de V$N 1. El aumento de capital de $ 999.999 se suscribe e integra por Gatic S.A. $ 999.995,04 e integra como prima $ 4.999.975,20; Eduardo I. Bakchellian, Nélida B. de Jarque, Ara Kopushian y José F. Bagcheian $ 0,99 c/uno e integran con una prima de emisión $ 4,95 c/uno. Se modifican los arts. 4º, 5º y 9º del Estatuto. Se resuelve emitir 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de V$N 1 y 1 voto por acción.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 10.272

GATIPRINT

SOCIEDAD ANONIMA

"GATIPRINT SOCIEDAD ANONIMA". (25/2/88-Nº610-Lº104-TºA de S.A.). Aumento de capital y Modificación de Estatuto. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 3/2/95, protocolizada por Esc. Públ. Nº 143, Fº 476, Reg. 1481 de Cap., del 28/2/95, se resolvió aumentar el capital social de $ 1 a 400.000 y que el aumento de $ 399.999 sea suscripto e integrado por Gatic S.A. $ 399.995,04 integrado por capitalización de saldos en cuenta corriente que GATIPRINT S.A. le adeuda a Gatic S.A.; Eduardo I. Bakchellian, Nélida Bakchellian de Jarque, Ara Kopushian y José F. Bagcheian $ 0,99 c/uno en efectivo. Se modifican los arts. 4º, 5º y 9º del Estatuto. Se resuelve emitir 400.000 acciones ordinarias al portador de V$N 1 y 1 voto c/una.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 10.271

GESCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Pedro Mozoluk, 42 años, casado, arg., comerciante, DNI. 10.419.327 e Irene Alicia Filak, 35 años, casada, arg., contadora pública, DNI. 13.354.650, ambos domic. 11 de Septiembre 990, 1º piso, Cap. Fed.; 2) Escr. del 6/3/95. 3) "GESCOM S.A.". 4) Cdad. de Bs. As., Sede social en Tucumán 540, 19º "B", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gestión, Asesoramiento comercial, profesional, de administración y financiera, relacionado a la compra, venta, importación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos y artículos eléctricos, electromecánicos, electrónicos y mecánicos, explotación de marcas y patentes de fábrica de los rubros anteriores y su negociación dentro o fuera del país. 6) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 7) $ 12.000; 8) Directorio: mín. 1 máx. 5, por 3 períodos, prescinden de sindicatura, Presidente: Pedro Mozoluk, Vicepresidente: Irene Alicia Filak y Director Suplente: María Elena Drannikow. 9) El presidente del directorio o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de este. 10) 30 de junio.

Autorizada - Griselda Adriana Bin
Nº 23.140

GRISANTI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

y

TRES ASES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

"GRISANTI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA" y "TRES ASES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA" comunican que por asambleas unánimes del 30/9/94 y escritura pública del 9/3/95 ante el Escribano Adrián Carlos Comas, se resolvió: Aprobar la fusión por absorción, siendo la primera la absorbente y la segunda la absorbida, los balances especiales y de fusión del 30/6/94, y el compromiso previo de fusión del 30/9/94. La absorbida se disolvió sin liquidarse y la absorbente resolvió aumentar el capital social de $ 0,005 a $ 500.000, (en $ 0,0005 por la absorción, y en $ 499.999, 9945 por capitalización de ajuste de capital), canjear las acciones reformar el art. 4º: Capital: Quinientos Mil Pesos, dividido en 500.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 y 1 voto c/u. Asimismo y por ser condición esencial de la fusión, la Absorbente resolvió cambiar su denominación social por la de "TRES ASES S.A.", reformando el art. 1º y fijando el nexo de continuidad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 23.134

HGS INCORPORATED SUCURSAL ARGENTINA (hoy HALLIBURTON COMPANY SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber, conforme al art. 10 inc. b) de la Ley 19.550, que la sociedad HGS Incorporated en Estados Unidos se ha fusionado, siendo absorbida por Halliburton Company, por lo cual HGS INCORPORATED SUCURSAL ARGENTINA con domicilio legal en la calle Maipú 942, piso 11 de la Capital Federal, ha modificado su denominación que será en adelante "HALLIBURTON COMPANY SUCURSAL ARGENTINA".

Apoderada - Inés Civalero
Nº 23.079

HYDROTUB

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30/9/94 se dispuso lo siguiente: 1) Conversión de 756.000 acciones ordinarias nominativas en circulación por 756.000 acciones ordinarias al portador de $ 0,0000001 cada una, 2) Reforma del Art. 4º del estatuto social fijándose el Capital Social en $ 108.000 y 3) Aumento del Capital Social a $ 108.000 mediante la emisión de 108.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 1,00 cada una con derecho a 108.000 votos a suscribir e integrar al contado a prorrata de las tenencias actuales.

Presidente - Rodrigo Alfredo Sanjuan
Nº 23.153

IBISAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 117 del 13/3/95, Osvaldo Lavari, de 46 años, casado, LE. 5.071.539, Roque Sáenz Peña 1288, Olivos, Pdo. de Vte. López, Prov. de Bs. As. y Ricardo Gonzalo Martinel, de 29 años, soltero, DNI. 17.645.873, Valentín Vergara 4441, Florida, Pdo. de Vte. López, Prov. de Bs. As., ambos argentinos y empresarios, constituyeron "IBISAN S.A." con domicilio en Núñez 2608, P. 1º "A", C.F. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación, transporte y depósito de los objetos, mercaderías, materias primas sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial, la prestación de servicios portuarios y de transporte terrestre, fluvial o marítimo en tanto cuente con las autorizaciones pertinentes, si correspondiere. Asimismo podrá explotar marcas de fábrica, patentes de invención, licencias y diseños y modelos industriales y/o comerciales, nacionales y/o extranjeros. Industriales: Mediante la construcción, armado, reparación, pintura y calafateo de toda clase de barcos, gabarras, lanchones botes, dragas, guinches, y toda clase de maquinarias, partes, piezas y accesorios navales y la conversión, modificación y desguace de embarcaciones. Prestación de Servicios Portuarios: Amarre y control de carga y descarga, fumigación y desratización de buques, vigilancia y limpieza integral de cascos, bodegas, sentinas y tanques, pintado general y todo trabajo de conservación de buques, proveedores marítimos, peritajes navales y servicios técnicos y de asesoramiento, con intervención de profesionales debidamente habilitados, a astilleros inclusive la contratación de su personal y en general todo servicio en zona de puerto que normalmente es requerido por buques y/o mercaderías transportadas y/o con motivo de ellas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbano o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructoras: Mediante la ejecución, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimiento agricola-ganaderos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Capital Social: El Capital Social es de $ 16.000 representado por 16.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto c/u y de $ 1 c/acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Osvaldo Lavari; Vicepresidente: Ricardo Gonzalo Martinel; Director Suplente: Juan Manuel Lavari. Duración de los cargos: tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Se prescinde de la Sindicatura.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
Nº 23.052

INVERSIONES JOLANQUE

SOCIEDAD ANONIMA

INVERSIONES JOLANQUE S.A.: Constit.: Esc. 230, del 9/3/95, ante Esc. E.G. Gowland, Tit. Reg. 94; 1) José María Cambon, arg., 2/7/49, casado, L.E. 7.668.230, contador, Lavalle 465, 6º, Cap.; Gabriel Fabián García, arg., 20/2/64, casado, DNI. 16.777.532, comerciante, Lavalle 465, 6º, Cap. 2) 99 años; 3) Lavalle 465, 6º, Cap. Fed. 4) Objeto: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; intermediación en la compraventa, administración de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos; Constructora: proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales o de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos; Inversora: inversión de capitales en empresas, constituidas o a constituirse, el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero, con o sin garantías, real o personal; la participación en otras sociedades por acciones, la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobi-

liarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de entidades financieras, y por toda otra que requiera el concurso público; 5) $ 12.000, representado por 12.000 acc. ord. al port. de $ 1 y de 1 voto c/u. 6) Presidente: José María Cambon; Dir. Supl.: Fabián García; 2 años; prescinde de Sindicatura; 7) Representación legal: Presidente o Vice, en su caso; 8) 30 de junio.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
Nº 23.137

INVERSIONES NUEVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario del Nº 0044-00010055 publicado 15/3/95. Capital social $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias de V.N. $ 1 cada una, al portador.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 23.112

JAMMING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Pablo Llorens, 26 años, soltero, licenciado, DNI 20.586.311, domicilio Av. Las Heras 3807, 2º "D"; Hugo Pascual Imbrosciano, 62 años, empresario, LE 4.508.497, domicilio Ayacucho 2151, 1º; Jorge Luis Pagano, 57 años, empresario, LE 4.198.183, domicilio Rosario 226, 10º; Eduardo Oscar Cianci, 45 años, comerciante, DNI 4.988.959, domicilio San Benito de Palermo 1584, 3º; Débora Karin Hammerschlag, 27 años, comerciante, DNI 18.548.138, domicilio Echeverría 2296, 3º "B"; Diana Judith Zalberg, 34 años, comerciante, DNI 14.013.170, domicilio Vidal 2248, 3º; estos cinco últimos casados y todos argentinos y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 44, Fº 145 del 8/3/95, del Registro 177 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. Santa Fe 966, 3º "A" de Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, distribución y comercialización de productos cosméticos, de perfumería, químicos, petroquímicos, electroquímicos, electrometalúrgicos, plásticos, textiles, madereros, metalúrgicos, electrónicos; extracción, transformación, producción y elaboración de productos, frutos y subproductos relacionados con la industria de la perfumería, cosmetología, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía y el diseño gráfico. Comercial: Realizar operaciones y negocios de comercio exterior, mediante la compraventa de mercaderías, materias primas, productos químicos, materiales elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, y toda otra clase de bienes, importándolos o exportándolos, y su distribución y venta dentro y fuera del país, pudiendo tomar o constituir representaciones, mandatos, agencias y consignaciones en general. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 miembros con mandato por un ejercicio, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Luis Alberto Imbrosciano, argentino, 31 años, soltero, abogado, DNI 16.791.244, domicilio Ayacucho 2151, 1º de Capital Federal. Vicepresidente: Débora Karin Hammerschlag. Directores Titulares: Eduardo Oscar Cianci, Jorge Luis Pagano y Pablo Llorens. Director Suplente: Diana Judith Zalberg. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente supletoriamente en ausencia del primero. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 23.174

LA COIFFURE INTEGREE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 117 del 6/3/95. Socios: José Paparella, nacido 4/3/41, casado, CIPF 5.720.149; Leopoldo Paparella, nacido 10/12/48, casado, CIPF 6.539.305; y Pasqua Paparella, nacida 29/4/46, viuda, CIPF 6.226.868, todos italianos, peinadores y domiciliados en Talcahuano 1040, Planta Baja "A" de esta ciudad. Duración: 50 años desde inscripción. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la educación integral y promoción de la cultura. En consecuencia podrá: 1º) Fundar o adquirir por cualquier otro título legal y administrar escuelas, colegios, academias, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos a nivel primario, secundario o terciario y 2º) Propender a la formación humanística, científica, artística, en orden principalmente a las profesiones liberales. Cuando dicha actividad, según las respectivas reglamentaciones, haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, deberá ser realizada por dichos profesionales. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000. Dirección y la administración: 2 a 5 titulares reelegibles, por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente, y en caso de existir vicepresidente, a ambos indistintamente. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio social: Cierra 31/5. Directorio: Presidente: José Paparella; Vicepresidente: Pasqua Paparella y Director Suplente: Leopoldo Paparella. Sede Social: Talcahuano 1040, Planta Baja "A", Capital Federal.

Escribana - Mabel C. Bandaccari
Nº 10.275

LA MERCED VILLAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 8/9/94. Socios: Turlyfe S. A. con domicilio en calle Lima Nº 169, Capital y Vicente Néstor Rugna, LE 7.725.355, nació 6/8/42, argentino, casado, empleado, domiciliado en Díaz Vélez 499, Avellaneda, Prov. Bs. As. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: Adquisición, el uso o la ocupación por cualquier título de bienes inmuebles, urbanos o rurales, de dominio público o privado por compraventa, permuta, cesión de derechos, donación, usufructo, usucapión, locación, comodato, concesión o cualquier otro instituto, ya sea a título oneroso o gratuito, para su administración o explotación por cualquier forma jurídica existente o a crearse, en especial por el sistema de multipropiedad, período vacacional o tiempo compartido; podrá ceder sus derechos a otras personas, físicas o jurídicas, para la explotación y desarrollo económico de uno o más bienes mediante los contratos que fueren del caso. Capital: $ 45.000. Administración: Directorio de 2 a 9 miembros con mandato por dos ejercicios. Representación: Presidente. Ejercicio social: 30 de junio. Presidente: Julio César Ieraci; Vicepresidente: Vicente Néstor Rugna; Director Suplente: Antonio Andrés Iribarren. Síndico Titular: José Morvillo; Síndico Suplente: Diego Bosch Ibarguren.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 10.251

LAS CAMELIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Enrique Bongiorni, nacido el 22/5/1911, LE 106.132 e Isabel Rita Garatti de Bongiorni, nacida el 1/8/1918, LC 1.348.265, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Dorrego 1351 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 21/12/1994. 3) LAS CAMELIAS S. A. 4) Dorrego 1351 de Cap. Fed. 5) Inmobiliarias: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de acciones y toda clase de títulos. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 60.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Eduardo Enrique Bongiorni; Director Suplente: Isabel Rita Garatti de Bongiorni. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 10.307

LAVIDE

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Se hace saber por un día que las Asambleas del 18/12/1992 y 16/12/1994, protocolizadas por esc. del 10/3/1995, Fº 593 del Reg. 351, resolvieron: I) Fijar el valor de las acciones en $ 1 c/u. II) Aumentar el Capital de $ 1.000 a $ 100.000 o sea en $ 99.000. Se modificó el Art. 5º fijando el capital social a $ 100.000, en acciones ordin. escriturales, de valor nominal $ 1 y un voto cada una.

Escribano - Benjamín Vitaver
Nº 6910

M. E. J.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 144 del 2/3/95, se constituyó la sociedad: 1) M. E. J. S.A. 2) Ibarrola 6835, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Susana María Ballerini de Criado, argentina, 14/12/52, ama de casa, casada, DNI Nº 10.454.798, Defensa 823, Haedo, Prov. Bs. As.; Elba Beatriz Cristina García de Scarzella, argentina, 28/8/52, abogada, casada, DNI Nº 10.605.865, Besares 4133, Ciudadela, Prov. Bs. As. y Néstor Regojo, argentino, 16/8/57, soltero, comerciante, DNI Nº 13.315.878, Reconquista 1418, Ciudadela, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria de la construcción, metalúrgica, instrumento eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y de la construcción y la importación y exportación de los productos más arriba indicados. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especies a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera en concurso público. e) Mandatos y Servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocio y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 8) La Sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Jorge Alberto Criado, argentino, 20/8/51, casado, DNI Nº 8.631.655, Av. de Mayo 629, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Vicepresidente: Eduardo Pedro Scarzella, argentino, 16/1/50, casado, DNI Nº 8.298.315, Av. de Mayo Nº 629, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. y Director Suplente: Marta Amalia Fabregat, argentina, 12/10/68, soltera, estudiante, DNI Nº 20.503.330, Europa 218, Merlo, Prov. Bs. As.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 23.061

MAIL RUNNER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 39 del 8/3/95. Socios: Carlos Matías Fluguerto Marti, arg., nacido el 5/11/70, soltero, comerciante, DNI Nº 21.843.153 y Pablo José Fluguerto Marti, arg., nacido el 2/10/71, soltero, comerciante, DNI Nº 22.337.952, los 2 domiciliados en Elflein 3697, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Estatuto. Denominación: MAIL RUNNER S. A. Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Servicios: Todo lo relacionado con la actividad del Mercado Postal, entendiéndose como tales las actividades que se desarrollan para la admisión, clasificación, transporte por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta kilogramos, paquetería y similares y de todo tipo de documentación oficial o privada, tanto en el país como en el exterior, por cualquier medio, inclusive sistemas electrónicos de transmisión, como asimismo el transporte de pasajeros. Para el transporte de documentación sujeta a monopolio postal, la sociedad podrá actuar dentro del régimen de servicios postales a cargo de terceros conforme a la ley 22.005 y sus reglamentarias y/o las leyes que las sustituyan. Para la prestación de los servicios podrá emplear medios de transporte propios, de terceros, terrestres, marítimos, aéreos o electrónicos, e instalar locales, oficinas o depósitos en cualquier parte del país o del exterior. II) Comercial: Podrá aceptar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de terceros para realizar cualquier tipo de operación comercial o de servicio y III) Financiera: Podrá otorgar préstamos, con o sin garantía real a persona física o jurídicas, del país o del exterior, realizar aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, comprar y vender acciones, títulos y todo tipo de valores mobiliarios con cotización en Bolsas y Mercados de Valores o no, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital y Acciones: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción. Administración: 1 directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio o al vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Matías Fluguerto Marti; Director Suplente: Pablo José Fluguerto Marti. Queda fijado el domicilio de la sociedad en Suipacha 963, 9º "75", Capital Federal.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 23.098

MARCOS SANTA CATARINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gilberto Luis Zanette, brasileño, de 45 años, Ced. Ident. Brasil RG 108.367 CS, casado, industrial y Alejandro Eduardo Vidal, argentino, 34 años, DNI 14.010.287, casado, industrial, ambos domiciliados en Pje. Agustín Alvarez 5181, Capital. 2) Escritura del 7/3/1995. 3) "MARCOS SANTA CATARINA S. A.". 4) Obispo San Alberto 3350, Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de maderas, terciados, tableros macizos y/o aglomerados, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos, perfiles, barandas, pasamanos, trabajos generales de carpintería y ebanistería y toda otra actividad que se relacione con su objeto social. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice. indistintamente. 10) 31 diciembre. Presidente y Director único: Alejandro Eduardo Vidal. Director Suplente: Gilberto Luis Zanette. Síndico: Prescinde.

Autorizada - Analía L. Barbieri
Nº 10.316

MASCOR Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/3/95. Socios: Pablo Gastón Mastroberti, soltero, nacido el 12/9/71, DNI 22.297.852, Av. Rivadavia 8348, 11º A, Cap.; Damián Esteban Mastroberti, soltero, nacido el 6/3/74, DNI 23.834.369, Av. Rivadavia 8348, 11º A, Cap.; José Antonio Córdoba, casado, nacido el 8/6/48, LE 5.407.303, Hortiguera 82, 6º B, Cap.; Jorge Adrián Blanco, soltero, nacido el 22/6/72, DNI 22.846.600, Rivadavia 4391, 5º D, Cap.; Leonardo Darío Gazzera, soltero, nacido el 18/3/71, DNI 22.044.172, B. Mitre 433, Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As.; todos argentinos y comerciantes. Domicilio: Florida 336, 6º 607, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Servicios: I) Mediante la

prestación de servicios de transporte de documentos de clearing bancario y de valores y de documentos en general, mensajería y distribución de correspondencia mediante el sistema de puerta a puerta, ocasional y cualquier otro sistema afin como así también mailing, paquetería o servicios de jet pack. Proceder a la admisión, transporte y entrega de documentación sujeta a monopolio postal (artículo 4º de la Ley 20.216 y su modificatoria de la Ley 22.005), es decir, prestar el servicio denominado de correo privado, adjuntándose al régimen que para tal fin establezca la Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones E.N.C.O.T.E.L. o el Estado Nacional. Transporte de información contenida en soportes magnéticos discos de computación, diskettes, cintas, etc.), transmisión de información o correspondencia mediante sistemas satelitales, sujeta ésta al monopolio postal o no, y la instalación de la infraestructura acorde a éste servicio. II) Mediante la prestación de servicios de información y cobranzas a Instituciones públicas o privadas, Empresas Civiles, Comerciales, Comerciantes e Industriales. III) Mediante la administración de fondos comunes de inversión en valores mobiliarios, a cuyo objeto podrá efectuar todas las operaciones inherentes a la representación colectiva de los propietarios indivisos de cada fondo en lo concerniente a sus intereses y respecto de terceros con las limitaciones que resulten de las disposiciones legales vigentes. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos relacionados con la construcción. c) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos y materiales para las construcciones. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra clase que requiera el concurso público. f) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. g) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, fruticolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. h) Minera: Mediante el desarrollo de las actividades mineras detalladas en la ley 20.551, tales como investigación, prospección, explotación, desarollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales. Quedan excluidos el proceso industrial de fabricación de cemento y los hidrocarburos líquidos y gaseosos. i) Turismo: Mediante la explotación integral de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, cruceros, excursiones y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole; intermediación en la compraventa de pasajes, ya sean terrestres, aéreos o marítimos; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos, propios o no, contratación o subcontratación y/o explotación en forma directa de servicios de hotelería y hospedaje. j) Importación y exportación: k) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 1 año. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Pablo Gastón Mastroberti. D. Suplente: Jorge Adrián Blanco.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 10.252

MESALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. 2/3/95. Pte. Raquel Schejtman, arg., solt., empl., 41, DNI 9.299.106, domic. Jean Jaurés 840, C. F.; Supl: Silvano Luis Franco, arg., cas., 58, DNI 6.232.917, dom. Corrientes 5033, 7º, C. F. Comercialización de arts. textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, computadoras, sus repuestos y accesorios. Explotación hotelera, negocios gastronómicos, turismo, estaciones/servicios. Publicidad, transporte/personas, mercaderías. Importación, exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, servicios. Explotación agrícola-ganadera. La realización de obras de ingeniería pública o privada. Operaciones inmobiliarias, financiera, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Finan. Cap. $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndicos. Cierre: 28/2 Dura: 99 años. Corrientes 2063, Cap. Fed.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 10.292

MULTIFILS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por escritura 211, Fº 585, del 7-7-94, Registro 908 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 7-6-94, en la que se resolvió reformar el artículo 4º del estatuto, elevando el capital social a la suma de $ 300.000.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 23.171

NOVACORP INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripto en la I. G. J. el 16/10/92, bajo el Nº 9937, Lº 112, Tº A de S. A. Comunica que por esc. 835 del 27/12/94 Reg. 1444 Cap. Fed., se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 14.385.600. Reformándose el art. 4º del Est. Social.

Escribano - Ricardo Ferrer Renes
Nº 23.149

OVERTON

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. 2/3/95. Pte. Raquel Schejtman, arg., solt., empl., 41, DNI. 9.299.106, dom. Jean Jaures 840, C. F., Supl. Silvano Luis Franco, arg., cas., empl., 58, dom., Corrientes 5033, 7º, C. F., DNI. 6.232.917. Compraventa, consignación, representación/equipos, instalaciones, instrumental médico, quirúrgico, odontólogo, óptico, mecanismos, elementos de precisión, máquinas, herramientas p/industria, químicos, papel, cartón, celulosa, elementos y/o computadoras, telefonía celular, fotografía, comunicaciones satelitales, impresos, edición/publicaciones periódicas. Fabricación, reparación de lo enunciado. Construcción, reparación, remodelación/edificios. Compraventa, permuta, alquiler, y administración/inmuebles. Aporte, inversiones, créditos, títulos, acciones. Realización/mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones pública, privada. Gestión/negocios. Explotación/proyectos biogenéticos. Publicación, promoción/todos los medios. Noticieros gráficos, radiales, televisivos. Encuestas, Audiencias. Explotación/estaciones radiales, de TV, audiovisuales. Importación, Exportación/prod. tradicionales o no en estado natural o manufacturado. Cap. $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndicos. Cierre: 28/2. Dura: 99 años. Dom: Riobamba 212, Cap. Fed.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 10.293

PAMPAS Y HACIENDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 14/2/95 al folio 86 del Registro 744 la sociedad elevó su capital social de $ 1.50 a $ 16.549, modificando su estatuto social.

Abogado - Héctor M. Cesaretti
Nº 23.060

PIOVANO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 37-18/4/94. Protocolización Acta Aumento de Capital. Escribana Marta Julia Macias. PIOVANO, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avda. Las Heras Nº 1844, 7º piso, Dto. "B" Ciudad de Buenos Aires. Se consideró y aprobó un aumento del Capital Social a pesos 100.000 (Cien mil) que se integra mediante la capitalización del rubro "Ajuste al Capital" en proporción de sus tenencias de acciones entre todos los accionistas. En consecuencia los artículos Cuarto y Quinto quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto": El Capital Social es de Cien Mil pesos representado por Diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. "Artículo Quinto": Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Escribana - Marta Julia Macias
Nº 23.096

R. M. I.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 145 del 2-3-95, se constituyó la sociedad 1) R. M. I. S. A. 2) Ibarrola Nº 6835 Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Susana María Ballerini de Criado, argentina, 14-12-52, ama de casa, casada, D. N. I. Nº 10.454.798, Defensa Nº 823 Haedo, Prov. de Bs. As.; Elba Beatriz Cristina García de Scarzella, argentina, 28-8-52, abogada, casada, D. N. I. Nº 10.605.865, Besares Nº 4133, Ciudadela, Prov. Bs. As. y Néstor Regojo, argentino, 16-8-57, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.315.878, Reconquista Nº 1418, Ciudadela, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria de la construcción, metalúrgica, instrumento eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y de la construcción y la importación y exportación de los productos más arriba indicados. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especies a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera en concurso público. e) Mandatos y Servicios: la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocio y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Jorge Alberto Criado, argentino, 20-8-51, casado, abogado, D. N. I. Nº 8.631.655, Av. de Mayo 629, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Vicepresidente: Eduardo Pedro Scarzella, argentino, 16-1-50, casado, D. N. I. Nº 8.298.315, Av. de Mayo 629 Ramos Mejía, Prov. Bs. As. y Director Suplente: Marta Amalia Fabregat, argentina, 12-10-68, soltera, estudiante, D. N. I. Nº 20.503.330, Europa 218, Merlo, Prov. Bs. As.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 23.062

RAILY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 49, del 10-3-95, que transcribe las Actas de Directorio del 12-12-94, y de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5-1-1995, se modifica el art. 3º del estatuto constitutivo, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades; Comercial: la compra, venta, distribución, y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico-industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería, Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Además, la sociedad, tiene por objeto dedicase por cuenta propia o ajena, o asociada a terceras personas al ejercicio de la actividad médica de las diversas ramas, en la explotación de consultorios particulares, clínicas y/o sanatorios. Industrial: la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químicos-industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, acopio de granos, cereales y productos frutohortícolas. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjeta de crédito personales.

Escribana - Inés Caputo
Nº 23.163

RICAVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 40 del 2-3-95. Accionistas: Ricardo Félix Salvador López, 38 años, DNI. 12.982.272; Susana Esther Gavilanes, 36 años, DNI 12.501.405, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Temple 1962, Ramos Mejía. Denominación: RICAVIAL S. A. Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y constructora. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales. Importación y exportación. Industriales: La industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Constructora: Mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en éste concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, depósitos, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitación pública, y/o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. Prestar todo tipo de servicios relacionados con el diseño, construcción y/o fabricación; mantenimiento, operación, reparación, actualización y demás aspectos técnicos operativos de plantas industriales y/o de todo tipo de viviendas. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Fi-

nancieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 2 años. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente: Ricardo Félix Salvador López; Director Suplente: Susana Esther Gavilanes. Sede Social: Lombardi 522, 1º "2", Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 10.281

S. A. V.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Emilio Sáez, casado, 71 años, LE. 1.737.762, Paraguay 4188, 1, B, Cap., Santiago Manuel Sáez, soltero, 24 años, DNI. 21.644.073, Mansilla 3980, 1, B, Cap., Patricia Laura Aguiar, soltera, 31 años, DNI. 17.166.504, Tronador 1668, Cap., todos argentinos y comerciantes. 2) Escrit. del 14/2/95. 3) S. A. V. S. A. 4) Helguera 1537, PB, A, Cap. 5) a) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. C) Fabricación, elaboración, y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. d) Establecer y explotar fábricas de hilados, de tejidos, de tintorería, de estampados y apresto de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo las existentes o creándolas nuevas, industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos y su comercialización, compraventa de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, teñido, estampado y apresto de los mismos, compraventa, importación y exportación de las mismas, y en especial hilados y tejidos en sus diversos tipos, e) Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados, industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras que se relacionen con la industria textil y del calzado, fabricación de tinturas aptas para telas, calzados y artículos de cuero de todo tipo, industrialización de todo género de sedas, nylon y sus derivados, fabricación, de hebillas, botones y equivalentes, f) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociándose a otras personas o entidades jurídicas, a la compraventa, importación, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de indumentaria, a la venta en forma directa a domicilio o por catálogo y/o correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de ventas según la estructura que más convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo, de indumentaria en general para uso de bebes, niños, damas y caballeros. Trátase de la confección de prendas de vestir sin limitaciones, incluyendo calzado y todo tipo de accesorios como carteras, corbatas, cinturones, medias, ropa interior y demás artículos inherentes al ramo, g) Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores, h) Comercial, mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas, confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 20.000 representado por acciones de $ 100 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 9 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/1 de c/año. Pres.: Ricardo Emilio Sáez, Vice.: Santiago Manuel Sáez, Dir. Sup.: Patricia Laura Aguiar.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 23.119

SCARPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Con fecha 14-3-95 se constituyó S. A. Socios: Carlos Francisco Gutiérrez, arg., 28-1-47, casado, empresario, LE 7.598.604, y Liliana Aída de Arrechea, arg., 22-5-49, casada, comerc., LC 6.045.580, domiciliados en Uruguay 1260 de esta cdad. Denominación: "SCARPE S. A.", dom: Uruguay 1260 de esta cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, comercialización, distribución, fabricación, importación y exportación de todo lo relativo a la industria del calzado, marroquinería e indumentaria, sus accesorios y derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-12 de c/año. Directorio: Presidente: Carlos Francisco Gutiérrez, Dir. Sup: Liliana Aída de Arrechea.

Apoderado - M. Durán Costa
Nº 10.324

SENTON

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: 2/3/95. Pte. Raquel Schjtman, arg., solt, empl., 41, DNI 9.299.106, domic. Jean Jaures 840, C.F.; Supl.: Silvano Luis Franco, arg., cas., 58, DNI 6.232.917, dom. Corrientes 5033, 7º, C. F. Comercialización de arts. textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, computadoras, sus repuestos y accesorios. Explotación hotelera, negocios gastronómicos, turismo estaciones/servicios. Publicidad, transporte personas, mercaderías. Importación, exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, servicios explotación agrícola-ganadera. La realización de obras de ingeniería pública o privada. Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Finan. Cap. $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndicos. Cierre: 28/2. Dura: 99 años. Junín 634 C.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 10.291

SERVITAR ARG.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 71 del 9/3/95. Accionistas: Jesús María García Núñez, 39 años, español, casado, comerciante, DNI: Español 22.527.683-B, José Hernández 142, Esteban Echeverría; Manuel Gasco Alacreu, 45 años, español, casado, comerciante, DNI: Español 22.606.492, Zavaleta 491, Capital. Denominación: "SERVITAR ARG. S. A.". Duración: 5 años. Objeto: a) Servicios: Instalación, montaje, service, reparación y mantenimiento de redes, equipos y servicios de telefonía y comunicaciones de todo tipo. b) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de automotores, equipos, maquinarias, materiales, aparatos y artículos de telefonía, comunicaciones y computación, sus partes, repuestos y accesorios. c) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente: Norberto Adrián Martín, Director Suplente: Jesús María García Núñez. Sede social: Zavaleta 491, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 23.047

791 SOFIA

SOCIEDAD ANONIMA

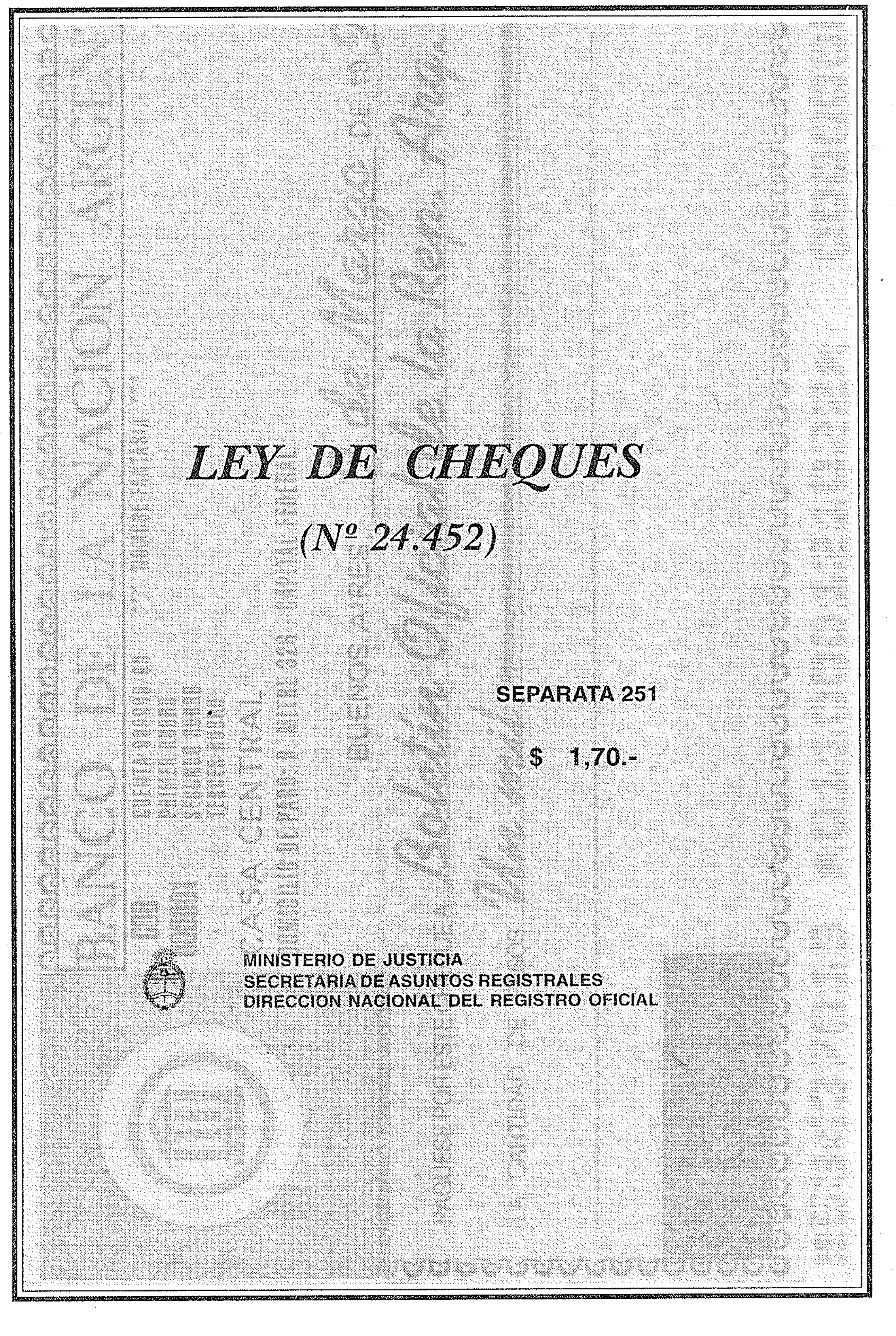
Constitución SA: Socios: Mario Jorge Balan, arg., casado, ingeniero civil, 41 años, CIPF 6.573.355, dom. Larrea Nº 1011, 7o de C. F. y Sofía Gladys Cabuli de Balan, arg., casada, licenciada publicidad, 37 años, CIPF 6.337.499, dom. Larrea Nº1011, 7o de C. F. Fecha Constitución: 7/3/95 ante Esc. Adrián Comas. Denominación: "791 SOFIA S. A.". Domicilio: Larrea Nº 1011, 7o. p. de C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines y café concert. b) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos. c) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos gastronómicos y/o equipamientos para el ramo gastronómico. d) La explotación de negocios de hotelería y gastronomía en todos sus aspectos. e) Compra, venta de bienes inmuebles urbanos o rurales. f) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. g) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Doce mil pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- y 1 a 5 votos c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente Mario Jorge Balan; Directora suplente Sofía Gladys Cabuli de Balan. Representación: Presidente, o Vicep. en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o. Ley 19.550), anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre Ejercicio: El 31/12 de cada año. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 23.125

777 BALMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Socios: Sofía Gladys Cabuli de Balan, arg., casada, licenciada publicidad, 37 años, CIPF 6.337.499, dom. Larrea Nº1011, 7o de C. F. y Mario Jorge Balan, arg., casado, ingeniero civil, 41 años, CIPF 6.573.355, dom. Larrea Nº 1011, 7o. p. de C. F. Fecha Constitución: 7/3/95 ante Esc. Adrián Comas. Denominación: "777 BALMAR S. A.". Domicilio: Larrea Nº 1011, 7o. p. de C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior,



las siguientes actividades: a) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines y café concert. b) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos. c) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos gastronómicos y/o equipamientos para el ramo gastronómico. d) La explotación de negocios de hotelería y gastronomía en todos sus aspectos. e) Compra, venta de bienes inmuebles urbanos o rurales. f) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. g) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Doce mil pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- y 1 a 5 votos c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente Sofía Gladys Cabuli de Balan; Director suplente Mario Jorge Balan. Representación: Presidente, o Vicep. en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o. Ley 19.550), anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre Ejercicio: El 31/12 de cada año. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 23.177

SHOW REEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: Socios: Diego Hernán Turdera, arg., casado, comerciante, 28/5/59, DNI 13.417.055, dom. Los Paraísos 6048, El Palomar, Pcia. Bs. As.; Mariana Biquard, arg., casada, comerciante, 5/7/64, DNI 14.254.488, dom. Ugarteche 3150, dpto. 2º de C.F.; y "Awards Cine S. R. L.", sede: Uruguay 743, 8º p. of. "803" de C.F.; constituida el 22/12/92, inscripta el 15/3/93, en el R.P.C. bajo el Nº 1435, Libro 97 de S. R. L. Fecha constitución: 10/3/95 ante esc. Adrián Comas. Denominación: "SHOW REEL S. A.". Domicilio: Billinghurst Nº 2129, 2º p. Dpto. "H" de C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de los artículos audiovisuales, electrodomésticos, electromagnéticos, de sonido y todo lo relacionado con la industria cinematográfica y video. Mediante la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, modelos y diseños industriales. Transporte: Mediante el transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para todo ello con los requisitos que exijan las disposiciones legales vigentes. Publicitaria: Mediante la explotación de publicidad comercial, pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, televisión, radio, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas, circuitos cerrados, cassettes y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara. Mediante la realización de promociones, degustaciones, eventos y espectáculos artísticos, musicales y deportivos. Y la enseñanza de temas publicitarios realizados por personal con título habilitante. Productora cinematográfica: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje, de carácter comercial, artístico documental, publicitario, científico o experimental, película virgen, máquinas, repuestos y equipos, principales o accesorios, para la industria fonográfica y cinematográfica: libros, revistas, folletos, composiciones musicales de cualquier naturaleza y material gráfico de todo tipo; b) Producir películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje, de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico, experimental y/o musical; c) Producir, ya sea para cinematografía, radio, televisión, video sistemas, teatro o cualquier medio de difusión, espectáculos artísticos, musicales, audiovisuales, deportivos ya sea destinados al esparcimiento y/o cultura; d) Tomar o dar en arrendamiento, estudios, dependencia o equipos necesarios para la producción cinematográfica, como asimismo sala de proyección de películas cinematográficas; e) Construir instalaciones, decorados y cualquier obra necesaria o adecuada a la producción cinematográfica o televisiva. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá celebrar todo tipo de actos jurídicos lícitos, adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir sociedades en el extranjero y/o asociarse a sociedades existentes en el extranjero, y acogerse a los beneficios de las leyes para radicación de capitales y en especial bienes inmuebles, equipos, instalaciones y contratar personal profesional o en dependencia necesario para el cumplimiento de su fin social. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: Doce mil pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 2 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente Alfredo Pérez Veiga; Vicepresidente Diego Hernán Turdera; Directora Titular: Mariana Biquard; Directora suplente: Mariana Isabel Fernández. Representación: Presidente, y Vicep. en forma conjunta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550), anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre ejercicio: el 31/3 de cada año.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 23.129

SICER

SOCIEDAD ANONIMA

Insripta bajo el Nº 8886, libro 104, Tomo A de S. A. el 11/11/87. Comunica que por esc. 13 del 3/3/95 se resolvió adecuar el capital social al nuevo signo monetario de A 20.000 a $ 2, reformándose el art. 4º. Asimismo se modificó el Nº de directores entre un mínimo de 1 a un máximo de 9, por 3 ejercicios y se elevó a $ 100 la garantía de gestión de los directores, reformándose el art. 8º del Estatuto Social.

Escribano - Sergio González Pagliere (h.)
Nº 23.148

SIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 97 del 20/2/95 se constituyó la sociedad: 1) SIT S. A. 2) Monteagudo 150, 1º P. Dep. "E", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Antonio Pedro Strazzulla, argentino, 28/6/46, comerciante, casado, LE Nº 7.773.401, Juan B. Justo 3754, Quilmes, Prov. Bs. As.; Angel Omar Pazanin, argentino, 16/9/52, comerciante, divorciado, DNI Nº 10.488.889, General Acha 3145, Quilmes, Prov. Bs. As. y Bernardo Antonio D'Ambrosio, argentino, 28/10/64, comerciante, casado, DNI Nº 17.038.909, San Martín 511, 2º P. Dep. "D", Quilmes, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la verificación y habilitación del transporte público de pasajeros, transportes escolares, vehículos de transporte de cargas, taxis, remises. El servicio de desinfección y desinsectación de todo tipo de vehículos existentes o a crearse, que se utilicen para el transporte tanto de cargas como de personas. Empresa consultora ante organismos públicos nacionales, provinciales, municipales y/o internacionales; b) Comercial: Mediante la compra-venta, fraccionamientos, distribución, representación, concesión, consignación, importación y exportación de todo tipo de elementos, aditivo, producto y bienes o servicios, tecnología relacionada con los servicios enunciados en el apartado a) y todo aquél que haga a una mejor calidad de vida y preserve el medio ambiente, desarrollo de productos químicos y su empleo en la desinfección y desinsectación de vehículos, establecimientos públicos o privados; c) Industriales: Producción, comercialización y distribución de todo tipo de plaguicidas, desinfectantes y productos químicos de sanidad ambiental en general existentes o a crearse, por desarrollo propio o de terceros, siempre que se cuente con las debidas autorizaciones. d) Financiera: Mediante aportes de capital a personas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos con garantías reales y/o personales o sin ellas, compra, venta, permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedando expresamente prohibido el ejercicio de actividades encuadradas dentro de la Ley de Entidades Financieras, o recurrir al ahorro público. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración, representación y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Angel Omar Pazanin. Vicepresidente: Bernardo Antonio D'Ambrosio y Director Suplente: Antonio Pedro Strazzulla.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 23.063

SOCIEDAD ARGENTINA DE FACTORING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Raúl María del Sel, 38 años, casado, DNI 12.528.496, domicilio Godoy Cruz 1891; Virgilio Rafael Mayol, 29 años, soltero, DNI 17.881.166, domicilio Montevideo 1306, 4º "A", ambos argentinos, licenciados en Administración de Empresas y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 46, Fº 153 del 9/3/95, del Registro 177 de Capital Federal. 3) Domicilio: Godoy Cruz 1891 de Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones, realizar cesiones de créditos, compraventa de facturas, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, créditos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Comercial: Realizar operaciones y negocios de comercio exterior, mediante la compraventa de mercaderías, materias primas, productos químicos, materiales elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, y toda otra clase de bienes, importándolos o exportándolos, y su distribución y venta dentro y fuera del país, pudiendo tomar o constituir representaciones, mandatos, agencias y consignaciones en general. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 40.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 miembros, con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Raúl María del Sel. Director Suplente: Virgilio Rafael Mayol. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente si lo hubiere, supletoriamente en ausencia del primero. 9) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 23.172

SOCIEDAD LOB

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. complementaria del 28/2/95, Reg. 42 se constituyó el Directorio de la sociedad, el que queda integrado: Presidente: Luis María Bartolomé Ortiz Basualdo. Suplente: Rosa María Ramos Mejía de Ortiz Basualdo. Y fijan la sede social en Av. Santa Fe 1752 de Cap. Fed.

Autorizada - M. Villada
Nº 10.300

SURELY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. 1) Rafael Antonio Salamanca, arg., 30/10/40, casado, comerciante, DNI 6.039.335, dom. Urquiza 1651, 13º, Cdad. de Rosario. Pcia. de Santa Fe y Elite Sociedad Anónima, insc. 11/9/81, Nº 250, fº 1394, tomo 62, dom. en Santa Fe 1211, 11º, Rosario, Pcia. de Santa Fe. 2) Bs. As., 8/3/95, esc. 125, Fº 443, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819, C. Fed. 3) "SURELY S. A." 4) Alsina 1149, Cap. Fed. 5) 1. Fabricación, montaje, armado, instalación, transformación, mantenimiento, reparación y en general industrialización de sistemas electrónicos de comunicaciones; sistemas de radiocomunicaciones; sistemas de telecomunicaciones; sistemas de telefonía móvil y rural; sistemas de informática y teleinformática; sistemas electrónicos de seguridad y control, incluso la transmisión de imágenes por televisión, circuito cerrado de televisión, control de acceso por televisión, circuito abierto de televisión y los elementos, componentes, dispositivos, accesorios y equipos para todos los referidos sistemas. 2) Compraventa, locación, importación y exportación y en general comercialización de los sistemas y bienes referidos en el apartado precedente. 3) Representación y distribución de los sistemas y bienes referidos en el apartado 1. Comisiones y mandatos comerciales referidos a los mismos. 6) 99 años a partir de la insc. del estatuto en el R. P. C. 7) $ 600.000. 8) Directorio: 2, 4, 6 u 8. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Rafael Antonio Salamanca, Director Titular: Roberto Oscar Ramón Juárez, Director Suplente: Silvina María del Valle. Marchiori, María Cristina Cuomo. Fiscalización: Síndico Titular: Rubén Enrique Rodríguez. Síndico Suplente: Angel Ieno. 9) Le corresponde al Presidente. 10) 31/3 de cada año.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 23.165

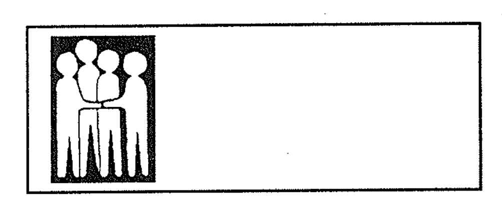
VICTOR M. CONTRERAS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRICOLA, GANADERA Y MINERA

Nº 1052, 12/mayo 1967. Fº 496, Libro 61, Tomo D. Est. Nac. Por Asam. Gral. Extraordinaria 27/2/95 (Esc. 194 folio 831 del 10/3/95, reg. 312) la que sesionó con carácter de unánime, resolvió por unanimidad, entre otros puntos del orden del día, cambiar la denominación social por VICTOR M. CONTRERAS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA y reformar por consecuencia el artículo primero de los estatutos, adecuar el objeto social y reformar el artículo tercero de los estatutos, cambiar de signo monetario y del valor nominal de las acciones, aumentar el capital fuera del quíntuplo por la suma de $ 1.199.999,10 mediante la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital y la emisión de acciones, por lo que el capital social luego del aumento asciende a la suma de $ 1.200.000, reformar el artículo cuarto del estatuto para reflejar dicho aumento, ampliación de la garantía de los directores reformando el artículo noveno de los estatutos. "Artículo Primero: Bajo la denominación de VICTOR M. CONTRERAS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la sociedad que se constituyera con la denominación de VICTOR M. CONTRERAS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRICOLA, GANADERA Y MINERA. La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". "Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas, privadas o mixtas, viales, de riego, oleoductos, gasoductos, acueductos, poliductos y todo tipo de conductos; ser concesionario o prestatario de servicios públicos de cualquier tipo o naturaleza, cualquiera que sea la forma de su adjudicación, realizar emprendimientos de cualquier naturaleza; b) la refinación, destilación y obtención de productos y subproductos derivados del petróleo y/o de otros hidrocarburos; c) la refinación de minerales y metales semielaborados; d) el planeamiento, proyecto, construcción, realización, mejoramiento, ampliación, mantención y operación de instalaciones petrolíferas y/o gasíferas, plantas productoras de aceites minerales y gas. Diseño, construcción y operación de sistemas de comunicaciones, cañerías, tanques, servicios de equipo, maquinarias, herramientas, laboratorios, usinas y materiales para dichas obras; e) el tendido, mantenimiento y operación de redes eléctricas y telefónica y toda clase de instalaciones en complementarias y accesorias y la ejecución de obras eléctricas y electromecánicas en general; f) la contratación de concesiones de hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, que comprende el traslado de hidrocarburos y sus derivados por medios que requieran instalaciones permanentes, pudiendo construir y operar a tal efecto oleoductos, gasoductos, poliductos, plantas de almacenaje y de bombeo y compresión, obras portuarias, viales y férreas, infraestructuras de aeronavegación y demás instalaciones y accesorios necesarios para el buen funcionamiento del sistema con sujeción a la legislación general y normas técnicas vigentes; g) la contratación de concesión de explotación que comprende: la búsqueda, cateo, explotación, perforación, extracción o industrialización de todo tipo de minerales comprendidos en el Código de Minería o leyes complementarias o afines, construir y operar plantas de tratamiento y refina-

ción, sistemas de comunicaciones y transportes generales o especiales para hidrocarburos, edificios, depósitos, campamentos, muelles, embarcaderos y en general cualesquiera otras obras y operaciones necesarias y accesorias; h) la obtención de patentes de invención y marcas de fábrica para el desarrollo de la actividad; i) la compra, venta, exportación, importación, depósitos, fraccionamiento y distribución de las mercaderías, frutas y productos vinculados a las actividades antedichas, así como la realización de comisiones, consignaciones y mandatos, resultante de dicho tráfico; j) la compra, venta, permuta, explotaciones, arrendamientos y administraciones de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal dentro de las normas legales vigentes o que se dicten en el futuro; k) los aportes de dinero, servicios y obras a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse y la compra, venta de títulos, acciones, cuotas de capital, créditos hipotecarios o comunes y otros valores públicos o privados, excluidas las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras por las que se requiera el ahorro público. Contratar el cobro de créditos de dinero en efectivo, servicios u obras mediante el sistema denominado de peaje; l) la explotación agrícola ganadera, frutícola y forestal en campos propios o de terceros, plantaciones y/o explotación de bosques, obrajes y colonización; m) la explotación, comercialización e industrialización de todo género de minerales, sus derivados, subproductos y elementos constitutivos, incluso las actividades de explotación, cateo y accesorios; n) la organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, económico financiera y técnica de todo tipo de negocio, contratación o actividad lícita; ñ) asociarse con otras personas o sociedades para la ejecución de cualquiera de las actividades o actos enumerados precedentemente mediante la constitución de todo tipo de sociedad o forma asociativa, pudiendo asimismo formalizar contratos de colaboración empresaria, consorcio y uniones transitorias de empresas, sea en el país o en el extranjero; o) ejecutar todo tipo de servicios y realizar en general todo tipo de operaciones industriales o comerciales, debiendo entenderse que la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa". "Artículo Cuarto: El Capital Social $ 1.200.000, representado por 1.200 acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a 5 votos cada acción y de pesos 1.000 valor nominal c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción". "Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Pesos cinco mil ($ 5000) cada uno en efectivo o valores de la deuda pública aforados al 60% de su cotización, siendo las rentas a favor de los depositantes, y en caso de rescate, sustituidos por otros".

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 10.317



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARMICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 144 del 10/3/95. Socias: Graciela Susana Minijis, nacida 3/4/59, casada, D.N.I. 12.960.550, domiciliada en Pilar 686, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; y María Alejandra Rico, nacida 17/12/57, soltera, D.N.I. 13.207.436, domiciliada en Juramento 1823, Planta Baja "B", Capital Federal, ambas argentinas y amas de casa. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra y venta por mayor y menor y/o permuta, importación, exportación y/o distribución y/o consignación de artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería, porcelana, librería, juguetería, objetos artísticos, decorativos, eléctricos, accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar, productos de cerámica para uso doméstico o decorativo, artículos de deporte, artículos de bijouterie, novedades, adornos y souvenirs, artículos de materiales textiles, manteles, servilletas, toallas, etcétera; b) Compra-venta por mayor y/o menor, importación, exportación, fabricación, edición, distribución, impresión de libros, folletos, objetos, imágenes, medallas, tarjetas, estampas, revistas, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informático o de divulgación cultural, y c) Organización de congresos, charlas, conferencias, y todo tipo de eventos de carácter científico, religioso, literario y cultural. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y/u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, incluso financieros, que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Capital social: $ 3.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término del contrato. Ejercicio social cierra 31/1. Sede social: Juramento 1823, Planta Baja "B", Capital Federal, Gerente: Graciela Susana Minijis.

Escribana - Mabel C. Bandaccari
Nº 10.274

BIG BEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por documento privado del 23/8/94, Pedro Alberto Mingramm, cede y transfiere las 90 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Marcelo Daniel Ghio, argentino, 30 años, Dis. Gráfico, casado, DNI. 16.937.403, Montevideo 1178, 6, B, Cap. El cedente renuncia al cargo de gerente quedando designados como nuevos gerentes los Sres: Víctor Erik Gospodinoff, Ricardo Jesús Medina y Marcelo Daniel Ghio. Inscripta el 1/10/93, Nº 8229, L. 99 de SRL.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 23.120

BOLIVIE TUR PASAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Ampliación de Funciones. Entre los señores Tito Oroza e Ilda Estela Pozo Balderrama de Oroza, han resuelto modificar la cláusula Cuarta del contrato efectuado de fecha 1º de junio de 1976 del cual la ampliación de función, de efectuar el servicio de Courrier Correo Encomiendas Postales, Nacionales e Internacionales para su envío y entrega.

Socio Gerente - Tito Oroza
Nº 23.069

BYTEON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 4 de enero de 1995. Carlos Alberto Vázquez, argentino, soltero, comerciante, nacido 19/4/63, DNI. 16.658.598, Azara 114, 7º 22, Capital; Teresita Patricia Josefa Altabi argentina, DNI 17.769.028, 25/5/66, soltera, comerciante, Azara 114, 7º 22, Capital, Oscar Osvaldo Testi, argentino, soltero, comerciante, LE 8.254.430, nacido 10/12/45, Azara 114, 7º 22, Capital; Carlos Alberto Vázquez, argentino, casado, comerciante, nacido 22/9/37, DNI 4.261.039, Azara 114, 7º 22, Capital; Roberto Correa, argentino, DNI. 4.980.721, nacido 29/4/48, comerciante, casado, Av. Santa Fe 3114 3º B, Capital y Héctor Oscar Joannas, argentino, DNI 10.845.714, nacido 19/3/54, divorciado, contador, Azara 114 7º 22, Capital. Plazo: 30 años. Objeto: a) Fabricar, representar, importar, exportar, distribuir y comercializar mediante la venta mayorista, minorista, público y/o cualquier otro nivel de equipos de computación, como así también materias primas, mercaderías, bienes y servicios. b) Representaciones: de todo producto afín a su objeto, ya sean nacionales o extranjeros. Asimismo la sociedad podrá tener participación y/o asociarse con otras sociedades del país o del exterior cuyos objetos sean similares a los suyos; c) Servicios: todos los relacionados con los puntos anteriores. Capital: $ 12.- Representación: a cargo de los gerentes que se designen socios o no, pudiendo actuar en forma conjunta o individual, salvo para la venta de inmuebles y fondos de comercio que debe ser aprobado por reunión de socios y aprobada por los gerentes por mayoría de votos. Cierre: 31 de diciembre. Sede: Azara 114, 7º piso, departamento 20, Capital. Gerentes: Carlos Alberto Vázquez, Oscar Osvaldo Testi y Carlos Alberto Vázquez. Cesión de cuotas art. 152 salvo cesión a terceros para la cual se requiere aprobación de la mayoría de los socios.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 23.135

C y M SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: hace saber que por instrumento privado del 13 de marzo de 1995 el socio Sr. Manuel Marek, LE 8.443.578 ha cedido sus cuotas sociales a los Sres. Adolfo Oscar Cardinali, DNI Nro. 5.620.448 y Ariel Fernando Misiano, DNI 18.510.779. Se ha cambiado la sede social a Av. Corrientes 534 7mo. "A". Gerencia: Adolfo Oscar Cardinali y Ariel Fernando Misiano. Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Modificándose de esta manera las cláusulas primera, segunda, cuarta y sexta del contrato social. Nº 9265, Lº 95, Tº de S. R. L.

Abogada - Graciela Noemí Zeniquel
Nº 10.267

CRIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 7/3/95. Socios: Ulises Eduardo Bicerne, 46 años, argentino, casado, comerciante, LE. 7.619.871, Seguí 508, Adrogué; Norma Angélica de Haart, 43 años, argentina, casada, ama de casa, DNI. 10.154.875, Seguí 508, Adrogué; Cristian Javier Bicerne, 23 años, argentino, soltero, estudiante, DNI. 22.410.790, Seguí 508, Adrogué; Eduardo Gustavo Bicerne, 19 años, argentino, soltero, estudiante, DNI. 25.029.387, Seguí 508, Adrogué. Denominación: "CRIVA S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Capital: $ 10.000. Administración: Ulises Eduardo Bicerne, Norma Angélica de Haart, Cristian Javier Bicerne y Eduardo Gustavo Bicerne. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Belgrano 1560, 1º "G", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 23.046

D. F. SOLUCIONES INFORMATICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 3 del 27/2/95. Socios: Martín Aníbal Freire, arg., soltero, 8/8/70, contador públ., dom. en Buschiazzo 3031, 4º piso, Cap. Fed., DNI. 21.730.486 y Ricardo Augusto Dealecsandris, arg., soltero, 27/9/72, comerciante, dom. en Arcos 1668, 18º "A", Cap. Fed., DNI. 22.878.627. Duración: 99 años. Objeto: a) Implementación de sistemas de información. b) Consultoría en soluciones informáticas, comunicaciones y transmisión de datos c) Desarrollo de software de aplicación y d) Auditoría de sistemas computarizados. Cuarto: $ 30.000. Administración, Representación Legal y Uso de la firma social: Uno o más gerentes, siempre en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad, pudiendo designar a terceros por acuerdo unánime. Cierre de Ejercicio: 28/2. Sede Social: Lavalle 120, 2º piso, Cap. Fed. Se designan gerentes a Martín Aníbal Freire y Ricardo Augusto Dealecsandris, en forma indistinta.

Escribano Nacional - Luis Andrés Pietrani (h.)
Nº 23.147

ESTUDIO ATEMIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo: 1) Lidia Angélica Atemian, de 40 años de edad, casada, argentina, abogada, Uspallata 786, 2º piso, Dto. "I", de Capital Federal, DNI. Nº 11.876.027 y Elizabeth Ana O' Donnell, 32 años de edad, soltera, argentina, abogada, Lavalle 1473, Piso 6º "601" de Capital Federal, DNI. Nº 16.432.479; 2) Documento privado del 22 de febrero de 1995. 3) ESTUDIO ATEMIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Lavalle 1473, 6º piso "601" de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, en el ámbito del Mercosur o en todo otro país extranjero de las siguientes actividades: Prestación de servicios de consultoría integral de instituciones y empresas, en todos los aspectos inherentes al desenvolvimiento y organización de dichos entes, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, pudiendo realizar a tal fin las siguientes: Control de gestión, auditoría, análisis presupuestarios, estudios de mercados, administración de personal, organización administrativa, servicios jurídicos integrales, tanto administrativos judiciales como extrajudiciales, Comercialización y servicios similares, pudiendo encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con su objeto. 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 500 (pesos quinientos). 8) Asumen en calidad de socios gerentes Lidia Angélica Atemian y Elizabeth Ana O' Donnell por el término de 10 ejercicios con una garantía de pesos treinta ($ 30). 9) Administración, representación y uso de la firma social: Los socios con cargo de gerentes indistintamente. 10) 31 de enero de cada año.

Roberto Rodríguez
Nº 23.158

EXSER INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Ana Mirta Cassano, traductora pública, DNI. 11.400.342; y Juan Carlos Ricardo Laino, ingeniero en electrónica, DNI. 11.018.787; ambos argentinos, de 40 años, casados y domiciliados en La Rioja 1800, 6º "11", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 47, Fº 194, del 14-3-95, del Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: Tacuarí 1155, 2º "E", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios: Mediante la reparación de equipos de computación, sus partes y accesorios; redes de informática, su instalación y mantenimiento, cableados estructurados, su instalación y mantenimiento, cableados edificios inteligentes, su instalación y mantenimiento. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de aparatos electrónicos, sus partes, repuestos, accesorios y afines, elementos relacionados con la conectividad de computadoras, software, programas para computadoras. Industriales: Construcción, diseño y armado de aparatos electrónicos, sus partes y accesorios. Financieras: Mediante el aporte de capitales a comercios, industrias, empresas en general. Compraventa de papeles de comercio, valores mobiliarios, títulos públicos y privados. Préstamos de dinero con o sin garantía real y toda otra actividad financiera relacionada con su objeto principal, con exclusión de aquellas regidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, alquiler de inmuebles urbanos y rurales, ya sea con fines de explotación o no, inclusive aquellos regidos por la Ley de Propiedad Horizontal. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 3.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Juan Carlos Ricardo Laino. 8) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 23.170

FERRETERIA ALVAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por acto privado de fecha 27.10.94, los socios José Manuel Alvarez y Manuel de Blas, cedieron a los señores Santiago Alberto Alvarez y Mariangeles Alvarez Romero, las 90 cuotas de capital social que tienen y le corresponden en la sociedad "FERRETERIA

ALVAREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Sánchez de Bustamante 2244, Capital Federal, las que son adquiridas en la proporción de 60 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, por el señor Santiago Alberto Alvarez, y 30 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, por Mariangeles Alvarez Romero, por el precio de $ 90, en efectivo, efectuándose la presente cesión con efecto retroactivo al 1.10.93, renunciando los señores José Manuel Alvarez y Manuel de Blas al cargo de Gerentes, el señor Carlos Romero, presta conformidad con la cesión de cuotas realizada. En consecuencia, quedan como únicos socios los señores Santiago Alberto Alvarez, Mariangeles Alvarez Romero y Carlos Romero, quienes resuelven: a) Aumentar el Capital Social de la suma de $ 100 a la suma de $ 1.000, consistente el aumento en $ 900 y por lo tanto modificar la cláusula Cuarta del contrato original, que queda redactada de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social, se fija en la suma de $ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle Santiago Alberto Alvarez, 600 cuotas o sea $ 600; Mariangeles Alvarez Romero, 300 cuotas o sea $ 300 y Carlos Romero 100 cuotas o sea $ 100". b) Designar Gerentes a los socios Santiago Alberto Alvarez y Carlos Romero.

Socio Gerente - Santiago A. Romero
Nº 23.073

FLICTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social del 4 de mayo 1994. Cesión: Fanny Beatriz Gatti de Viau, cede 5.000 cuotas de A 1 c/u a Daniela Viau DNI. 17.538.280, argentina, casada, comerciante, nacida 9/7/1967, Av. Santa Fe 226, 9no. "B", San Isidro, Pcia. Bs. As. Total cesión pesos mil en efectivo. Capital: Pesos uno dividido en 10 cuotas de diez centavos de peso c/u valor nominal. Suscripción: Martha Haydée Viau de Rojo y Daniela Viau 50 % c/una. Integración: 25 % efectivo, saldo 2 años fecha inscripción. Gerentes: Renuncia Fanny B. Gatti de Viau. Se ratifica cargo Martha H. Viau de Rojo.

Autorizado - Carlos A. Páez
Nº 23.142

FUMIGACIONES LOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 15/12/94. Nombre: FUMIGACIONES LOMAR S. R. L. Sede: Beruti 3470, P.B. "1". Socios: Marta Graciela Vespoli, casada, nacida: 19/7/40, LC 3.974.925; Matías Lamberti, solt., nacido: 14/5/71, DNI 22.251.344; Ana Lamberti, solt., nacida: 21/8/74, autorizada a ejercer el comercio, DNI 23.888.351, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Córdoba 2228, Olivos, Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Servicios: Desinsectación, desinfección, desratización, limpieza y mantenimiento de edificios públicos y privados, parques y áreas verdes; reparaciones; saneamiento y control de plagas y/o vectores perjudiciales. Comercial e Industrial: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, representación, importación, exportación y toda forma de comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados y, en general, materiales y artículos para saneamiento, limpieza y desinfección. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: $ 4.000 en 4000 cuotas de $ 1 c/u. Administración: Gerente: Marta Graciela Vespoli, por tres ejercicios. Duración: 90 años desde inscripción. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Escribano - Carlos Hugo Lepori
Nº 10.304

GRAFICA VALCAR EDITORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 58, del 22/2/95, Fº 119, ante la Escribana Diana M. Cappelletto, titular del Registro Notarial 9, de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 2) Se constituyó "GRAFICA VALCAR EDITORA S. R. L.". 3) Socios: Roberto Mario Carballo, argentino, casado, 20/10/60, DNI 13.934.423; Magdalena María Vallone, argentina, casada, 22/8/59, DNI 13.415.956, domiciliados en Entre Ríos 621, Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. 4) Sede Social: Avenida Rivadavia 3132, piso 14 "A", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación en todos sus aspectos y procedimientos de impresión, encuadernación, y toda actividad vinculada al ramo de imprenta, con o sin aporte de materia prima; b) Actuar como editora, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la materia; dedicándose a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas; c) Importación y/o exportación de materias primas y/o productos químicos destinados a la imprenta teñido y pintura de papeles, cartulinas y cartones, y cualquier maquinaria necesaria para cumplimentar con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo Quinto, Libro II, título X del Código de Comercio. 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción. 7) $ 10.000, dividido en 100 cuotas, de 100 pesos, valor nominal cada una. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: Gerentes en forma individual e indistinta, por el tiempo que dure la sociedad. 9) Ejercicio social: 30 de noviembre de cada año. 10) Gerentes: Roberto Mario Carballo, y Magdalena María Vallone.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 23.066

HEALTHTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Lau Yat Sing, nac. el 6/11/35, casado, argentino, comerciante, DNI Nº 11.120.910 y Kao Chien Mei, nac. el 3/6/43, casada, argentina, comerciante, DNI Nº 11.121.910, ambos domiciliados en Correa 1919, Cap. Fed. Fecha del Instrumento de Constitución: 13/3/1995. Denominación: HEALTHTEC S. R. L. Domicilio Social: Sarmiento 4464, Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y toda otra negociación en el país y en el extranjero de toda clase de bienes y productos no prohibidos por las normas legales en vigencia y en especial de los siguientes productos: toda clase de equipos electromedicinales; toda clase de productos y equipamientos para sanatorios, clínicas, centro de salud y laboratorios; toda clase de equipos para gimnasia con aparatos. Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones de empresas nacionales y extranjeras, pudiendo dar y recibir mandatos, para toda clase de gestión comercial y/o industrial. Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes mixtos, públicos y privados, nacionales o extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos y privados para celebrar contratos de provisión o locación de muebles e inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el R.P. de Comercio. Capital Social: $ 50.000 dividido en cien cuotas de $ 500, de las cuales suscribe 55 el Sr. Lau Yat Sing y 45 la Sra. Kao Chien Mei, integrando cada uno de ellos el 25 % de su aporte en efectivo. Administración y representación legal: A cargo del Sr. Lau Yat Sing en calidad de gerente, con uso de firma social y bancaria. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Kuo Chien Kuan
Nº 10.302

IDEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/3/95. Socios: Vicente Gómez, 64 años, español, casado, comerciante, CI 3.495.516, Salta 2153, 2º "F", Capital; Isabel Pérez, 62 años, española, casada, comerciante, CI 4.472.184, Salta 2153, 2º "F", Capital; Graciela Gómez, 32 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 14.932.277, Salta 2153, 2º "F", Capital; José Antonio Gómez, 34 años, argentino, casado, comerciante, DNI 14.309.161, Zapiola 3483, Capital. Denominación: "IDEBA S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial del negocio de servicio de limpieza, desinfección, pintura y mantenimiento de edificios y espacios públicos, recolección de residuos; parquizaciones; construcciones y refacciones de inmuebles. b) La explotación comercial del negocio de servicio de comedor en plantas industriales, oficinas, colegios, hospitales y cualquier actividad del rubro gastronómico. c) la fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos de limpieza, materiales de construcción y alimenticios. Capital: $ 8.000. Administración: Graciela Gómez y José Antonio Gómez. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Paracas 215, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 23.045

IMPORTADORA SIGLO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social Esc. 99 del 13/3/95. Javier Adrián Kletnicki, argentino, soltero, comerciante, 14/12/74, autorizado para ejercer el comercio según escritura del 25 de marzo de 1993 pasada al Folio 219 e inscripta bajo el Nº 160 de Venias, DNI 24.335.616, domiciliado en O'Higgins 1701, 8 Piso, de Capital Federal y Raúl Víctor Saslavsky, argentino, soltero, 7/10/1955, comerciante, DNI 11.889.503, domiciliado en Corrientes 4206, 7º "C" de Capital. "IMPORTADORA SIGLO XXI S. R. L.". Plazo: 10 años. Obj.: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y/o cesiones, mandato, consignaciones, fraccionamiento, envase, distribución y/o comercialización de artículos de: electrónicos, electrodomésticos, deportes e indumentaria, librería y computación. Cap.: $ 10.000. Adm.: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: 28/2 de cada año. Sede social: Belaustegui 912, 1 "6" de Capital Federal. b) Designan gerentes a Raúl Víctor Saslavsky y/o Javier Adrián Kletnicki quienes aceptan los cargos.

Apoderada - Juliana Antuña
Nº 23.087

KUPRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 10/3/95. Socios: Laura Ruth Altschuler, estadounidense, nac. 26/4/61, DNI 92.456.010, casada, doctora en biología, dom. Avenida Santa Fe 3531, piso 2º dpto. "D", Cap. y Jorge Gabriel Kupferman, nac. 31/7/63, argentino, casado, DNI 16.496.419, ingeniero electrónico, dom. Galicia 212, piso 3º dpto. "A", Cap. Plazo: 99 años. Objeto: a) Administración de sistemas de provisión de comidas, indumentaria, artículos del hogar, por vales y otra documentación, a toda persona o repartición pública o privada. b) Proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalación puesta en marcha, inspección y asesoramiento de sistemas de control automático, instrumental, eléctrico, electrónico y neumático; sistemas de comunicaciones y sistemas de procesos industriales; explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales. c) Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con los objetos precedentemente enunciados, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, dar y tomar préstamos en moneda local y/o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Capital: 1.000. Administración - Representación, a cargo de ambos socios indistintamente que revisten el carácter de gerentes, por 3 ejercicios. Ejercicio: el 31/10. Sede Social: Avenida Santa Fe Nº 3531, segundo piso, dpto. "D", Capital Federal.

Escribana - Rosario Busacchio
Nº 23.116

L & L CREACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 8731, Libro 95 de SRL el 9/12/91. Por inst. priv. del 13/12/94 Luis Alberto Lara vendió, cedió y transfirió, en partes iguales a María Mercedes Colman Mena y a Carlos Daniel Tracheski las 100 cuotas sociales que tenía en dicha sociedad, reformándose el art. 4º. Renunció a la gerencia Luis Alberto Lara y se designaron gerentes a María Mercedes Colman Mena y a Carlos Daniel Tracheski, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad, modificándose el art. 5º del estatuto social. Se fija la sede social en Aristóbulo del Valle 1772, Cap. Fed.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
Nº 23.150

LA PLACITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 9/3/95. Socios: Juan Carlos Gialdino, 62 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.099.956, Pasaje Coronel Cabrer 4945, Capital; Claudio Napolitano, 51 años, argentino, soltero, comerciante, LE 4.410.994, Humboldt 1427, Capital. Denominación: "LA PLACITA S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 2.000. Administración: Juan Carlos Gialdino y Claudio Napolitano. Cierre de Ejercicio: 31/1. Sede social: Lavalle 1444, 2º "D", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 23.043

LARA TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Instrumento: 14 de febrero de 1995. Socios: Sara Cignoni, nacida el 3 de marzo de 1947, DNI 5.594.217, soltera y Laila Lattanzi, nacida el 16 de agosto de 1950, CI 6.951.456, soltera, ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Belgrano 407, Piso 1ero., Capital Federal. Domicilio: Belgrano 407, Piso 1ero., Capital Federal. Plazo Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: Actuar como agente de transporte aduanero y realizar todo tipo de operaciones relacionadas con cargas aéreas, marítimas y terrestres. Prestar servicios referidos a la importación, exportación de mercaderías en general, comprendiendo dicha prestación desde la iniciación de la relación con el exterior hasta la colocación de las mercaderías en los depósitos del cliente. La asistencia integral en comercio exterior, despachos de aduana, tramitaciones bancarias y demás gestiones relacionadas con este fin. Para los servicios y actividades que en virtud de la materia, hallan sido reservados por la ley, a personal o profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar a personas que cubran tales requisitos. De representación: En el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y demás actos de intermediación relacionados con las actividades antes enunciadas. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo celebrar y ejecutar los actos, contratos y demás operaciones relacionadas con su objeto. Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación de artículos y mercaderías necesarios para el desarrollo de la actividad incluidos automotores. Capital Social: $ 2.000. Cierre de Ejercicio: 31/3 de cada año. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término que dure el presente contrato. Gerente: Juan Enrique Lubrano, DNI 10.403.899. Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.

Autorizada - Susana Bergunker
Nº 23.034

LUIS Y GOMEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 1/3/95, ante la Esc. Graciela F. López Baasch, Fº 73 del Reg. Nº 1218 de Capital Federal, todos los socios decidieron modificar el Artículo tercero, del contrato social, que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo tercero: La administración, representación y el uso de la firma social será

ejercida por los cuatro socios, a quienes se le inviste el carácter de gerentes, debiendo en cada caso para obligar a la sociedad actuar en forma conjunta tres cualesquiera de ellos. Los socios gerentes actuando en la forma establecida, tendrán a su cargo la supervisión y/o contratación directa de los materiales, servicios, la celebración de contratos, la asistencia técnica y la distribución de las tareas del personal, asumiendo la obligación de concurrir con la habilidad y pericia que corresponda al ejercicio de su cargo y por el cual asumen su responsabilidad. En tal carácter tiene todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el artículo 9 del decreto ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. En consecuencia el uso de la firma social estará a cargo de tres de los gerentes en forma conjunta.

Socio Gerente - Angel Luis Sebastian
Nº 10.323

MABRUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 392 del 21-9-94, ante el Escribano Eduardo R. Larronde titular del Reg. 1330 se realizó: a) La Cesión de cuotas (45.000 cuotas de diez centavos de austral valor nominal cada una) del socio Ricardo Ruffini a favor del socio Rómulo Ruffini; la cesión se efectúa por el precio total de U$S 5.000. b) Como consecuencia de la cesión quedan los integrantes de la sociedad con las siguientes acreencias: María Magdalena da Silva Minas de Ruffini, 10 % del capital social, representado por cinco mil cuotas sociales por un valor nominal de ($a 500); y don Rómulo Ruffini, 90 % del capital social, representado por cuarenta y cinco mil cuotas sociales por un valor nominal de ($a 4.500); c) Se designó gerentes a doña María Magdalena da Silva Minas de Ruffini y Rómulo Ruffini, para actuar indistintamente. En sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad resuelven que continúe con el cargo de gerente en ejercicio indistinto de la representación legal a don Ricardo Ruffini.

Félix Guillermo Casano
Nº 23.169

METALURGICA ZILOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por doc. priv. del 15/3/95, en razón del vencimiento del plazo de duración de METALURGICA ZILOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se decidió su reconducción, modificándose la cláusula 2º del estatuto: "El plazo de duración de la sociedad se establece en treinta y cinco años contados desde el 1º de noviembre de 1979, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral".

Socio Gerente - Claudio Roberto López Kleger
Nº 23.166

MONI RAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Diego Scolnik, nacido el 6-5-1966, industrial, DNI. 17.761.997; y María Sandra Sojit, nacida el 27-9-1965, empresaria, DNI. 17.482.025, ambos argentinos, casados y domiciliados en Diaz Colodrero 3142 de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 10/3/1995. 3) MONI RAP S. R. L. 4) Diaz Colodrero 3142 de Cap. Fed. 5) La producción, distribución, comercialización, compra y fabricación de productos de embalaje y promoción y sus accesorios. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 3.000. Administración y Representación: Estará a cargo de ambos socios designados gerentes por el término de duración de la Sociedad, quienes ejercerán la representación legal en formal indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Nora A. Kuschnia
Nº 10.306

MOTO SUR SHIPMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

9899 Lº 99 Tº A. Modificación de Contrato: Por Instrumento Privado del 20 de febrero de 1995, se modificó la Cláusula Quinta: La administración y representación de la Sociedad quedará a cargo del Sr. Luis Alberto Barreto, quien queda designado gerente por todo el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad; inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. El gerente depositará en la Caja Social en concepto de garantía, la suma de $ 1.000.

Autorizado - Juan Carlos Meijone
Nº 10.263

NORTH AMERICAN ENERGY SERVICES (GENERAL ROCA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 125 del 13 de marzo de 1995 al Fº 448 del Registro Notarial Nº 249 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad NORTH AMERICAN ENERGY SERVICES (GENERAL ROCA) S. R. L.: 1) Socios: North American Energy Services Company, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de marzo de 1995, bajo el Nº 208, Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Carlos Pellegrini 887, piso 3º, Buenos Aires, y Juan E. Cambiaso, 51 años, casado, argentino, abogado, con el mismo domicilio, CI 4.734.417; 2) Sede social: Carlos Pellegrini 887, piso 3º, Buenos Aires; 3) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: proveer servicios de administración para la operación, administración y mantenimiento de instalaciones y plantas de generación eléctrica y toda otra actividad relacionada y necesaria a fin de cumplir el objeto de la Sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluso estando en formación, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Plazo de duración: 99 años contados desde su fecha de inscripción; 5) Capital social: $ 12.000; 6) La administración y representación legal de la Sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar separada e indistintamente. Gerente: Kirk N. Butler. 7) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizada - Isabella Pucci
Nº 6952

PIU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública número 13, del 3-3-95, "PIU S. R. L." el socio Gustavo Edgardo López, cede, vende y transfiere a favor de María del Carmen Rial Cibran de Casorelli, la totalidad de las cuotas sociales que tiene en la sociedad o sea 500 cuotas, valor nominal $ 1.

Escribana - Carmela Listorti
Nº 23.075

PRODULAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Esc. 540 del 7-11-94. Daniel Antonio Mayan y Julio César Vitoria ceden a: Jorge Daniel Della Valle, argentino, comerciante, D. N. I. 8.296.216, 6-4-1950, casado, con domicilio en Tilcara 3162 y Gabriel Ricardo Della Valle, argentino, divorciado, comerciante, con D. N. I. 11.990.824, 4-2-56, domiciliado en Independencia 2251, Capital el 34 % de la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en PRODULAC S. R. L. Precio: $ 1.500. Y modifican el Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cinco Mil ($ 5.000) dividido en 100 cuotas de $ 50, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Antonio Mayan 28 cuotas por un valor nominal de Pesos 1.400, Julio César Vitoria 38 cuotas por un valor nominal de Pesos 1.900, Gabriel Ricardo Della Valle 22 cuotas por un valor nominal de Pesos 1.100 y Jorge Daniel Della Valle 12 cuotas por un valor nominal de Pesos 600. Las cuotas se integran en un 25 % (veinticinco por ciento) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Permanecen vigentes todas las cláusulas establecidas en el contrato social y que no han sido modificadas.

Apoderada - Juliana Antuña
Nº 23.086

PROEXA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1507 Libro 102 SRL, 10-3-95. Por instrumento privado del 10-2-95 el socio Luis Daniel Carnavalle cede la totalidad de sus cuotas sociales a favor del Sr. Hugo Carmen Calderotto y al Sr. Fabián Eduardo C. Calderotto; y la socia María del Pilar Quiroga de Carnavalle, cede la totalidad de sus cuotas sociales a los Sres. Luis Domingo Rodríguez y Juan Pedro Funes.

Abogado - Carlos Burger
Nº 10.321

ROMEO HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 8/3/95. Nombre: ROMEO HOGAR S. R. L. Sede: Albarracín 2074, depto. 3. Socios: Francisco Romeo, italiano, nacido 12/2/46, casado, comerciante, C. I. P. F. 5.867.189, domicilio: Margarita Weild 1749, Lanús, Bs. As.; Mariana Zulma Romeo, arg., solt., nacida 27/1/73, comerciante, DNI 23.090.639, domicilio: Margarita Weild 1749, Lanús, Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, transporte y toda otra forma de comercialización de artículos para el hogar y de repuestos y accesorios para los mismos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes. Capital: $ 70.000, en siete mil cuotas de $ 10 c/u, totalmente suscripto e integrado, según inventario parte del contrato. Administración: Los dos socios, como gerente, indistintamente, por dos ejercicios. Duración: 90 años desde su inscripción. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Carlos Hugo Lepori
Nº 10.303

SERVIRED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: José Luis Gallego, arg., casado, comerciante, 37 años, DNI 13.529.392, Ciudad de la Paz 2476, Capital y Aníbal Ricardo Córdoba, arg., soltero, comerciante, 38 años, DNI 13.104.238, Salta 246, Malaver, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. 14-3-95. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) promoción y venta de servicios prepagos de cualquier naturaleza y b) ejercer representaciones y mandatos, gestiones y servicios de cobranzas. 4) Duración: 10 años desde inscripción en R. P. C. 5) Capital: $ 1.000. 6) Administración, representación legal y uso de firma a cargo de uno o dos gerentes en forma indistinta. 7) Cierre del ejercicio: 28 de febrero. 8) Sede Social: Ciudad de la Paz 2476, Capital Federal.

Autorizado - Carlos Alberto Resnik
Nº 23.099

SILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21/2/95. Socios: Benjamín Silvio Levin, divorciado, nacido el 22/10/1957, DNI 13.549.128, argentino, médico, domiciliado en Charcas 3611 1º Depto. "D" Capital Federal; Lilia Esther González, casada, nacida el 28 de julio de 1928, L. C. 5.031.129, argentina, comerciante, domiciliada en Paraguay 2377 1º Cap. Fed. Denominación: "SILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 3 años. Domicilio: José Hernández 2097 14º "A" Cap. Fed. Capital: $ 5.000. Administración: Será ejercida por el socio gerente Benjamín Silvio Levin en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/1. Objeto: La sociedad tiene por objeto, la realización por sí, por cuenta de tercero o asociada a terceros de las siguientes actividades: El establecimiento y el desarrollo de la armonía física y la salud, medicina estética, y medicina y terapias de rehabilitación, su conservación y preservación, actividades éstas a efectuarse en su mayor parte en medios acuáticos a cargo de profesionales idóneos en la materia de que se trate.

Autorizado - Félix D. Jasiejko
Nº 23.151

TOLOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 31, del 6/3/95, pasada al Fº 110, del Registro 999, de Capital Federal. Socios Daniel Angel Martínez, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.303.878, nac. 21/10/39, domic. en Campana 2156, Capital, Orlando Angel Lobo, argentino, soltero, comerciante, nac. 3/8/54, D. N. I. 11.623.237, con domic. en Irigoin 5981, San Miguel, Provincia de Buenos Aires y Marta Susana Agis, argentina, soltera, comerciante, L. C. 5.655.139, nac. 14/3/47, con domic. en Asunción 2048, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "TOLOMAR S. R. L.". Duración: 10 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Producción, fabricación, industrialización, compraventa, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes muebles destinados a la industria de la construcción, especialmente: a) la explotación de toda clase de productos manufacturados que emplee como materia prima la madera en todas sus formas y derivados en toda su línea de producción (ya sea desde la etapa de forestación, extracción y manufacturación de la misma) y b) de toda clase de herramientas en general. Asimismo se podrá presentar a tal fin en toda licitación pública o privada, nacional o internacional; y 2) La compra, venta, y construcción de inmuebles urbanos o rurales, en bloque o fraccionados, incluso por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital: $ 9000, dividido en 90 cuotas de 100 pesos c/u. Administración y Representación y el uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, socio o no. Gerente: Daniel Angel Martínez. Cierre de Ejercicio: 31/3 de cada año. Sede Social: Piedras 1763, PB "B", Capital.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
Nº 23.067

TRANS-INTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica la modificación de las siguientes cláusulas de su Contrato original que quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cuatro Mil Pesos ($ 4.000,00) dividido en cuatro mil cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Antonio Marcelo Souto, Cuatrocientos Pesos ($ 400,00) Ana María Souto, Cuatrocientos Pesos ($ 400) Susana Noemí Barrón, Tres Mil Doscientos Pesos ($ 3.200,00). Séptimo: Para la transferencia de las cuotas tendrán un derecho de preferencia los socios o la sociedad, si ésta adquiere las cuotas con utilidades o reservas disponibles o reduce su capital o en caso de no ejercerse el derecho de preferencia se podrán transmitir las cuotas con la conformidad mayoritaria o unánime de los socios y el plazo para notificar la decisión al socio que se propone ceder no podrá exceder de treinta días desde que éste comunicó a la gerencia el nombre del interesado y el precio. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. Octavo: El ejercicio social cierra el 1 de enero de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General, que se pondrá a consideración de la Asamblea dentro de los cuatro meses de cierre de ejercicio.

Gerente - Susana Noemí Barrón
Nº 23.138

WYNILACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación Constitución: Por instrumento privado del 9/3/95. Constituyentes: Enrique Mario Nicastro, argentino, nació el 5 de diciembre de 1952, casado, comerciante, D. N. I. 10.650.830, domiciliado en Juan Bautista Al-

berdi Nº 1157, San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Guillermo Fernando Munnich, argentino, nacido el 25 de junio de 1939, casado, comerciante, L. E. 6.386.098, domiciliado en Pergamino Nº 818, Capital Federal. Denominación: "WYNILACK S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Pergamino Nº 818, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación, exportación y elaboración, de productos alimenticios de toda índole. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 2.000 (pesos dos mil), dividido en dos mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios por partes iguales. Este capital se integra en dinero efectivo y en un 25 %. Los socios se obligan a integrar el saldo restante, dentro del plazo de dos años, computados a partir de su inscripción. La reunión de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Organización de la representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, a quien se los designa gerentes por el término de duración de la sociedad. Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución Social: Por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o persona que designen los socios.

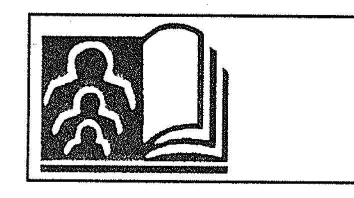
Abogado - Carlos Miguel García
Nº 23.145

ZUCRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 25 del 27.2.95. Dante Zucchini, italiano, ciudadano argentino, DNI.: 14.223.473, comerciante, casado, 18.10.21, dom.: Pueyrredón 2299 y Juan Pedro Riani, argentino, DNI.: 22.990.771, productor agropecuario, soltero, 25.9.72, dom.: Zapiola 3217, Cap. Fed. Plazo: 50 años. Objeto: 1º: Cría y Producción: de animales para carne de consumo humano y productos fruti-horticolas para consumo humano para lo cual podrá realizar: a) cría, elaboración, producción, comercialización, faena, industrialización de animales de granja y chacra, cunicultura, avicultura, apicultura, aves y animales de corral y de granja, conejos, hacienda caprina, porcina, ovina, bovina y equina, así como víceras, cueros, pieles, facturas, huevos, mieles, derivados, partes, al por mayor y menor; b) cabaña de mejoramiento genético de todos los animales mencionados, exposición, venta, compra y cruza de los pedigrees obtenidos; a) Plantación, producción, elaboración, comercialización, tratamiento, disecados, industrialización, deshidratado y desarrollo genético de frutas y frutos de huerta, chacra y agricultura. 2º: Industria Frigorífica: a) faena de animales propios para el abastecimiento de terceros, o propios y de terceros; faenas de animales propios en establecimientos de terceros para el abastecimiento de mercados y/o carnicerías de su propiedad o de terceros; recepción de animales directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente o propia de la empresa; venta directa o por terceros de carnes faenadas de animales de granja y corral, conejos, aves de todo tipo, ovino, bovino, equino, porcino, caprino y toda otra carne comestible, así como visceras, cueros, pieles y facturas de los mismos y de aves, huevos, miel al por mayor y menor; compra directa al productor y/o consignatarios y/o remates de los animales y productos de granja o chacra mencionados precedentemente y su venta; el transporte de animales, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros, así como importación y exportación de los animales, carnes, aves y productos arriba mencionados; b) explotación de la industria frigorífica de las carnes mencionadas y de los productos derivados fruthortícolas; fabricación, conservación y venta de chacinados, troceo de carnes, conservas, disecados, deshidratados, productos alimenticios derivados de la carne, frutas y hortalizas, industrialización de aves, huevos y productos de granja en gral.; c) compra, faenamiento, troceo, venta, abastecimiento de animales y distribución de embutidos, chacinados, y derivados de la carne y de productos frutihortícolas y de granja tratados, deshidratados, enfriados, disecados y derivados; implantación de colonias granjeras, ganaderas, chacras, criaderos, haras e instalaciones de mercados para el remate y venta de carnes y productos mencionados; d) comercialización, compraventa de los productos de granja, chacra, frutihorticolas elaborados, al natural y/o sus subproductos o derivados, así como la comercialización, compraventa de animales vivos, en pie, conejos, aves de todo tipo, ovinos, bovinos, porcinos, equinos, caprino, para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta al por mayor o menor, o troceado, distribuyendo los animales enteros, cuartos, troceados o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización de subproductos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos, industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de la explotación de la misma. Podrá asimismo dedicarse a la comercialización de animales de granja, o ganado, vivos, en pie, pudiendo comprarlo, enajenarlo, invernarlo o transferirlo, en el mismo estado en que se adquirió. También podrá dedicarse a la cría ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales de granja, conejos, aves de todo tipo, ovino, bovino, porcino, caprino y equino, como asimismo a todo lo relacionado con la producción y comercialización de animales de pedigree; e) dedicarse por cuenta propia y/o asociada y/o por cuenta de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Comerciales: 1º) Explotación de criaderos, granjas y chacras industriales en forma comercial; explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carnes de todo tipo y productos frutihortícolas y derivados de las actividades mencionadas, chacinados, carnicerías, al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y ventas de carnes de todo tipo y productos mencionados. 2º) Mediante la comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra forma de adquirir o transferir, por mayor o por menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase, sin excepción incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica, de carnes de todo tipo, productos alimenticios en gral., productos de o para la explotación granjera, chacarera, ganadera, agrícola, lechera, apícola, vinícola, pesquera. b) Industriales: Faenamiento de animales de toda clase de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de las carnes, producción, fabricación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal, de frutihorticultura, frutos del país y del extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en gral. productos de o para la explotación avícola, cunícola, agrícola, frutícola, hortícola, vinícola, pesquera y lechera, también podrá dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutos, hortalizas, carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en gral.; la fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. Tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construirlas por cuenta propia o de terceros o adquirir las ya construidas. Capital: Cincuenta Mil Pesos, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos c/u., v/n., totalmente suscripto por c/u. de los socios de la sgte. manera: Dante Zucchini, $ 37.500 y Juan Pedro Riani, $ 12.500. Adm.: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. Cierre: 31/12 de c/año. Domicilio Legal: Cerrito 1320 6º "C" Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 23.035



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DOS ARROYOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. Nº 61, esc. P.I. Méndez Huergo, 13/3/95, Reg. 105 de Cap., se protocolizó Asamblea General Extraordinaria del 31/10/94, que aprobó la cesión total del capital comanditado por $ 0,0000001 de Luis Victorio Dante Pacella al Ingeniero Juan Bautista Pacella, nuevo y único socio comanditado por efecto de la mencionada cesión.

Escribano - Pablo I. Méndez Huergo
Nº 23.167

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, INTI Y MINERIA —26 DE JULIO— (A. M. U. P. I. C. I. M.).

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Organo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERIA, E INTI de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1995 a las 14,30 horas en su sede social de la avenida Julio A. Roca 651 2 subsuelo sector 9 y 10 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio nº 1 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de la cuota social.
5º) Consideración de los convenios celebrados con empresas y entidades Mutuales.
6º) Consideración de la propuesta del CD para el beneficio Mutual por nacimiento "Ad-Referendum" de la Asamblea General Ordinaria.
7º) Aprobación de lo decidido por el CD "Ad-Referendum" de la Asamblea General Ordinaria en relación a la retribución del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización.
8º) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo al día de la Asamblea.
Buenos Aires, 06 de marzo de 1995.
Presidente - José Cao Bouzas
Secretario - H. L. Schneider

NOTA: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y treinta minutos más tarde de la hora fijada en la citación (Art. 37) con el número que esté presente, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.
Para participar en las asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) Ser socio activo. b) Presentar el carnet social. c) Estar al día con tesorería. d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias. e) Tener seis meses de antigüedad como socio (Art. 33).
e. 20/3 Nº 22.888 v. 20/3/95

"C"

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE LA CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO

A los socios: De acuerdo con lo establecido en el artículo 11o. del Estatuto, se convoca a los socios de la CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en su sede de Av. Leandro N. Alem 36, Buenos Aires, el 20 de abril de 1995, a las 12 horas, a fin de constituirla y considerar, en los horarios que se indican el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

12 horas
1º) Determinación del número de cargos titulares y suplentes a cubrir en el Consejo Directivo dentro del máximo establecido en el artículo 25o. y del número de miembros del Consejo General (art. 37o.).
2º) Informe del Presidente sobre la designación de los socios escrutadores (art. 18o.) e integración de la Comisión Electoral.

DESARROLLO DEL ACTO ELECCIONARIO

12.30 horas a 17 horas
3º) ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS SOCIOS ACTIVOS Y VITALICIOS
a) Para el Consejo Directivo
9 miembros titulares por dos años.
1 miembro titular por un año.
3 miembros suplentes por dos años.

b) Para Revisores de Cuentas
1 Revisor de Cuentas titular por un período anual.
1 Revisor de Cuentas suplente por un período anual.
c) Para el Consejo General
24 representantes titulares por dos años.
5 representantes titulares por un año.
12 representantes suplentes por un año.
d) Para el Tribunal de Disciplina
1 integrante por dos años.

3º) ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS SOCIOS INSTITUCIONALES: SECTORIALES - AGRUPACIONES INTERNAS Y TERRITORIALES

a) Para el Consejo Directivo
Socios Institucionales Sectoriales - Agrupaciones Internas:
3 miembros titulares por dos años.
3 miembros suplentes por dos años.

Socios Institucionales Territoriales:
3 miembros titulares por dos años.
3 miembros suplentes por dos años.

b) Para el Consejo General
Socios Institucionales Sectoriales - Agrupaciones Internas:
12 representantes titulares por dos años.
12 representantes suplentes por un año.

Socios Institucionales Territoriales:
12 representantes titulares por dos años.
24 representantes suplentes por dos años.

c) Para el Tribunal de Disciplina
1 integrante por los Socios Institucionales Sectoriales por dos años.

17 horas
4º) Escrutinio.
18 horas
Continuación Asamblea.
5º) a) Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Nº 70 correspondiente al año 1994.
b) Informe del Revisor de Cuentas.
6º) Proclamación de los electos.
7º) Designación de 2 asociados para la firma del acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Presidente - Jorge L. Di Fiori

NOTA: De acuerdo con el artículo 14o. del Estatuto, en caso de no reunirse el número de socios requerido para el quórum, el tratamiento de los puntos del Orden del Día se celebrará media hora después de las fijadas.
e. 20/3 Nº 22.904 v. 20/3/95

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ARGENTINO-ALEMANA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ARGENTINO-ALEMANA tomada en su reunión del 9 de marzo de 1995, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

para el martes 4 de abril de 1995, a las 18.00 horas, en las oficinas de la Cámara, Florida 547, piso 19, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Gastos y Recursos y del Inventario correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1994.
2º) Aprobación de la fecha de la Asamblea seg. Art. 16.
3º) Elección de miembros del Directorio de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos sociales.
4º) Elección de tres socios para formar la comisión establecida en el Art. 11 de los estatutos sociales.
5º) Elección de Revisor de Cuentas y suplente.
6º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Andrés M. von Buch
e. 20/3 Nº 22.875 v. 20/3/95

CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los art. 50º y 51º de los Estatutos Sociales, convócase a los socios de la CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA a la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el viernes 31 de marzo a las 18.30 horas en la sede de la Institución, Av. Belgrano 863 (8º) de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas.
3º) Designación de Socios Honorarios: Señores Antonio López Figueroa y Juan José Zaballa.
4º) Renovación parcial de Junta Directiva:
4.1. Elección de 9 vocales titulares por tres años, por finalización de mandato: Señores Faustino Rivero; Domingo Cancio; Ricardo Abaurre Llorente; Iván Cieker; Alfonso Díez de Tejada; Fernando Noetinger; Horacio O. Valletta, Enrique Rey Monteagudo; Alvaro González Villate.
4.2. Elección de 1 vocal titular, por renuncia del Señor Juan José Zaballa.
5º) Elección de 6 vocales suplentes, por un año, por cesación de mandato de: Señores Enrique Albert Soriano; Juan Amil; Patricio Castellanos; Enrique Docampo; Francisco Quintana y Santiago Ulloa Arteche.
6º) Designación de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, por un año.
7º) Ratificación de la reforma de los Estatutos Sociales efectuada por las Asambleas Extraordinarias celebradas el 13 de setiembre de 1983 y el 25 de setiembre de 1984.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Presidente - Antonio Donadeu Farnés

NOTA: Se hace saber que el llamado a Asamblea Extraordinaria se formula en segunda convocatoria.
e. 20/3 Nº 22.919 v. 21/3/95

CASA AMERICA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria (Segunda Convocatoria) para el día 31 de marzo de 1995, a las 10.00 horas en la Sede Social, de Avenida de Mayo 959, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación por parte de la Asamblea de la continuación del trámite radicado el día 23 de febrero de 1995, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Sec. Nro. 44, según lo prescripto en el Art. 6to, 2do. párrafo de la Ley Nro. 19.551.
Presidente - José Alberto Repetto

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación en la Sede de la Sociedad, Av. de Mayo 959, Capital Federal, de 9.30 a 13 horas hasta el día 27 de marzo de 1995 a las 13 horas. Aquellos que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar el certificado de depósito en la Dirección mencionada.
e. 20/3 Nº 22.768 v. 22/3/95

CASA BLACHMAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CASA BLACHMAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL a Asamblea General Extraordinaria para el día tres del mes de abril de 1995 a las 14 hs. en la sede social de Martínez Rosas 1075/1079, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la situación económica y financiera de la empresa;
3º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores de la sociedad;
4º) Otras medidas a ser adoptadas.
Buenos Aires, marzo de 1995.
Presidente - Néstor Arístides Ludin

Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán registrar su asistencia con no menos de tres días de anticipación, sin considerar el día del registro ni el de la Asamblea, conforme a las formalidades de la ley 19.550. Publíquese por cinco días.
e. 20/3 Nº 23.206 v. 24/3/95

CENTRAL DOCK SUD S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de CENTRAL DOCK SUD S.A. para el día jueves 6 de abril de 1995, a las 17 hs., a realizarse en el local de la Sociedad, sito en la calle Venezuela 925, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino a dar al Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la retribución de Directores y Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
Vice-Presidente - Diego Ibáñez Padilla

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones, cuyo registro está a cargo de esta Sociedad que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los suscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el horario de 9 a 13 horas, en la sede de la Sociedad calle Venezuela 925 Capital Federal, plazo que vencerá el día 3 de abril de 1995, quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito.
e. 20/3 Nº 22.952 v. 24/3/95

CINECOLOR S. A.
Expte. Nº A - 72.091

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1995, a las 11 horas, en la sede social de Sarmiento 470 —2o. piso— Oficina 210, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio y de los Síndicos Titular y Suplente.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura al 7 de abril de 1995.
3º) Fijación de honorarios al Directorio y Sindicatura y su asignación.
4º) Fijación del número de Directores Titulares, su designación por un ejercicio y asignación de cargos.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Presidente - Abraham Kacowicz

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, los accionistas titulares de acciones nominativas no endosables deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea y los accionistas titulares de acciones al portador deberán depositarlas en la

sociedad. En ambos casos hasta tres días hábiles previos a la Asamblea.
e. 20/3 Nº 22.929 v. 24/3/95

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 1995 a las 12.00 horas en Carlos María della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/94. Honorarios a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Comisión Fiscalizadora.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes, art. 284 de la Ley 19.550.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
Vicepresidente - Biagio Marino
e. 20/3 Nº 22.936 v. 24/3/95

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 1995 a las 10.30 horas en Carlos María della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/94. Honorarios a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Comisión Fiscalizadora.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes, art. 284 de la Ley 19.550.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
7º) Designación de contador certificante y determinación de su remuneración.
Vicepresidente - Biagio Marino
e. 20/3 Nº 22.935 v. 24/3/95

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A., para el día 5 de abril de 1995 a las 11 horas en Av. Dávila 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores y Síndicos; y
6º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires).
Vicepresidente - Alejandro P. Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 30 de marzo de 1995, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 20/3 Nº 22.862 v. 24/3/95

DISTRIBUIDORA DE GAS PAMPEANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS PAMPEANA S.A., para el día 5 de abril de 1995 a las 10 horas en Av. Dávila 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores y Síndicos; y
6º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires).
Vicepresidente - Alejandro P. Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 30 de marzo de 1995, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 20/3 Nº 22.863 v. 24/3/95

"E"

ENS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse en Sarmiento 1411 —4º Piso— Oficina "10, Capital Federal, el día 12 de abril de 1995 a las 19 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 12 finalizado el 30 de abril de 1994.
4º) Consideración de resultados y remuneración al Directorio, inclusive exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, y al Síndico.
5º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
Presidente - Ofelia Sara Feld
e. 20/3 Nº 22.966 v. 24/3/95

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 5 de abril de 1995 a las 9 hs, en la sede social calle San José Nº 1060, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus notas y anexos, Memoria del Directorio, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio número 65 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994. Determinación de su remuneración.
4º) Consideración de la distribución de los resultados no asignados.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio - Renuncia de un miembro del Directorio - Designación de su reemplazante - Elección de dos Directores suplentes.
6º) Determinación del Régimen de Fiscalización - Elección de los integrantes que correspondiera.
7º) Fijación de la remuneración del contador público dictaminante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
Presidente - José Pargman

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, calle San José Nº 1060 Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17, venciendo el plazo el día 30 de marzo de 1995 a las 17 hs.
e. 20/3 Nº 22.944 v. 24/3/95

"F"

F. A. D. E. C. Y. A.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.479

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de abril de 1995 a las 16 horas, en la sede social sito en Av. Juan de Garay 3060 —Capital Federal— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico practicado sobre los Inmuebles de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas presentes para refrendar el Registro de Asistencia y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Presidente - Fabián Eduardo Vasena
e. 20/3 Nº 22.876 v. 24/3/95

FEDERACION DE ENTIDADES ARGENTINO ARABES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y su Conurbano (FEARAB BUENOS AIRES)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Comité Ejecutivo de la FEDERACION DE ENTIDADES ARGENTINO ARABES de la ciudad de Buenos Aires y su Conurbano (FEARAB BUENOS AIRES), en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias que la rigen, convoca a las entidades afiliadas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 19 de abril de 1995, a las 20 horas, en su sede social, calle Ayacucho 1496, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los poderes de los delegados de las instituciones concurrentes a la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1993 y el 31 de diciembre de 1994.
3º) Integración del Comité Ejecutivo por un nuevo período de dos años, con los dos delegados titulares por cada entidad activa concurrente.
4º) Elección de tres miembros para constituir el Organo de Fiscalización.
5º) Designación de dos delegados para firmar el Acta.
Presidente - Horacio Munir Haddad
Secretario - Alberto A. Nasta
e. 20/3 Nº 22.881 v. 20/3/95

"I"

INVERSORA DE GAS CUYANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INVERSORA DE GAS CUYANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 1995 a las 15.00 horas en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio irregular de 6 meses finalizado el 31/12/94. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Sindicatura.
4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes art. 284 de la Ley 19.550.
5º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
Vice-Presidente - Horacio R. De Bita
e. 20/3 Nº 22.961 v. 24/3/95

INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 1995 a las 14.00 horas en Carlos María della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio irregular de 6 meses finalizado el 31/12/94. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Sindicatura.
4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes art. 284 de la Ley 19.550.
5º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
Vicepresidente - Néstor O. Grindetti
e. 20/3 Nº 22.951 v. 24/3/95

ITALIAN LINE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ITALIAN LINE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 05 de abril de 1995, en primera convocatoria a las 17,00 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, en la sede social Avda. Leandro N. Alem 1002 Piso II de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las asambleas Nro. 11 y 12.
2º) Razones por las cuales se convoca a la presente asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los Balances Generales, Anexos y Notas, Cuadros de Resultados, Memorias Anuales e Informes del Síndico referidos al séptimo y octavo ejercicio social cerrados el 31 de diciembre de 1992 y el 31 de diciembre de 1993, respectivamente.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios antedichos y sus destinos.
5º) Consideración de la actuación del directorio y la sindicatura por los períodos mencionados.
6º) Designaciones de los Directores y Síndicos.
7º) Remuneraciones a los miembros del Directorio en exceso del límite prefijado por el art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios del Síndico.
8º) Adecuación del capital al signo monetario vigente. Modificación de los art. 4 y 10 de los Estatutos Sociales.
9º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Italo Bassi
e. 20/3 Nº 22.816 v. 24/3/95

"O"

OSVALDO TACCONI Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea general Ordinaria de accionistas de la firma OSVALDO TACONNI Y CIA. S.A., que se realizará con fecha 7 de abril de 1995 en su sede social de la calle Magallanes 830/42 a las 11.00 horas de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera del plazo legal correspondiente al ejercicio cerrado en diciembre del año 1993.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios sociales cerrados al 31 de diciembre de 1993 y al 31 de diciembre del año 1994.
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1993 y al 31 de diciembre de 1994.

4º) Consideración de los honorarios de Directores y síndicos correspondientes a los ejercicios en cuestión.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Atilio Tacconi
e. 20/3 Nº 10.112 v. 24/3/95

"S"

SEVEL ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 1995, a las 9.30 horas en Sarmiento Nº 299 Primer Piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Estados Consolidados, Reseña Informativa e Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Contadores Certificantes por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de las gestiones desarrolladas por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora a los efectos de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Propuesta de transferir las utilidades a cuenta nueva previa provisión al fondo de reserva legal y sin previsión de capitalizar otros conceptos.
5º) Remuneración al Directorio, a la Comisión Fiscalizadora y al Contador Certificante.
6º) Elección de 3 directores titulares por vencimiento del mandato de los señores Francisco Macri, Ricardo Marcos Kesselman y Pietro Serrao, y de 3 directores suplentes, 2 de ellos por vencimiento de mandato de los señores Victor García Laredo y Gianfranco Macri, y 1 por reposición de un miembro para completar el número de 9 miembros suplentes.
7º) Elección de 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección del Contador Certificante para los Estados Contables del ejercicio con cierre al 31/12/1995.
Síndico Titular - Ricardo Jorge Demattei

Se recuerda a lo señores accionistas, que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores hasta el 31 de marzo de 1995 inclusive en Avda. Libertador Nº 498, piso 7mo Capital Federal en el horario de 14.00 a 18.00 horas de lunes a viernes.
e. 20/3 Nº 22.823 v. 24/3/95

SIDECO AMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SIDECO AMERICANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1995 a las 9.00 horas en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio irregular de 6 meses finalizado el 31/12/94. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio. Ratificación remuneraciones por desempeño de funciones técnico administrativas.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes art. 284 de la Ley 19.550.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
Vice-Presidente Ejecutivo - Luis A. Graziani
e. 20/3 Nº 22.934 v. 24/3/95

SODIGAS PAMPEANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 5 de abril de 1995 a las 11,30 horas en Av. Dávila 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994;
3º) Consideración del destino a dar el resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 y fijación de sus honorarios; y
5º) Elección de los Directores y Síndicos. Determinación del período de su mandato.
Presidente - Alejandro Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 30 de marzo de 1995, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 20/3 Nº 22.861 v. 24/3/95

SODIGAS SUR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 5 de abril de 1995 a las 12 horas en Av. Dávila 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 y fijación de sus honorarios; y
5º) Elección de los Directores y Síndicos. Determinación del período de su mandato.
Presidente - Alejandro Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 30 de marzo de 1995, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 20/3 Nº 22.864 v. 24/3/95

"T"

TERMINAL PORTUARIA INTEFEMA DE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 10 de abril de 1995, a las 15.00 horas, y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, en la sede social de la empresa sita en Dársena "F" —Ribera Este— Puerto Nuevo, Buenos Aires, a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Directorio y designación de nuevas autoridades.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Sergio Gustavo Socolsky
e. 20/3 Nº 22.938 v. 24/3/95

TEXTIL BIELLA S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social el día 4 de abril de 1995, a las diez horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
II) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y 22.903 de Sociedades Comerciales, es decir: Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al décimo segundo ejercicio económico, cerrado el 30 de noviembre de 1994.
III) Consideración del resultado del ejercicio.
IV) Fusión por Absorción: Informe sobre el trámite de absorción de TEXTIL BIELLA S.A. (sociedad absorbida) por parte de Suris S.A. (sociedad absorbente) al 30 de noviembre de 1994.
Síndico Titular - Daniel Lesnaberes
e. 20/3 Nº 22.932 v. 24/3/95

TUY SALCEDA Asociación Mutual, Cultural y Recreativa

CONVOCATORIA

Estimado consocio: De acuerdo con el artículo Nº 15 de nuestros estatutos sociales, la Comisión Directiva ha resuelto celebrar una Asamblea General Ordinaria, el día 09 de abril de 1995 a las 10 horas en primera convocatoria en nuestra sede social de la calle Maza 457 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria e Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del Ejercicio Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Elección por dos (2) años de un Presidente y seis (6) Vocales Titulares. Por un (1) año de seis Vocales Suplentes y tres (3) Revisores de Cuentas Suplentes.
5º) Propuesta sobre modificación del escudo o estandarte actual de la institución.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Darío Núñez Besada
Secretario - Carlos Alberto Troncoso
e. 20/3 Nº 22.892 v. 20/3/95

"U"

UNION MUTUAL CULTURAL Y RECREATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE PALAS DE REY Y AFINES RESIDENTES EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día, Sábado 22 de abril del corriente año, a las 18.00 hs., en nuestra sede social, Inclán 3253 Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance general, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Nombramiento de la Junta Electoral.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, a saber:
1 Vicepresidente por 1 año
1 Prosecretario por 1 año
1 Protesorero por 1 año
2 Vocales por 1 año
2 Revisadores de Cuentas por 1 año
6º) Nombramiento de la Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, marzo de 1995.
Presidente - Gilberto Devesa
Secretario - César González

INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA

De nuestra consideración:
Según lo establecen los Estatutos Sociales, hemos procedido a la revisión de la Contabilidad de la Institución hallando los documentos y comprobantes ajustados de la verdad y de conformidad con las constancias de los libros, por tal motivo nos permitimos aconsejar a la honorable Asamblea la aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas que se someten a vuestra consideración.
Saludamos a los señores asociados muy Atte.
Revisores de cuentas - Manuel Gómez - Ramón Zas
e. 20/3 Nº 22.950 v. 20/3/95

"X"

XIPON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12/4/95, a las 16 hs. en Juan Domingo Perón 1642 pso. 2º of. 23, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Convocatoria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acto.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios a Directores y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994 y consideración de la gestión.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.
7º) Designación del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Presidente - Claudio Vince
e. 20/3 Nº 10.132 v. 24/3/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica que Susana Magan, DNI 11.438.053 domiciliada en Gamarra 1228 Cap. transfiere su negocio de Comercio Minorista Venta de Productos Alimenticios Fiambrería y Quesería sito en AV. DE LOS INCAS 5386 Cap. Fed. a María Beatriz Blanco, DNI 17.107.833 domiciliada en Av. de los Incas 5424 Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. de los Incas 4146 Capital Federal.
e. 20/3 Nº 22.931 v. 24/3/95

"E"

Por la presente Angel González Varela con domicilio en la calle Conde 298 Capital, transfiere a José Angel Manuel González González, con domicilio en la calle Conde 298 Capital, un negocio de Hotel ubicado en la calle ENRIQUE MARTINEZ 853 Capital. Reclamos de ley en Conde 298 Capital Federal.
e. 20/3 Nº 22.855 v. 24/3/95

"J"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74, Capital, avisa: Elena Isabel Graziano, domiciliada en: Emilio Ravignani 2526 Capital vende a: Claudio Guillermo Vega, domiciliado en: Gallo 738 Capital, su negocio de Garaje Comercial sito en: JERONIMO SALGUERO Nº 642 PB y 1º PISO Capital (exp. Nº 091828/00-94 del 18/11/94), libre de toda deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro término legal.
e. 20/3 Nº 22.869 v. 24/3/95

"P"

Auditores Publicitarios S.A. con domicilio en la calle Piedras 1655, Capital, vende parcialmente, libre de todo pasivo, a Control Publicitario S. A. con domicilio en Tacuarí 1389, sexto Piso "A", Capital, el fondo de comercio, dedicado al servicio de auditoría publicitaria, que comprende: la clientela, los equipos de compu-

tación y de oficina, el software y la denominación comercial, incluyendo en la transferencia al personal. Reclamos de Ley en Tacuarí 1389, sexto Piso "A", Capital. Domicilio Fondo de Comercio PIEDRAS 1655 Capital.
e. 20/3 Nº 22.920 v. 24/3/95

"S"

Otero y Asoc. (R.A. Fleitas, M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: José Durán Barreiro, dom. Sarandí 1160, vende a Alberto Iglesias Gómez, dom. Doblas 273 3º "C", negocio Panadería (108001), denominado "La Triguera", sito calle SARANDI Nº 1160/62 Capital. Reclamos términos Ley, n/Oficinas.
e. 20/3 Nº 22.949 v. 24/3/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de julio de 1994 se aumentó el capital social de $ 120.000.- a $ 1.000.000.-
Presidente - Jorge F. Christensen
e. 20/3 Nº 22.926 v. 22/3/95

BANCO FEDERAL ARGENTINO S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordnaria celebrada el 28 de julio de 1994 y en reunión de Directorio del mismo día, se procedió a la designacióin de las actuales autoridades, Consejo de Vigilancia y Comité Ejecutivo, y se realizó la distribución de cargos correspondiente, según el siguiente detalle: Directorio. Presidente: Dr. Jorge Federico Christensen; Vicepresidente 1º: Sr. Raúl Meilán Salgado; Vicepresidente 2º: Sr. Pedro A. Mangieri; Secretario: Cr. Gaspar C. Darmanín; Prosecretario: Ing. Mario Idavere; Vocales: Sr. Ignacio Armendariz; Dr. Gerardo A. Benzadon; Dr. Fernando Cames Monserrat; Lic. Alejandro Ephtyneos; Sr. Roberto P. Guala; Cr. Carlos Herrero; Sr. Rubén R. Iglesias; Agr. Lucio Kohan; Ing. Francisco E. Lamas; Sr. Arnoldo Levín; Sr. Armando R. Soler; Sr. José O. Travaglia; Sr. José A. Vázquez. Consejo de Vigilancia. Consejeros Titulares: Sr. Héctor C. Gayani (Presidente); Dr. Eddy Katz Sens y Dr. Atilio N. Moavro; Consejero Suplente: Dr. Carlos M. Gonzáles Fischer. Comité Ejecutivo. Presidente: Dr. Jorge Federico Christensen; Vicepresidente 1º: Sr. Raúl Meilán Salgado; Vicepresidente 2º: Sr. Pedro A. Mangieri; Secretario: Sr. Gaspar C. Darmanín y Prosecretario: Ing. Mario Indavere. Todos los cargos distribuidos tienen vigencia hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 31 de marzo de 1995.
Presidente - Jorge F. Christensen
e. 20/3 Nº 22.927 v. 20/3/95

"C"

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S. A. de Construcciones y Concesiones Viales

Por asamblea Gral. Ord. del 22/11/94, elevada a esc. pública el 16/2/95 ante el Escrib. Emilio C. Perasso, Reg. 409 C. F. se resolvió designar el Directorio: Presidente: Adolfo Belisario Quintana, Vicepresidente: Luis Angel Parenti, Directores titulares Juan Pedro Insúa, Luis Juan Bautista Piatti y Pablo Roberto Gorostiaga, Directores suplentes: Heriberto Welbers, Juan J. Smith, Aaron Beilinson, Pedro Pablo Piatti y Carlos Mai. A su vez se designó Comisión Fiscalizadora para el nuevo ejercicio: Titulares: Luis Héctor Lovotrico, Daniel Adolfo Prestamo y Alberto Jorge Bilotte, Suplentes: Horacio Parrella, José Carlos Zakowicz y Claudio Mazza.
Autorizado - Sebastián C. Perasso
e. 20/3 Nº 22.854 v. 20/3/95

CAVAS DE SANTA MARIA S. A.

Se comunica que el día 20/2/95 fueron elegidos por Asamblea General Ordinaria los nuevos Directores de CAVAS DE SANTA MARIA S.A. Asimismo por Acta de Directorio del mismo día se efectuó la distribución de Cargos quedando el Directorio constituido por Presidente: Lic. Juan Manuel Mas - Vicepresidente: Cra. Ana Patricia Blaumann - Director Titular: Cr. Alberto Rodolfo Polin.
Directora - Ana P. Blaumann
e. 20/3 Nº 6875 v. 20/3/95

CEMPENTA S. A. Nº de inscripción 6647

Por Asamblea General Extraordinaria del 16/5/92 se acepta renuncia Director Titular Sr. Alejandro Flavio Santos.
Presidente - Jorge Brugna
e. 20/3 Nº 6841 v. 20/3/95

CEMPENTA S. A. Nº de inscripción 6647

Por Asamblea General Ordinaria del 15/10/94 se acepta renuncia Síndico Suplente Dr. Teodoro Nurnberg. Se nombra Síndico Suplente: Dr. Sergio Daniel Satta, domiciliado en Suipacha 245, 9, 4, Capital, contador público, argentino, casado, nacido 5/2/57, DNI 12.656.700.
Presidente - Jorge Brugna
e. 20/3 Nº 6843 v. 20/3/95

COMPAÑIA NORTE S. A.

Por Acta Asamblea Nº 2 del 23/3/94, renunció el directorio de la sociedad, designándose por unanimidad como nuevo Presidente a Ignacio Martínez, y como Director Suplente a Roberto Alejandro Medina, ambos aceptaron los nuevos cargos.
Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
e. 20/3 Nº 22.894 v. 20/3/95

CUSTOM SERVICE Sociedad Anónima

Se hace saber que por Actas de Asamblea y Directorio del 30/11/94, han renunciado las autoridades del Directorio, designándose como Presidente a José María Pacho y Directora Suplente a Graciela Giménez, hasta la culminación del ejercicio social que cierra el 31/12/95. Inscripción: 23/2/94 Nº 1515 Lº 114 Tº A de SA.
Escribana - Zulema G. Zappala de García Belmonte
e. 20/3 Nº 10.120 v. 20/3/95

"D"

DENFIN S. A. I.G.J. Nº 8243 Lº 102 Tº A de S.A.

Se hace saber por un día que por Esc. 264 del 29/12/94 del Reg. Not. 570 Cap. Fed. la sociedad "DENFIN S.A." se disolvió conf. art. 94 L.S. Asamblea del día 10/11/94.
Escribano - Jorge Mario Lanzón
e. 20/3 Nº 22.856 v. 20/3/95

DENVECO S. A.

Por Escritura Nº 123 del 13/3/95, Reg. 55 de Cap. Fed. se fijó el domicilio social en Avenida del Libertador Nº 498 24º Cap. Fed.
Escribano - Ramiro J. Gutiérrez de Lio
e. 20/3 Nº 22.916 v. 20/3/95

"E"

EXICER S. R. L.

Comunica que por Escritura Pública de fecha 10/3/95 se dispuso designar gerente al Sr. Carlos Alberto Paz por el plazo de duración de la sociedad. 31/10/85 Nº 6341 L 86.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 20/3 Nº 22.907 v. 20/3/95

EZEGAB Sociedad de Responsabilidad Limitada

Designación de Gerentes: Entre los Señores Juan Carlos Panza, de 52 años de edad, argentino, veterinario, divorciado, con L.E. número 4.390.230, con domicilio en la calle Salta Nº 309, de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, y la Señorita Lidia Amelia Panza, de 48 años de edad, argentina, comerciante, soltera, con L.C. Nº 5.300.066, con domicilio en la calle Salta Nº 309, de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, únicos integrantes de "EZEGAB S.R.L.", acuerdan, convienen y resuelven lo siguiente: "Elección de Gerentes por el término de un año". El señor Juan Carlos Panza, manifiesta que de común acuerdo, desígnase Gerentes por el término de un año, a la señorita Lidia Amelia Panza y al señor Juan Carlos Panza, los cuales aceptan los cargos pertinentes.
Autorizado - Licurgo Francisco Coppo
e. 20/3 Nº 22.845 v. 20/3/95

EZEGAB Sociedad de Responsabilidad Limitada

CAMBIO DE DOMICILIO

Entre los Señores Juan Carlos Panza, de 52 años de edad, argentino, veterinario, divorciado, con L.E. número 4.390.230, con domicilio en la calle Salta Nº 309, de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, y la Señorita Lidia Amelia Panza, de 48 años de edad, argentina, comerciante, soltera, con L.C. 5.300.066, con domicilio en la calle Salta Nº 309, de la localidad de Bella Vista, Provinica de Buenos Aires, únicos integrantes de "EZEGAB S.R.L.", acuerdan, convienen y resuelven lo siguiente: "Modificación del domicilio legal de la sociedad". A propuesta de la señorita socia, Lidia Amelia Panza, después de un breve intercambio de opiniones, se establece un nuevo domicilio legal de la sociedad en Av. Corrientes 1309, 4º piso, Depto. 12 (C.P. 1043), propuesta aceptada por unanimidad.
Autorizado - Licurgo Francisco Coppo
e. 20/3 Nº 22.851 v. 20/3/95

"F"

FINEXCOR S. A.

LLAMADO A SUSCRIPCION

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 6/3/95 se aprobó aumentar el capital de $ 1.000.000- a $ 4.000.000.- y la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal $ 1 cada una, para ofrecer en suscripción conforme art. 194 de la Ley 19.550, de acuerdo al siguiente detalle: (1) Precio de colocación a su valor nominal ($ 1 por acción). (2) Forma de integración: al contado y en efectivo en el acto de suscripción. (3) Forma de colocación: los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en el período de suscripción de 30 días, establecido por el estatuto y el art. 194 L.S., computados a partir de la última publicación que por tres días se realice en el Boletín Oficial. Asimismo podrán ejercer su derecho de acrecer en el supuesto de eventual sobrante de emisión, solicitando al momento de suscribir cantidad adicional de acciones y comprometiéndose a integrar las mismas al primer requerimiento que se les haga luego del cierre del período de suscripción. A los efectos de este llamado los accionistas deberán presentar las solicitudes de suscripción y ejercicio del derecho de acrecer en la sede social sita en Maipú 374, piso 5º, Capital Federal de 10.00 a 16.00 horas y hasta treinta días contados a partir de la última publicación que de este llamado se realice.
Presidente - Tomás Alejandro Zymnis
e. 20/3 Nº 22.849 v. 22/3/95

FRIGORIFICO LAMAR S. A.

Comunica que por sesión del Directorio del 29/10/93 fue aceptada la renuncia como Presidente y director titular al Sr. Alfredo Mauricio Lowenstein, y que por la misma sesión el Directorio ha quedado integrado así: Presidente: Enry Juan Guido, Vicepresidente: Rubén Andrés, Directores titulares: Ernesto Ejarque y Alan David Lowenstein. Síndico Titular Dr. Jorge Alberto Moray, Síndico Suplente Dr. Eduardo Oscar do Porto; los síndicos fueron designados por Asamblea Ordinaria del 22/5/93. Todos los nombrados aceptaron sus cargos.
Autorizado - Máximo D. Savastano Herten
e. 20/3 Nº 22.957 v. 20/3/95

"L"

LA NORMANDA Sociedad Anónima

Hace saber por un día (de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550) que por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/10/94 y de Directores de esa misma fecha, se han designado y distribuido los cargos del Directorio, constituyéndose del siguiente modo: Presidente: Jorge Horacio Bellsolá Ferrer (D.N.I. 13.735.288); Vicepresidente: Fernando Javier Jiménez (D.N.I. 17.287.207); Director Suplente: Martín Dighero De La Serna (D.N.I. 17.704.322).
Presidente - Jorge H. Bellsolá Ferrer
e. 20/3 Nº 6833 v. 20/3/95

LONTANI S. A. Nº de inscripción Nº 11.969

Por Asamblea General Ordinaria 15/7/93 se acepta renuncia Síndico Suplente Dr. Teodoro Nurnberg. Se nombra Síndico Suplente: Dr. Sergio Daniel Satta, domiciliado en Suipacha 245, 9, 4, Capital, contador público, argentino, casado, nacido 5/2/57, DNI 12.656.700.
Presidente - Jorge Brugna
e. 20/3 Nº 6842 v. 20/3/95

"M"

MAYLING CLUB DE CAMPO Sociedad Anónima, Social, Deportiva, Cultural y de Administración de Servicios

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 1/10/94, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 0,000204 a $ 8.400.- y aumentar el valor nominal de las acciones y adecuarlas al nuevo signo monetario. Se autorizó al Directorio a proceder al canje de las acciones anteriores por 1200 acciones de $ 7 valor nominal c/u de las cuales mil serán clase "B" de 1 voto y 200 clase "A" de 5 votos. El presente aviso se efectúa en los términos del art. 194, párrafo 3º de la ley 19.550, a efecto de que los titulares de las acciones puedan ejercer el derecho de suscripción preferente que les corresponde.
Apoderada - Mónica González Bonorino
e. 20/3 Nº 22.860 v. 22/3/95

M. HEREDIA Y CIA. S. A.

Comunica: Que por reunión de Directorio del 24/2/95, se resolvió modificar la sede social a la Avenida Juan de Garay Nº 739, Planta Baja B, Capital Federal.
Abogado - Miguel Mc Lean
e. 20/3 Nº 22.882 v. 20/3/95

MITA COPYSTAR SOUTH AMERICA S. A.

Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas de MITA COPYSTAR SOUTH AMERICA S.A., celebrada el 13 de marzo de 1995, resolvió aceptar las renuncias presentadas por el Director Titular y Presidente y el Director Suplente, señores Julio Fernández Mouján y Miguel Bernardo O'Farrell, respectivamente, quedando constituido el nuevo Directorio de la sociedad como sigue: Presidente: Akihiro Nasu; Directores titulares: Takao Tomie y Kenji Ueki; Director Suplente: Alfredo Miguel O'Farrell.
Autorizada - María Alejandra Ferrari Jaso
e. 20/3 Nº 6853 v. 20/3/95

"O"

OSOS S.A.

Comunica que la designación del Directorio efectuada por Asambleas del 10/4/92, 29/6/93 y 10/11/93 tuvo como antecedentes la renuncia a sus cargos de Ana María Millet, Paula Fernández Carbonell y Cecilia James.
Autorizado - Pablo Lecco
e. 20/3 Nº 22.819 v. 20/3/95

PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Capital Federal

Personería jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.
Plan aprobado con fecha 25 de noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en esta Capital Federal en el mes de diciembre de 1994.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 12 TLG2 - CARACTERISTICA "C2".-

NX052.- TD101

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "L2".-

FV030.- FW000.- FX019.- HG032.- HY018.- JA008.- JD004

JE030.- JF036.

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "A4".-

CW064.- DB042

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C2".-

DW092.- DY111.- EF096.- EN090.- ER087.- EU077.- EY082

EZ020.- FE012.- FH113.- FU099.- FV013.- FX101.- GE100

GL036.- GM062.- GR096.- GV036.- GW107.- GX024.- GY089

HB020.- HE088.- HF100.- HK030.- HL007.- HN106.- HP025

HU097.- HX096.- HY052.- JC097.- JG101.- JH034.- JJ013

JL011.- JP009.- JT101.- JV101.- JX066.- KA067.- JB107

KE004.- KF087.- KG008.- KH064.- KJ036.- KL022.- KM042

KP007.- KR087.- KT064.- KV042.- KW082.- KY101.- KZ066

LB101.- LC008.- LD057.- LF110.- LG084.- LJ101.- LK042

LP084.- LT101.- LU022.- LV018.- LY095.- LZ008.- MA094

MB036.- MC021.- MD064.- MF052.- MG036.- MH042.- MM040

MP036.- MR106.- MT064.- MU021.- MV057.- MW077.- MY078

MZ008.- NB084.- NC064.- ND036.- NF036.- NJ084.- NK082

NL064.- NM042.- NN095.- NR064.- NT036.- NU042.- NV022

NW084.- NY052.- NZ083.- PC101.- PD064.- PE064.- PF095

PH064.- PK101.- PM020.- PN007.- PP052.- PR118.- PT067

PV101.- RC100.- RD042.- RE094.- RF101.- RG064.- RH007

RM042.- RN007.- RU021.- RV052.- RW011.- RX101.- RY036

TA101.- TB042.- TC030.- TE110.- TL084.- TM008.- TN052

TT036.- TU078.- TV023.- TX022.- TY036.- UB007.- UE101

UF022.- UG007.- UH052.- UP101.- UR106.- UT042.- UU102

UV095.- UW095.- UZ036.- VA101.- VC101.- VE008.- VF064

VH021.- VK008.- VN064.- VP064.- VR000.- VT052.- VZ042

WA101.- WB064.- WC052.- WD101.- WF052.- WH030.- WL036

WR094.- WT101.- WU095.- WV042.- WX052.- WZ042.- XB095

XE022.- XJ078.- XK042.- XM107.- XR052.- XT042.- XW113

XY101.- YB052.- YD100.- YH042.- YJ022.- YL021.- YN095

YP042.- YT077.- YW064.- YZ064.- ZD100.- ZE030.- ZF064

ZH100.- ZJ078.- ZK078.- ZT052.- ZX078.- ZY094.- ZZ101

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C3".-

AA042.- AC095.- AD052.- AG107.- AK052.- AM042.- AN100

AU064.- AV101.- AW094.- BB052.- BC052.- BF042.- BK095

BL064.- BM064.- BN064.- BP100.- BT042.- BV064.- BY031

CA100.- CB052.- CC030.- CH064.- CJ101.- CK036.- CT036

CU101.- CV059.- CZ064.- DA101.- DB052.- DD042.- DH064

DJ052.- DK052.- DN064.- DP052.- DU052.- DV042.- DZ064

EA101.- EC100.- EF042.- EL042.- EM042.- EP036.- EV036

EW036.- EX064.- FB100.- FC101.- FD036.- FF100.- FG052

FN101.- FP042.- FR042.- FV052.- FY100.- FZ095.- GB042

GD107.- GE100.- GF042.- GL052.- GM064.- GP100.- GU064

GV100.- GX052.- HA042.- HB101.- HC064.- HE052.- HF030

HH036.- HK064.- HN078.- HT052.- HV064.- HW042.- HX007

HY036.- JA042.- JG100.- JH100.- JL042.- JM052.- JN100

JT094.- JV100.- JW094.- JX042.- JY030.- JZ064.- KB042

KC052.- KD095.- KF107.- KH084.- KJ007.- KK078.- KL064

KN100.- KP042.- KR100.- KT021.- KV100.- KW107.- KX064

KY020.- LA064.- LB052.- LC094.- LD030.- LE064.- LG100

LH064.- LK042.- LL064.- LM100.- LN036.- LR042.- LT052

LU095.- LV100.- LX107.- LY107.- LZ052.- MA100.- MB100

MC042.- MD064.- MH101.- MJ042.- MK042.- MM064.- MN064

MP064.- MR042.- MT094.- MU042.- MV057.- MX100.- MY064

MZ036.- NA042.- NC042.- ND100.- NE064.- NF100.- NG036

NJ064.- NK036.- NM064.- NN064.- NP100.- NR036.- NV042

NW042.- NX042.- NY042.- NZ042.- PA100.- PB107.- PD052

PE064.- PF052.- PG064.- PH095.- PK042.- PM052.- PN052

PP100.- PR052.- PT042.- PU030.- PW052.- PX095.- PZ064

RA042.- RB100.- RC052.- RD100.- RE042.- RH100.- RJ101

RK100.- RL052.- RM100.- RN052.- RP036.- RR100.- RT042

RU100.- RW052.- RX064.- RY030.- TB100.- TG021.- TH042

TJ100.- TK100.- TL100.- TT042.- TU042.- TV042.- TX100

TY096.- TZ064.- UA100.- UB052.- UC042.- UE095.- UF052

UG107.- UL100.- UM100.- UT052.- UU036.- UV042.- UW042

UX064.- VA042.- VB052.- VD042.- VE021.- VF064.- VG007

VH008.- VJ042.- VK042.- VM042.- VN107.- VP064.- VT064

VU052.- VW100.- VY036.- VZ100.- WA094.- WB064.- WD042
WE100.- WF100.- WG052.- WH042.- WJ042.- WL042.- WM052
WN100.- WP009.- WR100.- WV100.- WX042.- WY100.- XA101
XB064.- XE042.- XF052.- XJ042.- XK042.- XU042.- XV052
XW100.- YA042.- YB100.- YC094.- YG042.- YH052.- YJ052
YN042.- YP042.- YU052.- YV042.- YW052.- YX052.- YY100
ZD042.- ZE064.- ZG042.- ZH064.- ZJ100.- ZM100.- ZP042
ZR052.- ZT100.- ZU042.- ZV042.- ZX100.- ZZ052

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C4".-

AA030.- AB064.- AC042.- AD100.- AE100.- AF052.- AK042
AL042.- AM100.- AR042.- AT100.- AU100.- AV100.- AZ052
BA042.- BB052.- BC100.- BD042.- BG100.- BH100.- BK036
BL100.- BM100.- BN021.- BV107.- BW100.- BX042.- BY100
BZ052.- CD107.- CK107.- CL042.- CP052.- CU064.- CV064
CW042.- CX042.- CY052.- CZ064.- DA042.- DB064.- DF064
DG064.- DH064.- DJ100.- DP100.- DU101.- DV042.- DW064
DX052.- DY042.- DZ100.- EA100.- EB042.- EE052.- EG052
EK101.- EL042.- EM052.- EP052.- ET100.- EV100.- EW052
EX064.- EZ042.- FA042.- FE052.- FF100.- FG042.- FH042
FJ100.- FK042.- FP100.- FT094.- FV100.- FW101.- FX052
FZ042.- GA095.- GB095.- GD100.- GE100.- GF042.- GG052
GK042.- GL100.- GN101.- GP064.- GU052.- GW064.- GX042
GY042.- GZ100.- HD094.- HE100.- HF100.- HG042.- HJ100
HK042.- HL064.- HT042.- HU042.- HV100.- HW094.- HX052
HY042.- HZ100.- JA052.- JC042.- JE052.- JF100.- JH100
JK052.- JL100.- JM064.- JR052.- JV100.- JW100.- JX042
JZ100.- KA020.- KB064.- KD100.- KE100.- KF100.- KH100
KL042.- KM042.- KN064.- KP100.- KR042.- KT100.- KU042
KZ042.- LA100.- LB042.- LC100.- LE042.- LF042.- LG014
LJ118.- LL100.- LN100.- LP042.- LR100.- LU100.- LV078
LX094.- LY100.- LZ100.- MC100.- ME100.- MF052.- MH100
MJ042.- MK052.- MM100.- MP100.- MR100.- MT042.- MU042
MX042.- MY100.- MZ042.- NB100.- ND100.- NF100.- NG042
NK042.- NL100.- NP042.- NR100.- NU100.- NV064.- NW042
NZ064.- PB042.- PC042.- PD042.- PG100.- PH100.- PK052
PL064.- PN107.- PP042.- PR100.- PU100.- PX100.- PY042
PZ100.- RA100.- RB042.- RE100.- RF100.- RG100.- RH100
RK100.- RM100.- RN100.- RR100.- RU100.- RW100.- RX042
RY100.- TA100.- TC100.- TD100

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F2".-

AA105.- AC133.- AJ160.- AW004.- AY037.- BA126.- BB057
BC073.- BD148.- BF030.- BG052.- BK130.- BL021.- BM007
BN094.- BP064.- BR064.- BT130.- BU042.- BV101.- BW052
BX064.- BY149.- BZ052.- CA064.- CB149.- CC130.- CD130
CE042.- CF052.- CG052.- CH138.- CJ094.- CK094.- CL137
CM137.- CP137.- CR100.- CV042.- CX149.- CY095.- DA042
DB101.- DC064.- DE042.- DG137.- DH149.- DK064.- DN107
DP138.- DR130.- DU130.- DX030.- DY130.- DZ042.- EA042
EC042.- ED052.- EF052.- EG149.- EH149.- EK052.- EL130
EP149.- ER052.- EU130.- EW130.- EX042.- EZ042.- FB130
FD101.- FE064.- FG042.- FH149.- FJ064.- FL130.- FM130
FP052.- FR042.- FT042.- FW100.- FX100.- FY042.- FZ101
GA130.- GB100.- GD149.- GF042.- GH130.- GJ100.- GK130
GM160.- GN042.- GR094.- GU042.- GW042.- GY100.- HA052
HB042.- HE042.- HG052.- HJ042.- HK042.- HL130.- HP130
HT149.- HU137.- HV042.- HW064.- HX042.- HY042.- HZ052
JA021.- JB042.- JC064.- JE137.- JF042.- JG100.- JH042
JJ130.- JK095.- JL064.- JM130.- JP107.- JR101.- JT052
JU160.- JV100.- JW130.- JX100.- JY107.- JZ100.- KA052
KB042.- KC042.- KD130.- KE042.- KF042.- KG137.- KH100
KJ100.- KK137.- KL130.- KM042.- KN042.- KP042.- KT149
KU036.- KV052.- KW064.- KX052.- KY052.- KZ100.- LA100
LB149.- LC042.- LD052.- LE052.- LF100.- LG064.- LH042
LJ149.- LK149.- LL042.- LM149.- LN064.- LR042.- LT042
LU130.- LV100.- LW137.- LX100.- LY094.- LZ042.- MA137
MB064.- MC100.- MD042.- ME042.- MF042.- MG107.- MH008
MJ042.- MK100.- ML149.- MM100.- MN052.- MP130.- MR107
MU100.- MV042.- MW149.- MX052.- MY130.- MZ052.- NA130
NB100.- NC100.- ND042.- NE149.- NF064.- NG107.- NH042
NL052.- NM052.- NN042.- NP052.- NR052.- NT064.- NU052
NV042.- NX149.- NY042.- NZ042.- PA064.- PB042.- PC100
PD107.- PE036.- PF042.- PG042.- PH042.- PL130.- PM100
PN100.- PP042.- PR052.- PT042.- PU042.- PV149.- PW042
PY100.- PZ042.- RA052.- RB100.- RC052.- RD149.- RE042
RF052.- RG149.- RH064.- RL036.- RM042.- RN064.- RP042
RR052.- RT094.- RU107.- RV042.- RW052.- RX052.- RY052
RZ052.- TA130.- TB052.- TC130.- TD052.- TF042.- TG137
TH100.- TJ130.- TK095.- TL100.- TM100.- TN100.- TP130

TT130.- TU042.- TV052.- TW100.- TZ042.- UA149.- UB052

UC052.- UD100.- UE149.- UF042.- UG042.- UH052.- UJ052

UK052.- UM130.- UN052.- UP100.- UT042.- UU052.- UV042

UY042.- UZ100.- VA042.- VB130.- VD149.- VE042.- VF100

VH042.- VJ130.- VM100.- VN052.- VP100.- VR100.- VV052

VW149.- VX052.- VY052.- VZ042.- WA130.- WB052.- WC130

WG100.- WH042.- WJ052.- WM100.- WN042.- WP130.- WT100

WW042.- WZ052.- XA042.- XB052.- XC100.- XD052.- XF052

XG100.- XH100.- XK100.- XL052.- XN042.- XP042.- XT052

XU100.- XV052.- XX052.- XY052.- YA130.- YB042.- YC100

YD100.- YE130.- YF052.- YL042.- YM097.- YN100.- YP052

YR042.- YV149.- YW042.- YX042.- YY130.- ZB137.- ZD052

ZF064.- ZG130.- ZH094.- ZJ094.- ZK052.- ZL052.- ZP149

ZR130.- ZT052.- ZY100.- ZZ130

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F3".-

AA064.- AB042.- AC100.- AD130.- AF100.- AG100.- AH052

AJ052.- AK100.- AN149.- AP052.- AR052.- AT100.- AU042

AV100.- AW130.- BC042.- BD100.- BE052.- BF042.- BG100

BH149.- BJ052.- BK042.- BL036.- BN022.- BP100.- BR052

BT064.- BU052.- BW100.- BX052.- BY100.- BZ042.- CA052

CB042.- CC100.- CD042.- CE130.- CJ100.- CK042.- CL100

CN100.- CP052.- CU064.- CV149.- CW100.- CX100.- CY036

CZ130.- DC042.- DF130.- DG100.- DK052.- DL052.- DM100

DN149.- DT042.- DU100.- DV052.- DW042.- DX042.- DY042

DZ130.- EA042.- EB100.- EC100.- ED100.- EH042.- EJ100

EK100.- EL042.- EM100.- EN100.- EP042.- ER100.- EU042

EV042.- EW130.- EX149.- EY042.- EZ052.- FA100.- FB042

FF064.- FG064.- FH042.- FJ052.- FK094.- FL101.- FM064

FN042.- FP100.- FU100.- FV052.- FW042.- FX100.- FY042

FZ042.- GC094.- GD100.- GE052.- GF107.- GG130.- GH100

GJ130.- GM100.- GN149.- GP100.- GR100.- GT100.- GU042

GV130.- GZ149.- HA042.- HB052.- HC042.- HD100.- HE042

HF100.- HG042.- HH052.- HJ042.- HM064.- HN130.- HP100

HR100.- HU100.- JC100.- JD052.- JE042.- JH042.- JJ100

JL100.- JM052.- JN042.- JP052.- JT149.- JU149.- JV100

JW100.- JX042.- JZ052.- KA149.- KD052.- KG042.- KH100

KJ078.- KK130.- KL130.- KM052.- KN064.- KR042.- KT042

KW042.- KX042.- KY130.- KZ100.- LA064.- LD031.- LF042

LG042.- LH042.- LJ042.- LM100.- LN064.- LP130.- LR052

LT149.- LV042.- LW064.- LX100.- MB042.- MC100.- MD052

MF100.- MG042.- MJ052.- MK100.- MM052.- MN042.- MP100

MR100.- MT052.- MU107.- MV042.- MW100.- MZ042.- NA100

NB052.- NC100.- NE042.- NF100.- NG100.- NH100.- NL100

NM130.- NN052.- NP130.- NV100.- NW052.- NX064.- NZ100

PA130.- PB100.- PD042.- PE042.- PF100.- PH094.- PJ042

PK100.- PL052.- PM106.- PN100.- PT100.- PU100.- PV100

RC100.- RD100.- RE052.- RF149.- RG095.- RH107.- RN100

RP100.- RR042.- RT042.- RV100.- RW100.- RX052.- RY149

RZ042.- TA042.- TB100.- TC100.- TD149.- TE042.- TJ042

TK100.- TL100.- TM042.- TP100.- TR064.- TT149.- TU100

TV052.- TX100.- TY052.- TZ130.- UA100.- UB101.- UC130

UE100.- UF149.- UG052.- UH149.- UL100.- UM042.- UN100

UP042.- UR036.- UT052.- UV042.- UY100.- VA042.- VB042

VC130.- VD042.- VF100.- VG052.- VH100.- VJ149.- VK100

VR100.- VT149.- VV094.- VW100.- VX042.- VY130.- WA036

WB064.- WC042.- WE042.- WF100.- WG100.- WH064.- WJ042

WK042.- WP100.- WR042.- WT052.- WV100.- WW100.- WX100

WY149.- WZ100.- XA100.- XC100.- XD100.- XE100.- XH042

XK149.- XL100.- XM100.- XN100.- XT100.- XV042.- XW149

XY100.- XZ100.- YA042.- YB100.- YF100.- YG100.- YH042

YK042.- YL149.- YM100.- YN149.- YP042.- YR100.- YT042

YU100.- YV042.- YZ100.- ZB100.- ZC100.- ZG149.- ZH052

ZJ100.- ZK100.- ZM042.- ZN100.- ZP052.- ZR064.- ZU052

ZV042.- ZW100.- ZX100.- ZY100.- ZZ052

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F4".-

AC100.- AD042.- AE052.- AF042.- AG149.- AK052.- AL042

AM100.- AR042.- AT042.- AU052.- AV100.- AX100.- AY100

AZ100.- BA100.- BB149.- BC100.- BF100.- BG042.- BH042

BJ042.- BK100.- BL100.- BM130.- BR149.- BT042.- BU100

BV100.- BW100.- BX042.- BY100.- BZ149.- CA100.- CB100

CC100.- CD100.- CG149.- CH042.- CJ149.- CK042.- CL100

CM100.- CT100.- CU042.- CV100.- CW100.- CX100.- CY100

CZ130.- DB149.- DC100.- DE130.- DF064.- DG100.- DH052

DK100.- DL100.- DM042.- DN100.- DP100.- DT100.- DU100

DW052.- DX042.- DY042.- DZ100.- EA100.- EB042.- EC042

EF100.- EG100.- EH100.- EK042.- EL100.- EM100.- EN100

ER042.- ET100.- EU100.- EV100.- EW100.- EZ100.- FA100

FB100.- FD100.- FE100.- FF100.- FG100.- FH100.- FJ100

FL100.- FM100.- FN100.- FR100.- FT100

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "L2".-

FY007.- GF008.- HE030.- HF030.

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "A4".-

DK095.

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

DV059.- EB100.- EW021.- FL090.- FN044.- FP100.- FR053

GA062.- GG014.- GH057.- GT017.- GU100.- HA090.- HG090

HJ090.- HM022.- JB009.- JF082.- JR030.- JZ091.- KD084

KK078.- KN021.- LA042.- LE106.- LL011.- LN064.- LW081

LX036.- ME036.- MK095.- ML084.- MX020.- NA110.- NG008

NP084.- PB036.- PL078.- PZ095.- RA095.- RB007.- RP101

RR064.- RT036.- RZ036.- TK101.- TR008.- TW014.- UC095

UD052.- UM030.- UN042.- UY078.- VB101.- VG100.- VJ042

VV042.- VW021.- VX052.- VY078.- WG036.- WJ008.- WK096

WN100.- WP008.- WW096.- XA030.- XC100.- XD100.- XH052

XL096.- XN100.- XP101.- XV021.- XX118.- YA100.- YC118

YF052.- YG007.- YK064.- YM101.- YU007.- YV064.- YX022

ZB052.- ZC052.- ZL052.- ZM007.- ZN064.- ZP052.- ZR021

ZV042.- ZW021

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB030.- AF101.- AH100.- AP101.- AR101.- AT101.- AZ101

BA042.- BD052.- BE052.- BJ064.- BR094.- BU100.- BX095

BZ042.- CE101.- CF064.- CG064.- CL007.- CP052.- CR036

CX064.- CY052.- DC064.- DF064.- DG052.- DL094.- DM052

DR095.- DT052.- DX052.- DY042.- EB042.- EE094.- EH100

EJ059.- EK100.- EN042.- ER064.- ET036.- EU052.- EZ101

FA007.- FE052.- FJ100.- FK042.- FL007.- FM007.- FU052

FW036.- FX052.- GA052.- GC042.- GH100.- GK100.- GN052

GR094.- GT042.- GW021.- GZ100.- HD100.- HG042.- HJ064

HM094.- HU101.- HZ064.- JB100.- JD100.- JE100.- JF064

JJ100.- JK042.- JR101.- JU064.- KE100.- KM064.- LF042

MF064.- MG064.- NH030.- NU042.- PJ042.- PV042.- TF052

UN042.- XR064.- XZ100.- YK100.- YL100.- YM101.- ZN052

ZY100

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".-

AP100.- AW042.- AY052.- BP101.- EF100.- FR100.- MB100

NE100

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "C4".-

PA042

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

CN137.- CT100.- CW052.- CZ149.- DD160.- DF042.- DJ052

DL042.- DM149.- DT149.- DV052.- DW149.- EB042.- EE100

EJ052.- EM036.- EN078.- ET042.- EV101.- EY130.- FA130

FC100.- FF130.- FK042.- FN107.- FU064.- FV100.- GC100

GE078.- GG149.- GL052.- GP100.- GT052.- GV107.- GX052

GZ052.- HC130.- HD042.- HF064.- HH130.- HM042.- HN094

HR130.- JD042.- JN042.- KR130.- LP064.- NJ100.- NK052

NW052.- TR042.- VK007.- XZ100.- YG100.- YH042.- ZA042

ZE100

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".-

DE052.- JB107.- JK052.- LE100.- LY130.- LZ042.- MA100

PW052.- PX042.- PY149.- PZ042.- RA042.- RB100.- RM100

XR052.- ZA042.- ZF100

RENAULT 9 RN - CARACTERISTICA "F4".-

EY064

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".-

TC100

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "A4".-

DJ064

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RZ042.- TA101.- TM064.- TN036.- TP042.- TR042.- UH100

UJ042.- UP100.- UZ100.- VC094.- VL042.- VX052.- WC100

WK100.- WT042.- WU042.- WZ101.- XD042.- XG042.- XH095

XT100.- XX042.- XY100.- YE100.- YF042.- YR100.- YT100

ZA064.- ZB064.- ZC100.- ZL042.- ZW100

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH042.- AJ042.- AN042.- BF052.- BR036.- BT042.- BU100

CA100.- CB094.- CF052.- CG100.- CH042.- CJ064.- CT100

DD042.- DE064.- DK042.- DL030.- DM100.- DN042.- DT042

ED064.- EJ036.- ER101.- EU100.- FD100.- FM064.- FN042

FU100.- GH042.- GJ030.- GT100.- GV107.- HB100.- HC064

HP036.- HR052.- JD042.- JP064.- JT042.- KC064.- KJ042

KX100.- KY100.- LH100.- LM070.- LT100.- MA042.- MG100

MN100.- MV052.- NA052.- NH100.- NM042.- NT042.- NY100

PF052.- PJ042.- PT042.- PW100.- RD042.- RJ100.- RP042

TB100

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ100.- PK042.- RJ100.- RK100.- TE149.- TX042.- TY042
UL149.- UR052.- UW100.- UX100.- VC100.- VG042.- VT052
VU052.- WD052.- WE042.- WF042.- WK052.- WR052.- WU100
WV100.- WX042.- WY052.- XE042.- XR042.- YJ100.- YT042
YU042.- YZ100.- ZC052.- ZM100.- ZN130.- ZU042.- ZV042
ZW052.- ZX030

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AE100.- AL042.- AM100.- AX036.- AY137.- AZ100.- BA052
BB052.- BM042.- BV042.- CF042.- CG042.- CH149.- CM100
CR064.- CT100.- DA042.- DB100.- DH052.- DJ137.- DP100
DR100.- EE100.- EF042.- EG130.- ET042.- FC100.- FD100
FE042.- FR052.- GA100.- GB052.- GK100.- GL042.- GW130
GX130.- GY137.- HK052.- HL100.- HX042.- HY042.- HZ100
JF100.- JG100.- JR107.- JY052.- KE042.- KF149.- KP052
KV100.- LB042.- LC100.- LK042.- LL100.- LU130.- ME100
MH130.- ML042.- MX100.- MY100.- ND100.- NJ100.- NK042
NR042.- NT042.- NU100.- PC042.- PG100.- PP100.- PR052
RJ100.- RK100.- RL100.- RU100.- TF052.- TG100.- TH052
TN130.- TW149.- UD100.- UJ107.- UK064.- UU042.- UW100
UX100.- UZ100.- VE100.- VL100.- VM137.- VN100.- VP100
VU042.- VZ064.- WD100.- WL100.- WM052.- WN100.- WU052
XB100.- XF100.- XG100.- XJ100.- XP100.- XU064.- XX100
YC042.- YD149.- YE149.- YJ042.- YW100.- YX100.- YY100
ZD064.- ZE100.- ZL042.- ZT052

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

AA100.- AB052.- AH130.- AJ100.- AW042.- BD100.- BE064
BN100.- BP042.- CE149.- CF100.- CN100.- CP094.- CR042
DA042.- DD042.- DJ100.- DR149.- DV052.- ED042.- EE100
EJ149.- EP052.- EX100.- FC100.- FK100.- FP100.- FU100

RENAULT 9 RT - CARACTERISTICA "L2".-

HD007

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C2".-

EA095.- JE101.- JY030.- KU100.- LM021.- MJ084.- NE101
PJ052.- PY036.- RL078.- TJ052.- TZ094.- UK100.- UL020
VD083.- VM004.- VU102.- WM030.- WY084.- XG084.- XU064
XZ102.- YE100.- YR007.- ZA030.- ZG100.- ZU095

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

AE064.- AL022.- AY101.- BH052.- BW064.- CD101.- CN042
CW008.- DE100.- DW064.- ED064.- EG107.- EY052.- FH052
GG008.- GJ084.- GY100.- HL068.- HR064.- JC064.- JP042
KA094.- KG101.- KU021.- KZ102.- LJ094.- LP042.- LW052
ML078.- NB064.- NL107.- PC042.- PY030.- RG100.- TE030
TW052.- UR042.- VR036.- XN100.- YD064.- YZ042.- ZF042
ZK100.- - - -

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG100.- BE100.- CC094.- CE042.- CM042.- CR094.- DC064
DR064.- EC100.- EH100.- EN094.- FB100.- FC042.- FL101
FY042.- GC094.- GR100.- HA042.- HH036.- HN100.- JB100
JJ042.- JN042.- JY100.- KG042.- KV100.- KW042.- LD042
LK100.- LW100.- MD042.- ML064.- MW100.- NC101.- NJ042
NN064.- NX052.- PE042.- PM078.- PV100.- RC042.- RL042
RV042.- RZ100

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".-

XJ130

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".-

HW042.- KU059

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY100.- KK042

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

DH042

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK042

RENAULT TRAFIC A12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP022

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

ME052.- MW064.- NT064.- PL052.- RF084.- TD064.- UD064
UY101.- VV052.- WW052

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN064

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "F2".-

MT042

ADJUDICACION POR LICITACION

RENAULT 12 TLG2 - CARACTERISTICA "C2".-

NX095.- TD030

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "L2".-

FW005.- FW027.- FX006.- FX009.- JD029.- JE022

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "A4".-

CW095.- CW071.- DB052

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C2".-

EN001.- ER080.- EY067.- EZ092.- FX020.- GL001.- GV019
GW021.- GX108.- GY035.- HB087.- HK058.- HN073.- HP005
HU117.- HY101.- JC080.- JG057.- JH111.- JJ086.- JL000
JX073.- KA055.- KH115.- KJ077.- KL087.- KM021.- KP082
KR042.- KT040.- KV111.- LB007.- LC096.- LF000.- LG113
LK101.- LP083.- LY022.- LZ023.- MA007.- MB057.- MD040
MF117.- MH064.- MM103.- MP087.- MR082.- MY007.- MZ040
NB031.- NC118.- ND031.- NF030.- NJ090.- NL082.- NM101
NN022.- NR021.- NT013.- NU113.- NV057.- NW000.- NY094
NZ040.- PC049.- PD101.- PH095.- PM081.- PP023.- PR086
PV095.- RC101.- RD101.- RE101.- RF086.- RG084.- RH012
RM030.- RN044.- RW087.- RX027.- RY008.- TA030.- TB011
TC008.- TL023.- TM119.- TN073.- TT022.- TT028.- TX015
UE102.- UF008.- UP016.- UR114.- UT023.- UV014.- UZ104
VC004.- VE008.- VF025.- VH119.- VN049.- VR065.- VT040
VZ071.- WB084.- WD110.- WH107.- WL008.- WR061.- WT058
WV115.- WZ085.- XB073.- XB029.- XE013.- XJ056.- XM101
XT115.- XW111.- XY022.- YB009.- YD023.- YJ116.- YL030
YN116.- YN081.- YP052.- YT044.- YW007.- ZD097.- ZD093
ZE084.- ZF007.- ZJ044.- ZK081.- ZT079.- ZY062.- ZZ022.-

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C3".-

AA088.- AC015.- AD085.- AM119.- AN042.- AU032.- AV029
AW020.- AW113.- AW025.- AW109.- AW061.- BB055.- BC087
BF058.- BK030.- BL003.- BM022.- BP042.- BV058.- CA042
CC071.- CH028.- CK016.- CT059.- CU111.- DA055.- DH109
DK036.- DN033.- DU031.- DU020.- DU018.- DU016.- DU029
DV007.- EA061.- EM007.- EV087.- EW065.- EX113.- FB094
FC056.- FF073.- FG067.- FN008.- FP052.- FV057.- FZ028
GB095.- GD015.- GE111.- GF052.- GM036.- GP007.- GP055
GU008.- GV095.- GX096.- HB035.- HC036.- HC059.- HC063
HC053.- HC058.- HC055.- HC057.- HE113.- HF073.- HK090
HN043.- HT117.- HT098.- HT067.- HV065.- HW069.- JA049
JG054.- JH040.- JL109.- JM020.- JN067.- JN007.- JZ011
KB097.- KF071.- KH009.- KJ022.- KK111.- KL013.- KR063
KT064.- KT068.- KT056.- KT063.- KV063.- KW011.- KX005
KY041.- LA027.- LB021.- LD053.- LE088.- LG043.- LH009
LK082.- LK081.- LK104.- LL098.- LN097.- LR008.- LT078
LU031.- LU019.- LX101.- LY030.- LY082.- LZ041.- MA095
MB016.- MD025.- MJ054.- MK030.- MK031.- MK028.- MM107
MN099.- MN098.- MP058.- MU102.- MX007.- MY074.- MZ079
NA004.- NC032.- ND094.- NE030.- NJ056.- NJ058.- NJ057
NK093.- NK011.- NM081.- NN029.- NP036.- NR005.- NW071
NW058.- NX052.- NX094.- NX051.- NY052.- PA068.- PB036
PD067.- PE086.- PF027.- PF043.- PH058.- PK096.- PK011
PM115.- PN017.- PN001.- PR011.- PT056.- PU102.- PW047
PZ101.- RA050.- RB016.- RD063.- RD036.- RE063.- RH003
RJ027.- RK057.- RL003.- RM049.- RN063.- RP022.- RP069
RR104.- RT063.- RU023.- RU035.- RW095.- RX068.- RY087
RY014.- RY005.- TB095.- TG109.- TH048.- TH080.- TJ056
TJ095.- TK046.- TL112.- TT052.- TV003.- TX042.- TY003
TZ015.- UB115.- UB003.- UC065.- UE096.- UF036.- UL029
UM084.- UT027.- UU068.- UV048.- UW094.- UW057.- UX088
VA052.- VB099.- VD117.- VF101.- VG022.- VJ052.- VM098
VN062.- VN073.- VP101.- VW088.- VW070.- VZ008.- VZ015
WA012.- WA085.- WB050.- WB072.- WD074.- WE004.- WF038
WG072.- WH055.- WH016.- WJ101.- WL009.- WN015.- WR036
WV052.- WX052.- WY049.- WY111.- XE011.- XE065.- XE079
XF079.- XF083.- XJ086.- XJ030.- XK039.- XU009.- XU110
XV096.- XW064.- YA036.- YB052.- YB022.- YB096.- YC013
YC038.- YC039.- YG059.- YG051.- YG065.- YH058.- YH009
YJ039.- YN009.- YP052.- YU036.- YV007.- YV030.- YV031
YV026.- YV013.- YV016.- YV029.- YV028.- YW063.- YX048
YX020.- YX070.- YY101.- YY029.- ZD058.- ZD065.- ZE087
ZH059.- ZJ079.- ZM059.- ZM069.- ZM004.- ZP086.- ZP003
ZR033.- ZT066.- ZT014.- ZU069.- ZU051.- ZV052.- ZX053
ZZ107.- ZZ101.- ZZ103.- ZZ108.- ZZ099.- ZZ098

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C4".-

AB102.- AC080.- AC107.- AD042.- AE073.- AL052.- AM064
AR052.- AT094.- AT096.- AT090.- AT097.- AT099.- AU052
AV068.- AV093.- AV070.- AV042.- AV059.- AZ043.- BA009
BB036.- BC093.- BD081.- BG040.- BL108.- BL001.- BM087
BM067.- BM117.- BM093.- BM058.- BM105.- BN061.- BV115
BW020.- BW082.- BX068.- BY056.- BZ018.- BZ020.- CD108
CD096.- CK007.- CL020.- CP056.- CU058.- CW022.- CX104
CX008.- CY014.- CZ094.- DA031.- DF084.- DF066.- DG063

DH043.- DJ030.- DF041.- DP020.- DU017.- DV084.- DV083

DV005.- DV085.- DV030.- DX082.- DX056.- DY000.- DY089

DY086.- DZ113.- DZ088.- EA107.- EE072.- EK067.- EL052

EM107.- EM102.- EM099.- EP115.- EP021.- ET104.- ET003

EW112.- EW071.- EX093.- EX021.- EZ112.- FA104.- FE116

FF020.- FF034.- FF089.- FF003.- FG067.- FG080.- FH021

FJ046.- FJ012.- FK058.- FK027.- FP090.- FT117.- FT013

FV103.- FX050.- FX039.- FX055.- FZ052.- GD051.- GD039

GE011.- GF036.- GF030.- GF102.- GF037.- GG103.- GK080

GL066.- GL023.- GL026.- GN095.- GU015.- GX116.- GX007

GZ110.- GZ111.- HD036.- HE043.- HF014.- HG050.- HG029

HG011.- HJ092.- HK015.- HK027.- HL007.- HL008.- HL013

HL009.- HL012.- HT095.- HT112.- HU023.- HV022.- HW099

HX103.- HY105.- HZ061.- HZ019.- JA108.- JE039.- JF064

JF101.- JF078.- JF095.- JH092.- JH080.- JL052.- JM094

JR107.- JV004.- JW058.- KA011.- KA023.- KA026.- KA024

KA018.- KA015.- KA013.- KA016.- KA012.- KB058.- KD037

KD067.- KE066.- KE056.- KF117.- KH056.- KL031.- KM061

KN105.- KP041.- KT015.- KZ073.- LA051.- LB107.- LC003

LF016.- LG018.- LG015.- LG013.- LG016.- LG012.- LL029

LN090.- LP023.- LR110.- LU053.- LV012.- LX039.- LY095

LZ049.- MC083.- ME019.- MF108.- MH063.- MJ063.- MM067

MP078.- MP081.- MR029.- MR097.- MT105.- MU019.- MY005

MZ081.- MZ031.- NB009.- NB038.- ND042.- NF036.- NK044

NL042.- NP005.- NR079.- NU014.- NU025.- NV021.- NW094

NZ060.- PB065.- PC078.- PD052.- PH066.- PK063.- PK004

PL108.- PP069.- PP115.- PR035.- PU112.- PU090.- PX030

PZ085.- PZ070.- RA058.- RB001.- RE020.- RE005.- RF006

RH000.- RH061.- RK072.- RM016.- RN096.- RR115.- RU067

RW026.- RX044.- RY043.- TA046.- TC110.- TD099

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F2".-

AA045.- AW091.- BK064.- BL132.- BM104.- BN004.- BP127

BP086.- BT064.- BU036.- BU084.- BU020.- BV058.- BW139

BX059.- BY090.- BZ022.- CB084.- CC082.- CD099.- CE055

CH099.- CJ156.- CK095.- CL103.- CM036.- CP071.- CR087

DA088.- DB016.- DC096.- DG071.- DH124.- DK139.- DN123

DR008.- DX146.- DZ072.- EA065.- EC017.- EG138.- EK162

EL150.- EP064.- EU096.- EZ144.- FB081.- FG041.- FH064

FJ082.- FL069.- FM091.- FR041.- FR030.- FT165.- FW011

FY063.- GB098.- GH058.- GJ145.- GK084.- GM113.- GN055

GU090.- GY130.- HA120.- HB101.- HE095.- HG015.- HJ112

HK043.- HP064.- HT064.- HW093.- HX115.- HY004.- HZ036

JA102.- JB159.- JC069.- JH046.- JM028.- JP154.- JR095

JU040.- JW126.- JY000.- KA065.- KC149.- KD086.- KE054

KF007.- KG005.- KH144.- KJ117.- KL128.- KM134.- KP162

KU117.- KV022.- KW078.- KX058.- KZ095.- LA095.- LC110

LE157.- LF032.- LG096.- LH125.- LJ019.- LK030.- LN088

LU140.- LW057.- MA043.- MD007.- ME044.- MF031.- MG000

MH113.- MJ015.- ML163.- MM020.- MM149.- MN009.- MP077

MU031.- MV052.- MW158.- MZ008.- NA152.- NC023.- ND164

NE107.- NG063.- NH107.- NM160.- NN154.- NP055.- NX014

NY097.- NZ123.- PA068.- PE157.- PE155.- PE058.- PG145

PG035.- PH084.- PM166.- PP147.- PT150.- PU084.- PW149

PY153.- PZ044.- RB139.- RC007.- RC070.- RD121.- RG091

RH050.- RL096.- RN141.- RN164.- RP131.- RR086.- RT090

RV088.- RW116.- RX162.- RY096.- RY139.- RZ158.- RZ088

TA021.- TC065.- TD139.- TD047.- TD012.- TF057.- TG088

TL096.- TN134.- TT116.- TU116.- TV157.- TW132.- UA157

UF030.- UJ136.- UK127.- UM061.- UN088.- UN122.- UP006

UU038.- UV081.- UY014.- UZ156.- VA084.- VA151.- VD162

VE149.- VF000.- VJ000.- VM132.- VP131.- VR057.- VW094

VX161.- VY150.- VY086.- WB068.- WH082.- WM138.- WM139

WN129.- WN074.- WP123.- WT071.- WW140.- WW164.- WZ000

XA117.- XB140.- XC115.- XC023.- XD071.- XH144.- XH004

XL003.- XN012.- XP091.- XP165.- XP035.- XT086.- XU163

XV005.- XX051.- XY150.- YA067.- YB085.- YB123.- YC036

YD056.- YE040.- YE161.- YF009.- YL150.- YL101.- YN134

YP053.- YR083.- YV034.- YY90.- YY141.- YY122.- YY155

ZB013.- ZG074.- ZL145.- ZT056.- ZT011.- ZY017

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F3".-

AA164.- AA161.- AC149.- AD083.- AD119.- AF124.- AG149

AH153.- AJ029.- AK116.- AK008.- AN015.- AP032.- AR031

AT102.- AU095.- AV038.- AW031.- BD029.- BE114.- BF029

BG128.- BH140.- BN043.- BR113.- BU094.- BW131.- BZ104

CA165.- CK167.- CN066.- CU165.- CV160.- CW009.- CZ068

DC127.- DF110.- DG064.- DK146.- DM158.- DT007.- DX158

DY129.- DZ058.- EC060.- ED112.- EH091.- EK095.- EL030

EN079.- ER145.- EV018.- EW161.- EX160.- EY000.- EY054

EZ056.- FA113.- FG018.- FJ064.- FN021.- FP095.- FU105

FW086.- FX091.- FY148.- GD133.- GG063.- GJ140.- GJ148

GM086.- GT092.- GV122.- GZ122.- HB051.- HC009.- HD083

HE124.- HF019.- HG073.- HR072.- HU149.- JC056.- JD083

JL167.- JM093.- JN115.- JN092.- JP064.- JP020.- JT162

JV060.- KG086.- KG044.- KT116.- KZ070.- LA164.- LF068

LF129.- LM058.- LP128.- LR147.- LT140.- LV129.- LX154

MF128.- MG138.- MK108.- MN095.- MP141.- MV009.- MW145

NF156.- NG096.- NH067.- NM156.- PA132.- PB158.- PJ063

PU069.- RN046.- RR040.- RV014.- RY125.- TC109.- TE091

TK064.- TL026.- TM063.- TU129.- TX096.- TY044.- UC085

UE018.- UG081.- UH140.- UL153.- UP074.- UT108.- UV131

UY162.- VC053.- VR023.- VW051.- VW108.- VX149.- VX166

VY129.- WB161.- WC040.- WF059.- WJ010.- WR049.- WR053

WV052.- WX132.- WY136.- XA082.- XD035.- XH153.- XK031

XL167.- XM072.- XT053.- XZ027.- YA013.- YH117.- YL026

YN068.- YP111.- YR125.- YT020.- YV089.- YZ166.- ZJ009

ZK023.- ZM166.- ZN128.- ZW082.- ZX132.- ZZ136

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F4".-

AC112.- AD116.- AK165.- AL056.- AM133.- AY136.- BB040

BC032.- BL119.- BM106.- BU052.- BW007.- BY103.- CA094

CC057.- CJ109.- CM083.- CM007.- CU098.- CW026.- CX101

DG004.- DP069.- DW030.- DX154.- DY119.- DZ150.- EA094

EB152.- EC090.- EF047.- EG078.- EH110.- EK044.- EL043

EM063.- EN077.- ER050.- ET026.- EU011.- EV063.- EW076

EZ155.- FA065.- FB096.- FD056.- FE010.- FF050.- FG149

FH029.- FJ146.- FL166.- FM018.- FN121.- FR070.- FT119

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "L2".-

FY014.- HE016.- HF016.

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "A4".-

DK030

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

EW015.- FN003.- FP061.- GG108.- GU091.- HM087.- JF103

KD090.- KK057.- LA052.- LL087.- LX030.- MK013.- NA019

NG040.- NP090.- PB102.- PL008.- RA088.- RB057.- RP103

RR073.- RT030.- TK008.- UM006.- UN036.- UY008.- VJ064

VX040.- WG108.- WJ014.- WK091.- WN036.- WP084.- XA104

XC007.- XL028.- XN022.- XP030.- XX021.- YC096.- YF082

YK113.- ZB115.- ZC067.- ZM105.- ZN101.- ZP096

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB008.- AP007.- AT049.- AZ044.- AZ087.- BA052.- BE022

BJ095.- BU067.- BX048.- BZ067.- CP064.- CR095.- CX000

CY019.- DC072.- DF101.- DG064.- DL101.- DT031.- DT043

DT016.- DT029.- DT041.- DY112.- EB020.- EE111.- EH023

EK031.- EN103.- EU101.- EZ030.- FA086.- FE064.- FJ103

FK036.- FL030.- FU064.- FW012.- FX064.- GA114.- GC059

GK000.- GN058.- GT082.- GW070.- GZ001.- HG030.- HJ040

HU000.- HZ093.- JB117.- JD052.- JE016.- JF021.- JJ012

JK059.- JU112.- KM110.- LF038.- MF053.- MG095.- NH023

NU107.- PJ102.- PV008.- TF015.- TF089.- TF016.- UN102

XZ117.- YK042.- YL101.- YL102.- YM030.- ZN049.- ZY110

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".-

AP026.- AP063.- AW052.- AY102.- AF064.- EF107.- EF094

EF101.- EF095.- EF059.- EF102.- FR057.- MB042.- MB064

MB101.- MB078.- MB095.- NE042.- NE052.- NE064.- NE107

NE094.- PA041

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

CN021.- CW049.- DF056.- EJ064.- ET058.- FC151.- FK068.

FU148.- FV055.- GL097.- GT096.- GZ016.- HD101.- HF048

HH117.- HM031.- JN156.- KR071.- LP086.- NJ122.- NK035

NW000.- TR099.- XZ073.- XZ065.- XZ067.- XZ057.- YG015

YG149.- YH007.- YH032.- ZA133.- ZE159

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".-

DE012.- JK144.- LZ120.- MA064.- PX162.- PZ090.- RA085

RM048.- XR141.- ZF041

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

TA007

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

TA030.- TA008.- TA031.- TN007.- TN046.- TR040.- UH093

UP042.- VC014.- VL056.- VX091.- WC088.- WK073.- WT084

WU084.- WU050.- WZ030.- WZ008.- WZ102.- WZ031.- XD052

XG108.- XH096.- XT031.- XX052.- XY005.- YE069.- YT042

ZA018.- ZC026.- ZL018.- ZW065

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH112.- AJ064.- AN000.- BF080.- BR004.- BT008.- BU042

CA108.- CB030.- CF101.- CF095.- CG049.- CH056.- CJ107

CT050.- DD112.- DE080.- DL102.- DM016.- DN014.- DT008

DT009.- ED093.- EU095.- EU102.- FD011.- FD013.- FM015

FN086.- GH063.- GT012.- HB005.- HC077.- HP060.- JD000

KC015.- KJ094.- KX102.- KY119.- LH097.- LT105.- MA087

MA083.- MG107.- MN119.- MV070.- MV105.- NH003.- NM071

NT117.- NY014.- PF071.- PJ030.- PT022.- PT020.- PT023

PT019.- PT018.- PT025.- RD039.- RP032.- TB109

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ139.- PK018.- RJ156.- RK106.- TE136.- TX150.- TY062

UL002.- UW108.- UX134.- VG030.- VT059.- WD049.- WE063

WF095.- WK114.- WR020.- WU149.- WV165.- WV141.- WX078

XE034.- XR059.- YJ013.- YU105.- YZ130.- ZC072.- ZM017

ZN095.- ZU065.- ZW116

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AE030.- AM144.- BA081.- BB110.- BM009.- BV063.- CF090

CG000.- CM028.- CR048.- DA028.- DB006.- DJ003.- DP065

DR000.- EE016.- EF099.- ET114.- FC141.- FD128.- FE004

FR004.- GL112.- GW050.- GY148.- HK094.- HL099.- HZ102

JF077.- JG008.- JR091.- JY108.- KE030.- KV012.- LC013

LK123.- LU049.- MX024.- MY112.- ND118.- NJ134.- NT110

NU031.- PC105.- PG008.- PR149.- RK020.- RU153.- TF023

TG152.- TN020.- UD126.- UJ074.- UK023.- UU019.- UZ167

VE031.- VM103.- VU059.- WD042.- WM032.- XG154.- XJ115

XX077.- YD064.- YE117.- YJ161.- ZE001.- ZT073

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

AJ094.- AW112.- BD034.- BE023.- BP036.- CF065.- CN118

DA095.- DR061.- ED165.- EE098.- EJ120.- EP119.- EX078

FC099.- FK034.- FP017.- FU090.- - -

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "L2".-

HD030

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C2".-

JE111.- JY022.- MJ062.- NE083.- PJ008.- PY030.- RL007

TC102.- UL009.- WM084.- XG088.- YE061.- YR068.- ZG101

ZU063

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

AE101.- AL079.- AY098.- BH018.- BW098.- CD085.- CN011

DE058.- DW086.- EG093.- EY064.- GJ082.- GY073.- HR097

JP073.- KA099.- KG079.- KU065.- KZ082.- LJ031.- LP102

LW049.- ML108.- PY012.- RG113.- TE112.- TW036.- UR101

VR011.- XN022.- YD054.- YZ104.- ZF029.- ZK031

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

BE041.- CE033.- CM055.- DC030.- DR097.- EH093.- EN102

FB068.- FC103.- FL058.- FY098.- GC093.- GR096.- HA000

HH099.- JB092.- JJ027.- JN038.- KG061.- KV027.- LK115

LW065.- MD052.- MW119.- NC000.- NJ110.- NX017.- PM020

PV082.- RV105.- RZ026

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".-

XJ089

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

KK027

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

DH052.- DH064.- DH036.- DH095

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK022

RENAULT TRAFIC A12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP027.- - -

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

ME094.- TD044.- WW004

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN088.

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "F2".-

MT089

Escribano - Cristian Guyot
e. 20/3 Nº 21.898 v. 20/3/95

"R"

RANDON ARGENTINA
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Resultados del Acto de Adjudicación celebrado el 21 y 23/2/95.

Guerrero Plan

Grupo	Orden	Form.
0003	030	sorteo
0003	082	licit.
0004	091	sorteo
0004	009	licit.
0008	005	sorteo
0008	039	licit.
0015	070	licit.
0029	070	licit.
0009	091	sorteo
0010	005	sorteo
0010	067	sorteo
0010	090	sorteo
0010	091	sorteo
0013	067	sorteo
0013	053	licit.
0029	067	sorteo
0030	067	sorteo

Randon Plan

Grupo	Orden	Form.
0002	060	sorteo

Se comunica que el próximo Acto de Adjudicación tendrá lugar en los lugares y días que a continuación se indican: Guerrero Plan: 21/3/95 a las 17 horas, Avda. Alberdi 474, Rosario, Santa Fe, (Local Honda-Guerrero). Randon Plan: 23/3/95 a las 17 horas, Lamadrid 157 bis, Rosario, Santa Fe, (Local Randon Argentina SA).

Abogado-Apoderado - Jorge Eduardo Groizard
e. 20/3 Nº 22.841 v. 20/3/95

ROBERTO J. OCHOA
S.R.L.

Comunica en complementaria de la publicación del 24/2/1995 recibo Nº 19.935 se omitió la designación de Gerente designado para dicho cargo al Sr. Roberto J. Ochoa.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 20/3 Nº 22.910 v. 20/3/95

"S"

SIMPAR
S.A.
Registro Nº 48.299

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 8 del 30/1/95 Registro 1214 de esta Capital, se protocolizó la Asamblea Unánime del 29/9/94 la Disolución Anticipada de la Sociedad, su Liquidación y la designación del liquidador Dr. Alberto González Winkler.

Liquidador - Alberto González Winkler
e. 20/3 Nº 22.901 v. 20/3/95

SOL PETROLEO S.A.

CANJE DE ACCIONES POR CAMBIO DE VALOR NOMINAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 1994 y las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que a partir del 22 de marzo de 1995, se procederá al canje por cambio del valor nominal de acciones que pasará del actual VN $ 0,01 a VN $ 1 por cada acción, permaneciendo sin modificaciones el resto de las características de las actuales acciones en circulación.

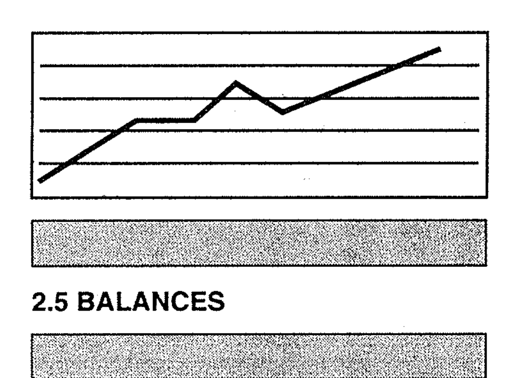
1. Los señores accionistas recibirán una nueva acción de VN$ 1, por cada 100 acciones de VN$ 0,01 que posean. En aquellos casos en que las tenencias presentadas por los accionistas no alcancen a las 100 acciones de VN $ 0,01 por acción, la sociedad liquidará una acción de VN $ 1 a fin de que dichos accionistas no pierdan su condición de tales.

2. Las fracciones menores de VN$ 1 cada una, se liquidarán en efectivo de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

3. Simultáneamente con el canje se podrán ejercer los derechos de suscripción preferente respecto de nuevas acciones ordinarias escriturales de VN$ 1 y un voto cada una, por VN $ 19.875.552 también de conformidad con lo resuelto por la citada asamblea, en los plazos y conforme el mecanismo que se da a conocer por medio del aviso que se publica en la misma fecha.

4. Los comprobantes de saldo de cuenta serán puestos a disposición de los señores accionistas a partir de la fecha indicada, en la oficina de títulos del Banco Roberts S.A., 25 de Mayo Nº 258, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

Director - Martín R. Castro
Vicepresidente 2º - Guillermo M. Yeatts
e. 20/3 Nº 22.824 v. 20/3/95



2.5 BALANCES

BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOPERATIVO LIMITADO

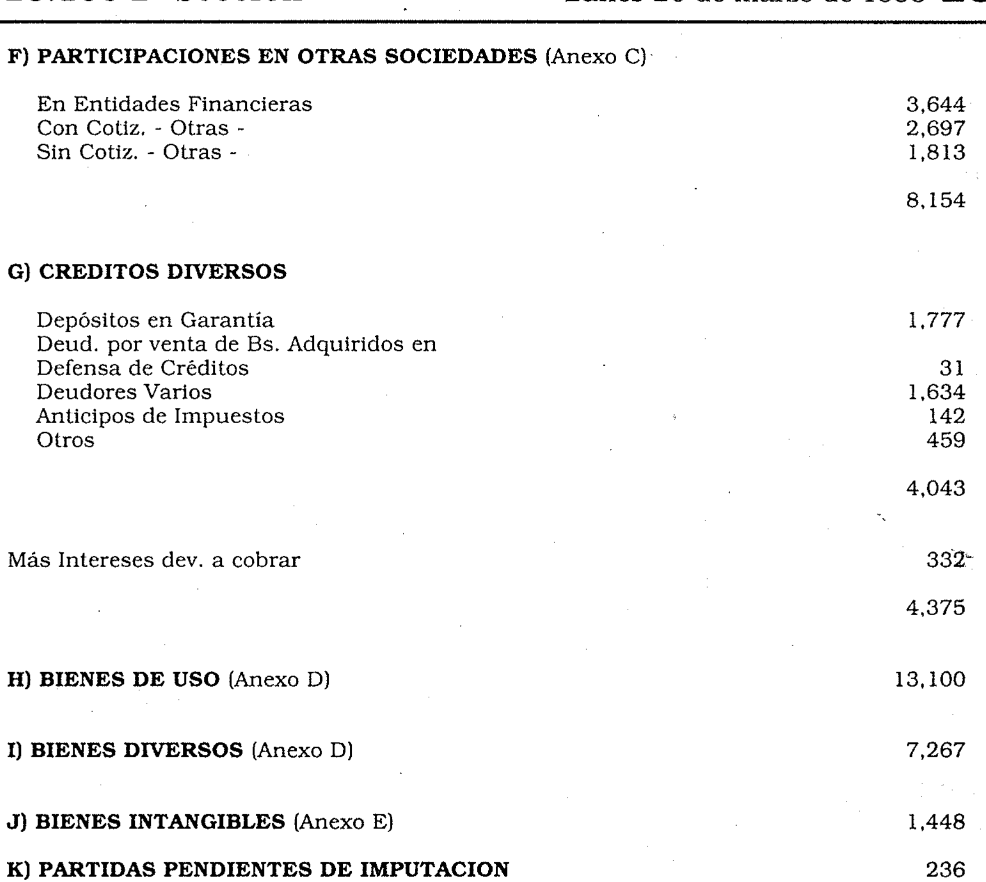
Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

A) DISPONIBILIDADES	
Efectivo y Oro	7,821
Bancos y Corresponsales	23,184
	31,005
B) TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
Con cotización	4,114
Sin cotización	3
	4,117
C) PRESTAMOS	
Capitales:	
Adelantos	25,410
Documentos a sola firma	34,412
Doc. descontados y comprados	1,654
Hipotecarios	18,948
Personales	33,806
Prendarios	1,008
Otros Préstamos	43,748
	158,986
Menos Intereses Documentados	(93)
Más Int. Devengados a Cobrar	4,855
Menos Previsiones (Anexo F)	(8,181)
	155,567
D) OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Comisiones Dev. a Cobrar	3,878
Pases Activos	1,010
Obligaciones Negociables	196
Diversos	4,288
	9,372
Más Intereses dev. a cobrar	1
	9,373



F) PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
En Entidades Financieras	3,644
Con Cotiz. - Otras -	2,697
Sin Cotiz. - Otras -	1,813
	8,154
G) CREDITOS DIVERSOS	
Depósitos en Garantía	1,777
Deud. por venta de Bs. Adquiridos en Defensa de Créditos	31
Deudores Varios	1,634
Anticipos de Impuestos	142
Otros	459
	4,043
Más Intereses dev. a cobrar	332
	4,375
H) BIENES DE USO (Anexo D)	13,100
I) BIENES DIVERSOS (Anexo D)	7,267
J) BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	1,448
K) PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	236
TOTAL DE ACTIVO	234,642

PASIVO

L) DEPOSITOS	
Cuentas Corrientes	21,713
Ahorro Común	26,582
Plazo Fijo	112,927
Saldos Inmovilizados	1,160
Otros	776
	163,158
Más Intereses devengados a pagar	889
	164,047
M) OTRAS OBLIG. POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Bco. Central de la República Argentina	7
Otros Bancos y organismos internacionales	27,959
Obligaciones Negociables	6,500
Cobranzas y otras operaciones por Cuentas de Terceros	1,753
Retenciones a Terceros	496
Diversas	2,963
	39,678
Más Intereses devengados a Pagar	583
	40,261

PATRIMONIO NETO

P) CAPITAL SOCIAL	1
R) AJUSTES AL PATRIMONIO	11,529
SUBTOTAL	11,530
S) RESERVAS DE UTILIDADES	13,139
T) RESULTADOS NO ASIGNADOS	1,937
TOTAL PATRIMONIO NETO	26,606
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	234,642
N) OBLIGACIONES DIVERSAS	
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	429
Impuestos a pagar	1,642
Acreedores por compra de bienes	198
Honorarios a Pagar a direct. y síndicos	209
Otras	325
	2,803
Más intereses devengados a pagar	81
	2,884
O) PREVISIONES (Anexo F)	110
P) PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	734
TOTAL DEL PASIVO	208,036

CUENTAS DE ORDEN

Créditos acordados (Saldos no utilizados)	3,490
Garantías recibidas	151,745
Otras Garantías Otorgadas	6,827
Valores en custodia	17,462
Valores al cobro	13,919
Valores compensables a cargo de la Entidad pendientes de conformidad.	3,641
Valores compensables a cargo de otras Entidades pendientes de conformidad.	4,290

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/1994

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en M. E.	TOTAL
A) INGRESOS FINANCIEROS			
Ajustes e int. por préstamos y otros créditos por interm. financiera.	20,930	9,242	30,172
Resultados por Títulos Públicos y Participaciones Transitorias.			
Diferencia de Cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término.		1,109	1,109
	20,930	10,351	31,281
B) EGRESOS FINANCIEROS			
Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermed. financiera.	(5,658)	(6,030)	(11,688)
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros.	(1,737)		(1,737)
Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias.	(276)	(9)	(285)
	(7,671)	(6,039)	(13,710)
C) CARGO POR INCOBRABILIDAD	(5,605)		(5,605)
	(5,605)		(5,605)
D) INGRESOS POR SERVICIOS			
Comisiones	33,945	4,869	38,814
Otros	721		721
	34,666	4,869	39,535
E) EGRESOS POR SERVICIOS			
Comisiones	(535)	(66)	(601)
Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(2,244)		(2,244)
	(2,779)	(66)	(2,845)
F) RESULTADO MONETARIO POR INTERM. FINANCIERA	(631)	302	(329)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
Remuneraciones y cargas sociales	(16,117)		(16,117)
Honorarios y servicios administrativos contratados	(12,785)		(12,785)
Depreciación de Bienes de Uso	(820)		(820)
Alquileres	(1,909)		(1,909)
Impuestos	(950)		(950)
Representación, viáticos y movil.	(1,201)		(1,201)
Propaganda y publicidad	(2,665)		(2,665)
Librería e Impresos	(1,154)		(1,154)
Servicios al Personal	(2,603)		(2,603)
Otros	(6,070)		(6,070)
	(46,274)		(46,274)
H) RESULTADO MONETARIO VINC. CON EGRESOS OPERATIVOS	107		107
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(7,257)	9,417	2,160
I) UTILIDADES DIVERSAS			
Créditos Recuperados	117		117
Gastos Recuperados-Otros	1,686		1,686
Otras	473		473
	2,276		2,276
J) PERDIDAS DIVERSAS			
Depreciación de Bienes Div.	(380)		(380)
Amortiz. Llave de Negocio	(89)		(89)
Aportes e Imp. sobre utilid. diversas	(348)		(348)
Ajustes e int. por Oblig. Diversas	(108)		(108)
Donaciones	(545)		(545)
Cargo por Previsiones	(222)		(222)
Pérdida por Operaciones con Bs. de Uso y Diversos	(177)		(177)
Otras	(428)		(428)
	(2,297)		(2,297)
K) RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(202)		(202)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Ganancia)	(7,480)	9,417	1,937

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio economico terminado el 31/12/1994

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

RUBROS	CASA CENTRAL Y FILIALES EN EL PAIS
ACTIVO	
— Disponibilidades	15,812
— Títulos Públicos	3,491
— Préstamos	82,783
— Otros Créditos por intermediación financiera	4,664
— Participaciones en otras sociedades	31
— Créditos Diversos	181
— Partidas Pendientes de imputación	47
TOTAL	107,009
PASIVO	
— Depósitos	81,648
— Otras Obligaciones por intermediación financiera	31,895
— Partidas Pendientes de Imputación	527
TOTAL	114,070
CUENTAS DE ORDEN	
— Créditos Acordados (Saldos no Utilizados)	3,490
— Garantías Recibidas	91,861
— Valores al Cobro	12,285
— Valores en Custodia	13,761
— Otorgantes de Garantías	6,015
— Resp. Op. Comercio Exterior	16,660
— Valores Compensables a cargo de la Entidad Pendiente de conformidad	58
TOTAL	144,130

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 22.903 y a la Comunicación "A" 551 circular CONAU 1 - 38 del Banco Central de la República Argentina, los Estados Contables por el ejercicio iniciado el 1º de Enero de 1994 y finalizado el 31 de diciembre de 1994 así como el Estado de Resultado por el ejercicio finalizado a esa fecha del Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado, han sido preparados en moneda constante.

Se describen a continuación los criterios de valuación aplicados a los Estados Contables.

a) INDICES UTILIZADOS

Las cifras de Activos y Pasivos no monetarios, Patrimonio Neto y cuentas de resultado se actualizaron mediante el coeficiente resultante de la aplicación del índice de precios mayorista nivel general correspondiente a Diciembre de 1994.

b) ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Se han valuado al tipo de cambio cierre vendedor del mercado libre de cambios según normas del B. C. R. A.

c) TITULOS PUBLICOS, PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA.

1. TITULOS PUBLICOS

Los títulos públicos han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de los gastos estimados de ventas, con excepción de los siguientes casos:

1.1. Bonos de Contribución Solidaria.

Han sido contabilizados a su valor histórico según los lineamientos de la Ley 23.740.

1.2. Bonos de Consolidación Previsional (en dólares)

Fueron afectados como tenencia en cuentas de inversión según lo estipulado en la Comunicación "A" 2266 y en consecuencia, su saldo a fin del ejercicio refleja el valor de costo incrementado exponencialmente en función de su Tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde la adopción de dicho criterio.

2. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Títulos de Ahorro para la Vivienda.

Se encuentran valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio netos de los gastos estimados de venta.

3. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES.

3.1. Sin cotización.

Se encuentran valuadas a su valor de costo.

3.2. Con cotización.

Se encuentran valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

3.4. En Entidades Financieras.

Se encuentran valuadas a su valor de costo.

d) DEVENGAMIENTO DE INTERESES

De acuerdo a lo establecido por la Ley 23.928 y su Decreto reglamentario, a partir del 1º de Abril de 1991 los ajustes pactados fueron sustituidos por las series estadísticas vinculadas con las tasas de interés elaboradas y publicadas por el Banco Central de la República Argentina.

El devengamiento de los intereses de la Cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

e) BIENES DE USO

Se reexpresaron en función de la fecha de origen y valores residuales de las diversas partidas componentes.

Las depreciaciones han sido calculadas en función de los meses de vida útil de los mismos, los que en ningún caso superan los límites establecidos por las normas vigentes.

Los valores residuales actualizados de los bienes de uso en su conjunto no exceden de los corrientes en plaza.

f) BIENES DIVERSOS

Han sido reexpresados en moneda de cierre en función de la fecha de origen de las diversas partidas componentes y amortizados de acuerdo a normas vigentes.

g) BIENES INTANGIBLES

Los valores han sido reexpresados en moneda de cierre en función de la fecha de origen de las diversas partidas componentes y amortizados de acuerdo a normas vigentes.

h) AJUSTES AL CAPITAL

La cuenta Ajuste de Capital representa el ajuste por reexpresión en moneda de cierre de los montos efectivamente integrados del rubro Capital Social y del saldo al inicio del ejercicio de la cuenta de referencia.

i) RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA, VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS Y POR OTRAS OPERACIONES

Los saldos de estas cuentas reflejan el resultado por exposición a la inflación originados por la tenencia de activos y pasivos monetarios.

NOTA 2 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) CONSTITUCION DE AHORRO OBLIGATORIO

El Banco ha dado cumplimiento a las disposiciones de las leyes 23.256 y 23.549 de constitución de ahorros obligatorios por $ 36 miles los cuales son de disponibilidad restringida.

b) DEPOSITOS EN GARANTÍA

El Banco ha constituido depósitos en garantía de alquiler de Inmuebles y de operaciones con Tarjetas de Créditos por la suma de $ 1.777 miles.

c) ADQUISICION DE SUCURSALES

Existen tres inmuebles gravados con hipoteca en primer grado que fueron adquiridos por licitación a los Bancos Avellaneda S. A. y Alas Coop. Ltdo. (en liquidaciones concursales por el Banco Central de la República Argentina). Los valores residuales y las deudas al 31/12/94 ascienden a $ 2.253 miles y $ 279.- miles respectivamente.

NOTA 3 — GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Con fecha 27 de noviembre de 1991 del B.C.R.A. aprobó por Com. "A" 4765, la desvinculación del Banco Patricios Cooperativo Limitado al régimen de garantía de los depósitos a partir del 1º de diciembre de 1991.

Conforme a lo dispuesto por la Com. "A" 1199 y complementarias, esta disposición no alcanza a los depósitos a Plazo Fijo constituido con anterioridad a esa fecha.

NOTA 4 — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

No se han verificado operaciones con sociedades del artículo 33 de la Ley 19.550.

NOTA 5 — OPERACIONES CON CONSEJEROS

No se han verificado operaciones con consejeros en los términos del art. 271 de la Ley 19.550.

NOTA 6 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Com. "A" 760 la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 7 — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a las normas vigentes deberá destinarse de las utilidades líquidas y realizadas al cierre del ejercicio el 20 % para la constitución de la Reserva Legal y el 10 % para la reserva Especial de Sociedades Cooperativas.

NOTA 8 — EMISION CERTIFICADOS EURODOLARES

Durante diciembre de 1994 se concertó con el HAMILTON BANK DE MIAMI un contrato de colocación de certificados de depósito de Eurodólares por U$S 5.100.000.- cuyo vencimiento se producirá en junio de 1995.

NOTA 9 — OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El Banco ha sido autorizado por el Banco Central de la República Argentina para emitir Obligaciones Negociables bajo el régimen de Deuda Subordinada según los lineamientos de la Comunicación "A" 2177. De acuerdo a ello se han suscripto e integrado $ 5 millones de la primer serie y de la suscripción de $ 7 millones de la segunda serie se encuentran integrados $ 1,5 millones a la fecha de cierre de ejercicio.

NOTA 10 — PARTICIPACION EN NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.

Según Resolución Nº 691 del Directorio del B.C.R.A. se formalizó la participación de nuestra Entidad en el capital del Nuevo Banco del Chaco S.A.

NOTA 11 — HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Por acta del Consejo de Administración del 25/1/95 se suscribió un convenio de fusión por absorción por el cual el Banco Patricios Cooperativo Limitado incorpora por fusión al Banco Nueva Era Coop. Ltdo. el que integrará el patrimonio del Banco Patricios. Este convenio está sujeto a la aprobación del B.C.R.A., del I.N.A.C. y de la Asamblea General Extraordinaria del Banco Patricios Coop. Ltdo.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 7/2/95. — ESTUDIO PEREL T. 1 Fº 70. — Dr. HORACIO A. VAISBERG - Contador Público U.B.A. - CPCECF Tº LXXV Fº 198 CF Socio. — ALBERTO J. BENCHETRIT - Gerente de Area de Administración. — ANTONIO F. BLASCO - Adscripto a la Presidencia. — ALBERTO SPOLSKI - Presidente. — VICENTE L. PEREL - Síndico. — HORACIO A. VAISBERG - Síndico. — EDGARDO MICHANIE - Síndico.

INFORME ESPECIAL

INFORME DE CONTROL INTERNO

A los señores Consejeros del Banco
El Hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo.
Florida 101
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, elevo el presente informe de Control Interno de acuerdo a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina.

Conforme con las normas mínimas sobre auditorías externas del Banco Central de la República Argentina, establecidas por la Comunicación "A" 2152 y complementarias, informo que:

1. He elevado en forma selectiva procedimientos operativos contables y de control interno en vigencia correspondientes a las transacciones significativas desarrolladas por el Banco.

2. He evaluado si dichos procedimientos son suficientes para alcanzar los objetivos de control interno y asegurar una razonable registración contable en las transacciones efectuadas.

3. He efectuado durante el ejercicio, pruebas de cumplimiento de algunas transacciones hasta el grado que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, de los procedimientos de control más significativos establecidos por el Banco, verificando si ellos operan adecuadamente en la práctica.

4. He revisado en forma selectiva normas operativas y administrativas del Banco, así como informes de Auditoría Interna.

Del trabajo realizado, cuyo alcance se describe precedentemente, informo que:

— Los procedimientos operativos, contables y de control interno en vigencia permiten una adecuada supervisión y registración de las operaciones realizadas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995. — ESTUDIO PEREL Tº I Fº 70. — Dr. HORACIO VAISBERG - Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº LXXV Fº 198 - Socio.

INFORME CAPITALES MINIMOS

A los señores Consejeros del Banco
EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO.
Florida 101
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente y de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación BCRA "A" 2152 y complementarias, informo de la revisión realizada sobre los conceptos comprendidos en el punto siguiente:

DOCUMENTACION OBJETO DE REVISION

— Estado de capitales mínimos al 31 de diciembre de 1994.

ALCANCE DE LA REVISION

— Comunicación B.C.R.A. "A" 2136.

— Determinación del capital mínimo en función del riesgo. Se consideraron para ello, entre otros, en forma selectiva, el cálculo de los promedios de saldos diarios, correcta aplicación del coeficiente R, de los indicadores de riesgo, y de los factores de ponderación establecidos por la Comunicación "A" 2136.

— Capitales mínimos de la Comunicación "B" 4489.

— Determinación de la exigencia de capital mínimo verificando los saldos de las cuentas de la fórmula B.C.R.A. 3826 comprendidos en la integración computable.

INFORME

En base a la revisión realizada con el alcance indicado en el punto precedente, informo que la Entidad ha dado cumplimiento en forma razonable a lo establecido por el B.C.R.A. en cuanto a la determinación de los capitales mínimos al 31 de diciembre de 1994.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995. — ESTUDIO PEREL Tº I Fº 70. — Dr. HORACIO A. VAISBERG - Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº LXXV Fº 198 - Socio.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 3/3/95 01 0 T. 79. Legalización Nº 784659.
CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/95 en VARIOS de fecha / / perteneciente a EL HOGAR DE PQUE. PATRICIOS C. L. T. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. VAISBERG HORACIO ADRIAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0075 Fº 198 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL

PREVISION PARA RIESGO DE INCOBRABILIDAD

A los señores Consejeros del Banco
EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO.
Florida 101
Presente

En mi carácter de Contador Público, informo de la revisión que he realizado sobre la constitución de la previsión para riesgo de incobrabilidad establecida por las normas en vigencia.

I. **OBJETO DE REVISION**

Previsión para riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre de 1994.

II. **ALCANCE DE LA REVISION**

— Cumplimiento de la Comunicación B.C.R.A. "A" 2216.

— Previsiones específicas constituidas e informadas por el Banco.

III. **ALCANCE**

Mi examen se realizó considerando para ello saldos contables que surgen de la fórmula BCRA. 3826 al 31/12/94.

Listados de deudores al 31/12/94.

Fórmula Estado de Situación de Deudores presentada por la Entidad al 31/12/94.

Informe de la Asesoría Legal al 31/12/94.

Información muestral suministrada por la Central de Riesgo.

En base a la documentación revisada mencionada en el párrafo precedente, informo que la previsión para incobrabilidad de deudores al 31/12/94 es razonable y de acuerdo a las normas en vigencia.

IV. **DISPOSICIONES LEGALES**

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informo que:

Al 31 de diciembre de 1994, las deudas devengadas a favor del Sistema Unico de Seguridad Social que surgen de los registros contables, ascienden a $ 547.672.- siendo no exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995. — ESTUDIO PEREL Tº I Fº 70. — Dr. HORACIO VAISBERG - Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº LXXV Fº 198 - Socio.

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

A los señores Consejeros del Banco
El Hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo.
Florida 101
Presente

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la revisión de los estados contables del Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado, detallados en el apartado siguiente.

I. **IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

1.1. Balance General al 31 de diciembre de 1994.

1.2. Estados de Resultados por el período 1º de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1994.

1.3. Estado de evolución del patrimonio neto al 31 de diciembre de 1994.

1.4. Notas 1 a 11 y anexos A, B, C, D, E, F y H, aporte al I.S.S.B., composición del capital social y proyecto de distribución de excedentes.

II. **ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA**

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, e incluyó las verificaciones prescriptas por el Banco Central de la República Argentina y aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias.

III. **ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN**

El Banco presenta sus estados contables en moneda constante, de acuerdo con lo requerido por el artículo 62º de la Ley 22.903 y siguiendo la metodología establecida por la Comunicación "A" 551 Circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina.

IV. **DICTAMEN**

En mi opinión, los estados contables adjuntos, expuestos en moneda constante según procedimientos indicados en Nota 1, presentan razonablemente la situación patrimonial del Banco El Hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo., al 31 de diciembre de 1994 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio finalizado a esa fecha de conformidad con normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina, las cuales fueron aplicadas sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior.

V. **DISPOSICIONES LEGALES**

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

1. Los estados contables surgen de registros contables llevados de acuerdo a normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

2. Al 31 de diciembre de 1994 las deudas devengadas a favor del Sistema Unico de Seguridad Social que surgen de los registros contables, ascienden a $ 547.672.- siendo no exigibles a esa fecha.

3. Los cargos devengados a favor del Sistema Unico de Seguridad Social son razonables de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 2204 del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995. — ESTUDIO PEREL Tº I Fº 70. — Dr. HORACIO A. VAISBERG - Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº LXXV Fº 198.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Asociados del
BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOPERATIVO LIMITADO

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias y en cumplimiento de nuestro mandato informamos que hemos procedido a la verificación de la Memoria, Balance Anual, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1994 y finalizado el 31 de diciembre de 1994.

En nuestra opinión los Estados contables, según procedimientos indicados en Notas complementarias presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del Banco, de conformidad con normas del Banco Central de la República Argentina y normas contables profesionales.

Informamos además que hemos asistido a las reuniones del Consejo de Administración habiendo tomado conocimiento de las resoluciones adoptadas.

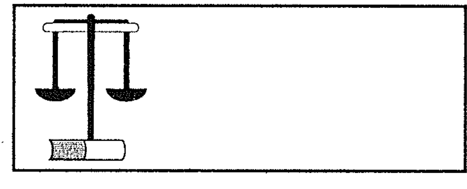
Por tal motivo, aconsejamos a los Señores Asociados la aprobación de la documentación presentada por el Consejo de Administración del Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado.

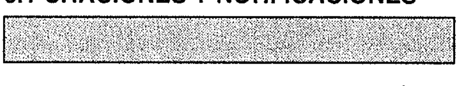
Buenos Aires, 7 de febrero de 1994. — VICENTE L. PEREL - Síndico. — HORACIO A. VAISBERG - Síndico. — EDGARDO D. MICHANIE - Síndico.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 22.165

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, P. 2º, cita y emplaza por quince días a FIDEL TAMBORELLI, sus sucesores y/o a quien resulte titular del dominio del inmueble sito en Santa María del Buen Aire 445, Capital Federal, para que comparezca a estar en derecho y contestar la demanda dentro de los 15 días desde la última publicación, en autos "VILLARROEL HECTOR RAUL c/TAMBORELLI FIDEL s/Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 20/3 Nº 22.822 v. 21/3/95

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 a cargo del Doctor Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a los sucesores de don EXEQUIEL PEREYRA o EXEQUIEL A. PEREYRA y de don CARLOS SAAVEDRA, para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados "LIBARONA ANGEL y Otros c/Sucesores de EXEQUIEL PEREYRA y/o EXEQUIEL A. PEREYRA y Otro s/Prescripción adquisitiva" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 20/3 Nº 10.135 v. 21/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, con asiento en Talcahuano 550 Piso 7mo. de esta Capital Federal, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, en los autos caratulados "BANCO DE QUILMES S.A. c/CALVENTE GUILLERMO EDUARDO y Otra s/Ejecutivo" cita a la co-demandada MARCELA MARIA RYAN para que dentro del plazo de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. El presente deberá ser publicado por dos días (2) en el Boletín Oficial y en Gazeta de Paz.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 20/3 Nº 22.908 v. 21/3/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 57

Se cita y emplaza por el término de dos días a los herederos de la Sra. MARTA NELLY NACHON, L.C. Nº 0.956.080 a tomar intervención dentro de los cinco días de la publicación en los autos caratulados: "HUARACHI REDDY c/NACHON MARTA NELLY y Otros s/despido", Expediente Nº 60.931/91 por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 57 a cargo de la Dra. María Inés Locatelli de Muñoz, sito en Lavalle 1268, 2º piso de Capital, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1994.
Gloria M. Pasten de Ishihara, secretaria.

e. 20/3 Nº 10.062 v. 21/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	Dario Martín Medina	28/02/95	CRISTIAN ENRIQUE OJEDA	2	Nº 38.176 DELITO DE AMENAZAS
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	23/02/95	NESTOR APOLINAR MAMANI D.U. 12.367.035	30	ESTAFA
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	23/02/95	CARLOS A. MIÑO D.U. 12.015.505	3	ESTAFA
29	136	Jorge A. de Santo	06/03/95	ANDREA FABIANA NEDBAL	3	ESTAFA
29	152	Daniel Mauro	03/03/95	SERGIO VELAZQUEZ (DNI 22.007.387)	3	ROBO (ART. 164 DEL C.P.)
36	123	Walter A. Venditti	01/11/94	ALBA LIA BEATRIZ SANABRIA	3	Nº 1505 ESTAFA
37	129	L. Cristina Bandin	10/03/95	KARINA ELIZABETH ALI	3	ESTAFA
39	135	Carlos Parga	01/02/95	ALFREDO ERNESTO FURFORI	3	Nº 31.127
39	135	Carlos Parga	01/02/95	JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ MENDEZ	3	Nº 32.279

e. 20/3 Nº 26 v. 22/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación ó Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	13/03/95	JORGE LUCERO	3	DELITO DE AMENAZAS
2	107	Gabriel M. Presa	27/02/95	SANTOS REMIGIO MAURE	5	LOS DELITOS DE ADULTERACION DOC. PUBLICO Y TENT. DEFRAUDACION
2	107	Gabriel M. Presa	03/03/95	RICARDO MARTINEZ	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	07/03/95	OSVALDO RONDAN	3	ESTAFA
5	116	Marisa A. Murado	17/02/95	ROLANDO CRUCITA	3	Nº 58.131
8	125	Manuel J. Gorostiaga	07/03/95	FABIAN CANTO o CARLOS FABIAN CANTOS (D.N.I. 17.636.385)	3	Nº 43.247 DELITO DE HURTO
9	108	Carlos Alberto Haiek	27/02/95	IDALMYS ARBONA CHAVEZ	3	Nº 58.281 DELITO DE HURTO AGRAVADO
12	137	Eduardo A. d'Empaire	14/02/95	MIGUEL ANGEL BELDEZU ZARATE	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	20/02/95	GABRIEL ANTONIO ALMEIDA	3	ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA
16	111	Gustavo J. Rofrano	03/03/95	GERARDO DANIEL GOMEZ	5	DELITO DE ROBO
16	111	Gustavo J. Rofrano	10/03/95	ALEJANDRO GUZMAN	5	DELITO DE ROBO
16	111	Gustavo J. Rofrano	10/03/95	RAMON FRIAS	5	DELITO DE ROBO
16	111	Gustavo J. Rofrano	10/03/95	ZULEMA RODRIGUEZ	5	DELITO DE ROBO
16	111	Gustavo J. Rofrano	10/03/95	INES VALLEJO	5	DELITO DE ROBO
16	111	Gustavo J. Rofrano	10/03/95	KARINA PORTILLO	3	DELITO DE ESTAFAS REITERADAS
17	153	Dario Martín Medina	01/03/95	ONOFRIO DINATOLO	3	DELITO DE FALSIFICACION DE DOCUMENTO
17	153	Silvia S. López Crespo	10/03/95	MICLIADE SOTELO	3	Nº 38.428 DELITO DE DAÑO
22	148	Julián Descalzo	13/03/95	HUGO ALBERTO FARIAS	3	ROBO
23	139	Jorge A. Avila Herrera	07/03/95	VICTOR MARTIN BLANDI	5	Nº 35.232
23	139	Jorge A. Avila Herrera	08/03/95	MARIANO ROGELIO AGUAS	3	Nº 33.529
24	112	Gabriel M. Presa	10/03/95	JORGE PEREZ SANCHEZ, argentino, con último domicilio en Moldes 2328 PB "A"	3	DELITO DE DEFRAUDACION PRENDARIA, art. 173 inc. 11 en función del art. 44 del D.L. 15.348/46 del Código Penal
27	124	Juan Pablo Vigliero	07/03/95	ELINA ADELIA VANRAFELGMEN	5	DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	22/02/95	MARCELO GASTON BAUZA, DNI Nº 22.589.765	5	RETENCION INDEBIDA
28	142	Claudio J. Caffarello	23/02/95	PATRICIO MEDERO	5	ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	27/02/95	JOSE LUIS MARSANA	5	DEFRAUDACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	10/03/95	ESTEBAN DAVID VARGAS SAMBRANA	5	Nº 58.533 ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
32	114	Jorge Luciano Gorini	10/03/95	NORMA BEATRIZ SICARDI, LC 5.243.793	5	DELITO DE ESTAFA

e. 20/3 Nº 24 v. 24/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	01/03/95	DANIEL JORGE HEYMANN	3	INFRACCION A LA LEY PENAL TRIBUTARIA
2	3	Luisa Albamonte	01/03/95	RAMON ENRIQUE ERAZO MARTINEZ	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
2	3	Luisa Albamonte	01/03/95	PEDRO ARNALDO HEYMANN	3	INFRACCION A LA LEY PENAL TRIBUTARIA
5	9	Alejandro Manuel Esnaola	03/03/95	JULIO CESAR BENTOS (DNI 92.594.552)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 20/3 Nº 25 v. 24/3/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan R. Garibotto, Sec. Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, cita a COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE S.A. a fin de que se presente dentro del 5to. día a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios en los términos y bajo el apercibimiento del art. 91 LC en los autos caratulados: "COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE S.A. s/Pedido de Quiebra por AGUIRRE CESAR y Otra" (Expte. Nº 63.621). Publíquese por dos días. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 20/3 Nº 22.948 v. 21/3/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, en los autos caratulados: "LOPEZ, ANGEL RICARDO s/Concurso Civil Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso civil preventivo de ANGEL RICARDO LOPEZ. Fíjase hasta el día 23 de mayo de 1995 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico Dr. Juan Carlos Caro, con domicilio en calle Avda. Corrientes 456, piso 2do. Of. "24" de Capital Federal. Fechas para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley concursal: 14 de junio de 1995 y 6 de julio de 1995 respectivamente. La junta de Acreedores se celebrará el día 10 de agosto de 1995, a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias de este Tribunal sito en Avda. Callao 635, piso 6to. de Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/3 Nº 10.077 v. 24/3/95

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 248, inc. 5º L.C. cita a JOSE IGNACIO MENDIZABAL, para que comparezca a estar a derecho, en autos "EXPORT EL GUANACO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", en el término de cinco días contados a partir de la publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 20/3 Nº 687 v. 20/3/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1959, se decretó la quiebra de ARNOLDO SAUL KARP (LE 7.595.527), en la que se designó síndico a la contadora Silvia R. Scheider, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 3º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 13 de junio de 1995 y 5 de julio de 1995, respectivamente, fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 9 de agosto de 1995 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Constituya domicilio en el radio del Tribunal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de febrero de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo. Gerardo Vassallo. Juez".
Buenos Aires, de marzo de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 20/3 Nº 688 v. 24/3/95

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1994 se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de ANTENA COLOR S.R.L., con domicilio en Independencia 1829, Capital Federal y que se ha designado Síndico al Dr. Gabriel E. Molodezky, con domicilio en Uruguay 385, piso 3º, of. 301, Capital Federal, a quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1995. La Junta de Acreedores se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, of. 709, el día 31 de mayo de 1995, a las 9.00 hrs. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de abril de 1995 y 10 de mayo de 1995 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/3 Nº 22.905 v. 24/3/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 de la Infrascripta, Dra. María Blanca Noodt Taquela, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 6º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "PARISI, GEREMIAS C. s/Quiebra" (Expte. Nº 58.046/95), que con fecha 14 de febrero de 1995, se ha decretado en estado de Quiebra al Sr. GEREMIAS CARLOS PARISI (D.N.I. Nº 4.474.649), Síndico designado, Ctr. Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 1º piso "B", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 10 de abril de 1995. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 4 de mayo de 1995 y 24 de mayo de 1995, respectivamente. Para el supuesto caso en que corresponda su celebración, se ha fijado la audiencia del día 15 de junio de 1995, a las 11,00 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º L.C.) y se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal. Se intima al fallido para que dentro del quinto día, ponga a disposición del Juzgado la totalidad de sus bienes en la forma que sea más apta para que el funcionario del presente proceso de quiebra tome inmediata y segura posesión de los mismos (Conf. arts. 93 y 95 inc. 4 de la ley de concursos). Asimismo, intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal, aplicable al caso por remisión del art. 301 de la ley de concursos (conf. art. 95, inc. 7º de la ley antes mencionada). Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. El fallido no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Tribunal (art. 107 de la ley 19.551). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 20/3 Nº 689 v. 24/3/95

Nº 13

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 26, en los autos caratulados "BAFAMA S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 29/12/94 se decretó la quiebra de BAFAMA S.A. 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos D. Mauric con domicilio en Rodríguez Peña 557 piso 5 depto. K, hasta el día 15/5/95; 3) para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 8/8/95 a las 10.30 hs. con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Tribunal (sita en Av. Callao 635 piso 1 C. Fed.), 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 incs. 2, 3, 5, 6, 7 y 8 LC.; b) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 20/3 Nº 690 v. 24/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º, hace saber que el 22/2/95, en autos "FRANGINI, S.A.I.C. y F. s/ Concurso Preventivo", Expte. 65.479/94, se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 9/8/95 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Suipacha 255, piso 5º, "F".- El 12/10/95, a las 10,30 hs., se celebrará la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en Callao 635, 1º piso. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 20/3 Nº 10.114 v. 24/3/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RAFAEL JULIO CADEROSSO, dispuesta el día 6 de marzo de 1995. Se ha designado Síndico al Contador Público Nacional Manuel Ferreira, con domicilio en Lavalle Nº 1710, piso 3º "6" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de abril de 1995. Se fija la audiencia del día 3 de julio de 1995, a realizarse a continuación de la señalada a las 9,30 horas en el concurso preventivo de la Sucesión de Julio César Caderosso, Auristela Mendy Brum de Caderosso y Roberto César Caderosso, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá el acuerdo en la Sala de Audiencias del Fuero sita en la Avda. Callao Nº 635, piso 1º de la Capital Federal, con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicase por cinco días en el "Boletín Oficial" de Publicaciones de la Provincia de Buenos Aires y diario Clarín de la Capital Federal. El edicto que antecede deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/3 Nº 22.837 v. 24/3/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, ubicado en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, notifica que el 23 de diciembre de 1994, se ha decretado la quiebra en los autos "DEOBSE S.A. s/Quiebra". El síndico designado, Dr. Adriano G. Paoloni —Uruguay 594— 5º "I", recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 17/4/95, y presentará los informes del art. 35 el 10/5/95 y art. 40 el 1/6/95. La audiencia para la junta de acreedores se celebrará el 23/6/95 - 8,30 hs. Se intima a la fallida a: cumplimentar los requisitos del art. 11 de la Ley 19.551, incisos 1 a 5 y 7, en el plazo de tres días; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el plazo de 24 hs.; constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs.; se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/3 Nº 692 v. 24/3/95

Nº 20

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, en los autos caratulados "MARIA CELIA BUGDADI SA. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 13/2/95 se decretó la quiebra de MARIA CELIA BUGDADI S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno con domicilio en Sarmiento 1574 piso 2 "G", hasta el día 2/2/95; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 40 LC. se presentarán los días 23/5/95 y 14/6/95 respectivamente; 4) para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 6/7/95 a las 10.30 hs. con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Tribunal; 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro del tercer día dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 3/5 LC.; b) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. Se intima a la fallida y sus administradores a efectos que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 20/3 Nº 693 v. 24/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso; Capital Federal, comunica por un día en los autos: "CARBONE LUIS FRANCISCO s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" que el día 31 de agosto de 1994 se ha resuelto calificar la conducta de LUIS FRANCISCO CARBONE de casual. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 20/3 Nº 694 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Papa, sito en Talcahuano 550, 7º, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "RASORE SA s/Quiebra", con fecha 3 de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 24 de mayo de 1995 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Cont. Edith Norma Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145, 4º piso, Capital, quien presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.951 los días 15/6/95 y 25/7/95, respectivamente. Se ha fijado el 22/8/95 a las 10.30 hs. para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se ha intimado a la deudora a entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 ley 19.551. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico. Asimismo se ordenado la abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal de los Sres. PEDRO ALBERTO RASORE, PABLO LUIS RASORE, ALFREDO V. RO-

TUNDO, JOSE VOLANTE e IRENE M. AUFRANC DE RASORE. Se ha decretado la inhibición general de bienes de la fallida. Se ha ordenado la interceptación de la correspondencia. Se ha ordenado la incautación de los bienes y papeles de la fallida por la Sindicatura y clausura del establecimiento ubicado en Ituzaingó 946/48. Se ha dispuesto la formación de incidente de enajenación de bienes según art. 197 de Ley 19.551. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 20/3 Nº 696 v. 24/3/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación, en los autos "POLICLINICO DE SAAVEDRA GRAL. SAN MARTIN s/Quiebra s/Inc. de Extensión de Quiebra" (Expte. Nº 19.191) a los Sres. MIGUEL ANGEL SILVA, JOSE GOYCOCHEA, MIGUEL ANGEL BORGONOVO, VICTOR VACA y MANUEL RUBEN LODOS, para que invoquen y prueben cuanto estimen conveniente a sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/3 Nº 697 v. 24/3/95

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 8

"El Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Sec. Nº 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber la postergación de la Junta de Acreedores de "FRIGORIFICO SAN TELMO S.A. s/ Concurso Preventivo" la que se realizará el día 11 de abril de 1995 a las 8 hs. Fdo. Dr. José Manuel Cazeaux. Juez en lo Civil y Comercial. Provee por disposición de la S.C.B.A.". Este edicto deberá publicarse por el término de cinco días ello de conformidad con auto que se transcribe: "Mar del Plata, 9 de marzo de 1995. Líbrese oficio como se solicita con habilitación de días y horas (art. 153 del C.P.C.). Fdo. Dra. Ofelia Mabel Gobbi. Juez Civil y Comercial. Proveo por disposición de la S.C.B.A.

Mar del Plata, 10 de marzo de 1995.
Eduardo A. Longhi, secretario.

e. 20/3 Nº 22.850 v. 24/3/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

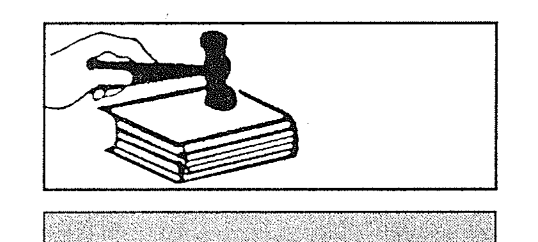
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/3/95 - Vence: 22/3/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	28/02/95	MANUEL GONZALEZ O MANUEL GONZALEZ Y VAZQUEZ	9960
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	28/02/95	JUAN CARLOS CHIMENTO	9936
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	06/03/95	ANGELICA JORGELINA SOLARI	9938
3		Ricardo Horacio Pecci	03/03/95	JOSE GUILLERMO GARCIA	10.004
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	28/02/95	ANA ITALIA ELENA VITALI	22.668
6		Luis Eduardo Sprovieri	02/03/95	DONATO COLACIOPPO	22.787
11	22	María Isabel Benavente	09/02/95	MARIA ANGELINA NAVARRO	22.708
11	UNICA	María Isabel Benavente	15/02/95	OTILIA MARGARITA PEÑA Y DE D. OSCAR CESAR SAVINI	9937
11	22	María Isabel Benavente	17/02/95	ADOLFO JESUS CONYNGHAM	22.709
13		Gustavo Pedro Torrent	28/02/94	CAMMAROTA PASCUAL Y RIENTE LUISA VDA. DE CAMMAROTA	10.010
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	03/09/95	ANDRES JUAN LAFFITTE	9963
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	29/12/94	MARIA CLELIA FARIAS DE ESPOSITO Y FEDERICO ESPOSITO	9996
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	09/03/95	HECTOR JULIO CANTON	10.054
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	04/11/94	INES CANTO	9994
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	04/11/94	JOSE MANUEL LOPEZ	9993
20		Celia Angeles Pérez	22/02/95	JOSE GUIMPEL	22.705
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	09/03/95	ALEJANDRINA ANGELA PROTTI Y ROLANDO EMILIO MATOS	10.042
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	27/02/95	WOLF SZTEJFMAN	9943
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	01/03/95	JOSE MARIA VASQUEZ	10.050
21		Luis Guillermo Köhler	08/03/95	HEBE MARIA LAURA CANCRINI	22.677
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	08/03/95	GREGORIO MELMAN	9990
30		Santiago González Balcarce	30/12/94	FRANCISCO JOSE MARTINI	10.037
30	UNICA	Santiago González Balcarce	07/02/95	ARTURO SANTIN	22.773
30	UNICA	Santiago González Balcarce	28/02/95	ISABEL FLORES DE RUGGIERO	9957
30		Santiago González Balcarce	07/03/95	ROBERTO ROMERO	9972
31		Ricardo Adolfo Leyba	06/03/95	JUANA TUFRO	10.000
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	13/12/94	MARTA INES OLAGUE	10.018
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	02/03/95	ALEJANDRO ANTONIO PIERGIOVANNI	9966
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	26/12/94	ARMANDO SIEPE	10.020
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	14/02/95	FRANCISCO BOROMEO	9959
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	07/03/95	AMELIA PICOT	9987
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	08/03/95	DELIA ALDINA ATILANA MARTIN	9947
39	UNICA	Cristina Rojo de Cambiazzo	06/03/95	ROSA LYDIA BARONE	9944
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	01/03/95	VISITACION DOVAL Y TEOFILO MACHADO	9949
42	UNICA	Jorge E. Beade	01/03/95	NAZARENO FRATINI	9984
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	08/03/95	ROSA COLTILLETTI	9974
44		Gustavo Pérez Novelli	07/03/95	JUAN OTTOCHIAN	9939
45	UNICA	Marisa S. Sorini	23/02/95	MARIA ROSA BRUNO	9941
45	UNICA	Marisa S. Sorini	24/02/95	MARIA LUISA PARIS-LAPLACE	9935
45		Marisa S. Sorini	08/03/95	JACOBO ALTMARK	10.035
45	UNICA	Marisa S. Sorini	09/03/95	MARTA DORA MOLTENI	9955
45	UNICA	Marisa S. Sorini	09/03/95	AMANDA MARIA MOLTENI	9954
45		Marisa S. Sorini	09/03/95	SARTHES RAUL JUAN	22.717
46		María del Carmen Kelly	21/02/95	PIERA FASANO DE TORTELLO	10.016
46		María del Carmen Kelly	27/02/95	DOMINGO TUÑAS Y NELIDA PERRONE	9992
46	UNICA	María del Carmen Kelly	08/03/95	JOSE STUPIA Y MARIA ARSENIA DI BLASI	9962
46		María del Carmen Kelly	08/03/95	FANI MENDLEWICZ	10.047
46	UNICA	María del Carmen Kelly	09/03/95	EULALIA ANGELICA TOSCANO	10.008
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	02/03/95	ANTONIO CASANOVA	9942
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	28/12/94	AURORA LEON	10.006
53	83	Elsa Isabel Miranda	08/02/95	OSVALDO COTRONE	9995
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	10/02/95	ANA MARIA PALERMO Y MIGUEL MOBILIO	10.039
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	21/02/95	LIBORIO SCHILLACI Y ELENA PERRIELLO	9999
53		Elsa Isabel Miranda	01/03/95	MARTA EUFEMIA AGUILAR DE PORZIO BARROS	9978
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	03/03/95	MARGARITA LANDOLFI DE GALLO	22.777
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	03/03/95	NICOLAS ANGEL CIACCIA	22.740
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	29/10/92	PAGNI MARIO JULIO JOSE	10.011
58		Viviana Fernández Seoane	02/03/95	RAMON CONDE	9991
64		Liliana E. Abreut de Begher	09/03/95	MARIA ESTER HERNANDEZ	9940
66	UNICA	Juan José Caprín	08/03/95	OSCAR SALVADOR DIAMORE Y EDUVIGES KONDRATOWICZ DE DIAMORE	9997
66		Juan José Caprín	09/03/95	JULIA EUGENIA ASCENCION GAZZOLO	9973
66	UNICA	Juan José Caprín	10/03/95	LUCILA FUERTES	10.005
66		Juan José Caprín	10/03/95	ARGENTINO JORGE LANDABURU	10.041
66	UNICA	Juan José Caprín	10/03/95	ANIBAL PASCALE	10.057
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	08/03/95	AMALIA SAQUINO	9950
68		Patricia Barbieri	01/03/95	LEOPOLDO VALENTINCIC	9975
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	14/12/94	ORLANDO DI STEFANO	10.019
69		Nora C. González de Roselló	06/03/95	HECTOR JORGE ALVAREZ	10.029
70		Julio Alfredo Auliel	07/03/95	DIEGUEZ, ALBERTO SERGIO	9948

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
71	UNICA	Susana A. Nóvile	06/03/95	PASCUAL JOSE BONURA	10.013
71	UNICA	Susana A. Nóvile	10/03/95	AIDA ANGELICA GARCIA	10.036
72	UNICA	Daniel H. Russo	27/02/95	MARTHA EMMA GISMONDI DE RINALDI	22.723
72		Daniel H. Russo	03/03/95	VENECIA VICTORIA	10.007
73	UNICA	Dolores Miguens	18/11/94	FEDERICO EDGARDO GUZMAN	9998
78	UNICA	Isabel E. Nuñez	14/02/95	NELIDA VISMARA	10.012
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	30/09/94	ANTONIA PARADISO Y MARIA JOSEFA PARADISO	10.044
80		María Elena Ucar	02/03/95	ROBERTO ZAVATTO	10.014
80	UNICA	María Elena Ucar	03/03/95	ANDREA STELLA MARIS BLUNDI	9982
80	UNICA	María Elena Ucar	10/03/95	ZAIRA GIBELLINI	22.729
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	24/02/95	JUAN CARLOS TESTINO	22.658
91	UNICA	Alberto Ugarte	07/03/95	BERTA JALIF DE BERCOVSKY	1001
91	6	Alberto Ugarte	08/03/95	PANERO, SILVIA MONICA	22.679
94	UNICA	Eduardo Parody	09/03/95	PABLO MARCELO CORDOBA	22.755
98		José Luis González	27/02/95	BERNARDO JOSE VISCONTI	10.043
98		José Luis González	06/03/95	DOLORES BARRERA Y LUIS CARLOS GANDULFO	10.003
98	30	José Luis González	06/03/95	ALBERTO ANTONINO RUSCICA	10.002
99	UNICA	Marta N. Coccia	06/02/95	ELBA DIAZ	9979
99	32	Marta N. Coccia	07/02/95	ALCARAZ LUCIANO ADOLFO	10.034
103	UNICA	Luis José Carballido	09/03/95	JOSE HORACIO VIEGAS DA PALMA	22.667
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	01/03/95	PERLA TUGENTMAN	9980
105	UNICA	Daniel Ricardo López	06/03/95	CLEMENTE OSVALDO EYHERALDE	9970
107	54	Eduardo A. Maggiora	06/03/95	ADOLFO DOMINGO LAFFORGUE Y FELISA MARTINEZ	9946
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	02/03/95	HUGO NORBERTO VICTORIO TORINI	9971

e. 20/3 Nº 49 v. 22/3/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 E. Piso de Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados JAICHENCO RODOLFO PEDRO c/RIELLO HECTOR AGUSTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 80.298/93, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 31 de marzo de 1995, a las 9,30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Hidalgo 36/38 de esta Ciudad, unidad funcional Nº 11, piso 4, identificado con la letra "B", desocupado, al contado y al mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %. El departamento consta de dos entradas, una principal y otra de servicio, ambas con puertas blindadas. Ingresando por la de servicio se ingresa a la cocina, con pisos y paredes revestidas en cerámicas italianas, parte de las paredes en corlock, con mueble bajo y sobremesada que es de acero inoxidable con cocina y anafe, (la dependencia de servicio se ha utilizado para ampliación de la cocina). Consta de pequeño baño. Luego se accede a lavadero amplio que da al pozo de aire y luz. En el mismo se encuentra caldera propia y motor para forzar la circulación de agua caliente junto con un calefón Orbis a botonera. Por el acceso principal se accede al living comedor (3x7 aprox.) que cuenta con pequeño placard de recepción, pisos de escalla de mármol gris al igual que la antecámara. Tiene luz difusa por garganta de yesería y en el contrafrente balcón corrido de aprox. 7,50 a 8,00 mt. con vista al pulmón de manzana, con toldo parasol. Consta de 3 dormitorios, uno de ellos pequeño (3x2,30) todos con placard, alfombrados, costa de baño completo con vanitory de mármol, placard, duchador y mámpara de aluminio plegadiza. El estado de conservación es bueno salvo la falta de parte de papel en el empapelado del living comedor. Se remata conjuntamente con 1/8 parte indivisa de la unidad funcional Nº 1 (Cochera) ubicada en el primer subsuelo del edificio. Base $ 80.000. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de marzo de 1995, de 15 a 17 horas. Adeuda: Municipalidad $ 2.589,37 (UF 1 al 16-5-94 fs. 61) y $ 948,31 (UF 11 al 16-5-94 fs. 60). No adeuda expensas (fs. 68 al 26-7-94); OSN $ 286,93 (al 30-5-94 UF 1 fs. 65 bis) y $ 250,40 (al 30-5-94 UF 11 fs. 66). El inmueble se encuentra inscripto en la matrícula 7-6332/11 y la cochera 7-6332/1. La unidad 11 tiene una superficie según certificado de 103,33 mts2. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, con las prevenciones de los arts. 580 y 584 del CPCC. Para más datos y constancias en autos o al martillero, Lavalle 1459, PB Of. 15, Te. 374-8732 de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 20/3 Nº 22.968 v. 21/3/95

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay Nº 1457 Piso 2º Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "MOREIRA SUSANA NOEMI c/KHODER ROSA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 21.038/94 (Reservado), que el Martillero Público, don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 24 de marzo de 1995, a las 9,30 hs., en Humberto Primo Nº 2042/46 Capital Federal, el 100 % de la propiedad sita en la calle: Inclán Nros. 3456/58, entre las de Virrey Liniers y Maza - Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc.: 32; Mza.: 38; Parc.: 8 Partida (F.R. 2-910) Medidas y linderos: Mide 8,66 mts. de frente Norte sobre la calle Inclán; 60,62 mts. de fondo en cada uno de sus costados, Este y Oeste, teniendo al contrafrente al Sud igual extensión que en su frente o sea 8,66 mts. teniendo medianeras las paredes divisorias y linda por su indicado frente Norte con la calle Inclán; contrafrente al Sud con Juan Lendose; por el costado Este con José Bequio y Bartolo Arceo y por su otro costado Oeste con Juan López, según título Fs. 41 vta. Compuesta de las siguientes comodidades: sobre la numeración 3456, se encuentra un portón, que da en su fondo un galpón, sobre la numeración 3458, se accede a un local (ocupado por un almacén) seguidamente encontramos: 1 cocina; 1 pieza que sirve de depósito y escritorio; 1 dormitorio y 1 baño, en el primer piso se encuentra 4 dormitorios y un baño, la finca se encuentra en regular estado de conservación; habitada por la señora Rosa Zulema Khoder (D.N.I. 5.089.344) y su esposo. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: del 7-6-91 al 5-4-93 ($ 479.87.-) Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: del 28-2-88 al 7-6-94 ($ 8.257.60.-) Base: $ 22.000.00 Seña: 30 % Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor y en efectivo. Sellado de Ley. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual Comitente con los recaudos del Art. 571 del CPCCN. El bien podrá visitarse el día 23 de marzo de 1995, en el horario de 9 a 10 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. Más datos y constancias en autos.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Enrique C. Virto, secretario.

e. 20/3 Nº 22.962 v. 21/3/95

Nº 93

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93, a cargo del doctor Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CARO JORGE OSCAR c/VOLPE BASILIO s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 65.688 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 24 de marzo de 1995 a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional 352, integrada por el polígono 06-22, ubicada en el piso 6º Dto. 3 de la Torre III del edificio con entrada por calle 14 de Julio Nº 10 de Temperley del Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires. Sup. cubierta 51,46 m^2 y semicubierta 1,56 m^2 lo que hace un total de 53,02 m^2 Porc. 0,209 %. Se trata de un departamento ocupado por un inquilino con contrato de dos años que vence en agosto de 1995, abonando la suma de $ 400 mensuales. Se compone de living-comedor, pasillo en circulación, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. Registra las siguientes deudas: A Rentas por imp. inmobiliario al 16-5-94 $ 476,22 y a la Municip. de Lomas de Zamora al 13-5-94 $ 1.717,07. No registra deudas por expensas comunes al 30-4-94. La cuota de expensas correspondiente a julio de 1994 fue de $ 88,68. Visitar todos los días hábiles de 16 a 18 horas, a partir de la publicación de los edictos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 20/3 Nº 22.960 v. 21/3/95

Nº 94

Juzgado Nacional Civil Nº 94, comunica por dos días en los autos caratulados: "WEYNER ALEJANDRO y SOCHA CLARA s/Sucesión Ab Intestato", Expediente Nº 54.986/89, que el martillero Roberto Costa Cainzo rematará el día martes 4 de abril de 1995 a las 11.30 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital (Corporación de Rematadores), el 50 % indiviso de la finca ubicada en la calle Bragado 5426, entre Albariño y Miralla, de la Zona Sur de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circc. 1; Secc. 62; Manz. 66 A; Parcela 33; Matrícula F.R. 1-30292 con una superficie total de 219.57 m2. El inmueble tiene una valuación fiscal (fs. 117) al 27/10/94 de $ 26.721.77, y registra deuda por Impuestos Municipales (fs. 104) de $ 234.76 al 28/9/94 y por Aguas Argentinas/ex-O.S.N. (fs. 100) de $ 70,47 al 20/9/74. Estado: Se trata de una construcción vieja de modesta condición, en gran parte de chapa y madera, en mal estado de mantenimiento. Se encuentra parcialmente ocupado por una persona (Irenea Cirila Santillan L.C. Nº 1.981.817 ver informe fs. 131) que aduce ser inquilina sin contrato. Visitas: los días 29, 30 y 31 de marzo de 1995 de 9 a 11 horas. Base: $ 8.907,25 en su 50 % indiviso. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio de la subasta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la misma, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Eduardo Parody, secretario.

e. 20/3 Nº 10.086 v. 21/3/95

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Sec. a cargo del Dr. Ricardo D. Busto, sito en la calle Maipú 92 2do. piso de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: COULLERY OSCAR ANTONIO c/NEW YORK RUEDAS S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria Expte. 37.651/93, que el martillero Sr. Alberto Miguel Toschi rematará el día 27 de marzo de 1995 a las 13.30 hs. en el local sito en Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: El inmueble sito en Avda. Warnes 1401/05, esquina Avda. Dorrego de Cap. Fed., el que según constatación del martillero se trata de un local a la calle con vidrieras s/Dorrego y dos entradas s/Warnes, en el interior posee oficina tipo gerencia y baño, techo de chapa con cabriada de hierro, en regular estado de conservación, se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Fabián Pecas en calidad de propietario. Sup. total: 161,89 mt. cdos. Nom. Cat.: C 15.S 47. M 39.P 6. Mat. 15-5862. Deudas: OSN (Fs. 156 al 20-9-94) $ 119,62, Munic. Bs. As. (Fs. 159 al 02-11-94) $ 305,43, Aguas Arg. (Fs. 144 al 14-9-94) $ 32,86. El remate se realiza Ad-Corpus. El comprador deberá constituir dlio. en el radio de la Cap. Fed., debiendo depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin intimación previa alguna. Base: $ 517.891,88. Seña 8 %. Comisión 3 % más I.V.A. sobre la Comisión. Todo al contado y en dinero en efectivo al finalizar la subasta. El bien se exhibirá los días 23 y 24 de marzo de 1995 de 15.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 20/3 Nº 22.964 v. 21/3/95

Nº 100

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, hace saber por tres días que en autos "DIACONO, ALDO ALFREDO c/FANER, LIA VIVIANA s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" "Reservado", expte. Nº 10.439/93, el martillero Segundo Manuel Iebra, rematará el día 27 de marzo de 1995, a las 12.00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 3, Planta Baja, del edificio Avenida Olazábal 4993/95/97, entre las de Avda. Triunvirato y Baunes, con entrada por el Nº 4993, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 51, Manz. 48, Parc. 23, Matrícula: 16-1977/3. La copia de su título de propiedad corre a fs. 5/10. Superficie total de la unidad: 178,17 metros². Porcentual: 24,03 por ciento. El ingreso al departamento es mediante un largo pasillo, pues está ubicado en el contrafrente del edificio, teniendo un amplio patio que fue dividido en dos ambientes y está techado con un toldo regulable de aluminio y plástico transparente, utilizándose uno de los ambientes como hall de entrada; tres habitaciones, baño, amplia cocina-comedor diario totalmente instalada, pequeña alacena debajo de la escalera que lleva a la terraza donde hay una habitación y baño de servicio; el estado de conservación es regular, existiendo una línea telefónica funcionando normalmente. La señora Faner dijo que ocupa la propiedad juntamente con sus dos hijos menores, uno de 13 y otro de seis años, en calidad de dueña; respecto a las visitas por los posibles interesados, éstas deben ser los días 22, 23 y 24 de marzo de 1995, de 10.00 a 12.00 horas unicamente, pues dentro de ese horario la Sra. Faner se encuentra en el departamento. Deudas: a fs. 93 la abogada de la actora se informa que no se pagan expensas por tratarse de un edificio antiguo y no tener administración, según informe de la parte actora. A fs. 95 Aguas Argentinas hace saber deuda por $ 85,04 al 5.5.94. Sujeto a verificación del expediente de Rentas. Este informe de deuda puede estar sujeto a la no aplicación, por parte de Aguas Argentinas de los pagos realizados por los clientes pendientes de imputación. A fs. 98 la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires informa deuda por $ 808,65 al 5.5.94; y a fs. 100 hace saber que la deuda fue transferida al Departamento Mandatario para su cobro por vía judicial, mediante relación de cargo Nº 106.747/94. A fs. 102 Obras Sanitarias de la Nación informa deuda por $ 92,57 al 5.5.94. Sujeto a verificación del Expediente de Rentas. Base: $ 37.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Para mayor información consultar en las oficinas del martillero, Lavalle 1206, 6º Piso, "K", Tel. 382-8961, o en el expediente. El auto que ordena el presente edicto dice: "Buenos Aires, 17 de agosto de 1994. ...publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Derecho. Fdo.: Dr. Angel Prada Errecart - Juez Nacional.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 20/3 Nº 22.900 v. 22/3/95

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra Secretaría Unica a cargo de Dr. Eduardo A. Maggiora, sito en la calle Maipú Nº 92 Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "FUX, MARIO ISIDRO ESTER c/VITTEL S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 39.831), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 30 de marzo de 1995, a las 11,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: un local de negocio situado en la calle 3 de Febrero Nº 705 Planta Baja (Lindero al Nº 701) en la Localidad y Partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires, designada como unidad funcional Nº 20 Polígono: 00-18 y tiene una superficie total de: 30,92 mts.². (Fs. 168). Nomenclatura catastral: Circunscripción I - Sección "A" Manzana 46 Parcela 1ª Unidad Funcional Nº 20 Sub-Parcela/Polígono 00-18 Matrícula 8986 (Fs. 168). El local de negocio forma esquina con la calle Quirno Costa, y su parte posterior da a un patio galería. Se encuentra ocupada por la "Inmobiliaria Zanlongo"; con tres paredes vidriadas; forma de trapecio y en muy buen estado de conservación y pintura. Deudas: Impuestos Municipales: $ 313,66 al 22-9-94 (Fs. 168 vta.) Expensas: $ 86,10 a oct./nov. 1994 (Fs. 181) Impuestos Inmobiliarios-rentas: $ 8.485,61 (Fs. 159) correspondiéndole el 0,052 % (Fs. 182) Aguas Argentinas: $ 560,38 al 20-9-94. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 30.000. (Dólares Treinta Mil). La Seña: 30 %. La Comisión: 3 % más el IVA sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0.50 %, deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. En caso de no existir postores, transcurrida media hora, se procederá a la venta pública del inmueble Sin Base. El precio total de la venta del inmueble por quien resultare eventualmente comprador del mismo, deberá satisfacerse íntegramente en dólares estadounidenses. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 28 y 29 de marzo de 1995, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Eduardo A. Maggiora, secretario.

e. 20/3 Nº 22.967 v. 21/3/95

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 sito en Talcahuano 490, 4º piso a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: "CURUPI PORA S.C.A. c/ EDUARDO RAUL GASO S.A. s/Ej. Hip. Exp. Nº 92.078/93, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 24 de marzo de 1995 a las 12 hs. en el Salón de la calle Humberto Iº 2042, una fracción de campo ubicada entre las localidades de Gdor. Udaondo y Gral. Paz, Prov. de Buenos Aires, Pdo. de Cañuelas, a unos Kms. 7,800 del cruce de Ruta 215 por la ruta (tierra) que une esas dos localidades. Designado catastralmente como circ. VIII-parcela 47-lote IV del Pdo. mencionado. Tiene 125 Hs. 24 areas y está dividido en tres potreros, con dos molinos, casco bien arbolado, galpón de chapa de zinc, tiene manga con buenos corrales. Se accede al campo por una lonja de terreno que le pertenece desocupado. Deuda Rentas $ 2.165,68 y Munic. tasa red vial $ 997,24. Base: $ 75.000 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La exhibición es libre.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
José Luis Bournissen, secretario.

e. 20/3 Nº 22.965 v. 21/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 a cargo del Doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso Planta Baja; comunica por un día en autos "FINKELBERG RICARDO ADOLFO GUIDO s/Quiebra" Expte. 31.722 que el martillero Eduardo Saravia rematará, el día viernes 24 de marzo de 1995 a las 10 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los bienes del fallido inventariados a fs. 150 —excepto los que fueron luego excluidos por resultar de uso indispensable— entre los que se encuentran 2 televisores color, video cassettera, secarropas, aire acondicionado, aspiradora, radio casetera, radio reloj, juego de sillones, mesas varias, alfombras, lámparas y adornos varios. Exhibición: Días 22 y 23 de marzo de 10 a 12 hs. en calle Arcos 2419 piso 19 "A" Cap. Federal. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. Dentro del tercer día de realizada la subasta los compradores deberán indicar el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del C.Ptos.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 20/3 Nº 22.959 v. 20/3/95

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º, comunica por tres días en los autos "ANGELICOLA DE REINA, MARIA JUANA c/TEXTIL GUANACACHE S.C.A. s/Incidente de Liquidación" (Expediente Nº 14.479), que los martilleros Manuel Wancier y Hugo Guillermo Mas rematarán el día 23 de marzo de 1995 a las 11 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: A) inmueble sito en Avda. de los Constituyentes 5037/41 de Capital Federal, edificado sobre terreno que mide 8,60 m. de frente por 40,90 m. en costado NE, 39,65 m. en costado SE y 8,42 m. en su contrafrente (fs. 1129) - Base U$S 80.000. B) Inmueble sito en la calle Franklin D. Roosevelt 5814/26/28 entre Aispurúa y Avda. de los Constituyentes, edificado sobre dos terrenos que miden, uno: 10 m. de fte. al NO, 51,45 al NE, 49,965 al SO y al SE 10,11 m. y el otro 10 m. de fte. al NO, 49,69 al NE, 47,96 al SO y 10,08 al SE. Se trata de un edificio de planta baja y tres plantas, con local al frente, garaje, áreas administrativas, industriales y de servicio. En el tercer piso se registra la existencia de quincho cerrado, con cocina, un baño y un dormitorio con baño, balcón a la calle, terraza de 25 m. x 9 m., parrilla y pileta de natación. Base U$S 280.000. Se registran las siguientes deudas, Inmueble A: (fs. 1453) $ 2.165,16 - Municipales (fs. 1293) $ 3.223,36. Inmueble B) Aguas Argentinas (fs. 1427) $ 19.079,49 (fs. 1386) $ 3.406,66 OSN (fs. 1306) $ 12.786,62 - Municipales (fs. 1290) $ 5.136,92 (fs. 1299) $ 20.927,38 (fs. 1506/7) $ 6.090,33. Se deja constancia que el inmueble de Avda. de los Constituyentes ha sido declarado de utilidad pública, sujeto a expropiación según el art. 27 de la Ordenanza 44.095 (Bol. Mun. 18.717) según anotación de fecha 8/6/90. Condiciones de Venta: Con las bases indicadas al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Exhibición los días 17, 20, 21 y 22 de marzo de 1995 - de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 581 y 584 del CPCC.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/3 al 17/3/95.

e. 20/3 Nº 22.606 v. 22/3/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 de la autorizante, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "PRADO, ALBERTO c/SPERATTI, MARIA TRINIDAD s/Ejecutivo" (Exp. Nº 46.319) que el martillero Luis A. Cascardo, rematará el día 29 de marzo de 1995 a las 12 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Covadonga Nº 151 esquina Carlos VII, localidad Villa España, Cuartel 4, Berazategui, Prov. de Buenos Aires. Según plano designado como lote 18, según Catastro como Circ. IV, Secc. M, Manzana 34, Parcela 9, Partida Nº 13380, Inscripción dominio matrícula Nº 27965, Superficie 178 m. 1372 cm². Se encuentra ocupado por la Sra. Nélida Torres y su esposo Rito Villafañe, quienes no acreditan ser propietarios según acta de constatación judicial de fs. 111. Adeuda impuesto municipal a fs. 138 al 30/1/95 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación Vía Pública $ 1.084,87 a fs. 139 al 30/1/95 por Servicios Sanitarios $ 1.024,62 - a fs. 141 al 30/1/95 por Obras de Infraestructura $ 45,77 e Impuesto Inmobiliario a fs. 93 $ 784,91. Condición de venta al mejor postor. Base $ 5.726,84. Seña 10 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado (Cap. Fed.). El bien se visita los días 24, 25, 26 y 27 de marzo de 1995 de 16 a 19 hs. Se reciben ofertas bajo sobre hasta el 28 de marzo de 1995 hasta las 9 hs. deberá entregarse en Secretaría indicando en su exterior carátula del expediente. Se procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública el día 28 de marzo de 1995 a las 12 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 20/3 Nº 10.107 v. 21/3/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Sec. Nº 29 Callao 635 piso 3ero. comunica por cinco días en autos "INFINEX SRL s/Quiebra" Expte. 61.531, que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 3 de abril de 1995 a las 10 horas en Talcahuano 479 Capital: El inmueble sito en la calle Urquiza s/nro., casi esquina Patricio Ham, entre ésta y Espora, a pocas cuadras de la estación de Ferrocarril "Las Malvinas" partido de Gral. Rodríguez, provincia de Buenos Aires. Designado como Lote 2 que es parte lote 4 de la manzana R NC: Circ. II Sec. A Mz. 8b P. 9; partida 30.359, paraje denominado "La Joya". Linda frente SE c/calle s/nombre (actual Urquiza), SO con parte lote 3; NO con parte lote 28; NE con fondos lote 29,30 y lote 1. Medidas del terreno: 10 mts. frente por 32,25 mts. fondo. Superficie: 322,50 mts². En dicho terreno al fondo se encuentra construida una casa de ladrillos y tejas, consta de dos habitaciones, comedor, baño y cocina. Se halla con ocupantes, sin acreditar documento alguno en calidad de qué lo habitan. Base: $ 6.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (Cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo deposito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por Cpr. 581. El comprador deberá indicar en autos el nombre del comitente dentro del 3er. día de realizado el remate (art. 571) y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 y 41 Cpr, aplicable al caso por remisión al art. 301 ley 19.551. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario del Tribunal (art. 104.6 Reg. del Fuero y 206 ley 19.551). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario del Tribunal (art. 104.6, Reg. del Fuero y 206 Ley 19.551). La apertura de los sobres se hará el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. y las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación, deberán comparecer los oferentes, el martillero y la Sindicatura. Deudas: Municipalidad de Gral. Rodríguez: ($ 436,53) al 31/5/94. Exhibición: Libremente.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 20/3 Nº 691 v. 24/3/95

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Sr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 55, de la Dra. María C. De Cucco Alconada, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO SOC. ANON. c/GORDILLO ROJAS DE BARTOLIS SILVIA LEONOR y Otro s/Ejec." Exped. Nº 23.060, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, subastará el pxmo. martes 4 de abril a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº 2042, el inmueble sito en la calle Curapaligüe 45/49, 7º Piso, U.F. 23, Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 42, Manz. 21, Parc. 44, Matricula 500257023, Superficie de 61,89 m², Porcentual del 4,27 %. Desocupado, al momento de la constatación según obra en el informe presentado por el martillero, se trata de un departamento que consta de living comedor de 10x7 m., aproximadamente, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, balcón a la calle, teléfono, en muy buen estado de conservación. Deudas, Municipalidad $ 214,03 (Fs. 52), a OSN $ 40,96 (Fs. 55) no adeudando expensas (Fs. 38). Visitas, los días 30 y 31 de marzo en el horario de 10 a 13 hs. Se fija el día 3 de abril a las 12 hs. para la recepción de ofertas bajo sobre, procediéndose a su apertura a las 12,30 hs. del mismo día, sirviendo la mejor oferta de base para la subasta. En el caso de no superar la base, según fuera ordenada, de Pesos cuarenta y siete mil doscientos setenta y cinco ($ 47.275). Seña 10 %, Comisión 3 %, todo dinero efectivo en el acto. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 20/3 Nº 23.118 v. 21/3/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en los autos "COPLINCO CIA. PLATENSE DE IND. Y COMERC. S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Liquidación de Bienes" Expte. 20.152, que el martillero designado en autos don Ensoli Elpi, rematará el día 28 de marzo de 1995, a las 11,30, en el local de la Asoc. de Martilleros,

calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes de la fallida en los que se destacan: Rodados: p/u Ford F 250 y F 100, automóviles Fiat Regatta 85, Ford Falcon, Renault 4, autoelevadores Hyster y Misubishi, 6 y 4 ton. tractores chicos de arrastre, aprox. 14.000 mts. de cueros terminados para su venta. Marcas "Coplinco" clase 01, 03, 16, 18 y 19. Maquinarias: Líneas de pintura laca al solvente y charol Burkle, líneas de pintura al agua Ites, prensas hidráulicas Maq Cuer de 500 a 1.500 ton., Tomboni de 2.000 ton. maq. abrillantadora Rino Figini, cepilladoras, separadoras de polvo, línea secado cueros Toogling, planchadoras en seco Dynamic, escurridoras Rizzi y Meneghetti, maq. dividir cueros Mercier, descarnadoras Maq Cuer y Mocenisio, caballetes transportadores de cueros, mesas, máquinas de carpintería y taller de mantenimiento, muebles de oficina, computadoras, todo de acuerdo al catálogo completo que obra en autos. Venta con bases, al contado, seña 30 %, comisión 10 %, IVA incluido en el precio, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, el saldo deberá ser abonado en el mismo lugar de la subasta los días 29, 30 y 31 de marzo de 1995, de 10 a 13 horas. Exhibición: en la planta de la fallida: calle Gral. Deheza 521, Lanús Prov. de Bs. As. los días 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo de 1995, de 13 a 17 horas. La entrega de los bienes será en días y horas a fijar por el martillero en el momento del pago total. Catálogos a disposición de los interesados en el lugar de exhibición y de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Serán aceptadas ofertas bajo sobre conforme al art. 104.6 del Reglamento del fuero, hasta dos días antes de la subasta, los que serán abiertos en audiencia pública con la presencia del martillero, el día 27 de marzo de 1995 a las 11 horas. Podrán efectuarse pagos con cheques certificados de bancos de esta plaza, a la orden del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 20/3 Nº 22.970 v. 21/3/95

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital, comunica por dos días en autos "RODITEX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 23.854, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 28 de marzo de 1995 a las 12,30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes en el estado en que se encuentran y exhiben: máquina tipo Rolling para fabricar vendas tipo Boutineuse Atnas-Saint Etienne, máquinas devanadoras, máquinas plegadoras de tejido Rousignol, máquinas tejedoras circulares Brinton y Supreme distintas capacidades, compresores Fipat y Fontana, básculas Spina y R. Llinas, laminadora, agujereadora, sierra SinFin Marelli, amoladora, mesas de trabajo, computadoras con sus monitores, teclados e impresoras Samsung, Epsom Beltron y Future Tech; fax Toshiba, fotocopiadora Sharp, máquinas eléctricas IBM, máquinas de calcular distintas marcas, mesa directorio, mesa de computadora, escritorios, mostradores, armarios, ficheros, estanterías, sillones, sillas, ventiladores, turbos, cajas fuertes, lotes de paquetes conteniendo telas adhesivas, apósitos, gasas, pañales, vendas, guantes, conos e hilos varios, calefones, matafuegos, pañol taller, motores, repuestos, etc. etc. Hay catálogos a disposición de los interesados. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. I.V.A sobre precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio se abonarán al finalizar la subasta o, indefectiblemente, el día 29 de marzo de 1995 de 9 a 12 horas en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital. Son admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 24-3-95 a las 12.00 hs. las que serán abiertas en audiencia del mismo día, a las 12.30 hs. La entrega de los bienes se convendrá con los compradores en el momento del pago de los saldos de precio, siendo por su cuenta los riesgos, retiro y traslado de los mismos. Asimismo deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 23, 24 y 27 de marzo de 1995 de 12 a 16 hs. en calle 52 (calle Belgrano) Nº 4663, de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 20/3 Nº 695 v. 21/3/95

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, a cargo del autorizante, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. contra ERRERO TOSCANI Y CIA. S.A. sobre Ejecución Hipotecaria - sobre Incidente de Ejecución de Sentencia", (expte. Nº 22.503), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 24 de marzo de 1995, a las 11 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Zapiola Nº 248, entre las de Guido Spano y Garibaldi, de la localidad de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Edificado según plano características 70-290-49 en lote letra "F", de la manzana seis. Sus medidas responden a 10,51 mts. de frente e igual medida en su contrafrente, 36,08 mts. de fondo al NO, y 35,86 mts. al SE., lo que conforma una superficie de 378,01 m2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción I, Sección B, Chacra uno, Manzana uno f, Parcela ocho B. Inscripción dominial bajo el Nº 3208 del 22/6/70. Título de propiedad glosado a fs. 181/186. Consta de: pequeño jardín al frente, cochera cubierta, living comedor, pasillo, dos dormitorios con placard, baño instalado, comedor diario y, cocina, galería semi-cubierta, lugar de jardín, en el contrafrente una habitación con pequeño baño, lavadero cubierto y un quincho. En buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Ludovico Toscani, su esposa Ana Angela Paganelli y, un hijo llamado Carlos Rodolfo Toscani, casado, con Silvia González y, tres hijas menores de edad, en calidad de propietarios. Según mandamiento de constatación de fs. 195/196, registra deudas por impuesto inmobiliario, a fojas 155/156, al 9/8/1994, años 1984, 1985, 1987, 1993/94, de $ 1.421,12. Impuesto municipal, a fojas 140/141, al 8/4/1994, años 1991 al 1994, de $ 542,76. Obras Sanitarias de La Nación, a fojas 145, al 16/4/1994, años 1990 al 1993, de $ 149,02. Más sus respectivas actualizaciones. Puede visitarse los días 22 y 23 de marzo de 1995, entre las 14 y 16 horas. Base de venta $ 86.660. Al mejor postor y al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 1 %. El comprador debe constituir domicilio a los efectos procesales en el ámbito de la Capital Federal, a quien se le hace saber que el saldo de precio deberá integrarse en autos dentro del quinto día de la notificación por ministerio de ley del auto aprobatorio de la subasta. Asimismo se le pone en conocimiento que la no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para los depósitos a plazo fijo a treinta días (tasa pasiva) a partir de la fecha de remate. Ello sin perjuicio de la aplicación en su caso de las sanciones contenidas en el art. 580 Cód. Procesal. Además, se le hace saber que la integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que pretenda introducirse como consecuencia de la enajenación forzosa por parte de eventual comprador. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, calle Talcahuano Nº 550, (Palacio de Justicia), piso 8vo., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, tele-fax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.

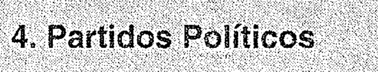
e. 20/3 Nº 23.104 v. 21/3/95

Nº 26

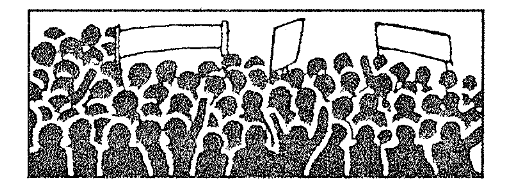
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 51 a cargo de María E. Di Stefano, sito en la calle Callao 635, piso 1, comunica por 2 días en los autos: RAKAM S.R.L. s/Quiebra Expte. 14.545, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 27 de marzo de 1995, a las 14.00 hs. en el local sito en Talcahuano 479 Capital Federal, los bienes inventariados y loteados en autos: Un automóvil Ford Falcon (sin funcionar, desperfectos en caja de velocidades y embrague) dominio B 1.565.903 Año 1979, Nro. Motor XJAE65976, Nro. Chasis KA 02XJ58675, un vehículo utilitario VW Saveiro (funcionando) dominio C-1.585.615 Año 1992, Nro. Chasis 9BWZZZ3OZNP212425, Nro. Motor 1281380, una PC AT 386 con impresora, una PC XT compatible con impresora Epson, una máquina de escribir Olivetti eléctrica, un equipo de aire acond. central Carrier, un compresor aire c/motor, veintiséis máquinas de coser eléctricas marcas Consew, Juki, Toyota, Mitsubishi, Singer, Crown, Rimoldi, Siruba, Kigntex, Goldex. Una cortadora de tela Eatsman. Planchadoras, Mesas de corte, motores p/máquinas mesas de planchado, muebles de oficina, y útiles de escritorio, ventiladores, artefactos de iluminación, central telefónica, estanterías, calefactor Orbis, máquinas de calcular, aproximadamente 4110 prendas entre jean, pantalones, sacos, chalecos, shorts de baño, pulloveres y prendas varias. Radiograbadores. Materia prima: Algodón, angora, poliamida, botones, cierres, hebillas, perchas, prendas varias y rezagos. Condiciones de Venta: Seña 30 %, Comisión 10 % todo al contado y en dinero en efectivo el día de la subasta. El saldo de precio será abonado en Talcahuano 479 al día siguiente a la subasta. El/los compradores deberán constituir dlio. en el radio de la Capital Federal. Los vehículos, las PC y la máquina de escribir serán exhibidos en Costa Rica 5530, los días 23 y 24 de marzo de 1995 en el horario de 14 a 17 hs. El resto de los bienes se exhiben en Av. Gaona 4548, los días 23 y 24 de marzo de 1995, en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 20/3 Nº 22.963 v. 21/3/95



4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO OBRERO

Distrito Tucumán

///MIGUEL DE TUCUMAN, 15 DE FEBRERO DE 1995.

Y VISTOS: para resolver en estos autos caratulados "PARTIDO OBRERO s/Reconocimiento de personería jurídico-política" Expte. Nº 890/94, de los que

RESULTA:

Que a fs. 577 se presenta el Sr. Daniel Blanco en el carácter de apoderado de la agrupación autodenominada "Partido Obrero" solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política para su representada, manifestando que acompaña la documentación prevista por el art. 7º de la Ley 23.298.

A fs. 1 obra el acta de fundación y constitución de la Junta Promotora. De fs. 2 a fs. 562 obran firmas de adherentes.

De fs. 563 a 576 corre agregada la Declaración de Principios; Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria.

A fs. 578 el Juzgado tiene por presentado al apoderado, ordena la agregación de la documentación acompañada, por fijado el domicilio de la sede partidaria y ordena las notificaciones que establece el art. 14 de la ley 23.298 y el Oficio dispuesto por la acordada Nº 81/90 C.N.E.

De fs. 579 a 595 corren glosadas las notificaciones a los apoderados de los partidos políticos actuantes en el Distrito.

A fs. 596 obra informe del Actuario ordenado a fs. 578.

De fs. 597 a 598 corren agregadas las publicaciones del Boletín Oficial de la Nación que establece el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

A fs. 600 se agrega la respuesta al Oficio elevado a la Excma. Cámara Nacional Electoral.

A fs. 601 el Juzgado convoca a la audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298.

De fs. 602 a 621 obran las notificaciones a los partidos políticos.

A fs. 622 corre agregada el acta de la audiencia convocada a tenor del art. 62, sin la presencia del Sr. Procurador Fiscal, quien se expide mediante dictamen a fs. 624, no oponiéndose al otorgamiento de la personería, quedando la causa en estado de dictar sentencia. Y,

CONSIDERANDO:

Que se presenta el apoderado de la agrupación autodenominada Partido Obrero, Sr. Daniel Blanco, iniciando los trámites tendientes al reconocimiento de la personería jurídico-política de su representada en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 7º de la Ley 23.298, acompañando acta de fundación y constitución del partido. Según el informe del Actuario, dicho documento reúne los requisitos formales exigidos por la ley. Asimismo acompaña Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, solicitando en consecuencia ordene el Juzgado las notificaciones que prevé el art. 14 de la ley 23.298.

Celebrada la audiencia a tenor del art. 62 de la ley citada asisten el apoderado partidario y los apoderados del Partido Justicialista; Radical y del Partido en formación Corriente Patria Libre sin la presencia del Sr. Procurador Fiscal quien se expide mediante dictamen por el cual no se opone al reconocimiento solicitado.

Atendiendo a las disposiciones de la ley Orgánica de los Partidos Políticos y jurisprudencias del fuero, corresponde otorgar un plazo de seis meses a partir de la fecha de reconocimiento para que el partido convoque a elecciones para constituir las autoridades definitivas, en base a un padrón partidario, cuyo número de afiliados no podrá ser inferior al cuatro por mil de los ciudadanos inscriptos en el Registro del Distrito.

Asimismo corresponde que la agrupación presente para su rubricación, dentro del plazo de dos meses de obtenida la personería, los libros que establece el art. 37 de la Ley 23.298, ellos son: Libro Caja; Libro Inventario y Libro de Actas.

Por ello y oído el Sr. Procurador Fiscal, se

RESUELVE:

I) ATRIBUIR el nombre de Partido OBRERO al partido presentante (Art. 14 Ley 23.298).

II) RECONOCER la personería jurídico-política al Partido Obrero (Art. 63 ley cit.).

III) CONCEDER al Partido Obrero un plazo de seis meses a partir de la fecha para que presente en forma un padrón de afiliados que acredite un número no inferior al cuatro por mil del padrón del Distrito y convoque dentro de ese plazo a elección de autoridades definitivas (Art. 7º inc. e Ley 23.298).

IV) OTORGAR a la entidad un plazo de dos meses a contar de la fecha de la presente sentencia, para que presente para su rubricación los libros caja, acta e inventario (Art. 37 Ley cit.).

V) OTORGAR al Partido Obrero el número de identificación sesenta y ocho (68).

VI) PUBLIQUESE por un día en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la carta orgánica partidaria (Art. 63 ley Orgánica de los Partidos Políticos).

HAGASE SABER. — Juez Federal.

En fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco se notifica el Sr. Daniel Blanco.

ROGELIO RODRIGUEZ DEL BUSTO - Secretario Electoral.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO OBRERO

CAPITULO I: GOBIERNO, ADMINISTRACION Y CONTRALOR

Art. 1. — Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Obrero en el orden.

a) El Congreso de Distrito (ordinario o extraordinario).

b) El Comité de Distrito.

c) La Comisión de Disciplina.

d) La Comisión Revisora de cuentas.

Art. 2. — El Congreso es la autoridad suprema del Partido Obrero. La convocatoria del Congreso General Ordinario la hará el Comité de Distrito.

Art. 3. — El Congreso Ordinario se reunirá una vez como mínimo cada cuatro años. El Congreso Ordinario u Extraordinario será convocado por el Comité de Distrito.

Art. 4. — El Comité determina en su convocatoria el número de delegados a elegir en cada nuevo Congreso.

Art. 5. — El mandato de los delegados sólo es válido para ser ejercitado en el seno del Congreso. El mandato no es imperativo, pero los delegados son responsables ante quienes los eligieron. Los congresales ejercen su mandato en forma plena e ininterrumpida entre cada Congreso partidario.

Art. 6. — Las elecciones internas se regirán por esta Carta Orgánica y en cuanto le sea aplicable por la legislación respectiva.

Art. 7. — Realizado el Congreso es obligación de la totalidad de los Cuerpos Directivos y de los afiliados respetar y hacer cumplir sus resoluciones. La infracción a esta norma comportará la aplicación de sanciones disciplinarias.

Art. 8. — Con los delegados cuya credenciales no hubiesen sido objetadas se constituirá automáticamente el congreso el día y la hora fijados por la convocatoria, procediéndose a elegir la Mesa Directiva, la que estará compuesta por un presidente y dos vicepresidentes que podrán ser delegados o no, y por dos secretarios que deberán serlo.

Art. 9. — Constituida la Mesa Directiva, el congreso se pronunciará en primer término sobre las credenciales observadas.

Art. 10 — El quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de los delegados incorporados. Las resoluciones deberán aprobarse por mayoría de los delegados presentes.

Art. 11 — El Congreso podrá elaborar y aprobar su propio reglamento en todo lo no reglado en esta Carta Orgánica.

Art. 12 — Queda establecido que la sanción del programa del Partido es facultad privativa del Congreso aunque el Comité de Distrito puede sancionar la plataforma electoral para cada comicio.

Art. 13 — El Congreso de Distrito, sea Ordinario o Extraordinario, puede designar o remover a los miembros del Comité de Distrito.

Art. 14 — El Comité de Distrito será designado por el Congreso de Distrito, el que determinará el número de sus integrantes, conforme a las necesidades partidarias.

Art. 15 — Los Miembros titulares y suplentes del Comité de Distrito durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 16 — La tercera parte de sus integrantes constituirá quórum. En cada reunión se nombrará a pluralidad de sufragios, un presidente que tendrá doble voto en caso de empate. Se reunirá en los plazos y lugares que él mismo establezca, o, en su defecto que establezca su Comité Ejecutivo, que lo podrá convocar en cualquier momento. También puede convocarse a pedido escrito de la quinta parte de sus componentes.

Art. 17 — Son atribuciones y deberes del Comité de Distrito:

a) Fijar la conducta política del Partido de acuerdo con la declaración de principios, el programa o bases de acción política y las resoluciones de los congresos.

b) Dar las directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales.

c) Organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares.

d) Sin perjuicio de las disposiciones legales pertinentes, fijar las contribuciones de los afiliados y distritos de la Caja Central

e) Coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y cuerpos directivos.

f) Designar y controlar el o los directores o comités de redacción del órgano oficial del Partido y demás publicaciones.

g) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarlas, tomando las medidas necesarias para su aplicación.

h) Aplicar las medidas disciplinarias previstas en esta Carta Orgánica.

i) Representar al Partido en sus relaciones con otros partidos, organizaciones o instituciones.

j) El Comité de Distrito elige de su seno un Comité Ejecutivo que ejerce las dificultades necesarias para el cumplimiento de sus resoluciones y elige, también de su seno, un Secretariado que dirige la labor organizativa y administrativa y contempla el cumplimiento de las resoluciones partidarias.

k) El Comité Ejecutivo ejerce todos los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, electorales o relacionados con el Estatuto de los Partidos Políticos que interesen o afecten al Partido Obrero, pudiendo designar para tales efectos mandatarios generales o especiales.

l) El Comité de Distrito y el Comité Ejecutivo concentran en sus esferas todas las actividades resolutivas, abarcando las no enumeradas y que legalmente le correspondan.

Art. 18 — Comisión de Disciplina. Todos los afiliados deben estricto acatamiento a la declaración de principios, a la Carta Orgánica y reglamento que se dicten en su consecuencia; al método de acción; al programa; a las bases de noción política y a los fallos de la Comisión de Disciplina. Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida y antecedentes del infractor, de las siguientes sanciones disciplinarias: amonestación; suspensión hasta de un año; separación del cargo partidario que ocupe y expulsión del Partido.

Art. 19 — La comisión de Disciplina se compone de cinco miembros. Será designada por el Congreso a propuesta del Comité y duran cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelectos. No podrá ocupar cargos en el Comité de Distrito ni en los cuerpos directivos del Partido.

Art. 20 — El quórum de la Comisión de Disciplina será por simple mayoría. Sus resoluciones serán siempre fundadas y podrá dictar el reglamento de funcionamiento que deberá asegurar al afiliado el derecho y la defensa.

Art. 21 — Todas las sanciones resueltas por la Comisión de Disciplina pueden ser apeladas ante el Congreso del Partido.

CAPITULO II: PATRIMONIO, BIENES Y RECURSOS

Art. 22 — El patrimonio del Partido se integrará con las contribuciones de los afiliados y por todos los bienes y recursos que se puedan obtener y no estén expresamente prohibidos por la ley.

Art. 23 — El Comité de Distrito mantiene permanentemente a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas, los libros, documentos y demás elementos de juicios inherentes a la administración, recaudación y empleo de los fondos partidarios.

Art. 24 — La Comisión Revisora de Cuentas presentará a requerimiento del Congreso del Partido su propio informe específico.

Art. 25 — Los fondos del Partido deberán depositarse en bancos oficiales nacionales, provinciales o municipales, a nombre del Partido y a la orden de las autoridades que determine el Comité de Distrito.

Art. 26 — La Comisión Revisora de Cuentas será elegida por el Congreso de Distrito, con el número que éste determine y sus integrantes no podrán ser miembros del Comité de Distrito o del Ejecutivo.

CAPITULO III: AFILIACION

Art. 27 — Podrán ser miembros del Partido Obrero los argentinos, nativos o por opción, que hayan cumplido los 18 años de edad, acepten su declaración de principios, Carta Orgánica y Programa, se comprometan a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, respeten la disciplina partidaria y actúen en los organismos correspondientes. Es deber del afiliado activar en la organización sindical o profesional que por su actividad laboral le corresponda.

Art. 28 — Los extranjeros que adhieran al Partido Obrero tendrán sólo voz en las decisiones del Partido y formarán parte de un padrón especial separado de los afiliados argentinos.

Art. 29 — El registro de afiliados estará abierto todo el año. La solicitud de afiliación deberá ser presentada por escrito al Círculo de Base correspondiente. La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución favorable del Comité de Distrito, el que deberá expedirse dentro de los quince (15) días a contar de la fecha de presentación. Transcurrido dicho plazo sin que mediase decisión en contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Art. 30 — Además de las incompatibilidades determinadas por el Estatuto de los Partidos Políticos no podrán ser afiliados del Partido Obrero quienes sean representantes o asesores temporales o permanente de corporaciones patronales, o integren sus comisiones o cuerpos directivos. Tampoco podrán los afiliados al Partido Obrero ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos o individuales de trabajo. Queda prohibido a los afiliados, bajo pena de ser separados del Partido, el desempeño de cargos políticos sin la previa conformidad del Comité de Distrito.

CAPITULO IV: ELECCIONES PARTIDARIAS INTERNAS

Art. 31 — Las direcciones de los organismos básicos, así como la de los diversos organismos de dirección, en todos los niveles, serán electos democráticamente por los afiliados.

Art. 32 — Para participar en las elecciones internas se requiere participar en la vida política de algunos de los organismos partidarios.

CAPITULO V: CIRCULOS DE BASE

Art. 33 — La forma elemental de la estructura partidaria es el círculo de base, que podrá crearse con un mínimo de tres afiliados. Son funciones esenciales del círculo de base: traer al seno del Partido las aspiraciones obreras y populares, y obtener nuevos afiliados mediante la exposición pública y el diálogo sobre la problemática regional, nacional e internacional.

Art. 34 — Los afiliados del Círculo de base, reunidos en Asamblea, elegirán —de considerarlos necesario— un secretariado.

Art. 35 — El círculo de base se reunirá periódicamente todas las veces que sea convocado por la secretaría o a pedido de la mayoría simple de sus afiliados.

Art. 36 — El eventual mandato de los integrantes de la secretaría no excederá de cuatro años.

Art. 37 — De la juventud: El Partido Obrero organizará la juventud adherente a sus objetivos y postulados. Las actividades y organización de los sectores de la juventud serán oportunamente regladas por el Congreso partidario.

Art. 38 — De las mujeres. El Partido Obrero organizará agrupaciones femeninas destinadas a promover la actividad, organización y propaganda especialmente dedicadas al sector. Su acción y organización será oportunamente reglada por el Congreso partidario.

CAPITULO VI: DE LAS CONFEDERACIONES Y ALIANZAS

Art. 39 — El Partido Obrero podrá integrar confederaciones de Distrito (con otro y otros partidos de Distrito) y confederaciones nacionales cuando la confederación se forme entre varios partidos nacionales; entre uno o varios partidos nacionales y uno o varios de distrito, cumpliendo de conjunto los requisitos exigidos por la ley aplicable.

Art. 40 — El Partido Obrero y las confederaciones que él integrase podrán concertar alianzas transitorias con motivo de una elección determinada.

Art. 41 — El Partido Obrero podrá fusionarse con uno o más partidos de distrito o nacionales, según el carácter del partido resultante de la fusión.

Art. 42 — La decisión de integrar una confederación, de concretar una alianza o de fusionarse con uno u otros partidos es facultad del Congreso Partidario.

CAPITULO VII: APROBACION Y VIGENCIA

Art. 43 — La aprobación y reforma de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y del Programa Partidarios están reservadas de manera exclusiva al Congreso Partidario.

Art. 44 — El Partido Obrero no reconoce, de acuerdo a la ley orgánica vigente, el derecho de recesión de los distritos. El distrito puede ser intervenido por los organismos centrales competentes.

e. 20/3 Nº 698 v. 20/3/95

MOVIMIENTO CRISTIANO INDEPENDIENTE

Distrito Salta

El Señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Pablo Mariño, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Movimiento Cristiano Independiente" adoptó dicho nombre partidario en fecha 21 de setiembre de 1994. Fdo. Abel Cornejo - Juez Federal".
PABLO MARIÑO, secretario electoral.

e. 20/3 Nº 699 v. 22/3/95

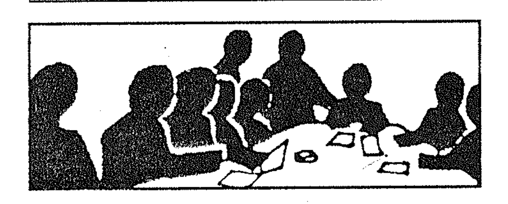
DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AISU QUIMICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AISU QUIMICA S. A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1995, a las 16 y 17 hs. respectivamente, en la sede social; de Avda. de Mayo 981, primer piso, oficina 104, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea junto con el señor presidente.
2º) Consideración de la memoria y Documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al 16to. ejercicio finalizado el 31/12/94.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/94.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y su distribución.

Presidente - Francisco D. Hernández
e. 14/3 Nº 22.221 v. 20/3/95

"B"

BRONFER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BRONFER S. A. en Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31/3/95, a las 14 horas, en la sede de Marcos Sastre 5175, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 18, finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio en cuestión.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio.
5º) Elección del Directorio previa determinación del número de sus miembros.

Presidente - Horacio Feriou

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea según lo dispuesto por el art. 238, de la ley 19.550.

e. 14/3 Nº 22.330 v. 20/3/95

BANESPA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea Ordinaria, a reunirse en Reconquista 379, 4º piso, Capital, el 5 de abril de 1995, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31/12/94.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración y destino a dar a los Resultados no asignados.
4º) Remuneraciones de los Directores y de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su designación.
6º) Elección de la Sindicatura.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Síndico Titular - Roberto Picozzi

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad en su sede social, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia y con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 16/3 Nº 22.553 v. 22/3/95

"C"

COLEGIO SAN JUAN
S. A. E. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria el día 3 de abril de 1995 a las dieciocho horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 250 P. 4º "B" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 30/11/94.
2º) Distribución de resultados.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Síndicos.
4º) Elección Directores y Síndicos por un año y de dos Accionistas para firmar el acta.
8 de marzo de 1995

Presidente - Ileana M. S. A. de Cappelletti
e. 15/3 Nº 22.371 v. 21/3/95

COMPAÑIA DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL TRADAR
S. A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción: 1835-Libro 101-Tomo A de Sociedades Anónimas (3/4/86). Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de abril de 1995 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el día 3 de abril de 1995 a las 11.30 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de Jean Jaures 216, primer piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Directores para suscribir el Acta.
2º) Reintegro del Capital Social por pérdidas.
3º) En caso que no se resuelva el reintegro del capital social afectado por pérdidas, se disponga la disolución de la Sociedad por aplicación del inc. 5 del art. 94 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.

Presidente - Sebastián García
e. 15/3 Nº 22.451 v. 21/3/95

CASTELLI 197
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1995 a las 20 hs. en Tte. Gral. Perón 2700, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración Doc. Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 al 31 de octubre de 1995;
2º) Distribución de Utilidades;
3º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - José Adolfo Fente Quinta
e. 16/3 Nº 22.518 v. 22/3/95

CEMENTOS AVELLANEDA
S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que establecen el estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 3 de abril de 1995 a las 11 horas, en la sede social de la calle Defensa 113, piso 6, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estados de Resultados Consolidado, y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 76º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico Nº 76 finalizado el 31 de diciembre de 1994 por $ 818.427,13, en exceso de $ 191.494,53 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la no propuesta de distribución de dividendos.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de nuevo Directorio y fijación del número de sus miembros.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora con miembros titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
8º) Elección del Contador Certificante de los estados contables correspondientes al 77º ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1995 y su remuneración. Ajuste de la remuneración por el 76º ejercicio.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Jorge Juan Heller

NOTA: En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S. A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la Sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, 6º Piso, Capital Federal, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la Sede Social de 13,00 a 17,00 hs.
En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 29 de marzo de 1995 a las 17 horas.

e. 17/3 Nº 23.021 v. 23/3/95

CENTRAL COSTANERA
S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril de 1995 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria en la calle Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la emisión de títulos de deuda de corto plazo, con un plazo de amortización de 180 días hasta 2 años, dentro del marco de un programa de endeudamiento hasta el monto máximo de u$s 60.000.000, a ser emitidos en series sucesivas y colocados mediante oferta pública o en forma privada. Determinación del plazo de duración del programa global de endeudamiento y del destino de los fondos obtenidos por la colocación de los títulos de deuda. Características de los títulos o certificados representativos de la emisión, elección de los agentes de colocación, de emisión y de pago.
3º). Delegación en el directorio de amplias facultades para determinar las oportunidades de emisión de títulos de deudas correspondientes a cada serie y todas sus condiciones de emisión dentro del monto y plazo autorizados por el programa global de endeudamiento que pudiera aprobarse al tratar el punto anterior del orden del día, incluyendo, sin carácter limitativo, época, precio, tasa de interés, forma y condiciones de colocación y de pago, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea. Autorización para que el directorio delegue las facultades antes enunciadas.

Director - Máximo Bomchil

NOTAS: (i) Se deja constancia que la asamblea no se celebra en la sede social; (ii) conforme al art. 238 de la ley 19.550 los Sres. accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 10:00 a 19:00 horas, hasta el 30 de marzo de 1995.

e. 17/3 Nº 22.685 v. 23/3/95

C.F. SERI Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en 1a. y 2a. Convocatoria para el día 7 de abril de 1995, a las 16 horas, en Superí Nº 2985, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información a los accionistas del futuro de los negocios sociales y decisiones a adoptar.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.

Síndico Titular - Carlos Echeverría
e. 17/3 Nº 22.737 v. 23/3/95

"D"

DYCASA, DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 1995, a las 10:00 horas, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento Nº 299, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas y Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Información Adicional a las notas según el Artículo 63, Inciso a) del Reglamento de la B.C.B.A. y el Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234, Inc. 1º de la ley de Sociedades Comerciales, Capítulo IV, del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por la Resolución General 195, Anexo I, Punto 4, Apartados b) a e) de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Vigésimo Séptimo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un Ejercicio.
8º) Remuneración del Contador Dictaminante (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por sus tareas correspondientes al Ejercicio Nº 27 cerrado el 31 de diciembre de 1994. Designación del Contador Dictaminante para los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 28 a cerrar el día 31 de diciembre de 1995.
9º) Modificación de los artículos sexto, décimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo cuar-

to del estatuto social (para este punto la Asamblea reviste el carácter de Extraordinaria).

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem Nº 986, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 28 de marzo de 1995, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15 :00 a 17:00 horas.

Presidente - Enrique Rey Monteagudo
Abogado - Francisco José Fornieles
Sociedad Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nº 4232, del libro 66 1722c folio 424, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas.

e. 17/3 Nº 22.688 v. 23/3/95

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 1995, a las 9.30 horas, en la sede social Azopardo 579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de orígen y aplicación de fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1994. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino del saldo de la cuenta Ajuste del Capital.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 por $ 1.825.401 en exceso de $ 1.389.609 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de sus honorarios.
6º) Autorización a los Directores para desempeñar cargos en otras sociedades.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes, de acuerdo a lo resuelto al tratar los puntos 2) y 3) del Orden del Día.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora.
10º) Determinación de la retribución al Contador Certificante del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1994 y designación del Contador Certificante del Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1995.
11º) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
12º) Creación de un Programa Global para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples en el marco de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, sus reglamentaciones y Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores que le fueran aplicables, no convertibles en acciones, a ser ofrecida públicamente o no, cotizables o no en Bolsas de Comercio, a ser emitidas, con o sin garantía, sea especial o flotante, en cualquier número de Series y/o Clases, acumulativas o no, por un monto total máximo en circulación pendiente de amortización, bajo la totalidad del Programa de hasta U$S 12.000.000 o su equivalente en otras monedas, con posibilidad de reemitir las sucesivas series y/o Clases que se amorticen, teniendo el Programa un plazo de vigencia de hasta 5 años contados desde la autorización de la autoridad competente para su constitución o hasta el mayor plazo que pueda autorizar la Comisión Nacional de Valores (en adelante el "Programa"). Destino de los fondos obtenidos en la colocación de las emisiones y reemisiones.
13º) Delegación en el Directorio de la facultad de determinar las restantes condiciones tanto del Programa como de las Obligaciones Negociables dentro del monto máximo autorizado por la Asamblea, incluyéndose, al sólo efecto enumerativo, para ambos, y según fuera aplicable i) la determinación y época de iniciación del Programa; ii) la determinación de la fecha de emisión o reemisión de cada Clase y/o Serie; iii) el plazo de amortización, el cual no podrá ser inferior en ninguna Serie y/o Clase, a los 30 días ni superior a los 5 años o el mayor plazo que pueda autorizar la Comisión Nacional de Valores; iv) la moneda, forma y condiciones de pago y colocación; v) tasa de interés; vi) características de los Títulos o Certificados representativos de cada emisión, pudiendo ser escriturales y/o representados en títulos globales; vii) el precio de colocación y fijación o no de prima o de emisión o de descuento; viii) la prórroga de jurisdicción en favor de tribunales extranjeros; ix) la determinación de las condiciones y época de amortización y x) el destino de los fondos dentro de los parámetros fijados por la Asamblea. Facultad del Directorio para subdelegar las facultades aquí concedidas y las del punto siguiente.
14º) Consideración de la Solicitud de Autorización del Programa ante la Comisión Nacional de Valores en los términos de las Resoluciones de dicho organismo que le fueran aplicables y del ingreso al Régimen de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa. Consideración de la Solicitud de cotización de las Obligaciones Negociable en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/u otras Bolsas, mercados y/o entidades autoreguladas del país y del extranjero. Delegación en el Directorio o en quien éste subdelegue de la determinación de la conveniencia y oportunidad para la presentación de cualquiera de las solicitudes descriptas en el párrafo anterior, incluyéndose en esta delegación la autorización al Directorio o quien éste designe para la ejecución y suscripción de cualquier acto, instrumento y/o procedimiento necesario y/o conveniente para la obtención de cualquiera de dichas solicitudes.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.

Presidente - Jorge C. Terra

NOTA: Para participar de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito hasta el 31 de marzo de 1995, en las oficinas de la sociedad, Azopardo 579, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.

e. 17/3 Nº 22.676 v. 23/3/95

EL SOL DE GALICIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EL SOL DE GALICIA S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 4 de abril de 1995 a las 12 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 13 hs. a celebrarse en la sede social de la calle Luis Viale 2881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección del Directorio y Síndico.

Presidente - Ricardo Patiño

e. 17/3 Nº 22.732 v. 23/3/95

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.), a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en San José 140, 3er. Piso, Capital Federal, el día 6 de abril de 1995 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1994 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
4º) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio corriente.
5º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y designación del auditor para el ejercicio corriente.

Presidente - Alan Arntsen

e. 17/3 Nº 22.712 v. 23/3/95

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1995, a las 14.00 y 15.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Suipacha Nº 552, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión por la absorción de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. y de los Balances especiales de fusión y consolidado al 31 de diciembre de 1994.
3º) Designación del representante de la Sociedad para suscribir el acuerdo definitivo de fusión.

Buenos Aires, marzo de 1995

Presidente - Jorge G. Galvidio

e. 17/3 Nº 22.684 v. 23/3/95

"F"

FRECUENCIA ESPECIAL F.M. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1995 a las 9.00 horas en primer convocatoria, y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, en la sede social calle Manuel Artigas 5952, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inic. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1994.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
5º) Remuneración al Directorio de acuerdo a lo previsto por el último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Determinación del número de Directores y de la duración de sus mandatos. Elección de los mismos.

Presidente - María Ester Luppino de Aisa

NOTA: Los accionistas a los efectos de su concurrencia a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a los requerimientos del artículo 238 de la ley 19.550.

e. 17/3 Nº 22.753 v. 23/3/95

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a asamblea general ordinaria y especial de las clases A, B y C, que tendrá lugar el día lunes 10 de abril de 1995 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, Piso 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 y régimen de los honorarios para el ejercicio en curso;
6º) Elección de cinco directores titulares y suplentes por las acciones clase "A", dos directores titulares y suplentes por las acciones clase "B" y un director titular y suplente por las acciones clase "C"; y
7º) Elección de dos miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por las acciones clase "A", y un miembro titular y suplente de la comisión fiscalizadora por las acciones clase "B".

Presidente - Máximo Bomchil

NOTAS: (i) Los accionistas para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres (3) días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550, en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, Fax (54 1) 3267217 y 328-8400; (ii) La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social.

e. 16/3 Nº 22.510 v. 22/3/95

"I"

INDAGA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de abril de 1995 a las 17 hs. en nuestra sede social en Hipólito Yrigoyen 3236 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban y aprueben el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 96.000, acordando el derecho de preferencia a los sres. actuales accionistas dentro del plazo legal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995

Presidente - Alberto L. Pomes

e. 15/3 Nº 22.464 v. 21/3/95

INTERNATIONAL CREDIT BUREAU S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de INTERNATIONAL CREDIT BUREAU S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Corrientes 4149 - Planta Baja "C" - Capital Federal, para el día 7 de abril de 1995 a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1994 y su aprobación.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Tratamiento de la renuncia del Vicepresidente del Directorio, señor Carlos Enrique Cartolano y consideración de los términos de la misma —revocación del poder otorgado a su favor—.
5º) Designación del Director Titular y Director Suplente.
6º) Consideración y tratamiento de la gestión del director saliente.
7º) Honorarios del Directorio.
8º) Aumento del Capital Social de conformidad al artículo 188 de la ley 19.550 y sus modifcatorias.
9º) Tratamiento y consideración del aporte efectuado por el Sr. Hugo Schwartz.

Apoderado - Hugo Schwarz

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, en Av. Corrientes 4149 - Planta Baja "C", Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.

e. 15/3 Nº 22.492 v. 21/3/95

ITALGERENT
Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de abril de 1995 en la sede social de 25 de Mayo 552 1er. Piso Capital Federal a las 9.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los documentos del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1994.
3º) Ratificación de lo actuado en la Asamblea General del 14 de setiembre de 1992 respecto del aumento de capital aprobado en dicho acto.
4º) Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Director - Ernesto J. Vilan
e. 16/3 Nº 22.567 v. 22/3/95

"J"

JUEGOS DE NIÑOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril de 1995 a las 18 horas, en la calle Juramento 2075 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley Nro. 19.550 referida al primer ejercicio comercial finalizado el 31 de marzo de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios a los Señores Directores.
6º) Consideración de la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Carlos Alberto Taranco (p).
7º) Elección de 1 (un) director titular para reemplazarlo hasta la terminación del mandato.
8º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea con facultades para aprobarla.
Presidente - Carlos Alberto Taranco (p)

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al acto de la Asamblea.
e. 17/3 Nº 22.716 v. 23/3/95

"L"

LA GAMA
Soc. Anón., Agric., Ganad. e Inmob.

CONVOCATORIA

Se deja sin efecto la Asamblea General Extraordinaria de accionistas convocada para el 21 de marzo de 1995, publicada del 6 al 10 de marzo, Nº 21.545 y se convoca a una nueva Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 31 de marzo de 1995, a las 17 horas, en Esmeralda 740, Piso 15º, oficina 1506, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social por capitalización de la cuenta ajuste de capital.
3º) Reducción del capital social.
4º) Reforma de los Arts. 4, 12 y 20 del Estatuto Social. Legajo Nº 8196
Síndico Suplente - Enrique A. Payva
e. 14/3 Nº 22.367 v. 20/3/95

LOSIPORFID
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Olleros 3176 Capital Federal, el día 3 de abril de 1995 en 1ª y 2ª convocatoria a las 16 y 17 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Honorarios de Directores.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.
Presidente - José Antonio Vázquez
e. 15/3 Nº 22.458 v. 21/3/95

LOZAM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º piso, Capital Federal, el día 7 de abril de 1995 en 1ª y 2ª convocatoria a las 15 y 16 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Demora en convocar a Asamblea.
Presidente - José Manuel Rodríguez
e. 15/3 Nº 22.477 v. 21/3/95

LA HISPANO ARGENTINA
Compañía de seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1995, a las doce horas, en Avda. de Mayo 676 8vo. piso para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital social hasta el quíntuplo.
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Director - José González Llamazares

NOTA: Los Sres. accionistas deberán depositar las acciones conforme al art. 238 Ley 19.550.
e. 16/3 Nº 22.634 v. 22/3/95

LA HISPANO ARGENTINA
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1995, a las trece horas, en Avda. de Mayo 676 8vo. piso para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital social.
2º) Reforma del art. 5to. de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Director - José González Llamazares

NOTA: Los Sres. accionistas deberán depositar las acciones conforme al art. 238 Ley 19.550.

e. 16/3 Nº 22.633 v. 22/3/95

"M"

MEDIDORES ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de MEDIDORES ARGENTINOS S. A. en 1ra. y 2da. Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1995 a las 9 hs y 10 hs. respectivamente, en la sede social, Aguilar 2476, 5º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
5º) Retribuciones de los Directores Art. 261 y Síndico.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección Síndico Titular y Suplente.
Síndico - Mauricio E. Szmulewicz
e. 14/3 Nº 22.281 v. 20/3/95

MOGWLI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Olleros 3176 Capital Federal, el día 4 de abril de 1995 en 1º y 2º convocatoria a las 18 y 19 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Honorarios de Directores.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.
Presidente - Carlos O. Gasiewicz
e. 15/3 Nº 22.457 v. 21/3/95

MOLFEDO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º piso, Capital Federal, el día 7 de abril de 1995 en 1ª y 2ª convocatoria a las 17 y 18 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el período cerrado el 28 de febrero de 1995.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
Presidente - José Manuel Rodríguez
e. 15/3 Nº 22.456 v. 21/3/95

MULTILUX
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 3 de abril de 1995, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda, en Avenida de los Constituyentes 5833 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización al Presidente del Directorio para que en representación de la sociedad proceda a vender el inmueble sito en la Avda. de los Constituyentes 5833 de esta Capital Federal por un importe no inferior a $ 400.000 (Pesos Cuatrocientos Mil).
2º) Autorización al Presidente del Directorio para que en representación de la sociedad sustituya el embargo que pesa sobre el inmueble al que hace referencia el punto 1), a raíz del juicio en que Multilux S.A. es demandada por el Señor Messi Oscar, por una Hipoteca en Primer Grado sobre el mismo, si dicha propiedad no fuera vendida.
3º) Elección de 2 Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Julio César Safatle
e. 15/3 Nº 22.383 v. 21/3/95

MUYCAMET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a A.G.O. para el 3 de abril a las 16 hs., y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs. en Esmeralda 629 8º Piso "E" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para conducir la asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al 6º Ejercicio Económico cerrado el 31.12.94.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Eduardo Roberto García
e. 15/3 Nº 22.394 v. 21/3/95

MULTIMEDICAL
S.A.
22/3/93 Nº 2068 Lº 112 Tº A S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1995 a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12.30 hs. en segunda convocatoria; a realizarse en la sede social sita en Venezuela 3421 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Evaluación de retribuciones y tareas técnico-administrativas efectuadas por el Directorio y el Síndico.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico.
Presidente - Roberto Jaime Erusalimsky
e. 16/3 Nº 22.573 v. 22/3/95

MOCBOS
S. A.

CONVOCATORIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MOCBOS SA a la Asamblea General ordinaria que se ejecutará el día 7 de abril de 1995, a las 14 hs. en el local de la Compañía: calle Mom Nº 3099 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todos requeridos al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1993;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico;
5º) Elección de Directores titulares y suplentes según Estatutos Sociales.
Presidente - Fernando H. Penacini

NOTA: Transcurrida una hora del llamado sin obtener el quorum legal correspondiente, la

Asamblea se realizará cualquiera fuere el número de acciones con derecho a voto presente. Se declara no estar comprendido en el art. 299 Ley 19.550.

e. 17/3 Nº 6793 v. 23/3/95

MOCBOS
S. A.

CONVOCATORIA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de abril de 1995, a las 16 hs. a celebrarse en la calle Mom Nº 3099 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Eliminación de Sindicatura y Modificación del Estatuto Social.

Presidente - Fernando H. Penacini

NOTA: Se declara no estar comprendida en el art. 299 Ley 19.550.

e. 17/3 Nº 6795 v. 23/3/95

"N"

NEW SAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 7 de abril de 1995, a las 18 hs., a realizarse en la sede social de Perito Moreno 1651, Ushuaia, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/94, gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino de las ganancias acumuladas al 31/12/94.
4º) En función de lo resuelto en el punto 3, aumento de capital y emisión de acciones.
5º) Fijar retribuciones a los miembros del Directorio dentro de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550 y las de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado al 31/12/94.
6º) Designación de un director titular y dos directores suplentes por renuncia de los designados.
7º) Designar miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes. Fijar régimen de retribución.
8º) Fijar retribución del Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado al 31/12/94. Designación de Contador Dictaminante por el ejercicio en curso.

Ushuaia, 7 de marzo de 1995

Presidente - Rubén Cherñajovsky

Los Señores Accionistas cumplimentarán el 2do. párrafo del art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social de 13 a 17 hs, hasta las 17 horas del 3 de abril de 1995.

e. 16/3 Nº 6721 v. 22/3/95

NOBLEZA - PICCARDO
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1995, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 555, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/1994.
3º) Destino del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados".
4º) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/94 por $ 1.535.117.
6º) Remuneración de los Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 1994.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
9º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 1995 y determinación de su remuneración.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.

Presidente - J. Flemming M. Morgan

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, de 9 a 13 horas y hasta el 3 de abril de 1995 inclusive, una constancia de la cuenta de acciones escriturales abierta a su nombre, librada al efecto por el Banco Roberts S.A., calle 25 de Mayo 258, Capital Federal o la Caja de Valores S.A., a cuyo fin deberán solicitar la misma en las citadas instituciones.

e. 17/3 Nº 6769 v. 23/3/95

"P"

PROETICA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PROETICA S. A., a celebrarse el día 31 de marzo de 1995 a las 18 hs. en primera Convocatoria y a las 19 hs. en segunda Convocatoria, en la sede social de la sociedad, Moreno 2053, 1 piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 3 concluido el 31/10/94.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Ratificación del aumento de capital votado por la Asamblea General Extraordinaria del 21/3/94.
6º) Modificación del art. 6 de los Estatutos Sociales, en cuanto a los requisitos exigidos para ser titular de las distintas clases de acciones.

Vicepresidente - Gustavo Teller

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de que se los registre en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 14/3 Nº 6636 v. 20/3/95

POLLEDO
Sociedad Anónima, Industrial, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 5 de abril de 1995 a las 17,00 horas en la calle Venezuela 925, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19.550 artículo 234 inciso 1º correspondiente al 60º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1994. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del contrato celebrado entre la Sociedad y el Presidente del Directorio, respecto del desempeño por parte de éste, de funciones técnico administrativas (ley 19.550 art. 271).
6º) Elección de Directores para cubrir tres vacantes.
7º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.

Presidente - Diego Ibáñez Padilla

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones, que deberán presentarlas (o certificados de depósito) en la sede de la Sociedad calle Venezuela 925, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 13,00 horas, hasta el día 31 de marzo de 1995.

e. 17/3 Nº 22.784 v. 23/3/95

"S"

SURGICAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de abril de 1995 a las 13 horas, en primera convocatoria, y en segunda, en el caso de no reunirse el quórum legal, para el mismo día a las 14 horas en Guevara 683 piso 3º Dto. A, Chacarita, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio realizados durante los Ejercicios en examen.
4º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550: Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y Anexos, que forman parte integrante por los ejercicios finalizados el julio de 1993 y 31 de julio de 1994.
4º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550: Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y Anexos que forman parte integrante por el ejercicio comprendido entre el 1 de agosto de 1994 y el 28 de febrero de 1995, actividades de la sociedad y disolución de la misma.

Autorizado - Julio César Ponce de León

e. 15/3 Nº 22.423 v. 21/3/95

SCHOTTEL SUDAMERICANA
I. C. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 1995 a las 10.00 hs. en primera convocatoria en Av. Montes de Oca 2044, Capital Federal. En caso de no registrarse quórum se convoca para el mismo día a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Capitalización de créditos, aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.

Presidente - Ricardo Federico Place

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.

Se deberá comunicar la asistencia y depositar las acciones o certificado de depósito librado al efecto por un banco, en Av. Montes de Oca 2044, Capital Federal en el horario de 15.00 a 18.00 horas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 16/3 Nº 22.625 v. 22/3/95

SALOPAT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SALOPAT S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 4 de abril de 1995 a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs. a celebrarse en la sede social de la calle Luis Viale 2881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección del Directorio y Síndico.

Presidente - Ricardo Patiño

e. 17/3 Nº 22.731 v. 23/3/95

SINTELAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Carlos Pellegrini Nº 1163, piso sexto, Capital Federal, el día 6 de abril de 1995 a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que hace referencia el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Políticas de Utilidades.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y de la sindicatura durante el ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
5º) Designación del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Fijación de honorarios al Directorio y a la Sindicatura por el ejercicio Nro. 8 en curso.

Vicepresidente Ejecutivo - Ricardo Ubieta Aranguren

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con los recaudos previstos por el artículo 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea.

e. 17/3 Nº 22.698 v. 23/3/95

"T"

TECNO METAL
S. A. C. I. M. I. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1995, a las 16.00 horas en Céspedes 2639, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 39 cerrado al 31 de diciembre de 1994.
2º) Remuneración del Contador Certificante por el año 1994; designación de Contador Certificante para el año 1995.
3º) Consideración de las remuneraciones a los directores y Consejo de vigilancia por pesos sesenta y cinco mil setecientos seis ($ 65.706) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/94 el cual arrojó quebranto.
4º) Elección de Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Rolando Omar Borrat

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 con respecto a la constancia de las acciones escriturales, debiendo cursar la comunicación de la asistencia en nuestras oficinas: Céspedes 2639, Capital Federal, hasta el 3 de abril de 1995 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas de lunes a viernes.

Los señores accionistas que hayan depositado sus acciones en Caja de Valores deberán presentar con el correspondiente certificado.

e. 14/3 Nº 22.315 v. 20/3/95

TIA
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

TIA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 1995, a las 10.00 horas en la sede social, Ayacucho 1055 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el acta de la Asamblea;
2º) Aprobación de la descontabilización del Revalúo Técnico que fuera aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 1993 en los Estados Contables al 31 de diciembre de 1994 y al 30 de junio de 1994, al solo efecto de compatibilizar con las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Resolución General Nº 205/92);
3º) Consideración y aprobación del Balance General,
Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos a los estados contables, efectuados al 30 de junio de 1994 e Informe de la Comisión Fiscalizadora a los referidos Estados Contables;
4º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, Notas y Anexos a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora efectuados al 31 de diciembre de 1994 y de toda otra documentación exigida por la ley;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la remuneración de sus miembros;
6º) Fijación del número de directores y elección de sus miembros;
7º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura, órgano de fiscalización que actuará hasta el 30 de setiembre de 1994;
8º) Consideración y aprobación de la remuneración de la Sindicatura por su actuación hasta el 30 de setiembre de 1994;
9º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de su remuneración;
10º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de su remuneración por el presente ejercicio;
11º) Distribución de dividendos.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Doris Steuer

e. 16/3 Nº 22.597 v. 22/3/95

"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA.
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1995 a las 17 horas en la sede social de Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Decisión de continuar el trámite de concurso preventivo (art. 6, Ley 19.551).

Presidente - Juan Raimundo Zanella

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S. A. con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para ser depositada en la sede social, Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 27/3/95.

e. 14/3 Nº 22.224 v. 20/3/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Han Kyung Hoom, domiciliado en Giribone 2397, 2º "A", Cap. Fed. avisa que transfiere el fondo de comercio del Comercio Minorista de productos alimenticios envasados (601.005) y de bebidas en general envasadas (601.010) sito en AVALOS 1550, habilitado por exp. Nº: 055.102/93 a Ho Hwang, domiciliado en Jean Jaures 863, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Giribone 2397, 2º "A", Cap. Fed.

e. 14/3 Nº 22.275 v. 20/3/95

Multicentro Caseros S.R.L. sito en AV. CASEROS 1799 P.B., que funciona bajo el rubro de servicio de engrase y/o lavado manual de automóviles, com. min. de accesorios para automóviles, exp. Nº 056759/90, representado por el señor Héctor Horacio Vázquez, en su carácter de socio gerente, con domicilio en Av. Monroe 3045, P. 5º, Dto. "B", Cap. Fed. transfiere a la firma Minisuper S.R.L., representada en su carácter de socio gerente por el señor José Ramón Castigliego con domicilio en Rondeau 2384, P. 2º, Dto "E", Cap. Fed., para reclamo dirigirse al domicilio Av. Caseros 1799, P.B.

e. 14/3 Nº 22.222 v. 20/3/95

Alberto Enrique Scarpa, Martillero, con domicilio en Av. Francisco Beiró 4717, Dto. 3, Capital Federal, comunica que: Se avisa que el Señor Guillermo Rafael Muchinik, domiciliado en Agüero 2117 Capital, transfiere su local sito en la calle AGÜERO 2117; PBaja, 1er. Piso y Sótano, que funciona como Laboratorio de Análisis Clínicos, libre de deudas, a Idefi S. A., con domicilio en Agüero 2117, de Capital Federal, reclamos de ley y domicilio de partes, mismo local.

e. 16/3 Nº 22.585 v. 22/3/95

Palacio & Cía., representada por José Benigno Joaquín Vázquez, Martillero Público, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña Nº 127, P. 1º, Capital, avisan que el señor Eduardo González, con domicilio en Honorio Pueyrredón Nº 1295, Capital, vende a los señores Raúl Allones; Antonio Carril; y Juan Alberto Goñi, que constituyen domicilio legal en Av. Constituyentes Nº 3661, Capital, su negocio de Com. Min. Helados (sin elaboración); Restaurante, Despacho de Bebidas, Com. Min. Elab. y Vta. de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes y Churros, sito en la calle AVDA. DR. HONORIO PUEYRREDON Nº 1295/97 P.B.P.I. 1º, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.

Martillero Público - José Benigno J. Vázquez

e. 17/3 Nº 22.796 v. 23/3/95

"B"

Se comunica que la señora Cheng, Yu Man con domicilio Hidalgo 1105 "A" transfiere al señor Cheng, Chih Heng con domicilio en Hidalgo 1105 "A", el negocio ubicado en la calle BOGOTA 2544 que funciona como hotel (familiar) "La Estrella de Flores". Con dominio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 15/3 Nº 21.741 v. 21/3/95

"C"

Graciela Escobar con domicilio en Constitución 2048, Cap. vende su panadería confitería "Royal" sita en CONSTITUCION 2048, Cap. a Nelson Fernández con domicilio en Constitución 2048, Cap. Reclamos de ley Constitución 2048, Cap.

e. 14/3 Nº 22.276 v. 20/3/95

"G"

Estanislao Zupancic, martillero público, con oficina en Juan de Garay 1255/8º "A", Cap. F., avisa que el Sr. Gabriel Potocnik, José Cubas 3131, Cap. vende a la señora Esther Rosa Faifermacher de Goldestein, Rivadavia 4704, Cap., el negocio del ramo de galletitería, sito en GRAL. MOSCONI 2884, Cap. F. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos ley en domicilio mencionado.

e. 14/3 Nº 22.274 v. 20/3/95

García López & Cía, Balanceadores, Martilleros Públicos y Corredores, representada por el Martillero Luis García López, con oficinas en esta Ciudad, calle Rodríguez Peña Nº 232, primer piso "B" comunican que Luis Ledo, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 232, primer piso "B", de la Capital Federal, Vende libre de todo pasivo a Camilo Ledo, domiciliado en la calle Guatemala Nº 4178, de esta Ciudad, el Cincuenta por ciento indiviso del Negocio del ramo de "Hotel y Despacho de Vinos y Cervezas", Exp. Municipal Nº 126.386-R-49, ubicado en la calle GUATEMALA Nº 4178, de la Capital Federal, reclamos de la Ley 11.867, en término en nuestras oficinas.

e. 16/3 Nº 22.609 v. 22/3/95

"M"

Otilia Gómez Souto CIPF. 7.687.463 con domicilio en Avda. Corrientes 1515, 7 "A" de la Capital Federal, hace saber que vende a la entidad Montiel 2378 S.R.L., representada por el Sr. Adalberto Vicente Muzzio (DNI. 5.828.520) el negocio de panadería sito en MONTIEL 2378 de la Ciudad de Buenos Aires, libre de todo gravamen y deudas. Reclamos de ley en Montiel 2378, Capital Federal.

e. 14/3 Nº 9743 v. 20/3/95

Susana Nussbrecher de La Porta Drago, con domicilio en Av. Gelly y Obes 2279, 7º A, Cap., transfiere, con efecto al 1 de febrero de 1995, a Leonardo Carlos García su parte en la sociedad de hecho que posee con Marta Sofía Nussbrecher de Rodríguez Aroztegui y que gira con el nombre de Belvedere, con local de marcos y regalos en MONTEVIDEO 1648, Capital Federal. Reclamos de ley en el negocio vendido. El domicilio de la Sra. Marta Sofía Nussbrecher de Rodríguez Aroztegui es Conde 2345, 10º "D", Capital Federal, y el del Sr. Leonardo Carlos García es Arenales 50, General Villegas, Pcia. de Buenos Aires.

e. 15/3 Nº 22.466 v. 21/3/95

Cerisola & Cía. S. A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, avisan que queda nula y sin efecto, venta publicada el 14/1 al 20/1/94 Nº 73.051, de Panadería sito en MATHEU 763/65 Cap., que Juana Dominga Damico vendía a Nora Liliana Giménez. Reclamos Ley Nuestras Oficinas.

e. 16/3 Nº 22.612 v. 22/3/95

"S"

Dr. Héctor E. Molina, Sarmiento 2064 piso 1º "F" rectifica el edicto publicado del 17-5 al 23-5 Nº Recibo 49.471 del año 1994 donde se comunica que la compradora del geriátrico "Superi" de la calle SUPERI 2251/53/61 es la firma Calus S. R. L. y no como error se consigna vendido a la sra. Stella Maris Orbiscay. Reclamos en Sarmiento 2064 piso 1º Dep. "F".

e. 13/3 Nº 22.114 v. 17/5/95

Hotel Sudamérica S. A. con domicilio en la calle Arregui 5885 de Capital Federal, representada por su presidente el Señor Gabriel Pablo Niotti, DNI. Nro. 17.200.367, con domicilio en la calle Francisco Bauzá 2296 de Capital Federal comunica al público en general que cede por sesenta meses la explotación del Hotel América, sito en la calle Caseros 422 de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, a Cataratas Viajes y Turismo S. A. con domicilio legal en la Avenida Crámer 4741 de Capital Federal, Representada por su presidente el Señor Miguel Angel Tripicchio, DNI Nro. 21.470.195, con domicilio en la calle Marcos Sastre 4892 de Capital Federal, desligando el mismo de toda responsabilidad a la firma Hotel Sudamérica S. A. en lo atinente a deudas de cualquier índole, aportes, contribuciones, tasas impositivas, personal, indemnizaciones y demás obligaciones que se hubiesen contraído y/o se devenguen durante su explotación por el período. Reclamos de ley, calle Arregui Nro. 5885 Capital Federal y Caseros 422, Termas de Río Hondo, Sgo. del Estero.

e. 16/3 Nº 22.571 v. 22/3/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

C & K ALUMINIO
S. A.
TECNOTUBOS
S. A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber por tres días: Sociedad incorporante: C & K ALUMINIO S. A. con domicilio en Cosquín 4250, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de diciembre de 1934, bajo el Nº 206, al folio 294 del Libro Nº 44, Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedad absorbida: TECNOTUBOS S. A. con domicilio en Cosquín 4250, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de diciembre de 1991, bajo el Nº 11.182, del Libro 110, Tomo A. de Sociedades Anónimas. Fusión: C & K ALUMINIO S. A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y TECNOTUBOS S. A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades el 3 de marzo de 1995 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 6 de marzo de 1995. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de diciembre de 1994, de acuerdo a las siguientes valuaciones:

	C & K ALUMINIO S.A.	TECNOTUBOS S.A.
Total del Activo	$ 132.122.794,19	$ 3.428.403,00
Total del Pasivo corriente	$ 48.406.830,63	$ 1.999.389,47
Total del Pasivo No corriente	$ 92.391,28	$ 00,00
Patrimonio Neto	$ 83.623.572,28	$ 1.429.013,53

C & K ALUMINIO S. A., no aumenta su capital de $ 33.600.000 en razón de no existir relación de canje, ya que la sociedad absorbente es propietaria del 100 % del capital de la sociedad absorbida. Reclamos de ley: Cosquín 4250. Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.

Director - Oscar Durante

e. 17/3 Nº 9961 v. 21/3/95

CAPEA
S. A. I. C. y F.

LLAMADO A SUSCRIPCION

Se comunica a los Señores Accionistas que se ha resuelto aumentar el capital social en $ 4.000.000 mediante la emisión de 4.000.000 de acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción en las siguientes condiciones: a) Precio de colocación: a la par ($ 1) por acción. b) Los accionistas deberán ejercer sus derechos de preferencia (y de acrecer) dentro del plazo de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación legal. Al cierre de la suscripción, el remanente de acciones será prorrateado entre los accionistas que hubieran hecho constar su derecho de acrecer en la solicitud de suscripción.

Gerente General - Luis Garcés

Para ejercer los derechos antes mencionados, los accionistas deberán concurrir a la sede social de Hipólito Yrigoyen 850, piso cuarto, Capital Federal en el horario de 14 a 18.

e. 17/3 Nº 22.669 v. 21/3/95

"F"

FINVERSUR
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha decidido emitir acciones ordina-

rias al portador de valor $ 100 por acción por un total de $ 400.000, al modo de pago será en efectivo equivalente al 100 % de su respectiva suscripción. Fíjanse 30 días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia.

Autorizado - Sergio P. Parejas
e. 28/2 Nº 21.110 v. 23/3/95

"S"

SANTORO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 18 de noviembre de 1994 resolvió aumentar el capital social de $ 0,0000025 a $ 175.000 de los cuales $ 24.999,99 proviene del ajuste de capital $ 150.000 en dinero en efectivo, y se ofrece a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia a suscribir las acciones correspondientes a dicho aumento, art. 194, Ley 19.550.

Presidente - Carlos Longoni
e. 17/3 Nº 22.695 v. 21/3/95

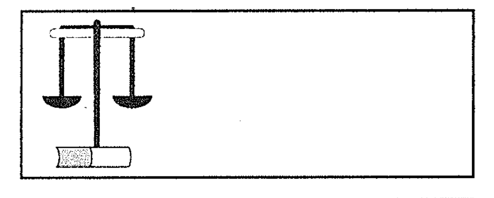
"T"

TEOFILO V. BORDEU
Sociedad Anónima
Reg. Nº 9949

Con domicilio en 25 de Mayo 267, piso 5º de Cap. Fed., hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 Ley 19.550 que la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 29 de diciembre de 1994 resolvió reducir el capital social de $ 200.000.- a $ 176.142.- Las Oposiciones de Ley se reciben en 25 de Mayo 267, piso 5º de Capital Federal.

Presidente - Teófilo V. Bordeu
e. 16/3 Nº 9917 v. 20/3/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL DE CAPITAL FEDERAL—SALA II—

La Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, integrada por los doctores Jorge Héctor Damarco, Marta Herrera y María I. Garzón de Conte Grand en los autos Nº 23.435 "COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I. s/ Recurso por retardo — I.V.A. (Tribunal Fiscal Nº 5640-) I", notifica a la parte actora la sentencia dictada con fecha 15 de setiembre de 1994 cuya parte Resolutiva dice: ... 9º) Que por lo expuesto, corresponde revocar la sentencia apelada y remitir los autos al Tribunal Fiscal de la Nación a fin de que dicte nuevo pronunciamiento. Las costas de esta instancia se distribuyen en el orden causado, en atención a las particularidades de la causa y la manera como se resuelve la presente. Así se decide. Regístrese, notifíquese y devuélvase. Firmado: JORGE HECTOR DAMARCO, MARTA HERRERA. (La Dra. María I. GARZON DE CONTE GRAND no suscribe por encontrarse en uso de licencia —art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional—).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1994.
Lidia Lago, secretaria.
e. 17/3 Nº 659 v. 20/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, sito en Talcahuano 490, 3º Piso, cita y emplaza por sesenta (60) días a Don JORGE ALBERTO ASENJO a fin de que tome la intervención que le pudiera corresponder en autos: "ASENJO JORGE ALBERTO s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 17/3 Nº 660 v. 21/3/95

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, PB. de la Cap. Fed. comunica por dos días la sentencia recaída en autos caratulados: "LARREA, ATANASIO y Otros c/ PONDAL, JUAN CARLOS y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte.: Nº 42.041/91; "Buenos Aires, 17 de marzo de 1994 ... Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda interpuesta contra Microómnibus Norte S.A. y Belgrano Soc. Coop. Ltda. de Seguros, quienes cargarán con todas las costas del juicio. Rechazando la deducida contra Ramón Jacinto Yunes, Transportes Ideal San Justo S.A. y Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Ltda. Condenando a Microómnibus Norte S.A. y Belgrano Soc. Coop. Ltda. de Seguros a pagar a Francisco Javier Larrea en el término de diez días la suma de 5000 pesos, con más sus intereses que se liquidarán de la manera y forma indicada en el pertinente considerando (art. 165 del C.P.). En atención a la calidad, extensión y eficacia de la labor desarrollada por los profesionales actuantes, regúlanse los honorarios del letrado apoderado del actor en la suma de 1.000 pesos, los del Dr. De Salvo en 800 pesos, los del Dr. Cano en 1.000 pesos, los del Dr. Amoia en 300 pesos, los del Dr. Birman en 100 pesos, los del ingeniero Lojo en 150 pesos y los del ingeniero Iervasi en 80 pesos; debiendo abonárseles todos ellos en el término de 10 días, caso contrario se liquidarán de la manera y forma indicada 'ut supra'. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Miguel Angel Grispo. Juez".

Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 17/3 Nº 9958 v. 20/3/95

Nº 40

~~El Juz~~gado Nacional Civil Nº 40 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROSA MATILDE PIROVANO DE SANTAMBROGIO. Publíquese 3 días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1995.
Carlos E. Antonelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/3/95 al 10/3/95.

e. 16/3 Nº 9279 v. 20/3/95

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don NUNCIADO GANGI, a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Carlos J. Molina Portela, juez.
e. 16/3 Nº 9813 v. 20/3/95

Nº 77

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo de la Dra. Marta del Rosario Mattera, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis A. Giménez, sito en Lavalle 1212, 4º piso, notifica a ISAAC ERNESTO BOLOCH, que por resolución del 18/8/94 se ha dispuesto la conversión de la separación personal en divorcio vincular en los autos caratulados "BOLOCH, ISAAC ERNESTO y BOCSER, SILVIA s/ Divorcio (art. 67 bis)". Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Luis A. Giménez, secretario.
e. 17/3 Nº 9951 v. 20/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OMAR ZOQUI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por privación ilegítima de la libertad agravada Nº 56.124, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese edictos por el término de cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 14/3 Nº 631 v. 20/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 5to. piso de la Capital Federal, en la causa Nº 44.886 seguida por el delito de infracción a la Ley 12.331 - cita y emplaza a FERREYRA, MANUEL DANIEL ARGENTINO, nacido el 9 de enero de 1949 en Pcia. de Bs. As., hijo de Rosa Paulina Ferreyra, casado, empleado, titular de D.N.I. 6.086.253 con último domicilio en Rivadavia 5456 1er. Piso (Galería Comercial) Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1995. Atento lo informado a fs. 35 vta., cítese a FERREYRA MANUEL DANIEL por medio de edictos para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde en la presente causa (Art. 150 del C.P.M.P.) Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario". Mónica Atucha de Ares, juez.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 17/3 Nº 661 v. 23/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a RAQUEL D'ACUNTO para que comparezca dentro del término de 48 horas de notificada de la publicación del presente edicto, el cual deberá realizarse por espacio de cinco días, a prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., en causa Nº 8.245, caratulada "DOBAL, JORGE M., en representación de OSPLAD s/Denuncia" que se sigue por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría 7, int. a cargo del Dr. Marcelo Colombo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura".

Pablo Luis Gasipi, secretario.
e. 16/3 Nº 651 v. 22/3/95

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, del Dr. Nerio Norberto Bonifati, Secretaría Nº 8, a mi cargo emplaza a VICTOR AUGUSTO ABREGU a estar a derecho en la causa nº 7971 que se le sigue por inf. a la ley 23.737, dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediante captura".

Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 16/3 Nº 652 v. 22/3/95

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, del Dr. Nerio Norberto Bonifati, Secretaría Nº 8, a mi cargo emplaza a NESTOR VENECIA a estar a derecho en la causa Nº 7971 que se le sigue por inf. a la ley 23.737, dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediante captura".

Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 16/3 Nº 653 v. 22/3/95

Nº 9

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HENRY PEDRO DONAYRE MENDOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 14/3 Nº 608 v. 20/3/95

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Adolfo Luis Baganasco, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente comparezca ante el Tribunal EDUARDO GUILLERMO LAGO, D.N.I. Nº 17.762.260, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1995.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 17/3 Nº 662 v. 23/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a MIGUEL MARVICHINO, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. ... Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo. Secretario".

San Isidro, 1º de marzo de 1995.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 17/3 Nº 663 v. 23/3/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la publicación del presente, a OMAR PABLO GRAMACIOLI, DNI. Nº 20.000.515, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención (art. 150 del Cód. Procesal Penal). Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.

Morón, 7 de marzo de 1995.
Carlos Eduardo Calvo, secretario federal.
e. 17/3 Nº 664 v. 23/3/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, Dr. Ramón Claudio Chávez, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a HORACIO ALEJANDRO AGUIRRE, argentino, DNI nº 17.980.454, nacido en Posadas el día 08 de setiembre de 1966, hijo de Horacio Filemón Aguirre y de Telma Caroelli, domiciliado en calle Junín Nº 13 de esta ciudad, en la causa Nº 174/94, que se le sigue por el delito de Infracción a la Ley 23.737, ante la Secretaría Correccional Nº 3, a cargo de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, en caso de incomparencia como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: //sadas, 28 de febrero de 1995. Visto y Considerando: ... Resuelvo: Hágase saber a Horacio Alejandro Aguirre por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 122/124, y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Avda. Mitre 2358 1er. Piso de Posadas Misiones, dentro de los cinco (5) días hábiles de la última publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal. Dra. Miryan Mabel Benítez. Secretaria Correccional.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 17/3 Nº 665 v. 23/3/95

JUZGADO FEDERAL S. C. DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en S. C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a EMILIA MARIA PIASER DE CATHARINO y a NORBERTO JORGE CATHARINO, a estar a derecho en la causa Nº 1127/92 caratulada "CABUNTROCODE S.A. s/Inf. ley 23.771", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 1 de marzo de 1995.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 17/3 Nº 666 v. 23/3/95

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de S. C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a EMILIA MARIA PIASER DE CATHARINO, a estar a derecho en la causa Nº 1124/92 caratulada "PIASER DE CATHARINO, EMILIA M. s/ Inf. ley 23.771", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 1 de marzo de 1995.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 17/3 Nº 667 v. 23/3/95

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de S. C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a EMILIA MARIA PIASER DE CATHARINO y a NORBERTO JORGE CATHARINO, a estar a derecho en la causa Nº 681/91 caratulada "CABUNTROCODE S.A. s/ Inf. ley 23.771", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 1 de marzo de 1995.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 17/3 Nº 668 v. 23/3/95

JUZGADO FEDERAL DE NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén a cargo del Dr. Antonio Guillermo Labate, Secretaría Penal Nº 2 interinamente a cargo del Dr. Gustavo Villanueva, cita y emplaza a ROBERTO OSVALDO PAVON, D.N.I. 14.795.690, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del 1º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa bº 1698 fº 223 año 1992, caratulada "N. N. s/infracción Decreto Ley 6582/58", asimismo se le hace saber, que previo a la audiencia, deberá designar abogado defensor para que lo asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Para su constancia, se transcribe la providencia que ordena la medida: Neuquén... de febrero de 1995. Atento lo informado a fs. 150 cítese a ROBERTO OSVALDO PAVON a prestar declaración indagatoria dentro del 10 día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, asimismo hágasele saber que previo a la audiencia deberá designar abogado defensor para que lo asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Publíquese por edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación —art. 150 del C. P. P. N.—. Fdo. Antonio Guillermo Labate, Juez Federal Nº 2 de Neuquén.
Neuquén, 22 de febrero de 1995.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 17/3 Nº 669 v. 23/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
23	139	Jorge A. Avila Herrera	01/3/95	MARIO FERREL	3	Nº 34.940 - DEFRAUDACION
23	139	Jorge A. Avila Herrera	01/3/95	ALEJANDRO EDGAR GODOY	3	Nº 33.084 - HURTO DE AUTOMOTOR

e. 15/3 Nº 23 v. 21/3/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Passina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 1995, se decretó la quiebra de HECTOR LUIS SANTIAGO TRUFFA con DNI. 4.401.235, en la que se designó síndico al contador Liliana Faerbarg con domicilio en Crámer 814, 2º "H", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 7 de junio de 1995 y 28 de junio de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 18 de julio de 1995, a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96:2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, c) constituye el fallido domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de marzo de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Juan J. Dieuzeide juez".
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Martha M. Bellusci de Passina, secretaria.
e. 15/3 Nº 613 v. 21/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con asiento en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to. de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "PERGAL S. A. C. I. F. I. s/Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PERGAL S. A. C. I. F. I. con domicilio en la calle Directorio 4931, de la Capital Federal, Síndico designado Dr. Alejandro Tacsir, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 524, piso 8º, de la Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia, con fecha 28 de agosto de 1969, bajo el número 3624, al Folio 465 del Libro 68, Tomo A de Estatutos Nacionales, fijándose plazo hasta el 6.6.95 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fecha para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 40 de la LC los días 28.6.95 y 2.8.95 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 24 de agosto de 1995 a las 10:00 hs, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/3 Nº 22.757 v. 23/3/95

Nº 2

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por 5 (cinco) días que se ha declarado abierto el proceso de liquidación forzosa de "ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.", con domicilio en la calle Tucumán 612 de la Capital Federal; teniéndose por delegados liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación a la Contadora Silvina Patricia Coppo y a los Dres. Diego Emilio Rangugni y Raúl Alejandro Reffray, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1995, en el domicilio de la Comisión Liquidadora sito en la calle Balcarce 216, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 3 de julio de 1995 y 21 de julio 1995, para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. Toda vez que en este proceso liquidatorio no corresponde señalar fecha de Junta de Acreedores, a los efectos del art. 38 de la Ley 19.551, el plazo establecido deberá computarse a partir del día 14 de agosto de 1995. Dispónese la entrega a los delegados liquidadores de los bienes, papeles y libros de comercio que pudieran hallarse en la sede social y en otros establecimientos, en poder de la liquidada o de terceros, previo inventario. Intímase a los administradores de la entidad en liquidación a constituir domicilio en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Prohíbase a los administradores de la sociedad viajar al exterior sin previa autorización del suscripto. Comunícase a los asegurados la rescisión de los contratos de seguro, según art. 52 Ley 20.091. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/3 Nº 614 v. 21/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º; hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo de "DUNOR S.R.L. ocurrido el 23 de febrero de 1995, se ha señalado el día 22 de mayo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores del Concursado deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 1063, Piso 11º, Capital Federal. Se hace saber asimismo que se ha fijado audiencia para el día 2 de agosto de 1995, a las 10 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, a realizarse con la presencia de los acreedores que concurran. Para ser publicado en el "Boletín Oficial". Por 5 días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 15/3 Nº 9820 v. 21/3/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, con asiento en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo solicitado por "GAFYR S.A. (e.1.)", con domicilio en Uruguay 705, 7º piso "D", Capital. En carácter de síndico se designó al Contador Angel Oscar Arostegui, con domicilio en Alcaráz 4281, Capital, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, efectuada el 1/7/94, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 5 de junio de 1995. Fíjase la fecha para la realización de la Junta de Acreedores respectiva, el día 24 de agosto de 1995, a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en los términos del art. 28 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/3 Nº 22.454 v. 21/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo

Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Fargas, sito en Avenida Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de EDITORES ASOCIADOS S. A., con domicilio en Maipú 942, 2º piso, Capital Federal. Señálese hasta el día 2 de junio de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio constituido en Avda. Callao 2050, 7º piso "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que los pedidos de verificación podrán presentarse ante el síndico indistintamente en los domicilios de la Avenida Callao 2050, 7º piso "C" y Maipú 509, 3º piso, ambos de Capital Federal. Fíjanse los días 6 de julio de 1995 y 18 de agosto de 1995, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 13 de setiembre de 1995 a las 10 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Bs. As., 6 de marzo de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 16/3 Nº 22.619 v. 22/3/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "PAZOS DANIEL ALEJANDRO s/Quiebra", expte. Nº 50.806, con fecha 20/2/95, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Miguel Angel J. Covini, con domicilio en Tucumán 811, 2º Piso "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/4/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 9/8/95 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/3 Nº 595 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "EL CIPRES DE DORREGO S.A. s/Quiebra", 61.352, habiéndose designado síndico a Juan Ulnik, Maipú 509, Piso 3º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-2-95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 10-8-95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 14/3 Nº 596 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "RUIZ BRA DE MURPHY SUSANA BEATRIZ s/Quiebra", 62.213, habiéndose designado síndico a Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125, Piso 8º "17", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/5/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 11/8/95 a las 10.00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 16/3 Nº 633 v. 22/3/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 1995, se decretó la quiebra de JUAN CARLOS ORIOLO (DNI 6.151.371), en la que se designó síndico al Dr. Matías J. Alvarez Colombres, con domicilio en la calle French 2130, piso 1º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 21 de junio de 1995 y 12 de julio de 1995, respectivamente, fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 16 de agosto de 1995 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Constituya domicilio en el radio del Tribunal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 15/3 Nº 615 v. 21/3/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Silvio Sícoli, comunica que con fecha 27 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de "FRANCISCO SERRA E HIJOS S.R.L.". Emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, presenten al síndico Isaac Daniel Abigador, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. "79/80", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la L.C. en el término correspondiente. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación. El fallido y los administradores deberán dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 de la ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Firmado. Carlos A. M. Ferrario. Juez".
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 14/3 Nº 597 v. 20/3/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en el concurso preventivo de RONALDO MARTIN CABBANI se ha dejado sin efecto la audiencia fijada para el día 12 de abril de 1995, señalándose nueva audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 19 de abril de 1995 a las 11:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurrieren. Publíquese por Cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/3 Nº 9730 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en el concurso preventivo de DANIEL RUBEN SIEDLINSKI se ha dejado sin efecto la audiencia fijada para el día 12 de abril de 1995, señalándose nueva audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 19 de abril de 1995 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurrieren. Publíquese por Cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/3 Nº 9731 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días en la quiebra de WERTHEIN ARNOLDO s/Quiebra. Se intima a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes del aquí fallido que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/3 Nº 618 v. 21/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MURAS CARLOS MANUEL. El Síndico designado es Tumilasci Felisa Mabel domiciliado en Montes de Oca 485 Piso 8º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 15 de mayo de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda se ha señalado el día 2 de agosto de 1995, a las 11:00 hs. a fin de la celebración de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase al fallido para que en plazo de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 17/3 Nº 671 v. 23/3/95

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica que el domicilio del Dr. Carlos E. Fenochietto, síndico en autos FIORENTINO FRANCISCO CARLOS s/Concurso Preventivo es Av. Corrientes Nº 456, 2º piso, Oficina "24". Buenos Aires, 1º marzo de 1995. Eduardo A. Ferrari, secretario. Nota: se deja constancia que la publicación del edicto que antecede deberá efectuarse por el término de cinco días. Conste.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/3 Nº 9705 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CRISOLMET S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" se ha fijado como fecha para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 40 de la ley 19.551 (art. 96 inc. 2do. L.C.) el día 24 de marzo de 1995. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 15/3 Nº 619 v. 21/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña, 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ATANASIO BILLI & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Emilio Giacumbo con domicilio en la Av. Corrientes 1250, piso 11 "E", de Capital Federal, estableciéndose como fecha límite para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida, presenten ante la sindicatura las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1995. Asimismo fíjase los días 5/6/95 y 27/6/95 para que el funcionario concursal anexe los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el término de cinco días. Intímase a la fallida para dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en forma apta, para que el funcionario pueda tomar inmediata posesión de los mismos (art. 92 L.C.) bajo apercibimiento de tener presente su actitud para el momento de calificar la conducta. Intímase a los administradores de la sociedad fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley (arts. 133, 41 C.P.: 301, L.C.).
Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 16/3 Nº 634 v. 22/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 7º, de Capital Federal hace saber por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de FORESTI S. A. C. e I., con domicilio en la Av. Corrientes 330, piso 6º of. 610, de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2920, Folio 72 del Libro 53 de S. A. con fecha 7 de setiembre de 1960. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 15 de mayo de 1995, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos pertinentes por ante el Síndico Dr. Jorge Oscar Carreiro, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6". Fijar los días 6 de junio de 1995 y 28 de junio de 1995 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fijar el día 3 de agosto de 1995 a las 9:30 horas para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores, que concurran. Se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de aquella a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de 5 días desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada procederá a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán concurrir con antelación de 2 horas a la fijada para la celebración de la Junta (Acordada CNCom 13-11-57). El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "FOREST S. A. C. e I. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 57.573 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 17/3 Nº 672 v. 23/3/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 3 de febrero de 1995 fue decretada la quiebra de PLASMAQ S.A. El síndico de la quiebra es el Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en Riobamba 1234, 9º Piso, Dpto. "D", Capital Federal. Se intima a los administradores de la fallida, Sres. Hernández Francisco Goddio (DNI. Nº 3.163.850) y Juan José Goddio (DNI. Nº 13.445.421), y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohibe a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores, para que en el término de 48 horas constituyan domici-

lio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la L.C. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 1995. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 L.C. los días 7 y 29 de junio de 1995 respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, en caso de ser presentada por la fallida, se realizará el día 3 de agosto de 1995 a las 9,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diag. R. S. Peña 1211, 7mo. Piso, Of. "709", dejándose constancia que se realizará con los acreedores que concurran. Se cita a los Sres. Hernández Francisco Goddio y Juan José Goddio a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 27 de abril de 1995 a las 9,30 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 14/3 Nº 598 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica que en la Quiebra de "NOUVEAU S.A.", se ha dispuesto: "... Intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos". Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 14/3 Nº 599 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de "MARGUNS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA", habiéndose designado síndico a José Antonio Calviño a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de junio de 1995. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 26 de junio y 31 de julio de 1995 respectivamente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, para la discusión y votación del acuerdo resolutorio la misma se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado - sita en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. of. "709", con los acreedores que concurran (art. 96 parte general e inc. 2º L.C) el día 22 de agosto de 1995 a las 9.00 hs. Cítase asimismo a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 11 de mayo de 1995 a las 9 Hs. Se intima a los administradores de la fallida, sres. Pascual Folino y Luis Julio Demasi y a cuantos tengan bienes, libros y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de 24 hs. (art. 95 inc. 4º L.C.), prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. (art. 95 inc. 5º L.C.). Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7º L.C.). Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 15/3 Nº 620 v. 21/3/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TIELAS CARMONA TEODORO" con fecha 24 de febrero de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 1º de junio de 1995 ante el Síndico Cdor. Carlos Alberto Lesta con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 2º, departamento "F", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará el día 31 de agosto 1995, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del CP. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "TIELAS CARMONA TEODORO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.3

e. 16/3 Nº 635 v. 22/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RAN YOO HIE" con fecha 27 de febrero de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 5 de junio de 1995 ante el Síndico Cdor. Ricardo Luis Salton, con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 6º, departamento "H", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores se celebrará el día 24 de agosto 1995, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 el CP. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "RAN YOO HIE s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 16/3 Nº 636 v. 22/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 6º de la Capital Federal, en los autos caratulados "LL y P S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", Exp. Nº 55.345, cita a los socios gerentes de la misma, Señores Arturo Oscar Lloret y José Luis Pons, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en las mencionadas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 17/3 Nº 673 v. 20/3/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Suscripto, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA BTU S.R.L. s/Concurso Preventivo", que el día 16 de noviembre de 1994 se declaró abierto el concurso preventivo de DISTRIBUIDORA BTU S.R.L., fijándose plazo hasta el 22 de mayo de 1995 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado: Contador Carlos A. Vicente, con domicilio en Av. Corrientes 2164/66, 12º "A", Capital Federal, (TE: 954-0188/393-2224). El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 13 de junio de 1995 y 5 de julio de 1995 respectivamente. El día 9 de agosto de 1995 a las 10:00 horas se realizará la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, con asiento en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 15/3 Nº 9843 v. 21/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALONSO RICARDO GABRIEL (expte. 64.385), habiendo sido designado síndico el Dr. Alejandro Alvarez Campos con domicilio en Av. Córdoba 2448, piso 12º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de julio de 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. Callao 635, piso 5º, el día 26 de setiembre de 1995 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 15 de agosto de 1995 y el 5 de setiembre de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 15/3 Nº 622 v. 21/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco días la quiebra de PEVECE S. A. I. C., decretada el 3/3/95. El síndico actuante es el Ctdor. Jorge S. Kluger, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1453 8º "54", a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/95. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 17/8/95, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Callao 635 5º Piso. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 22/6/95 y el estatuto por el art. 40 LC el día 13/7/95. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Germán Wetzler Malbrá, ssecretario.

e. 17/3 Nº 674 v. 23/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco días la quiebra de LUIS SQUINOCA, decretada el 19-12-94. El síndico actuante es el Ctdor. Ricardo R. Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070 10º "140", a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/5/95. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 13/7/95, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Callao 635 5º Piso. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 31/5/95 y el estatuido por el art. 40 LC el día 21/6/95. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/3 Nº 675 v. 23/3/95

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días se ha declarado en estado de quiebra a NAPOLITANA S.A. expte. Nº 58.794, el Síndico designado es el Ctdor. Armando González, con domicilio en la calle Juramento 5623, Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para el cual se los intima por este medio, hasta el día 2 de junio de 1995. Señálase la audiencia del día 23 de setiembre de 1995 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes, quienes deberán concurrir al Tribunal dos horas antes de la citación. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Pcia. de Bs. As., por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de LC) b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2ª y 2ª del art. 11 de la L.C. en tres días. d) Se abstenga de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Intimar a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 14/3 Nº 600 v. 20/3/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BALAR S.A. s/Quiebra", expte. Nº 58864 se ha declarado en estado de quiebra a Balar S. A., que el Síndico designado es el Sr. Jorge Gorjon, con domicilio e la Av. Corrientes 4396 2º "E", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 24 de julio de 1995. Señálase la audiencia del día 27 de septiembre de 1995 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.)

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado (art. 95 inc. 7mo de L.C.).

b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso.

Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 16/3 Nº 638 v. 22/3/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Opening Trade S.A. s/Quiebra" expte. Nº 58815 se ha declarado en estado de quiebra a OPENING TRADE S.A., que el Síndico designado es el Sr. Gajst Ignacio Fabián, con domicilio en la calle Argerich 1871/3, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para el cual se los intima por este medio, hasta el día 16 de junio de 1995. Señálase la audiencia del día 6 de septiembre de 1995 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.)

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º, y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días.

Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo de L.C.).

b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso.

Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/3 Nº 639 v. 22/3/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SCHLEKER ARNOLDO s/Quiebra" expte. Nº 58907 se ha declarado en estado de quiebra a SCHLEKER ARNOLDO, que el Síndico designado es la Sra. Ana Beatriz Chprintzer, con domicilio en la calle Lavalle 774 6º "21", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 31 de julio de 1995. Señálase la audiencia del día 4 de octubre de 1995 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.)

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º, y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días.

d) Se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso.

Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/3 Nº 640 v. 22/3/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Av. Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MEINDPLAST S.A. s/Quiebra" expte. Nº 58.814 se ha declarado en estado de quiebra a MEINDPLAST S.A., que el Síndico designado es el Sr. Antonino Pino, con domicilio en la calle Callao 220 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 26 de junio de 1995. Señálase la audiencia del día 13 de septiembre de 1995 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.)

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º, y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días.

Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo de L.C.).

b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso.

Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/3 Nº 641 v. 22/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 del Infrascripto, Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 4º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ELIS EDITORA PUBLICITARIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL s/Quiebra (Expte. Nº 58.641/94), con fecha 27 de diciembre de 1994, se ha decretado en estado de Quiebra a la sociedad "ELIS EDITORA PUBLICITARIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". Síndico designado, Ctr. Juan Carlos Celano, con domicilio constituido en la calle Av. Rivadavia Nº 1342, 5º piso, Of. 3, Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 27 de abril de 1995. Para el supuesto caso en que corresponda su celebración, se ha fijado la audiencia del día 5 de julio de 1995, a las 10:30 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cargo con los acreedores que concurran y en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la sociedad fallida y a sus administradores, Sres.: Horacio Mario Altiere (presidente) L.E. Nº 4.878.982; Luis Lozano (vicepresidente) L.E. Nº 4.062.609; Alberto Horacio Bergoglio Sivori (Director General) C.I.P.F. Nº 4.750.843, y Lionel Roberto Figueroa (L.E. Nº 4.259.671) Síndico Titular, a cumplir los siguientes recaudos: Dentro del término de 24 horas constituyan domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo; Presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3 y 4 y 5 L.C.; Entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Ley 19.551, art. 95 inc. 4); Se abstengan de salir del país los Sres.: Horacio Mario Altiere (presidente) L.E. Nº 4.878.982; Luis Lozano (vicepresidente) L.E. Nº 4.062.609; Alberto Horacio Bergoglio Sivori (Director General) C.I.P.F. Nº 4.750.843; Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas, los pongan a disposición del Síndico. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/3 Nº 642 v. 22/3/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 , sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, en los autos "GORYCOR S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 59.262, comunica por cinco días el decreto de quiebra de GORYCOR SOCIEDAD ANONIMA. Ha sido designado síndico, el contador Norberto Aurelio Alvarez, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16º "A" de esta Capital, a quien los acreedores por título posterior a la presentación en concurso deberán solicitar la verificación de sus créditos dentro del plazo que vence el día 27 de abril de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley de concursos, en los términos del art. 96 inc. 2 párrafo segundo, los días 18 de mayo de 1995 y 12 de junio de 1995 respectivamente. Al solo efecto del artículo 38 de la Ley de Concursos se fija como fecha de la junta, la del día 5 de julio de 1995. Se intima al deudor para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles, y demás bienes que tuviere en su poder. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes de la misma, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber que la deudora se presentó en concurso el día 24/6/94 y que la quiebra se decretó el día 23/2/95.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/3 Nº 623 v. 21/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, interinamente a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avenida Callao 635, piso 2º, de esta Ciudad, comunica por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo de ROYAL HOUSE S.A. El Síndico designado es el contador Jorge Alfredo Lagiglia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, piso 6º, Dto. "B", Capital Federal. Fijar plazo hasta el día 28 de abril de 1995, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Se fija el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. para los días 30 de Junio de 1995 y 24 de Julio de 1995, respectivamente. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para el día 16 de agosto de 1995, a las 10 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. A fin de cumplir con lo previsto por el art. 28 de la L.C. publíquense edictos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/3 Nº 22.498 v. 21/3/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635 3 Piso comunica por cinco días la quiebra de ARGEMACO SA, decretada con fecha 6/2/95, Síndico designado Nélida Vázquez Bouzan con domicilio constituido en Viamonte 1570 Entre Piso a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5/5/95. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 19/5/95 y 12/6/95 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 5/7/95 a las 9:30 hs., la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 16/3 Nº 643 v. 22/3/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635 3er Piso Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de REBOREDA EVELIA ZULEMA, decretada con fecha 30/12/94, Síndico designado Santiago Reto con domicilio constituido en Tucumán 432 5to. Piso a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18/4/95. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 9/5/95 y 30/5/95 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la junta de Acreedores para el día 21/6/95 a las 9:30 hs, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 16/3 Nº 644 v. 22/3/95

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "EL CONSIGNATARIO S.R.L. s/Quiebra", que es síndico la Dra. Sara Irene Sacca con domicilio constituido en Riobamba 1234 —piso 9 D—, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de febrero de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de junio de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 6 de setiembre de 1995 a las 8:00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 1 a 7 de la Ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida — so pena — de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/3 Nº 602 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Caceres Cano, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Yacante, comunica por cinco días que en la Junta de Acreedores de "VIASIL SACIFEI s/Concurso Preventivo", celebrada el día 20 de febrero de 1995 a las 8.00 hs., se ha resuelto la postergación de la misma para el día 6 de abril de 1995, a las 8.00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado —Callao 635, 3º piso—.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/3 Nº 22.229 v. 20/3/95

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32 hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma D. G. INTERNACIONAL S. R. L. Síndico: Dra. Marta Susana Moussoli, con oficina en Rodríguez Peña 507, 5to piso, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de concursos se presentarán los días 26 de julio y 16 de agosto de 1995. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 7 de setiembre de 1995 a las 8,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/3 Nº 10.032 v. 23/3/95

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días en los autos caratulados "BABIS ALBERTO HECTOR s/Quiebra" que con fecha 2 de marzo de 1995, se ha decretado la quiebra de ALBERTO HECTOR BABIS domiciliado en Cerrito 1070 Piso 10 Of. 140 por desistimiento de la propuesta de acuerdo preventivo oportunamente presentada. Intímase a la fallida a entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del activo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6º de la ley antes citada. El síndico que intervendrá en estas actuaciones, es el que oportunamente fue designado en el concurso preventivo Contadora MARIA ELENA PALLEIRO con domicilio en la calle Olaya 1062 Piso 5º "A" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1995. Fíjase el día 24 del mes de mayo de 1995 y el día 15 del mes de junio de 1995, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Dado, sellado y firmado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/3 Nº 603 v. 20/3/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33 comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1995 se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio de ROBEL IVAN MERECH habiéndose designado síndico a Marina Iturbide con domicilio constituido en la calle Juncal 1690, piso 2º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 10 de mayo de 1995. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 1 de agosto de 1995 a las 9,00 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. El síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 2 de junio de 1995 y 26 de junio de 1995 respectivamente. Intímase al fallido para que entregue al síndico los bienes que tenga en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo asimismo para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 16/3 Nº 645 v. 22/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro (sito en Talcahuano 550, piso 6º), Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1995, se ha decretado la quiebra a "ROSSI, ANGEL JOSE", L. E. Nº 4.416.530, habiendo sido designado síndico al contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en Viamonte 1592 piso 6º "F", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 10 de agosto de 1995, a las 9.00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Intímase al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L. C. y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación, y asimismo a los terceros para que entreguen al mismo los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la familia, previniéndoselos de la prohibición de hacer pagos al quebrado, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/3 Nº 676 v. 23/3/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, desempeñada por la Dra. M. Carmen De Cucco Alconada, sito en la calle Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal (1013), comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de DISPESA DISTRIBUIDORA PESQUERA S. A. En virtud de lo establecido por el art. 96 de la ley 19.551, se fija el plazo hasta el 28 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico Carlos Domingo Trevisan, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, 5º piso, Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 18 de setiembre de 1995 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la L. C. y el que se refiere al art. 40 de la misma ley el día 9 de octubre de 1995. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la L:C y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, febrero 24 de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/3 Nº 677 v. 23/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, hace saber por cinco días en los autos "MENFO S. A. I. C. s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de los mismos y presentar los títulos justificativos de los mismos al Síndico Dr. Hugo O. D'Ubaldo, con domicilio en la calle Montevideo 708, piso 7 de esta Capital Federal (TE 811-7762) hasta el día 12 de setiembre de 1995. Se fijan los días 3 de octubre de 1995 y 25 de octubre de 1995 para que el Síndico presente los uniformes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. La Junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7, el 16 de noviembre de 1995 a las 11 hs. debiendo justificar personería a partir de las 9 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
M. Carmen De Cucco Aldonada, secretaria.
e. 17/3 Nº 10.033 v. 23/3/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550 7º piso Capital Federal en los autos caratulados "HABRAIM, RICARDO OMAR s/Concurso Civil Liquidatorio" (Expte. Nº 22.881) comunica por cinco días que: 1) Con fecha 3 de marzo de 1995 ha sido decretada la quiebra de Ricardo Omar Habraim (C. I. Nº 3.148.683); 2) Se ordena al fallido y a los terceros entregar al síndico designado los bienes objeto de desapoderamiento; 3) Se prohíbe hacerle pagos al fallido, los que serán ineficaces; 4) Se intima al fallido para que dé cumplimiento a los recaudos previstos por el art. 11 de la L. C. incs. 2º a 5º en el plazo de tres días y de corresponder en los mencionados en los incs. 1º y 7º del mencionado artículo; 5) Se intima al fallido para que entregue al síndico sus bienes y papeles que tuviere en su poder y se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; 6) Designar Síndico al Dr. Teófilo F. R. Meana Alconada, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1438 4º piso Of. "401" de Capital Federal; 7) Fijar plazo hasta el día 5.6.95 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico; 8) Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 23.8.95 a las 8.30 hs., la que se realizará en la Sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Secretaría, 9 de marzo de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 17/3 Nº 679 v. 23/3/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ILASA - INDUSTRIAL LATINO AMERICANA S.A. s/ Concurso preventivo", el día 22/2/95 se declaró abierto el concurso preventivo de ILASA-INDUSTRIAL LATINO AMERICANA S.A., fijándose plazo hasta el día 30/5/95, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Contador Carlos Erasmo Moreno, domiciliado en Sarmiento 1574 - 2do. piso, Dto. "G", Capital Federal (TE: 92-6176). Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21/6/95 y el que refiere el art. 40 de la ley cit. el 25/7/95. Señalándose el día 16/8/95 a las 10.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado de Comercio Nº 21 (Talcahuano 550 - 7mo. piso — Capital Federal). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 14/3 Nº 22.262 v. 20/3/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber que el 29 de diciembre de 1994 dispuso la apertura del concurso preventivo de AREDELTA S.A.M.I.C.I.A., con domicilio en Paraguay 1484, Piso 6º, Of. "A" de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 12 de mayo de 1995 al Síndico designado, Dr. CPN Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, Piso 3º, Of. 308/309, quien deberá presentar el informe individual el 5 de junio de 1995 y el informe general el 27 de junio de 1995. La Junta de Acreedores se celebrará el 1 de agosto de 1995, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. El edicto precedente deberá publicarse por cinco días.

Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/3 Nº 9695 v. 20/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7o. piso, Capital Federal, comunica a los acreedores por cinco días la apertura del concurso preventivo de IVONNE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, Expediente Nº 25.559, y los intima para que hasta el 21 de junio de 1995 presenten al Síndico Cristina Beatriz Julia Collia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8o. piso "B", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señalándose la audiencia, del día 7 de septiembre de 1995 a las 10,00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, sito en la Avenida Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, y que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/3 Nº 22.641 v. 22/3/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "MONTECOR S.R.L." decretada el día 5/12/94, cuyo síndico actuante es el contador Andrés A. Amaya, el cual constituyó domicilio en la calle Sarmiento 1586, 5º piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18/5/95. El art. 35 LC. vence en fecha 5/6/95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 19/6/95. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 14/3 Nº 604 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos "METALURGICA TIGRE S. A. s/Concurso Preventivo", el día 22 de febrero de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo en Metalúrgica Tigre S. A., con domicilio legal en la calle Perú 590, piso 11º, Capital Federal. Se fijó el día 17 de mayo de 1995, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Dra. Celia Noemí Cajide, domiciliada en Av. Corrientes 1463, piso 6º "17" de Capital Federal, y los días 8 y 30 de junio de 1995 como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. La Junta de acreedores se celebrará el día 4 de agosto de 1995, a las 9:00 horas en la Sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en Talcahuano 550, 8º piso, con los que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 17/3 Nº 22.722 v. 23/3/95

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 Sec. Nº 45 comunica por 5 días que el 16 de febrero de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "EDICIONES COTIGRAF S.R.L." con domicilio en Griveo 3574, Capital, síndico designado Dr. Luis Alberto Cortes con domicilio en Virrey Cevallos 1025 piso 3ro. "C" Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos hasta el 28 de abril de 1995. El informe del art. 35 se presentará el 22 de mayo de 1995 y el del art. 40 el 13 de junio de 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar el 5 de julio de 1995 a las 10 horas en la sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, por lo que deberán justificar su personería a partir de las 9 horas (art. 198 Reglamento del Fuero).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 14/3 Nº 22.334 v. 20/3/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de FAGUIMAR S.A., con domicilio en la calle Posadas 1454 de la Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Nadales Mariana Alicia con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 4º "B", Cap. Fed. (Tel. 381-7541). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 27 de abril de 1995. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 19 de mayo de 1995 y 12 de junio de 1995 respectivamente. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores la del día 4 de julio de 1995 a las 9.30 horas. Se intima a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro del término de 24 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95.7 de la ley 19.551. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco (5) días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario .
e. 16/3 Nº 647 v. 22/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de DROGUERIA VERA S.R.L., con domicilio en la calle Vera 1116 de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Zapatero Héctor Armando con domicilio en la calle Colpayo 55 5º "18", Cap. Fed. (Tel. 902-8854). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de mayo de 1995. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 23 de mayo de 1995 y 14 de junio de 1995 respectivamente. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores la del día 6 de julio de 1995 a las 9.30 horas. Se intima a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro del término de 24 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95.7 de la ley 19.551. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco (5) días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 16/3 Nº 648 v. 22/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CHANCE INDUSTRIES S.R.L., con domicilio en la calle Díaz Vélez 5268 1º piso "4" de la Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Nora Beatriz Solís, con domicilio en la calle Corrientes 1463 6º piso "17 " de la Capital Federal (Tel. 371-8596). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 3 de mayo de 1995. El funcionaria sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 24 de mayo de 1995 y 15 de junio de 1995, respectivamente. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores la del día 7 de julio de 1995, a la hora

9.30. Se intima a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro del término de 24 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95.7 de la ley 19.551. Se intima a los terceros tenedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 16/3 Nº 649 v. 22/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CONFECCIONES MENS S. A., con domicilio en la calle Chile 739, Cap. Fed., El síndico de la misma es el contador Guillermo Montaner, con domicilio en la calle Florida 537 piso "15", Capital Federal. Se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, a fin de presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de junio de 1995. El funcionario sindical presentará el informe del art. 35 LC. (LC. art. 75 in fine) el día 23 de junio de 1995; y el día 28 de julio de 1995 presentará un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo, encuadrados dentro de los incs. 7 y 9 del art. 40 LC. Se fija como fecha de la Junta de Acreedores al sólo efecto previsto por el art. 38 de la ley 19.551, el día 18 de agosto de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos los bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco (5) días, debiendo hacer entrega de papeles y documentos y previniéndoles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, marzo 9 de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 17/3 Nº 681 v. 23/3/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1994 se decretó la quiebra de TODOIMPRESO S.A. Síndico: Nora Irene Kristoff con domicilio constituido en Miller 2072, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de junio de 1995. En caso de presentarse concordado resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal el día 12 de septiembre de 1995 a las 10,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran quienes deberán presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 LC y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 15/3 Nº 625 v. 21/3/95

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Nelly Carolina Bufano, Secretaría de la autorizante, Departamento Judicial de La Plata, hace saber que se fijó el día 15 de marzo de 1995 a las 10,00 hs. para la continuación de la junta de acreedores en el concurso preventivo de SILVINO LLANEZA E HIJOS S. A. C. I. e I., que se celebrará con los acreedores que concurran, aunque no hubieran estado presentes en la junta del 14 de diciembre de 1994, designándose para la reunión el Salón de Actos del Colegio de Abogados de La Plata sito en la calle 13 entre 48 y 49, Planta Baja, La Plata. El presente deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación".
La Plata, 7 de marzo de 1995.
María Cecilia Valeros, abogada-secretaria.
e. 14/3 Nº 22.568 v. 20/3/95

JUZGADO DE CONCURSOS Y SOCIEDADES CORDOBA

Nº 4

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 4 (Juzg. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. Civ. y Com.) de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Ramírez, en autos "JOSE MINETTI Y COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - Concurso Preventivo", se hace saber que por sentencia Nº 7 del 13 de febrero de 1995 se dispuso la apertura del concurso preventivo de José Minetti y Compañía Limitada Sociedad Anónima Comercial e Industrial, dedicada a la producción y comercialización de harinas, azúcares y alcohol, con domicilio en calle Río Negro 3550 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 304, Tº 3, Fº 65, año 1926 (estatuto fundacional); Nº 304, Fº 1065, Tº 5, año 1948; Nº 601, Fº 1157, año 1953; Nº 757, Fº 2612, Tº 11, año 1954; Nº 792, Fº 2607, Tº 11, año 1959, Nº 1286, Fº 4854, Tº 20, año 1961; Nº 723, Fº 2236, Tº 9, año 1964; Nº 1184, Fº 4023, Tº 17, año 1969; Nº 761, Fº 2657, Tº 11, año 1971; Nº 878, Fº 2557, Tº 11, año 1973; Nº 1049, Fº 3280, Tº 14, año 1974 (reforma con adecuación del estatuto a La Ley Societaria Nº 19.550); Nº 883, Fº 3138, Tº 13, año 1975; Nº 1223, Fº 5555, Tº 23, año 1976; Nº 860, Fº 3503, Tº 15, año 1977; Nº 569, Fº 2160, Tº 9, año 1978; Nº 1720, Fº 7153, Tº 20, año 1978; Nº 623, Fº 2623, Tº 11, año 1979; Nº 150, Fº 729, Tº 3, año 1980; Nº 518, Fº 2179, Tº 9, año 1980; Nº 1816, Fº 7242, Tº 29, año 1980, Nº 223, Fº 893, Tº 4, año 1982; Nº 1045, Fº 4105, Tº 17, año 1983; Nº 1563, Fº 6386, Tº 26, año 1983; Nº 373, Fº 1459, Tº 6, año 1984; Nº 1633, Fº 7271, Tº 30, año 1984, Nº 1652, Fº 7155, Tº 29, año 1985; Nº 319, Fº 1245, Tº 5, año 1989; Nº 380, Fº 1506, Tº 7, año 1989, Nº 414, Fº 1707, Tº 7, año 1990; Nº 1458, Fº 5840, Tº 24, año 1991. Se ha designado una Sindicatura plural integrada por las Cras. Olga Gladys Gallardo, Norma Beatriz Grenon y Ana Elisa Soler, quienes, constituyeron domicilio en calle Américo Vespucio Nº 1544 de la ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el 12 de mayo de 1995. Se ha determinado como plazo a los fines de la presentación del Informe Individual sobre los créditos hasta el día 18 de agosto de 1995; a los fines de formular impugnaciones (art. 36, L.C.) se ha establecido como fecha límite el 31 de octubre de 1995; a los fines de la contestación de las impugnaciones se estableció como plazo hasta el día 13 de febrero de 1996. Se estableció como plazo para la presentación del Informe General el día 19 de marzo de 1996. La reunión de la junta de acreedores se llevará a cabo el día 27 de setiembre de 1996 a las 09:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran; se hace presente que en caso de variar el lugar físico de celebración de la misma, dicha situación se hará conocer a los interesados mediante una nueva publicación de edictos. Se pone en conocimiento que en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, la junta de acreedores se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y hora señalados. Publíquese por cinco (5) días.
Córdoba, 6 de marzo de 1995.
Ana María Ramírez, secretaria.
e. 14/3 Nº 22.237 v. 20/3/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/3/95 - Vence: 20/3/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	06/03/95	CHANA WOLF	9798
5		Eduardo Antonio Collazo	15/02/95	ANGELA CARNEVALE	9816
5	9	Eduardo Antonio Collazo	06/03/95	AMELIA MENNA	9806
6		Luis Eduardo Sprovieri	01/03/95	ATILIO OSCAR LO VOTRICO Y ANUNCIADA SAMBROTTI DE LO VOTRICO	9828
11		María Isabel Benavente	28/02/95	FRANCISCA MARTINEZ GONZALEZ DE PEREZ	9817
11	UNICA	María Isabel Benavente	02/03/95	FELIX ROBUSTIANO GODOY	9796
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	16/02/95	BLANCA RAQUEL GOLDFELD	9810
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	06/03/95	ALBIS JUAN ZEN	9839
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	03/03/95	JULIA ITHURRIAGUE	22.471
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	09/11/94	LEONOR GERMANA BIONDI y ALCIRA JOSEFINA BIONDI	9779
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28/02/95	ANA MARIA LANNES DE DIAZ	9762
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28/02/95	ALEJANDRO ENRIQUE DIAZ	9763
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	07/03/95	LINO BRESSAN	9777
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	06/03/95	HECTOR SIXTO CHRISTIN	9765
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	06/03/95	MAMERTO AMADO CORBALAN y DOMINGA GRISALDA CHAPARRO DE CORBALAN	9785
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	02/03/95	JOSE ALVAREZ	9833
20	40	Celia Angeles Pérez	27/02/95	RICARDO LORENZO DEJEAN	22.372
21	41	Luis Guillermo Köhler	23/02/95	LEANDRO HONORIO	22.470
27	UNICA	Roberto Parrilli	21/02/95	HORTENSIA LIDIA PRIETO	9800
27	UNICA	Roberto Parrilli	24/02/95	ANDREANI ANDRES	9818
29	57	Juan Pablo Rodríguez	23/02/95	MARIA PEREZ	9830
30	UNICA	Santiago González Balcarce	27/12/94	MIGUEL ANGEL GURDO	22.465
30		Santiago González Balcarce	17/02/95	MANUELA GOICOECHEA DE SCIARONI	9814
30	UNICA	Santiago González Balcarce	28/02/95	SYLVIA MONICA BARTOLOME	22.482
30	UNICA	Santiago González Balcarce	03/03/95	JOSE MARTINEZ PALOMANES y ROSA MARTINEZ VIUDA DE MARTINEZ PALOMANES	9797
31		Ricardo Adolfo Leyba	30/12/94	MARIA ESTHER REQUEIJO y CARLOS JORGE CHAMINAUD y SNIDARO	9808
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	23/02/95	JOSEFA GLASERMAN	9790
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	23/08/94	ISAAC JOSE GOLDBERG	9770
34		José María Pérez	01/03/95	JUAN SYSA	9827
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	14/12/94	EMILIO SANTIAGO ASMONDI	9761
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	22/02/95	ANGEL VIZIOLI	9766
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	01/03/95	ADELA CONCEPCION DRAGONE	9834
35		Alejandra D. Abrevaya	06/03/95	JOSE LIPERA	9774
39	UNICA	Cristina E. Rojo de Cambiazo	23/02/95	LUIS CALAROTE	9787
40	70	Carlos A. Antonelli	13/02/95	ENRIQUE PEÑA y FELISA PILAR ARCE DE PEÑA	9822
43		M. C. Espinosa de Benincasa	27/02/95	CARMEN ELVIRA BUCETA	22.397

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
45	75	Marisa S. Sorini	23/02/95	MYRIAM NYDIA ESTELA NICOLET DE LUZURIAGA	9778
45	UNICA	Marisa S. Sorini	06/03/95	CARLOS JOSE MARTI y MONSERRAT BARTRES	9811
45		Marisa S. Sorini	06/03/95	FRANCISCO JUAN MITJAVILA	9768
45	UNICA	Marisa S. Sorini	06/03/95	BIANCHI LUIS	9786
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	12/12/94	ROBERTO CACCIAGIU	22.481
46	UNICA	María del Carmen Kelly	15/02/95	LUIS ANDUJAR	9775
46	UNICA	María del Carmen Kelly	21/02/95	ROSA BETTY IGNES	9771
46	UNICA	María del Carmen Kelly	03/03/95	JAIME VIDAL	9781
46	UNICA	María del Carmen Kelly	07/03/95	EMILIO BOULLOSA	9802
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	08/02/95	LUIS FEDERICO	22.468
53		Elsa Isabel Miranda	21/02/95	PASCUALA MELONARI, ANTONIA CATALINA ALFARANO Y FRANCISCO ALFARANO	9764
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	03/03/95	GUIDO GLIKMAN	9799
57	57	Carlos Roberto Garibaldi	21/02/95	SOMOZA JOSE LUIS y CARTASEGNA EMMA ANA	9772
66	UNICA	Juan José Caprín	16/02/95	MARIA CAMPAGNA	22.413
66		Juan José Caprín	07/03/95	LEONOR GOMEZ	9767
68		Patricia Barbieri	07/03/95	JOSE HIGINIO ROMERO	9792
69		Nora C. González de Roselló	28/02/95	LEOPOLDO DAVID GARCIA LABANDAL	22.370
72		Daniel H. Russo	06/03/95	GOMEZ RAUL MIGUEL	9841
80	UNICA	María Elena Ucar	17/02/95	JULIA CIOLLARO y ELVIRA CIOLLARO	9780
89	UNICA	Damián Ignacio Font	27/02/95	MANUEL MATEO LOPEZ	9825
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	10/02/95	HUGO MILTON INFANTINO	9801
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	13/02/95	GERMAN PEDRO GALVAN	9804
90		Martín Alejandro Christello	22/02/95	LUISA LEONOR EICHELBAUM	9832
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	28/02/95	HAYDEE BEATRIZ MULLER	22.401
91	UNICA	Alberto Ugarte	24/02/94	LUCIA MARCHESE	9773
97	28	Guillermo C. Mercado	24/12/94	MARIA ROSA RUEDAS	9812
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	21/02/95	DOLORES PILAR ALFONSO	9803
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	01/03/95	HUBERMAN CHAJA PRIWA	9821
105		Daniel Ricardo López	06/03/95	CARLOS GUILLERMO GERONIMO ELENA	9795

e. 16/3 Nº 47 v. 20/3/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

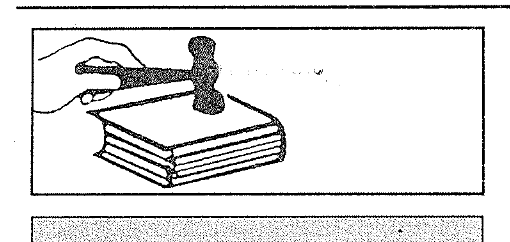
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/3/95 - Vence: 21/3/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	03/03/95	JACOBO SMUKLER	9869
2		Gustavo Enrique Toledo	10/02/95	MANUEL ANDRES RODRIGUEZ	9862
3		Ricardo Horacio Pecci	01/02/95	JULIO FABIO DUBSON	9904
3	UNICA	Ricardo Horacio Pecci	07/03/95	PASCUAL LIGUORI	9851
3	5	Ricardo Horacio Pecci	08/03/95	VICENTE EMILIO MORON	9895
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	06/03/95	FERNANDO ELIO VOLPINI	9867
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	01/03/95	ANA CATALINA GATTI DE SELVETTI	22.507
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	08/03/95	SEFERINA MENDIBURU	9880
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	09/03/95	NATALIO SLONIMSKY	22.632
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	15/02/95	VICTOR JORBA FARIAS	9921
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	09/03/95	DELFINA CARMEN VALCARCEL DE BRACCIALE	9928
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27/12/94	CARLOS ALBERTO ELOY CALEGARI Y/O CARLOS ALBERTO ELOY CALEGARY	9913
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	06/03/95	MARCELO FAIERMAN	22.569
30		Santiago González Balcarce	28/12/94	PASCUAL DI PACE	9906
30		Santiago González Balcarce	21/02/95	ISIDORO AISENBERG	9872
30		Santiago González Balcarce	23/02/95	CONCEPCION ADRIANA DERRIGO DE CABANA	9923
34	UNICA	José María Pérez	20/10/93	LUIS FUERTES	9854
34	UNICA	José María Pérez	06/03/95	ABEL ROBERTO DI ORIO	9929
35		Alejandra D. Abrevaya	27/02/95	NELIDA HORTENCIA TARRICO	9926
42		Jorge E. Beade	02/12/94	ALEJANDRO JOSE LOSCALZO	9868
45		Marisa S. Sorini	16/02/95	JOSE SELLAN	9866
46		María del Carmen Kelly	22/02/95	ROMANO VICTORIO TOMEO	9852
46		María del Carmen Kelly	24/02/95	SOFIA HUTIN	9907
48	UNICA	Ana María Himschoot	01/03/95	JOSE RIAL	9860
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	21/02/95	SALLOUM JULIO ALBERTO	22.500
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	03/03/95	NELIDA FRANCISCA CIANCIO	22.592
59	UNICA	Fernando Cesari	07/03/95	ANTONIA TORTORA	9885
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	15/12/94	CARLOS ALBERTO BAPTISTA	9919
64		Liliana E. Abreut de Begher	08/03/95	ZAVAGLIA ESTELA	9891
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	09/03/95	ELISA FERRARI DE GATTI	9900
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	06/03/95	ESTHER AMALIA CATALINA ELORDI	9861
66	UNICA	Juan José Caprín	25/02/95	DEMETRIO AGATHON SISKOS	9863
66	96	Juan José Caprín	01/03/95	ARMANDO MANUEL FERNANDEZ	9853
69		Nora C. González de Roselló	21/02/95	MARIA DEL CARMEN ARRIGUI	9909
71	UNICA	Susana A. Nóville	17/02/95	OLGA MARIA RAGGIO	9876
71	UNICA	Susana A. Nóville	03/03/95	ANTONIO ALEJANDRO DOMINGO GARCIA	22.525
71	UNICA	Susana A. Nóville	03/03/95	ROBERTO CORDIDO	9850
72		Daniel H. Russo	05/12/94	VILLALBA MIGUELA	9875
72		Daniel H. Russo	09/12/94	REAL CUEVAS RANULFO	9874
72		Daniel H. Russo	02/03/95	AMELIA MARIA SPINA	9892
74	UNICA	Juan A. Casas	01/03/95	GERONIMO GARIBALDI	9932
75	UNICA	Juan A. Casas	23/02/94	FELIX CARLOS PASSONE Y DELIA SOSA	9934
75	UNICA	María Inés Lezama	07/03/95	PUIG NELLY OLGA	9925
78		Isabel E. Núñez	21/02/95	CESAR WALTER VENTURA GUERRA ROZADOS Y MARIA AURORA SICA	9890
78		Isabel E. Núñez	03/03/95	EFRAIN POMERANIEC	9911
89	UNICA	Damián Ignacio Font	03/03/95	VICTORIO BENITO GANGI	9924
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	07/11/94	BASILIO LOTOSKI	22.526
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	20/02/95	ELSA NORMA ALICIA FISCHER	9873
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	22/02/95	GERMANA MENENDEZ	22.545
90		Martín Alejandro Christello	23/02/95	NIEVES CONCEPCION PAREDES	9905
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	26/09/94	MARIA ELENA ALVAREZ RODRIGUEZ DE FERNANDEZ Y JOSE FERNANDEZ GOMEZ	9910
105	UNICA	Daniel Ricardo López	03/03/95	MARIA ESTHER BALDERRABANO	9922
107		Eduardo A. Maggiora	09/03/95	MARIA CELINA MIRAZON	9927

e. 17/3 Nº 48 v. 21/3/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal comunica por dos días en el juicio "STRAMANDINOLI, GABRIEL OSCAR y Otro c/FERNANDEZ, ALEARDO BAUTISTA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 45.502/93 que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 23 de marzo de 1995 a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 285 del Edificio II, Piso 6º Depto. 62, Sector A, ubicado en Avda. Fondo de la Legua 2476, Barrio Parque Norte, Martínez, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Superficie cubierta 50,86 m^2, semicubierta 2,50 m^2, lo que hace un total de 53,36 m^2. Porcentual 0,00016 %. Se trata de un departamento compuesto de living-comedor, 2(dos) dormitorios, baño, cocina y lavadero en buen estado de conservación y uso, ocupado por los demandados en calidad de propietarios. Registra las siguientes deudas: A la Municipalidad de San Isidro $ 585,52 al 31/5/94; a Aguas Argentinas: $ 25,28 al 1/3/94; a Obras Sanitarias de la Nación $ 62,82 al 2/4/93 y a Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 662,54 al 4/4/94. No tiene deudas por expensas comunes a octubre de 1994. La cuota de expensas comunes abonada por octubre de 1994 fue de 104,00 $. Exhibición: los días 21 y 22 del corriente de 10 a 13 horas condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30 % comisión: 3 % Sellado de Ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 17/3 Nº 22.808 v. 20/3/95

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, de la Dra. Ana Inés Sotomayor, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el expte. 38.291/93, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 24 de marzo de 1995, a las 14,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.: las Unidades Funcionales 42, 43 y 44 del Consorcio sito en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. Aires, nom. catastral: Circ. IX, Secc. rural, polígono 00/42, 00/43 y 00/44, parcela 1734b, subparcelas 43, 43 y 44 Sup. total del polig. y de la UF 42: 816,86 m^2; UF 43: 816,86 m^2 y UF 44: 816,86 m^2. Existen construidas sobre los tres lotes, tres canchas de tenis distribuidas según croquis obrante en autos (fs. 189), contiguas y cercadas, sin ninguna otra clase de mejoras, en buen estado de conservación según constatación efectuada por el martillero (fs. 193). Las unidades a subastar se encuentran afectadas por derecho de servidumbre de tránsito perpetua y a título oneroso (fs. 42) sometida a las condiciones establecidas por el Reglamento de Copropiedad que, asimismo, prohibe modificar el destino actual de dichas unidades (fs. 41 vta.). Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Sellado: 0,50 %. Adeuda por impuestos municipales $ 3461,37 hasta 4ª/94 (fs. 168/170); Rentas (inmobiliario) a fs. 156/167 de autos $ 5.161,59 y $ 118.153,44 por expensas comunes hasta nov./94 (fs. 190), siendo las correspondientes al mes de marzo de 1995 $ 1.162,80 por las tres unidades (fs. 197). No cuenta con servicios de OSN ni Aguas Argentinas según averiguaciones efectuadas por el martillero. Teléfono del martillero: 372-6414. Cualquier dato de interés consultar en el expediente. Exhibición: el lote podrá visitarse los días martes, miércoles y jueves de 10 a 13 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Celia Angelez Pérez, secretaria.

e. 17/3 Nº 22.672 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, de la Dra. Ana Inés Sotomayor, comunica por dos días en el expte. 38.718/93, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 24 de marzo de 1995, a las 14,45 hs. en la Sede de la corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap. Federal: la Unidad Funcional 53 del Consorcio sito en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. Aires, Nom. catastral: Circ. IX, Secc. rural, polígono 00/53, parc. 1734b, subparc. 53 Sup. total del polig. y de la UF 1112,43 m^2. Se trata de un lote baldío sin ninguna clase de mejoras (informe del martillero a fs. 182). Base: $ 32.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado: 0,50 %. Adeuda por impuestos municipales $ 387,14 hasta 4ª cuota del 94; Rentas (inmobiliario) a fs. 156/162 $ 1.732,74 y $ 23.103,19 por expensas comunes hasta noviembre de 1994 (fs. 179) siendo las correspondientes al mes de marzo de 1995 de $ 530,57 (fs. 186). No cuenta con servicios de OSN ni Aguas Argentinas según averiguaciones efectuadas por el martillero. Exhibición: días martes, miércoles y jueves de 10 a 13 hs. Teléfono del martillero: 372-6414. Cualquier dato de interés consultar en el expediente (Talcahuano 550, p. 6º). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Celia Angelez Pérez, secretaria.

e. 17/3 Nº 22.673 v. 20/3/95

Nº 21

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por tres días, en autos: "JORGE DE VERON NASIMA y Otros c/PLAZA TERCERO SACICFI s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 106.089/93, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 27 de abril de 1995, a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Lote de terreno desocupado, sito en la calle Alvear, entre Alsina y Belgrano, entre los números 138 y 192 y frente a los números 145 y 155, de la localidad de Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado según plano aprobado por la D. de Cat. y Geodesia con la característica: 70-526-72, como lote 17-h de la manzana 404. Matrícula 78142, Pdo. de La Matanza. El lote mide 20 mtrs. de frente por 33,15 mtrs. de fondo, o sea una superficie total de 663 m^2.; se encuentra ubicado en una zona residencial y linda con edificios de departamentos de varios pisos, a 150 mtrs. de la Av. Rivadavia y a 400 metros de la estación Ramos Mejía del Ferrocarril, con una estructura de hormigón. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 83: Rentas al 22/11/94: $ 5.948,47.- Fs. 77: Municipalidad: al 31/10/94: $ 8.722,72. Fs. 72/3 Obras Sanitarias al 31/10/94: $ 152,10. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 35.100. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: es libre, atento las características del bien. Más información y fotografía: ver el expediente.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 16/3 Nº 9882 v. 20/3/95

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, a mi cargo, Uruguay 714, piso 5º, comunica por 2 días, en autos "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. c/LOVECCHIO MABEL MARIA LAURA s/Ejec. hipotecaria", Expte. 2555/89, que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el día 23 de marzo de 1995, a las 9,30 hs., en Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 2 sita en planta baja de la finca ubicada en esta ciudad calle Escalada Nº 1936/38 y 1940, con entrada común por el Nº 1940, entre las calle Gregorio de Laferrere y Pasaje Daguerre, con una superficie total de 25,23 m^2. Porcentual 14,48 %. Matrícula 1-1959/2. Partida 1.234.776. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 62, Manz. 143 A., Parcela 17a. La unidad consta de un solo ambiente con un baño y se encuentra en regular estado, ocupada por Lidia Careaga e hijos sin acreditar con documentación legal esa ocupación. Adeuda en concepto de impuestos: M.C.B.A. $ 368,63 al 13/4/94 fs. 183/186; Aguas Argentinas $ 39,62 al 12/4/94 fs. 175, con más las actualizaciones correspondientes. No registra deudas por expensas. No hay administración de consorcio. Venta al contado y mejor postor. Base $ 10.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá efectivizarlo dentro de los 5 días de aprobado el remate y en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del C.P.C.C., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva promedio del Banco de la Nación Argentina, en sus depósitos en caja de ahorro capitalizable cada 7 días, con más la del 12 % anual capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitas: 20, 21 y 22 de marzo de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, marzo 13 de 1995.
José María Pérez, secretario.

e. 17/3 Nº 22.769 v. 20/3/95

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 41 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría Nº 71 a mi cargo, con asiento en la calle Uruguay 714 Piso 1ro. de esta Capital, comunica por tres días en los autos "LOS TALENTOS S.A. y Otro c/DONATO OSCAR ALBERTO y Otro s/Ejecutivo Alquileres (Exp. Nro. 154.250) que el martillero Antonio R. Ballve, rematará el día 24 de marzo de 1995 a las 10,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50 % indiviso de una finca ubicada en la calle Los Jacintos 3074 de la Ciudad Jardín Lomas del Palomar, distribuida en una sola planta compuesta de hall, liv.-com., 3 dormitorios, amplia cocina, jardín al fondo con pileta de natación y una habitación auxiliar, todo en buen grado de mantenimiento. La casa cuenta con una línea telefónica y tiene servicios de cloacas, gas y luz. Habitan la misma en su carácter de co-propietaria la Señora Norma Battaglia y la menor Karina Donato, hija del demandado. Nomenclatura Catastral Circ. IV Secc. U Manz. 81 Parc. 14 Partida Nro. 3070 Lote 32 de la ciudad Jardín Lomas del Palomar del Partido de 3 de Febrero. Deudas: Rentas $ 2.035,95 al 15/12/94. Condiciones de la subasta: Base $ 25.000.-, Seña 30 % Comisión 4 % todo al contado en el acto de la subasta, haciéndose saber que si el saldo de precio no es depositado dentro del décimo día realizado el acto lo será con más los intereses que devenga dicha suma conforme a la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941/91, exijiéndose al comprador la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se le tendrá por notificado en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Se fijan días de visitas 19, 20, y 21 de marzo de 10 a 13 hs.

Buenos Aires 21 de febrero de 1995.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 17/3 Nº 22.801 v. 21/3/95

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 7º, de la Capital, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "LAZZARI OSCAR LUIS c/MONDIN, MONICA FRANCISCA s/Ejecución hipotecaria-ejecutivo", Expte. Nº 45.001/94, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 27 de marzo de 1995, a las 9,00 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, "La unidad funcional nº 37, ubicada en el 7º piso, de la finca sita en la Zona Norte de esta Ciudad, con frente a la calle Neuquén Nº 1881, entre las de Trelles y Donato Alvarez. La unidad consta de una superficie cubierta de 51,74 mts. ^{2}. —descubierta de 10,86 mts. ^{2}.— o sea una superficie total de 62,60 mts. ^{2}. Correspondiéndole un porcentual del 2,91 % con relación al valor conjunto del inmueble. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5; Sección 57; Manzana: 34; Parcela: 18. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo la Matrícula F.R. 5-7134/37". A fs 42/43, corre agregado informe sobre deudas por expensas, desde el 15/11/93 al 14/10/94 por $ 2.068,43; a fs. 52, corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas S.A., desde el 8/93 al 9/94 por $ 72,17; a fs. 53 corre agregado informe sobre deudas a Obras Sanitarias de la Nación, desde 5/92 al 2/93 por $ 48,69; a fs. 82 corre agregado informe sobre deudas municipales desde 28/6/89 al 9/11/94 por $ 352,58 todas sujetas a reajustes; a fs. 113 corre agregado escrito del martillero informado que habitan el mismo la demandada Sra. Mónica Mondin, conjuntamente con su esposo Francisco Stanek, su padre Juan Mondin, su madre Francisca Zalesak, sus hijos Juan Carlos Mondin, Alejandro Francisco Stanek y Paula Andrea Stanek, y la unidad consta de 2 dormitorios, living comedor con balcón, baño, cocina y lavadero cubierto, posee doble entrada. Base $ 16.009.- al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 4 %. Todo en dinero efectivo. La unidad identificada por la letra "D", podrá visitarse los días 23 y 24 de marzo en el horario de 14 a 16. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según cláusula 9º del mutuo: ... La venta se hará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate. Se deja constancia que si el remate fracasare por falta de postores, la subasta continuará sin necesidad de publicación edictual, con la base reducida en un 25 %; y si tampoco existieran postores, el acto procesal de subasta no se interrumpirá y el martillero continuará con la venta sin base y al mejor postor. dos días Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 17/3 Nº 22.797 v. 20/3/95

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Paraguay 1457, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "SCASSO DE MARTINEZ DIAZ, LUCILA ALICIA c/ARCARO, ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 48.488/94), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 30 de marzo de 1995, a las 12,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", la Unidad Funcional numero veintitrés, ubicada en el piso 6º, identificada con la letra "B", de la finca sita en esta ciudad con frente al Pasaje De La Cárcova Nº 3510 y 3512, unidad funcional a la que se accede por el Nº 3510, entrada común de la referida arteria, entre las de Billinghurst y Mario Bravo, con una superficie cubierta de 43,67 m^2., balcón de 3,68 m^2., lo que hace una superficie total de 47,35 m^2.; porcentual: 3,82 %; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 18; Parcela 3; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal a nombre del ejecutado en la Matrícula FR. 19-4599/23, conforme surge del título y mutuo hipotecario agregado a fs. 9/14 de la causa; y consta de: living comedor a la calle, con balcón; un dormitorio interno, con placard; baño instalado; cocina; y un pequeño lavadero, encontrándose en buen estado de conservación. La unidad funcional se encuentra ocupada por los Sres. Antonio Arcaro y Noemi Carmen Martinez Cleres en calidad de propietarios conforme surge del mandamiento de constatación fs. 56/57 y en la misma se encuentra instalada una línea telefónica que responde al Nº 963-4362. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava, apartado e) del contrato de mutuo hipotecario, el inmueble hipotecado saldrá a la venta completamente desocupado. La Unidad Funcional adeuda a O.S.N. desde cuota 2/89 hasta cuota 2/93, $ 173,62 (informe fs. 41); a Aguas Argentinas S.A. desde cuota 3/93 hasta cuota 4/94, $ 124,40 (informe fs. 42); a la M.C.B.A., desde el período 89/01 hasta el período 94/06 $ 788,22 (informe fs. 44); y en concepto de expensas comunes al 28/2/1995, $ 729,65 (informe fs. 59.-), habiéndose liquidado las expensas comunes correspondientes al mes de febrero de 1995, en $ 110,40.-; deudas que se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas. Base: $ 39.000,00.- al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subata. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código citado. Visitar los días 23 y 24 de marzo de 1995, en el horario de 9,00 a 10,00 horas.

Buenos Aires, marzo 9 de 1995.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 17/3 Nº 22.805 v. 20/3/95

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 4º piso Cap. Fed. Comunica por dos días en los Autos "CONSORCIO PROP. AVDA. CORRIENTES 1418 Esq. URUGUAY 386/90 c/BIELIC KRESIMIR, JUAN s/Apelación de Expensas" Expediente Nº 120245/93,

Que el Martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 3 de abril de 1995 a las 10 y 30 hs. en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. Una cochera ubicada en el edificio de las calles Corrientes 1418 Esq. Uruguay 386/90 Unidad Nº 1 6º Subsuelo con entrada por Uruguay 386/90 Cap. Fed. Desocupada, se puede visitar libremente. Base $ 2.550,00 Seña 30 % Comisión 3 % el comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio en Cap. Fed. Ver deudas a Fs. 139 Aguas Argentinas, a Fs. 175/6 Municipalidad, a Fs. 183 Expensas.

Buenos Aires 9 de marzo de 1995.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 17/3 Nº 22.809 v. 20/3/95

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú 92 Pº 3º de Capital comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROMANO OSCAR JOSE s/Ejec. Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. 44726/92, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 24 de marzo de 1995 a las 9:30 hs. en el Salón de la Corporación de rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Leandro N. Alem Nº 526 entre las de San Genaro y Del Carmen, del Paraje "Villa Marconi", Ptdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastr: Circ. XII; Secc. A; Manz. 11; Parc. 20a; Matrícula 15315 de Escobar. Se trata de una casa con techos de chapa de zinc con cielorrasos de material desplegable, tres dormitorios (uno con piso de madera), living comedor, cocina-comedor diario y baño completo, todos con pisos de mosaico; galería al fondo con contrapiso solamente, jardín a un costado, entrada p/auto que da a un garaje de material con techo de tejas, paredes sin revocar y piso de tierra; posee servicio de cloacas, luz eléctrica, gas, agua corriente y teléfono; está ocupada por el demandado en carácter de propietario, su esposa y un hijo menor, y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Municipalidad (A.B. y CVP) al 29/7/94 $ 262,38; Inmobiliario al 30/9/94 $ 16,24; O.S.N. a la cta. A4 de 1994 $ 102,01. Base: $ 20.184,10 Seña: 30 % Comisión: 3 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas: días 21, 22 y 23/3/95 de 15 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 17/3 Nº 22.807 v. 20/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos "FORESTAL SAN IGNACIO S. A. s/ Quiebra s/ Inc. Aceptación Compra de Inmuebles", exp. 45.537, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno rematará el día 23 de marzo de 1995 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes inmuebles: 1º) el ubicado en la Av. 43, esquina 106 de la Ciudad y Partido de Necochea Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 14.394. Nomenclatura catastral: circ. XIII, secc. A, manzana 7, parcela 3b. Superficie 44.998 m^2. Consta de alambrado perimetral y una construcción semiabandonada de aprox. 60 m^2. Está ocupado por el Sr. Juan José Daniele en calidad de cuidador. Base $ 3.400. Adeuda por Rentas al 31/8/93 $ 986,71, por Municipal $ 244,82 al 31/8/93 y por red de agua $ 28,50 al 31/8/93; y 2º) el inmueble ubicado en el Paraje La Ballenera, Partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, con 100 m. de frente sobre la Ruta Nacional 88, con una Superficie de 7 Has. 21 As. 47 Cas. Matrícula 27.783. Nomenclatura catastral: circ. IV, parcela 97-b. Se trata de un baldío desocupado. Base $ 6.800.- Adeuda por Municipal $ 147,37 al 10/8/93 y por Rentas $ 2.021,51 al 31/8/93. La venta se realiza "ad-corpus". Para ambos inmuebles Seña 35 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley. El saldo lo depositarán los compradores dentro del 5º día de aprobada la subasta, cuyo auto se notifica por ministerio de la ley. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Los inmuebles se visitan libremente y los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 9 de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/3 Nº 682 v. 20/3/95

Nº 10

Alfredo Antonio Bruno, Martillero Público Judicial, Lima 571, 1º C, Capital, teléfonos 381-3919-0130; Judicial; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, a cargo del doctor Mario J. Tamburrino Seguí, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso sexto, Capital, comunica por dos días, en autos caratulados "LUBERTINO, JUAN SALVADOR c/SCALIA, OSVALDO CARLOS s/Ejecutivo" Expediente Nº 8462, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno subastará el día 24 de marzo del año 1995 a las 12 horas, en el Salón de Ventas Judiciales "San Cayetano" sito en la calle Humberto Primo 2042, Planta Baja, Capital Federal, la Unidad Funcional número veinticuatro del piso sexto, del inmueble sito en la calle Avenida Avellaneda Nº 2058/60, entre las calles Granaderos y Fray Luis Beltrán, Capital Federal, formando parte la unidad complementaria Nº XIII, del décimo piso, baulera y una diecisiete (1/17) ava parte indivisa de la unidad complementaria Nº IX de planta baja (guardacoche), Nomenclatura Catastral - C. 5º - Sección 65 - Manzana 122 - Parcela 004, Matrícula 5 - 12570/24, y todo de acuerdo a datos de título y dominio obrante en expediente, y acorde a mandamiento de constatación realizada la diligencia por el martillero actuante y agregado a autos, y se trata de un departamento de un living comedor, holl, dos dormitorios, cocina amplia, con dos baños, uno principal y otro de servicio, hab. servicio, amplio placards, contrafrente, con balcón, 81.07 m^2., en buen estado de conservación, 2 ascensores, edificio 9 pisos con teléfono funcionando. Acorde a constatación efectuada fs. 188/189 expte. se encuentra ocupado por inquilino con contrato vto. 8/12/1996: condiciones del remate: Base $ 35.000.-; Seña 20 %; Comisión 3 %, sellado de ley, todo en dinero efectivo acto del remate, saldo de precio dentro del quinto día de aprobado la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta (intereses, gastos y costas) (conf. art. 580 del CPCC.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de comitente, con dos recaudos del artículo 571 del CPCC. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en cuenta de ahorro a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y como perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoraren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el artículo 581 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente, con los recaudos del artículo 571 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del artículo 570 del CPCC y en los términos de la acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13/12/1989 hasta las 10,30 horas del día 23/3/95, en la Sede Judicial. Deudas Municipales A.B.L. fs. 126 $ 1.120,35; Aguas Argentinas no tiene deudas; O. S. N. fs. 135 $ 137,49; Expensas al día. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 17/3 Nº 22.939 v. 20/3/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso, comunica por dos días en autos "MOYANO CRESPO, FEDERICO c/ KOROVSKY, EDUARDO HORACIO y Otros s/ Incidente de Ejecución". Expte. Nº 62.415 que el martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día 23 de marzo de 1995 a las 12,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % del inmueble ubicado en calle Emilio Mitre 1252/58/66 entre Av. Asamblea y Salas - Unidad Ocho, Primer Piso "G" de esta Capital Federal. Según títulos superficie total 151,00 m^2. (cubiertos 53,56; semi-cub. 3,26 m^2; descub. 94,18 m^2), consta en contrafrente de hall, living-comedor, 2 dormitorios c/placard, cocina, baño completo, amplio patio descubierto. Todo en buen estado de conservación y cuenta con una línea telefónica. El bien está ocupado por Nilda Hilda Lema de Korovsky, Pedro Arnoldo Paredes y un menor. (fs. 100). Adeuda: Munic. Cdad. Bs. As. $ 434,65 (fs. 41); O.S.N. $ 882,02 (fs. 35/37); Expensas no registra deuda al 16/5/94 (fs. 75). Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Sec. 40; Manz. 1c; Parc. 11a.- Porcentual 1,20 %. Se visita los días 20 y 21 de marzo de 1995 de 15,30 a 17 hs.- Venta adcorpus, al contado y mejor postor Base $ 23.000, Seña 30 % Comisión 3 % todo en dinero efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 571 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del Fuero hasta dos días antes de la fecha de remate en el Tribunal o domicilio del martillero. La actuaria, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 hs. en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes al martillero (Lavalle 1454, 1º piso "9/10" Tel. 371-9601).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 17/3 Nº 22.800 v. 20/3/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar; Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, con sede en Callao Nº 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura de dicho concurso a petición de la sociedad, con sede social en Tucumán Nº 1427, Piso 2º, Of. 207, Capital Federal. Síndico designado: Contador Abraham Yalovetsxy; domicilio constituido: Lavalle 1567, Piso 6º, Of. 611, Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con títulos justificativos de créditos en el domicilio indicado, hasta mayo 31 de 1995. Se fijan los días junio 22 de 1995 y julio 27 de 1995 a los efectos que el Síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 40 ley 19.551 respectivamente. Fecha de celebración Junta Acreedores: agosto 21 de 1995, hora once (11). Lugar: Sala de Audiencias, Piso 1º de la sede del Tribunal. Este acto se celebrará con los acreedores presentes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 16/3 Nº 22.608 v. 22/3/95

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Callao 635 P. 2do. comunica por dos (2) días en los autos caratulados "CASSAB DAVID c/ HAIMOVICH FRANCISCO s/ Ejecutivo" (Exp. 59.609) que el Martillero José María García Arecha rematará el día miércoles 29 de marzo de 1995 a las 9,45 hs. en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Capital. El 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Viamonte Nº 2606/18 Cap. Federal. Unidad funcional Nº 46 Piso 5to. esquina Larrea. Que consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño. Ocupado por el demandado, esposa, una hija casada y dos menores. La venta es al contado y mejor postor. La Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Deuda: O.S.N. al 18/3/93 $ 313,66 a fs. 79.- M.C.B.A. $ 1.702,35 a fs. 76. El saldo de precio se deberá depositar en autos dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se oficie en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 24 hs. antes de remate. Es condición de venta que el comprador constituya domicilio en la Capital Federal. El inmueble se visita los días 27 y 28 de marzo en el horario de 9 a 12 hs.- El impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio debiendo ser retenido por el escribano que otorgue la escritura de dominio. A diciembre del año 1993 no se adeuda suma alguna por expensas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 17/3 Nº 22.805 v. 20/3/95

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en autos caratulados "PAEZ HECTOR ROBERTO s/ Quiebra s/ Concurso Especial por HOUSSAY ABEL y Otros", Expte. Nº 58.937; que el día 27 de marzo de 1995 a las 10 horas en Tte. Gral. Perón 1233, conforme a lo dispuesto en el auto de Fs. 52/54 que dispone las condiciones de venta, y su posterior ampliatorio, el martillero Horacio Taranco rematará la propiedad ubicada en Laprida 2859, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, edificada en 2 plantas y con una superficie aproximada de 400 ms^2, que además de la vivienda principal con living, comedor, escritorio, cocina, dependencias, comedor de diario, 4 habitaciones, baños y aire acondicionado central, cuenta con pileta de natación, asador cubierto, alacena y/o bodega, canil, vestuarios, importante frente y dos entradas para vehículos. Ad-Corpus desocupada. Al contado y al mejor postor, en dinero efectivo y/o cheque certificado cuyo libramiento podrá ser consultado con el martillero actuante. Base: $ 286.666. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Nomenclatura Catastral: VII; Sec. "D"; Manz. 129; Parc. 5 Matrícula: 16.838 Lote 10 Manz. "D". Se aceptan ofertas bajo sobre, cuyo procedimiento podrá ser consultado en Secretaría. Deudas por tasas, impuestos y contribuciones obran agregadas a autos. (Las devengadas por los referidos conceptos, luego de la posesión estarán a cargo del adquirente). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 Cód. Proctos.— bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. El remate se realizará en Capital Federal, y el comprador deberá constituir domicilio en dicha jurisdicción. Visitas a convenir con el martillero en Uruguay 560 2º "24", Capital Federal, y/o en los teléfonos 374-6414 - 393-2654. Las deudas que hubiera por la línea telefónica con que cuenta la vivienda, como así también las que demandare su transferencia, serán a cargo de quien resulte comprador del inmueble.

Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/3 Nº 22.806 v. 21/3/95

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, Piso 3ro., Cap. Federal. Comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "FUNDICIONES SANTINI S.A.I.C. s/Quiebra", Exp. Nº 50.519 que el martillero Néstor Luis G. Barthe rematará el día jueves 23 de marzo de 1995 a las 15 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Las siguientes unidades del inmueble de la calle México 867/71, de esta Capital: Unidad Funcional Nro. 21, piso 8vo. Sup. total 20,42 m^2. Porcentual 1,56 % Unidad Funcional Nro. 20, Piso 8vo. Sup. total 18,68 m^2. Porcentual 1,48. Unidad Funcional Nro. 19, piso 8vo. Sup. total 22,38 m^2. Porcentual 2.02. Unidad Funcional Nro. 18, piso 8vo. Sup. total 22,02 m^2. Porcentual 2,02. Se trata de oficinas con dos baños en los pasillos comunes. Desocupadas. La venta es al contado y mejor postor. La base de cada una es de $ 12.500. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio se deberá depositar en autos dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se oficie en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. En caso de comprar en comisión deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre Art. 104 - inc. 6to. del reglamento del Juicio y Art. 206 de la ley 19.551. Es condición de venta que el comprador constituya domicilio en la Capital Federal. Los inmuebles se visitan los días 20, 21 y 22 de marzo en el horario de 9 a 12.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 16/3 Nº 22.648 v. 22/3/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 del autorizante, con asiento en Av. Callao 635, 3º piso de Capital Federal, comunica por (5) cinco días en los autos "MARGINOT S.A. s/ Quiebra" Expte. 15.513 que el Martillero Rubén Alberto Martorilli rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 1995 a las 9,30 horas en el Salón de ventas sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en el Partido y Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Colectora Sur (ruta 226) esquina Jurado. Matrícula 37.871 - Partida 49.674 - Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc: D - Chacra: 85 - Manz: 85 s - Parc: 7A - Superficie 687,73 dm^2.- Plano 103-30-83. De acuerdo al mandamiento de constatación

(fs. 431) se trata de un galpón de 10 mts. x 20 mts. aprox.; tinglado de chapa de zinc; 2 portones corredizos; baño; ante baño; 2 oficinas de 3 x 8 mts. c/una con puerta y ventana, el resto terreno libre, el estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por el Sr. Guillermo Fabián Franchini con su esposa e hijos, en carácter de ocupante sin título (cédula de intimación fs. 465) - Base $ 25.000,00 - Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de ley 1 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Municipalidad de Tandil (fs. 434/44) informe al 9/9/94 $ 2.366,65. Rentas. Inmobiliario (fs. 445) informe al 30/9/94 $ 5.787,05. Se visita de domingo a sábado de 15 a 20 horas con tarjeta del martillero las que pueden solicitarse en su oficina. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC.- Más datos, planchetas, planos y antecedentes, en autos o al martillero (601-1560).
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/3 Nº 601 v. 20/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "M y L s/Quiebra s/Incidente de subasta promovido por P. J. NEUMEYER S.A." (Expediente Nº 23.016), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 30 de marzo de 1995, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Una máquina de bordar alemana de múltiples cabezas, de 5 agujas por cabeza, con bastidor computarizado marca "ZSK MSCM", Modelo 169/8 Nº 13.953, con motor marca "Georgi Kobold" Nº 0270981 de 0,75 HP. La máquina se encuentra en muy buen estado y completa. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 38.248,98. La seña 30 %. Comisión 10 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 3 de abril de 1995 en la Corporación de Rematadores, a las 11 horas. Días de exhibición: el 28 y 29 de marzo de 1995, en el horario de 10 a 12 horas en la calle Córdoba Nº 1875, Martínez, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/3 Nº 22.652 v. 20/3/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: BUFFA, GUSTAVO c/ PULIGNANO, MIGUEL s/ Ejecutivo, Expte. Nº 13.148, que la martillera, Sr. Norma Alicia Montenegro, rematará el día lunes 27 de marzo de 1995, a las 13,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón Nº 1233, Planta Baja, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Camargo 1171, Planta Baja, Unidad Funcional 01 (frente), entre las de Darwin y Av. Juan B. Justo - Capital Federal, bajo el régimen de la Ley 13.512. Según constatación realizada por la martillera se trata de un departamento de tres ambientes amplios con dependencia (en altos), dormitorios c/placards, baño instalado/refaccionado, cocina amplia con muebles, patio cubierto con techo vidriado, terraza propia y una línea de teléfono. El estado de conservación es bueno. La unidad se encuentra ocupada por su titular, Sr. Jorge Walter Nunez Causa, su esposa y tres hijos menores. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 178, Parcela 13, Matrícula 15-6610/1, superficie total 102,55 m^2, porcentual 21,44 %. Títulos en autos a fs. 479/482. Deudas: Municipalidad de Bs. As.: $ 1.416,76 al 28/6/94 (fs. 430); Aguas Argentinas S.A.: $ 27,82 al 6/10/94 (fs. 439); Expensas no adeuda en virtud de no devengar gastos por tal concepto. Condiciones de la Subasta: Base $ 14.381,56, Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado y al mejor postor. El saldo del precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 C.P.C.C.- Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del 3º día anterior a la subasta, las que deberán entregarse en el Juzgado en sobre cerrado indicando en su exterior carátula del expediente, y dando cumplimiento a los requisitos determinados en el auto de subasta (fs. 455/456) a esos efectos. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado. Exhibición: Días lunes 20 y martes 21 de marzo de 1995, en el horario de 14 a 16 hs.- Informes al teléfono 832-8803.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 17/3 Nº 22.721 v. 20/3/95

Nº 20

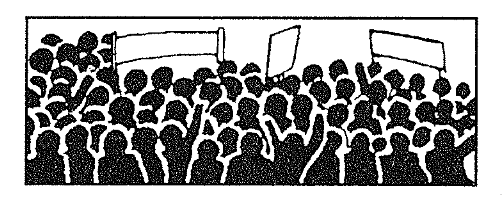
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S. A. c/ALVAREZ OSCAR ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 23.703/94, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 5 de abril de 1995 a las 12 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. J. D. Perón 1233, Capital: Un automotor marca Volkswagen modelo Senda tipo sedán 4 puertas del año 1993, motor marca Volkswagen Nº BE863381 chasis marca Volkswagen 8AWZZZ30ZPJ050098 Dominio C 1.694.217. En el estado en que se encuentra. Base $ 7.196,69. Seña 30 %. Comisión 10 % + IVA. Se deja constancia de que registra una deuda impositiva de $ 699,51 al 19/1/95. Se deja constancia de que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. En el Tribunal sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Será exhibido al público los días 3 y 4 de abril del corriente año en el horario de 9 a 12 horas, en la calle Jorge Newbery 1761 de esta Capital.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Secretario.
e. 16/3 Nº 22.542 v. 20/3/95

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia Nº 6 en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Jorge Luis Zunino, Secretaría Nº 11 a mi cargo, del Dto. Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, comunica por 3 días en los autos: "LAGO ELVINO ESTEBAN c/HERNANDEZ HERMES OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 26.729/94, que el martillero público Alberto Gurevich, colegiado Nº 1805 LdZ (Te.: 88-0273/953-5268) rematará el 23 de marzo de 1995 a las 9,40 hs. en el Salón de Remates del Colegio de martilleros, Rivadavia 578, San Isidro, el inmueble que se exhibirá los días 18, 19, 20, 21 y 22 de marzo de 1995 de 17 a 19 hs.; ubicado en la localidad y Partido de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Emilio Mitre Nº 323 s/Nº visible, entre el Nº 325 y 321; entre las calles Saavedra y Rodríguez Peña, cerrando la manzana la Diagonal Evita, cuya designación según títulos es Barrio Plaza Varela; Nomenclatura Catastral: Circ.: XVIII; Secc.: C; Mza.: 217-b; Parcela: 4. Superficie del terreno s/títulos: 200,64 m^2. Matrícula: 7937. El inmueble se encuentra ocupado por su propietario y su grupo familiar y consta conforme el informe realizado por el martillero interviniente, obrante en autos a fs. 57 y vta., de entrada en porch, amplia cocina comedor, dos dormitorios, cuarto de baño con elementos sanitarios, el fondo patio descubierto y árboles frutales (parquizado) hay corriente eléctrica, hay gas natural (cañeria), sin conectar. Calificando la misma de buen estado de uso, notándose manchas de humedad, techos de chapa revestido su interior con machimbre, a aproximadamente a 20 mts. del asfalto. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 1.040. Seña 10 %. Comisión 3 % cada parte. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del Cód. Procesal, como así también que saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. Adeuda a: Municipalidad s/fs. 35 $ 244,14 al 26/8/94; s/fs. 36 a 38 $ 1.603,04 al 15/9/94. Administración de Obras Sanitarias: s/fs. 42/43 $ 805,62 al 12/9/94. Rentas s/fs. 51 $ 49,36 al 6/9/94. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Chivilcoy.
San Isidro, 8 de marzo de 1995.
Campolongo Alvarez, secretario.
e. 16/3 Nº 22.644 v. 20/3/95

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO "MOVIMIENTO EN DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES AZUL Y BLANCO"

Distrito Buenos Aires

El señor Juez Federal con compentencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 14 de marzo de 1995 en el expediente Letra "P", Nº 18, Año 1994 caratulado "Partido Movimiento en Defensa de los intereses nacionales Azul y Blanco s/solicita reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos por los artículos 13 y 14 de la ley 23.298, que la agrupación política en trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política en este distrito electoral de la Provincia de de Buenos Aires, partido "MOVIMIENTO EN DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES AZUL Y BLANCO" ha cambiado su nombre partidario, por el de "MOVIMIENTO AZUL Y BLANCO", con fecha 9 de marzo de 1995.
Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.
e. 16/3 Nº 700 v. 20/3/95

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (M.A.S.)

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos en el Art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con competencia electoral a cargo de la Dra.: Margarita A. G. de Arguelles - Juez Federal con competencia electoral, Secretaría de la Dra.: Mirta S. Z. de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO (Expte. 118 - Folio 9 - Año 1994) que en la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación de fecha 30 de setiembre de 1994 es la de MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (M.A.S.)".
Secretaría Electoral, Neuquén 24 de febrero de 1995.
Mirta S. Zanotti de Rimmele, secretaria electoral.
e. 17/3 Nº 686 v. 21/3/95